OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Contratación del servicio de limpieza Casa Administración distrito Córdoba.
Expediente: 54.791|1966.
Apertura: 2|3|1967, a las 15 en el mencionado distrito, calle Humberto I número 725.
Pliegos: En dicho lugar y en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.20|2 Nº 2.184 v.22|2|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la repavimentación de la Avenida Independencia desde Avenida Entre Ríos hasta Avenida La Plata, en la R. 3, Capital Federal. — $ 198.546.770. — Depósito de garantía: $ 1.985.468. — Presentación propuestas: 10 de marzo, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.13|2 Nº 1.164 v.3|3|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción de obras básicas del camino principal y de los empalmes con calles transversales y pavimentación de estos últimos con calzada de hormigón armado, en el primer tramo (Sección km. 0,586 4.965) del Acceso Sud Este a la Capital Federal en la Provincia de Buenos Aires. — $ 510.733.965. — Depósito de garantía: $ 5.107.340. — Presentación propuestas: 8 de marzo a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.8|2 Nº 1.023 v.28|2|67

Secretaría de Transporte

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Vía y Obra
AI. C.P. Nº 11|67

Llámase a Licitación Pública, Expediente Nº 17.962|66, para efectuar el reconocimiento de la vía y ejecución de trabajos complementarios, incluso provisión de tirafondos, flejes para suplementos de eclisas y granza para levante, en el sector de Km. 70|000 a Km. 100|000 de la línea M. de Puente Alsina a Carhué. — La apertura de propuestas se efectuará el día 27 de marzo de 1967, a las 13 horas en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, oficina 35, Capital Federal.
Consultas: En la Gerencia, oficina 431 y en el Distrito Vía y Obras Buenos Aires, sito en la Avda. Vélez Sársfield esquina Suárez, en horas de oficina.
Precio del pliego: $ 2.000 m|n. — La Gerencia.
e.20|2 Nº 2.188 v.3|3|67

F. C. G. B. MITRE
Depto. Almacenes.

Licitaciones Públicas Nº 374|67, apertura 2|3|67, 11,30 hs., adquisición 1.800 correas "V" de tela y goma sintética. — Nº 378|67, apertura: 7|3|67 10 hs., adquisición 9000 de alambre, 135.000m de cable para instalaciones eléctricas. — Nº 382|67, apertura: 28|2|67, 9 hs., adquisición 100.000 Kg. de cobre en lingotes. — Nº 383|67, apertura: 28|2|67, 10 hs., adquisición 14.276m. de cables armados. — Nº 385|67, apertura: 9|3|67, 9 hs., adquisición 44.952 Kg. de acero varios. — Nº 386|67, apertura: 28|2|67, 11 hs., adquisición 18.765 ladrillos refractarios y 700 tambores de cemento super refractario. — Nº 387|67, apertura: 28|2|67, 8 hs., adquisición 1.000 tambores de 217 litros de capacidad. — Nº 388|67, apertura: 17|3|67, 10,30 hs., adquisición 1.000 m3 de lapacho en vigas. Nº 389|67, apertura: 9|3|67, 12,30 hs., adquisición 300.000 Kg. de estopa común de algodón. — Nº 390|67, apertura: 21|3|67, 10 hs., adquisición 17.250 elásticos de goma para paragolpes. — Nº 391|67, apertura: 21|3|67, 10,30 hs., adquisición electrodos, guantes, pantallas y pinzas para soldadura eléctricas.
Consulta y retiro de pliegos, en Rosario, Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Avda. Dr. J. R. Mejía 1358, oficina 40 F, 3er. piso.
Horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.
e.17|2 Nº 2.138 v.2|3|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión de:
Licit. Nº G. 3799. — Descripción: Lámparas eléctricas. Apertura: día: 28|3|67, hora: 9. Precio del pliego: $ 1.600.
Licit. Nº G. 3801. Descripción: Por el transporte de vehículos depositados en el ramal Puerto Madryn — Alto de las Plumas. Apertura: Día: 28|3|67. — Hora 10 Precio del pliego: $ 500.—.
Licit. Nº G. 3802. Descripción: Acero para elásticos. Apertura: Día: 28|3|67. — Hora 11.—. Precio del pliego: $ 1.250.—.
Licit. Nº G. 3803. Descripción: Conchilla para balasto de vía. — Apertura: Día: 28|3|67. Hora: 12. — Precio del pliego: 2.000.—.
Licit. Nº G. 3804. Descripción: Cartones para boletos. — Apertura: Día 29|3|67 Hora: 9.—. Precio del pliego: $ 500.
Licit. Nº F. 6625. Descripción: Cojinetes de eje motor tracción. — Apertura: Día: 29|3|67. Hora: 10. Precio del pliego: $ 500.—.
Licit. Nº F. 6626. Descripción: Bobinas principales, colectoras y conectores para Locs. D. E. Baldwin. Apertura: Día: 29|3|67. Hora: 11. — Precio del pliego: $ 2.000.—.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.
e.15|2. Nº 2.055. v.28|2|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Máquina chanfleadora de durmientes y grupo electrógeno.
Expte. M.67|47 — Apertura: 27|3|67 — 14 horas.
Precio del pliego completo: m$n. 1.100.
Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.16.2 Nº 2.107 v.1º|3|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitaciones Públicas Nº 154|67, 155|67, 156|67 y 157|67: Piedra para balasto. Se comunica que por haberse modificado los pliegos, la apertura de las licitaciones citadas se posterga para el 13|3|1967 a las 10.30 horas.
Licitación Pública Nº 166|67: Prov. de rodamientos para locomotoras D. E. "Alco". — Apertura 16|3|1967 10 hs. — Pliegos $ 500.— Retiro de pliegos para esta licitación, Almacenes Alianza, Santos Lugares FCGSM., de 8 a 12 horas.
Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113. Capital.
e.21|2-Nº 2.243-v.27|2|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MATIN
Licitación Pública Nº 160/67: Faroles, mecheros para ídem. Apertura: 16|3|1967, 11 horas. Pliegos: $ 1.000.
Nº 161/67: Metal antifriccional, plomo en lingotes, etc. 16|3|1967, 11.30 horas. Pliegos: $ 1.500.
Retiro de pliegos: Almacenes Alianza, Santos Lugares, FCGSM, de 8 a 12 hs.
Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, oficina 113, Capital.
e.9|2 Nº 1.058 v.22|2|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 17|3|67. Lic. Púb. 1190-C. Hora: 14. Madera aserrada Lapacho, de varias medidas y cantidades. En total 5.555 m2.
Retiro pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 horas o División Adquisiciones. Est. Fed. Lacroze, 5º piso, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas. (TE. 55-9218).
e.13|2 Nº 1.188 v.24|2|67

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolome Mitre 3342, Capital

Licitación Pública Nº 2.585|67, apertura: 28|3|67, a las 11,30 horas. Baterías tipo alcalino para coches subterráneos.
Licitación Pública Nº 2.607|67, apertura: 28|3|67, a las 11,35 horas. Metal antifricción.
Pliegos: Bartolome Mitre 3342 de 8 a 11,30 horas.
e.17|2 Nº 2.140 v.2|3|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Prorrógase el llamado a Licitación Pública Nº 103|66, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, hasta el día 27 de marzo de 1967 a las 17 horas, para la provisión y montaje de cuatro grúas de pórtico de 12-20 toneladas de capacidad, destinadas al Puerto de San Nicolás (provincia de Buenos Aires).
Retiro de pliegos, al precio de m$n. 2.000 en la dirección nombrada, en el horario de 12,30 a 17,30 horas.
e.16|2 Nº 2.106 v.1º|3|67

LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67, para la compra de: Cables de Acero. Vencimiento 7 de marzo 1967, a las 11 horas. Informes en Departamento Compras, Corrientes 389, piso 6º, Capital de 9,30 a 16,30 horas.
e.17|2 Nº 2.139 v.28|2|67

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2|67

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de marzo de 1967, a las 14 horas para la contratación del servicio de limpieza y preparación de tanques destinados al transporte de aceite a granel, agua y combustible para buques de E.L.M.A.
Pliegos y condiciones e informes en Departamento Compras — Sección Reparaciones, Corrientes Nº 389, 6º piso, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 3.000 m|n. c|l.
e.20|2 Nº 2.187 v.3|3|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 47|67: Provisión de "Carnes y derivados". — Apertura: 15|3|1967 a las 10 horas.
Lugar de apertura y venta del pliego: Puerto Nuevo - Dársena "F" - Div. Contrataciones (Edificio Almacenes), de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: m$n. 1.000,00.
e.21|2-Nº 2.244-v.6|3|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 46|67

Lavado, planchado y compostura de ropa, por el término de 3 meses, según detalles y cantidades del pliego.
Fecha de apertura: 9|3|67 a las 10 horas.
Lugar de apertura y venta de pliegos: En División Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F". (Edificio Almacenes), de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: m$n. 1.000.
e.16|2 Nº 2.110 v.1º|3|67

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."

Llácase a Licitación Pública Nº 1|67, hasta el día 13 de marzo de 1967, a las 15 horas, para la provisión de metal blanco, cobre virgen, estaño virgen, zinc y aluminio en lingotes para fundición.
Valor del pliego: m$n. 1.500.—.
Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 15 de febrero, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se ralizará la apertura el día y hora indicado.
e.15|2. Nº 2.070. v.28|2|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 2|67

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67, para la reparación de un grupo motriz de ascensor. — Fecha de apertura: 3 de Marzo de 1967 a las 17 horas. — Para pliegos y demás especificaciones dirigirse a División Central - Sección Compras - Balcarce 50, 2º piso - T. E. 46-9841 - interno 83.
e.21|2-Nº 2.254-v.23|2|67

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(DIVISION CONTRATACIONES)
Avda. del Libertador 2264 - T.E. 83-6192

Licitación Pública Nº 8|967 — Broches de metal, dobles, para carpeta, Nº 2, en cajas de 50 unidades, etc. — Apertura: 28|2|1967, a las 12 horas.
Licitación Pública Nº 9|967 — Cepillos de fibra de pita para la limpieza de neumáticos, cera líquida color natural, etc. — Apertura: 27|2|1967, a las 13 horas.
Licitación Pública Nº 10|967 — Arrancadores para tubos fluorescentes de 40 W, etc. — Apertura: 28|2|1967, a las 13 horas.
Licitación Pública Nº 11|967 — Chapas de acero obtenido en horno eléctrico. — Apertura: 27|2|967, a las 12 horas.
Para retirar pliego y más detalles, dirigirse a la División Contrataciones mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.
e.20|2 Nº 2.189 v.22|2|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 34. Apertura: 28 febrero 1967. Hora: 9.30. Lugar: Azopardo 250, Capital. Destino: Cdo. Ing. y D. G. I. (Servicio Intendencia), Capital. Adquisición elementos vestuario.
Precio legajo: $ 20 m|n. Venta legajos: lunes a viernes, 8 a 11 horas. Informes: piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.
e.20|2 Nº 2.190 v.22|2|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 1.129. — Fecha de apertura: 3 de Marzo de 1967 a las 10 horas. Por: Repuestos para grúa de 30 toneladas. — (Ejes, ruedas, piñón, cojinetes, patín de freno, etc.).
Consulta y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: m$n. 100,—.
e.21|2-Nº 2.245-v.23|2|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 — Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 1.126/67. Fecha de apertura: 3 de marzo de 1967, a las 10 horas. Por: corte de slabs.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 50.
e.20|2 Nº 2.191 v.22|2|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 - Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 7|67, a realizarse el día 20 de marzo de 1967, a las 12 horas, por la adquisición de electrodos.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego m$n. 10.
e.17|2 Nº 2.141 v.2|3|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
Licitaciones Públicas

10|III|67 Nº 31/67, a las 10.30, por electrodos de grafito.
28|III|67, Nº 35/67, a las 10.30, por explotación del complejo minero-industrial "La Mejicana"—"Santa Florentina", ubicados en el Departamento de Chilecito (Provincia de La Rioja).
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.
e.13|2 Nº 1.170 v.24|2|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública de Compras

Nº 5|67, apertura: 6|3|67 hora 10: Por elementos varios de seguridad (Cascos de seguridad, antiparras, gafas, protectores faciales, pantallas caretas, máscaras antigás, guantes de cuero y goma, mangas de cuero, botas de goma y cuero, delantales, etc.).
Lugar de Apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), Sección Compras
Consultas y pliegos: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy) o en la Dirección General de Fabricaciones Militares. Cabildo 65. Buenos Aires.
e. 10|2 — Nº 1.120 — v. 23|2|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Privada Nº 1.640/67

Irradiación música funcional.
Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y retirarse, sin cargo, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 109, Capital, dentro del horario de 12 a 16 hs.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la Oficina 109, el día 3 de marzo de 1967, a las 15 horas.
e.20|2 Nº 2.192 v.22|2|67

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1555—2/67
(tercer llamado)

Servicio de aprovisionamiento de comidas a bordo de los aviones en los Aeropuertos de Base Ezeiza y Aeroparque de la ciudad de Buenos Aires.
Los pliegos de la documentación podrán consultarse y retirarse, sin cargo, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 8 de marzo de 1967, a las 11 hs.
e.20|2 Nº 2.193 v.3|3|67

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1629/67

Ejecución de la obra: Provisión e instalación de tres monorrieles para 3.500 Kgs., un puente grúa para 1.000 Kgs. y un portón de cuatro hojas para el Taller Turbinas del Departamento Planta Poder — Base Ezeiza. Presupuesto oficial: m$n. 5.270.000.
Consulta de pliegos en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas.


19670222

Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Tesorería, 6º piso, oficina 605, previo pago de la suma de m$n. 2.300.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 9 de marzo de 1967, a las 15 hs.

e.20|2 Nº 2.206 v.22|2|67

Comando de Operaciones Navales

ESCUELA DE CADETES
Prefectura Nacional Marítima
GENERAL MATIAS DE IRIGOYEN
Expediente Nº E-2860|967

Licitación Pública Nº 1|67, por la compra de vajilla según el siguiente detalle:

1º — (150) Ciento cincuenta, bols ind. de Plastiloza (compoteras).

2º — (40) Cuarenta, jarras de Plastiloza de 1 litro.

3º — (150) Ciento cincuenta, platos p|desayuno de Plastiloza.

4º — (150) Ciento cincuenta, platos playos de Plastiloza.

5º — (150) Ciento cincuenta, platos para postre de Plastiloza.

6º — (150) Ciento cincuenta, tazas para consomé.

7º — (150) Ciento cincuenta, vasos para agua Plastiloza.

8º — (150) Ciento cincuenta, tazas p|desayuno de Plastiloza.

9º — (20) Veinte, soperas de Plastiloza (bols gigante).

Nota: La presente vajilla deberá ser hecha con el material especial denominado "Melamina - Formadehido", termoestable, el color que se solicita es celeste.

El acto de apertura se realizará el día 2 de Marzo de 1967.

e.21|2-Nº 2.246-v.23|2|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 19/67
Expediente Nº 900.054

Llámase a liictación pública para la contratación de un servicio mensual de desratización, desinsectización y fumigación de los locales que ocupa esta Caja.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 2 de marzo de 1967, a las 17.30 hs.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina 250, 5º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — El Contador General.

e.20|2 Nº 2.195 v.22|2|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 18/67
Expediente Nº 900.935

Llámase a licitación pública por el abono mensual de relojes registradores de asistencia y máquinas cortadoras de recibos continuos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 2 de marzo de 1967, a las 17 hs.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina 250, 5º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — El Contador General.

e.20|2 Nº 2.196 v.22|2|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Llámase a licitación pública Nº 61 2º llamado, para el día 3 de marzo de 1967, a las 17 horas, para la reparación de 32 máquinas de calcular. — El acto de apertura de sobres se realizará en la calle Chacabuco 467|79, 3º piso, Capital Federal. — Informes y pliegos de condiciones, División Suministros, de esta Caja, Chacabuco 467|79, 3º piso, Capital Federal, de 14 a 17 horas. — Interventor (Int.).

e.20|2 Nº 2.194 v.22|2|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a licitación pública Nº 10|67, hasta el día 28|II|67, a las 15.30 horas, para la provisión de formularios.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas.

e.20|2 Nº 2.208 v.22|2|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a licitación pública Nº 11|67, hasta el día 28|II|67, a las 15 hs., para la provisión de formularios.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas.

e.20|2 Nº 2.207 v.22|2|67

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 45.193/66

Llámase a Licitación Pública Nº 20/67, para el día 28 de febrero de 1967, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, durante el ejercicio financiero 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable (Sección Adquisiciones), Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y/o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a elementos para culto religioso. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — El Interventor (I).

e.21|2 Nº 2.247 v.23|2|67

HOSPITAL "JOAQUIN CASTELLANOS"
General Güemes — Prov. de Salta
Expediente Nº 55.897/66

Llámase a Licitación Pública Nº 25/67, para el día 15 del mes de marzo de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la provisión de la dotación básica de un (1) servicio central radiológico para el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos", en Gral. Güemes (Provincia de Salta) y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1967. — El Director General de Administración.

e.21|2 Nº 2.248 v.6|3|67

CENTRO TISIOLOGICO Y SOLARIUM DE MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 6/67, para el día veintiocho (28) de febrero de 1967 ,a las diez (10) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico y Solárium de Mar del Plata, durante el trimestre abril—junio de 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Dpto. Administrativo Contable del Centro Tisiológico y Solárium de Mar del Plata, calle P. Florisbelo Acosta Nº 3711, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada dependencia.

Las necesidades se refieren a carne vacuna y extras. — Mar del Plata, febrero 8 de 1967. — El Director.

e.21|2 Nº 2.249 v.23|2|67

CENTRO TISIOLOGICO Y SOLARIUM DE MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 5/67, para el veintiocho (28) de febrero de 1967, a las nueve (9) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico y Solárium de Mar del Plata.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Dpto. Administrativo Contable del Centro Tisiológico y Solárium de Mar del Plata, calle P. Florisbelo Acosta Nº 3711, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada dependencia.

Las necesidades se refieren a: reparación de la corrocería del camión Dodge 400 (equipo móvil radiográfico). — Mar del Plata, 8 de febrero de 1967. — El Director.

e.21|2 Nº 2.250 v.23|2|67

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 2.001|67

Llámase a licitación pública Nº 7|67, D.A.P.C., para el día 27 de febrero de 1967, a las 17 horas, para contratar el reacondicionamiento y recarga de los matafuegos existentes en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antemencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1967.

e.20|2 Nº 2.197 v.22|2|67

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 1.985|67

Llámase a licitación pública Nº 8|67, D.A.P.C., para el día 27 de febrero de 1967, a las 18 horas, para contratar la adquisición de ampollas de vidrio, bolsas de polietileno, nidos de abeja de cartón y cartón, solicitados por el Laboratorio Farmacéutico de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antemencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1967.

e.20|2 Nº 2.198 v.22|2|67

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 1.986|67

Llámase a licitación pública Nº 9|67, D.A.P.C., para el día 13 de marzo de 1967, a las 15 horas, para contratar la adquisición de drogas solicitadas por el Laboratorio Farmacéutico de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antemencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal, a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonal (Sección Centrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, febrero 20 de 1967.

e.20|2 Nº 2.199 v.3|3|67

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 082|67

Llámase a Licitación Pública Nº 22|67, para el día 2 de marzo de 1967, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuesta tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: La adquisición de dos autoclaves tipo Schacrer una máquina p|cepillar tubos de ensayo, una máquina p|lavar y cepillar botellas. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.20|2 Nº 2.200 v.22|2|67

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 071|67

Llámase a Licitación Pública Nº 20, para el día 2 de marzo de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a la adquisición de impresos varios, block de boletas de ingresos varios, block formulario depósito de garantía, de caja, banco, tapas de cartón prensado, separadores de cartulina, etc. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.20|2 Nº 2.201 v.22|2|67

SANATORIO "SOMMER"
Expediente Nº 05586|67

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67, para el día 27 de febrero de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer" y con cargo al Ejercicio Fiscal 1967 (hasta el 30 de junio de 1967).

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, F.C.N.D.F.S., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a Carne vacuna en medias reses (novillos). — El Director del Sanatorio Sommer. — General Rodríguez, 20 de febrero de 1967.

e.20|2 Nº 2.202 v.22|2|67

HOSPITAL CENTRAL EN RIO CUARTO

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67, para el día 28 de febrero de 1967, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se determinan con destino al Hospital Central en Río Cuarto y durante el año 1967. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Central en Río Cuarto, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital. Las necesidades se refieren a leche de vaca y pan.

e.20|2 Nº 2.203 v.22|2|67

SANATORIO "DOCTOR JOSE J. PUENTE"

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67, para el día 27 de febrero de 1967, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Doctor José J. Puente", y durante el Ejercicio 1967. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Córdoba, calle 9 de Julio 356, ciudad de Córdoba; debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Delegación; al Sanatorio: "Doctor José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Provincia de Córdoba; o al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Pan francés tipo "Rondín" o "Felipe". — Sanatorio "Doctor José J. Puente", 9 de febrero de 1967.

e.20|2 Nº 2.204 v.22|2|67

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 19|967 para el día 27 de febrero de 1967, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de diversos "productos químicos y farmacéuticos" con destino a la Morgue Judicial y Museo Forense de la Justicia Nacional (Laboratorios de Química Legal y Toxicología y Análisis Clínicos).

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Compras - Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.20|2 Nº 2.205 v.22|2|67

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 11|67, para el día 8 de marzo de 1967, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "máquinas de escribir", destinadas al uso de diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.15|2. — Nº 2.066 v.28|2|67

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REYCA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Mandataria y Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Insancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Escritura número mil ochocientos sesenta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Rodolfo Anselmo Calvo, que expresa ser casado en primeras nupcias con doña Vilma Guitta Stifelman, con cédula de identidad número cuatro millones trescientos cuarenta y seis mil quinientos cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Olegario Andrade número ciento sesenta de la localidad de José León Suárez, Provincia de Buenos Aires; doña Susana Marta Petrucci o Petrucci de Arguindegui, que dice ser casada en primeras nupcias con don Santiago Juan Arguindegui, con cédula de identidad número dos millones tres cientos seis mil cuatrocientos uno, domiciliada en la calle Formosa número cuarenta y uno de la localidad de Don Bosco, Provincia de Buenos Aires; don Adolfo José Moreno, que declara ser casado en primeras nupcias con doña Josefina Muscia, con cédula de identidad número tres millones ochocientos ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro, domiciliado en la calle Bergamini número dos mil cuatrocientos quince de la localidad de Villa Sarmiento,

Provincia de Buenos Aires; don Manuel Ramón Garay, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Carmen Luisa Grisolía, con cédula de identidad número ciento sesenta y seis mil quinientos sesenta y tres, domiciliado en la calle Tinogasta número tres mil setecientos treinta y seis, departamento "F", de esta ciudad; don Manuel Emilio Olivera, que expresa ser casado en primeras nupcias con doña María Dolores Otero, con cédula de identidad número un millón trescientos dieciocho mil cuatrocientos siete, domiciliado en la calle Urquiza número tres mil doscientos setenta de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires; doña Lida Berta Lagonegro, que manifiesta ser soltera, con cédula de identidad número cinco millones ciento noventa y nueve mil trescientos cuarenta y cinco, domiciliada en la calle Ingeniero Emilio Mitre número dos mil uno de la localidad de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires; don Felipe Moya, que dice ser viudo de sus primeras nupcias de doña Isabel Tripoñi, con cédula de identidad número cuatro millones doscientos treinta y siete mil seiscientos diez, domiciliado en la calle Remedios de Escalada de San Martín número mil seiscientos veintidós de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires; don Italo Guido Francisco Rizzo, que declara ser casado en primeras nupcias con doña Elsa Edelmira Noirat, con libreta de enrolamiento número dos millones trescientos quince mil ciento cuarenta y cuatro, domiciliado en la calle Ramallo número dos mil novecientos sesenta y uno de esta ciudad; don Rosario Justo Di Bella, que expresa ser casado en primeras nupcias con doña Higinia Fuentes, con cédula de identidad número dos millones setecientos setenta y seis mil trescientos cuarenta y tres, domiciliado en la calle Rioja número novecientos cincuenta y siete de la localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires; y doña Dolores González o González de Dell'Erba, que manifiesta ser casada en primeras nupcias con don Victorio Dell'Erba, con cédula de identidad número tres millones trescientos treinta y un mil trescientos ocho, domiciliada en la calle Pedro Díaz número cuatrocientos cincuenta y siete de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, todos los comparecientes empleados, argentinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. ..."Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, a 20 setiembre de 1966, se reúnen los señores: Rodolfo Anselmo Calvo; Susana Marta Petrucci; Adolfo José Moreno; Manuel Ramón Garay; Manuel Emilio Olivera; Lida Berta Lagonegro; Felipe Moya; Italo Guido Francisco Rizzo; Rosario Justo Di Bella; Dolores González; y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3|5|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "REYCA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, MANDATARIA Y AGROPECUARIA". (art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años, (art. 2º); c) La sociedad tiene por objeto las operaciones que a continuación se detallan: Comerciales: a) En general: Importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; b) En especial: Informaciones periodísticas, publicitarias, radiales, de televisión, cinematográficas, editoriales, depósitos, mandatos y representaciones en general. — Inmobiliarias y Construcciones: Compra-venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagües y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Financieras: Operaciones de préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse; para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en el art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. — De mandatos y Servicios; de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico, financiero, quedando excluido todo tipo de asesoramiento que en razón de la materia corresponda a profesiones reglamentadas. — Agropecuarias: Agrarias, ganaderas, frutícolas, granjeras y Apícolas. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con dicho objeto. (art. 3º); d) El capital autorizado se fija en $ 2.000.000 m.n., representado por 20.000 acciones de m$n. 100, valor nominal cada una y dividido en 20 series de m$n. 100.000 cada una, (Art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de 2 a 7 miembros titulares cuyo mandato durará un año, (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el día 30 de Octubre de cada año, (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, por la suma total de m$n. 400.000 según se detalla a continuación: Suscripción, Accionistas, Acciones, Monto. Rodolfo Anselmo Calvo 400 m$n. 40.000. Susana Marta Petrucci 400 m$n. 40.000. Adolfo José Moreno 400, m$n. 40.000. Manuel Ramón Garay 400, m$n. 40.000. Manuel Emilio Olivera 400, m$n. 40.000. Lida Berta Lagonegro 400, m$n. 40.000. Felipe Moya 400, m$n. 40.000. Italo Guido Francisco Rizzo 400, m$n. 40.000. Rosario Justo Di Bella 400, m$n. 40.000. Dolores González 400, m$n. 40.000. Integración. Integra cada uno de los nombrados el diez por ciento de su suscripción en dinero efectivo, lo que hace la suma total de m$n. 40.000. — Tercero: designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Italo Guido Francisco Rizzo; Vice presidente: Manuel Ramón Garay; Vocal: Rosario Justo Di Bella; Síndico Titular: Adolfo José Moreno y Síndico Suplente: Manuel Emilio Olivera. — Cuarto: Autorizar a los señores Juan Carlos Alberto Soldano Deheza; Jorge Eduardo Nicolás Soldano Deheza; Manuel Ramón Garay y Raúl Herman, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Sobreborrado: Comercial, que, Cuarto, Todo Vale. R. Calvo. — A. Moreno. — M. Olivera. — Moya. — R. D. Bella. — M. Petrucci. — M. Garay. — Lida Lagonegro. — Italo Rizzo. — D. G. de Dell'Erba. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 254 Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de: Rodolfo Anselmo Calvo; Susana Marta Petrucci; Adolfo José Moreno; Manuel Ramón Garay; Manuel Emilio Olivera; Lida Berta Lagonegro; Felipe Moya; Italo Guido Francisco Rizzo; Rosario Justo Di Bella y Dolores González, por haber sido puestas en mi presencia. Conste. Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1966. J. C. Soldano Deheza (h.). Hay un sello"...Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación: N. 22.737. Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1966. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Reyca Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Mandataria y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 20 de septiembre de 1966 cuya acta constitutiva obra en fojas 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Resolución Nº 3.864 gr. Hay una firma. Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia"...Leída y ratificada la firman por ante mí, doy fe. R. Calvo. — M. Petrucci. — A. Moreno. — M. Garay. — M. Olivera. — Lida Lagonegro. — Moya. — Italo Rizzo. — R. D. Bella. — D. G. de Dell'Erba. — Hay un sello. Ante mí: J. C. Soldano Deheza (h.)".

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.080 e. 22|2 Nº 62.242 v.22|2|67

R. y S. GRANDIO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto.

Fº 21. — Primer testimonio. Escritura número quince: En la Ciuidad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de enero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí escribano autorizante comparecen los señores Ricardo Antonio Grandio, argentino, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal tres millones doscientos treinta y siete mil cuarenta y dos; Ricardo Manuel Antonio Grandio, naturalizado argentino, viudo, con cédula de identidad de la Policía Fdeeral setecientos cincuenta y un mil doscientos setenta y uno, domiciliados en Santa Fe mil quinientos setenta y tres, y Eduardo Viola, argentino, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal un millón setecientos treinta y un mil quinientos treinta y ocho, domiciliado en Medrano mil seiscientos treinta y ocho, todos vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren el primero y el último por sus propios derechos y el señor Ricardo Antonio Grandio además en único al señor Ricardo Manuel Antonio Grandio lo hacen en representación de la sociedad denominada "R. y S. Grandio Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", en sus caracteres de presidente y director respectivamente, acreditando sus personerías con los estatutos de la misma que en testimonio me exhiben y se hallan transcriptos al folio tres mil trescientos treinta y cinco de este registro, protocolo de mil novecientos sesenta y seis, y reforma de los artículos cuarto y quinto que se refieren al capital social por escritura de fecha veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y tres, pasada el folio dos mil novecientos doce de este registro y ante mí, inscriptas el veintisiete de setiembre de mil novecientos sesenta, bajo el número tres mil ciento setenta y ocho, folio ciento cuatro del libro cincuenta y tres, tomo A. de estatutos nacionales, y veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y tres bajo el nnúmero mil cuatrocientos trece, folio setenta y seis, libro cincuenta y ocho, tomo A. de estatutos nacionales respectivamente, y asimismo con las actas de directorio y asamblea que en originales tengo a la vista en los libros respectivos, lo que transcripto en lo pertinente dicen: "...En la Ciudad de Buenos Aires... a doce de agosto de mil novecientos sesenta, ante mí escribano ...Artículo primero: Nombre: Queda constituida una sociedad bajo la denominación de "R. y S. GRANDIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — Artículo Segundo: Domicilio y duración:... En la Ciudad de Buenos Aires... será de noventa y nueve años... — Artículo Tercero: Objeto: ...formar y|o intervenir en consorcios de cualquier tipo... Artículo Noveno::... la representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente, quien para obligar válidamente a la sociedad deberá firmar conjuntamente con el vicepresidente o un director. Artículo Undécimo: Facultades del directorio:... participar en sociedad de responsabilidad limitada o de otra naturaleza jurídica... Ante mí: Eduardo C. Medina". — "Acta Nº 26. En la Ciudad de Buenos Aires a once días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cuatro... se reúnen en asamblea... 2º) Elección de directores: por unanimidad se resuelve reelegir a los señores Ricardo A. Grandio, Salustiano Grandio y Ricardo M. A. Grandio para que ocupen los cargos de directores de la sociedad, todos ellos por el término de tres años... se levanta la sesión... M. P. Grandio. H. M. Nogueira. Ricardo Grandio" — "Acta Nº 27. En la Ciudad de Buenos Aires a once días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cuatro... se reúnen... los señores directores de "R. y S. Grandio Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera" que fueron elegidos... se resuelve constituir el directorio en la siguiente forma: presidente: Sr. Ricardo A. Grandio; vicepresidente: Sr. Salustiano Grandio. Director Sr. Ricardo M. A. Grandio... se levanta la sesión... Ricardo Grandio. Ricardo Grandio. Salustiano Grandio". — "Acta Nº 48. En la Ciudad de Buenos Aires a los trece días del mes de enero de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores directores de R. y S. Grandio Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, en el local social de la calle Suipacha 1120, Capital, los cuales firman al pie de la presente acta. Siendo las 11 hs. se inicia la sesión bajo la presidencia de su titular señor Ricardo Antonio Grandio, manifestando éste que como es de conocimiento del directorio, la sociedad está en tratativas para formar parte de una sociedad de responsabilidad limitada, entre la misma como miembro integrante, conjuntamente con el dicente y el señor Eduardo Viola, con el objeto de dedicarse a publicidad comercial, renglón que lo considera de muchas posibilidades actualmente y por consiguiente ventajoso a los intereses sociales, estando permitido por otra parte en los estatutos este tipo de integración. Puesta a consideración lo expresado por el señor presidente, luego de un cambio de ideas se aprueba la participación de la sociedad en la forma expuesta, autorizándose al directorio para suscribir la respectiva escritura de constitución, dejando a consideración del mismo el monto del capital a suscribir, monto del capital de la sociedad a constituirse, nombre, plazo de duración, uso de la firma y todo lo que sea necesario establecer en el acto constitutivo. No teniendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas del día indicado al comienzo. Ricardo Grandio. Ricardo Grandio. Salustiano Grandio". Es copia fiel doy fe, y los comparecientes en los caracteres invocados expusieron: Que convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en especial por las siguientes cláusulas: — Primera: Cnstitución: Queda constituida en la fecha entre Ricardo Antonio Grandio, "R. y S. Grandio Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera" y Eduardo Viola, una sociedad que se denominará "Deluno Publicidad Sociedad de Responsabilidad Limitada", que comienza sus activadedes desde el primero de enero último. — Segunda: Domicilio: Será en esta ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Suipacha un mil ciento se estime conveniente, pudiendo instalar veinte, pudiendo variarse cada vez que sucursales y|o agencias en cualquier lugar del país o del exterior. — Tercera: Objeto: La publicidad y propaganda pública o privada, por cuenta propia o ajena a asociada a terceros, de productos, tareas, actividades y servicios comerciales, industriales y civiles u otros, por cualquier medio, inclusive la prensa, la radiodifusión, la televisión, cinematografía, las empresas de servicios públicos, salas y lugares de espectáculos públicos, y todo tipo de transportes y en general toda forma y circunstancia de cumplir el objeto social. — A los fines de su objeto la sociedad podrá comprar, vender, ceder, permutar, prendar, hipotecar y de cualquier otra manera adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, títulos, acciones y otros objetos y valores, y darlos y tomarlos en arrendamiento, tomar dinero prestado con o sin garantía real y personal, con particulares y con instituciones bancarias, inclusive con el Banco Central de la República Argentina, el Industrial de la República Argentina, el Hipotecario Nacional, el de la Provincia de Buenos Aires y|o cualquier otro, creado o a crearse, aceptando las reglamentaciones, cartas orgánicas, decretos y resoluciones especiales que estén vigentes o se dicten en el futuro y realizar toda clase de operaciones bancarias, inclusive firmar, aceptar, endosar, descontar y avalar letras, giros, pagarés, cheques, warrants, conocimientos y demás documentos y conceder créditos en cuenta corriente y girar en descubierto, celebrar contratos de seguros, importar, comprar y vender toda clase de mercaderías y maquinarias, intervenir en juicios de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción con amplias facultades, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar ya prescripciones adquiridas, otorgar y revocar poderes especiales y generales, formar parte de otras sociedades, fijar en todos los precios,plazos, clase de moneda y formas de pago que estimen conveniente, otorgando y firmando recibos, cartas de pago, cancelaciones y las escrituras públicas y documentos privados que se requieran. — Cuarta: Capital Social: Se fija en la suma de trescientos mil pesos monela nacional, que se divide en trescientas cuotas de mil pesos cada una, las que se integran en este acto en la siguiente forma: Ricardo Antonio Grandio cincuenta cuotas de mil pesos o sean cincuenta mil pesos; "R. y S. Grandio, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera" doscientas cuotas de mil pesos o sean doscientos mil pesos, y Eduardo Viola cincuenta cuotas de mil pesos o sean cincuenta mil pesos. — Quinta: Dirección y Administración: La dirección y administración estará a cargo de los tres socios componentes que por este acto quedan designados gerentes, pudiendo actuar indistintamente representando individualmente a la sociedad el socio Ricardo Antonio Grandio y "R. y S. Grandio, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera" por medio de sus representantes naturales o apoderados con facultad especial al efecto debiendo en los casos en que actúe el socio Eduardo Viola ser refrendada su firma por uno cualquiera de los cogerntes, cuando se trate de operaciones sobre inmuebles. — La remoción de los gerentes se efectuará por decisión de la mayoría de las cuotas sociales. — Asimismo la sociedad podrá ser administrada por uno

o más apoderados, que podrán, si así fuera estipulado en el poder, obligar legalmente a la sociedad con su sola firma. — Sexta: Atribuciones: a) comprar, vender, permutar, gravar y constituir bienes inmuebles y llaves de negocios; b) tomar y dar en locación esos bienes y|o de terceros; c) Tomar préstamos particulares garantizados o no, quedando exceptuados de esta limitación los préstamos de instituciones bancarias; d) renunciar a prescripciones ganadas o efectuar quitas de deudas. — No se podrá otorgar préstamos particulares ni emplear la firma social con fines ajenos al objeto social o para otorgar garantías o fianzas personales. — Séptima: Término: El plazo de duración de la sociedad es de cincuenta años. — Podrá transformarse en otro tipo de sociedad si los socios por unanimidad lo estiman conveniente, cumpliendo con los recaudos legales. — Octava: Ejercicio - Balance: Anualmente, el treinta y uno de diciembre, se practicará un balance general, cerrando el ejercicio, efectuándose el primer balance el treinta y uno de diciembre próximo. — Los beneficios o pérdidas resultantes serán distribuida en proporción a las cuotas suscriptas por cada uno de los socios, previa deducción del fondo de reserva que estimen conveniente. — Novena: Incapacidad: Fallecimiento: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de un socio, los socios restantes deberán decidir, dentro de un plazo no mayor de treinta días, por unanimidad, si: a) continúan la sociedad con la representación unificada de los herederos o representantes legal del socio fallecido o incapacitado; o b) adquirir las cuotas del socio fallecido o incapacitado de acuerdo con un balance que se efectuará a la fecha del fallecimiento o incapacidad legal; este balance deberá estar terminado dentro de los noventa días de tal fecha y la suma resultante se abonará: treinta por ciento al contado dentro de los tres días de aprobado el balance, y el saldo de setenta por ciento en cuatro cuotas trimestrales en sendos pagarés con la firma solidaria de esta sociedad, sean quienes fueren los que hayan adquirido tales cuotas, con el quince por ciento de interés anual, que será agregado al importe de los mismos. — Si no fueran cumplidos los plazos la opción a favor de los socios no tendrá validez alguna y los herederos o representantes legales continuarán en la sociedad, para lo que deberán unificar representación. — Décima: Disolución: La disolución de la sociedad se producirá por las causas previstas en la ley o por voluntad unánime de los socios. — La liquidación será practicada por las personas que designen los socios y con las facultades que los mismos otorguen. — Cuando uno de los ejercicios arrojare un quebranto igual o superior al treinta por ciento del capital social, la mayoría de las cuotas sociales podrá resolver la disolución anticipada de la sociedad, debiendo ejercer tal derecho dentro de los treinta días corridos a partir de la aprobación del balance respectivo. — A tales fines deberán comunicar su decisión registrándola en el libro de actas o mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio legal de la sociedad o al domicilio de los otros integrantes. — Pasado dicho término de treinta días para la adopción de la resolución de disolución anticipada, la misma carecerá de validez. — La fecha en que la sociedad entre en disolución, deberá ser fijada dentro de los ciento ochenta días contados a partir de la resolución de disolución. — Undécima: Cualquier duda o divergencia que surgiere entre los socios y|o sus sucesores, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte divergente, cuyo fallo será inapelable. — A todos los efectos consiguientes, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de Comercio Nacionales de esta Capital, y dejan constituidos sus domicilios en los lugares indicados al comienzo de este contrato. — Bajo las cláusulas que anteceden dejan formalizado este contrato social. — Así la otorgaron y previa lectura y ratificación firman por ante mí en la forma que habitualmente acostumbran a hacerlo. — Ricardo Grandio. — Ricardo Grandio. — E. Viola. — Ante mí: Miguel M. Santamarina. — Está mi sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro: doscientos veintidós a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Deluno Publicidad, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente Primer Testimonio en cinco sellos de Actuación Notarial, numerados en forma progresiva desde el: siete millones doscientos treinta y siete mil seiscientos sesenta y seis al presente inclusive, los que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y siete. — Fdo.: Miguel M. A. R. Santamarina, Escribano.

Buenos Aires, febrero 15 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.920.— e.22|2-Nº 62.190-v.22|2|67

NECA SUDAMERICANA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Mandatos y Agropecuaria

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría internamente a cargo de la autorizante,, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2.135. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ochocientos Quince. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: doña María Ester Neira, soltera, argentina, maestra, con libreta cívica número dos millones novecientos seis mil cuatrocientos treinta, domiciliada en la calle Güemes número cuatro mil cincuenta y ocho; don Miguel Angel Marcone, soltero, argentino, empleado, con libreta de enrolamiento número un millón ochocientos nueve mil uno, domiciliado en la calle Rojas número sesenta; don José Jaime Camon, casado, argentino, empleado, con libreta de enrolamiento número un millón seiscientos sesenta y siete mil quinientos cuarenta, domiciliado en la calle Santa Catalina número mil novecientos noventa y siete; don Elio Martínez, soltero, argentino, empleado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos dos mil novecientos trece, domiciliado en la calle Santa Catalina número mil novecientos noventa y siete; don Jorge María Roques, casado, argentino, contador, con libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos setenta y dos mil doscientos cincuenta y dos, domiciliado en la calle Constitución número mil novecientos ochenta y uno; doña Marcela Elena Roques, soltera, argentina, empleada, con libreta cívica número cuatro millones trescientos un mil doscientos cuatro, domiciliada en la calle Constitución número mil novecientos ochenta y uno; don José María García, soltero, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos cincuenta y dos mil novecientos ocho, domiciliado en la calle Neuquén número setecientos treinta y uno; don Alejandro Antonio Neira, argentino, coemrciante, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos veintinueve mil, domiciliado en la calle Güemes número cuatro mil cincuenta y ocho; don Rubén Emilio Valdéz, casado, argentino, abogado, con libreta de enrolamiento número cuatrocientos dos mil seiscientos cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Maipú número cuatrocientos noventa y siete; don Héctor Manuel Paz, soltero, argentino, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones quinientos cincuenta y dos mil seiscientos sesenta y cuatro, domiciliado en la calle Suipacha número ochocientos ochenta y uno, y don Osvaldo Chibaudi, casado, argentino, empleado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones setecientos noventa y nueve mil trescientos setenta y uno, domiciliado en la calle Neuquén número setecientos treinta y uno, todos mayores de edad, vecinos, hábiles, de mí conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha cuatro de febrero del corriente año, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima denominada "Neca Sudamericana Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Mandatos y Agropecuaria", fijándose el capital autorizado en la suma de cinco millones representado por cincuenta mil acciones al portador de cien pesos cada una, divididas en cinco series de diez mil acciones cada una, todo ello de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales. Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas constituyentes en aquella oportunidad, fue iniciado en el corriente año, en la Inspección General de Justicia el Expediente número veintiún mil trescientos noventa y ocho "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación", a efecto de obtener la aprobación de los estatutos, los que después de corridos los trámites legales de estilo, fueron aprobados por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por Resolución número mil ciento cincuenta y siete, de fecha ocho de septiembre del corriente año, por lo cual y a fin de dar cumplimiento a una de las formalidades prescriptas por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicitan de mí el autorizante, inserte en este registro, el acta constitutiva, los estatutos sociales, que han de regir a la mencionada sociedad, y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, cuya documentación obra en el expediente a que se ha hecho referencia, y corre agregada de la siguiente forma: El acta constitutiva a fojas uno y dos, con la modificación de fojas diecisiete y vuelta y la aclaración de fojas veinticinco, los estatutos de fojas tres a fojas diez, con las modificaciones de fojas diecisiete vuelta a veintitrés, y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia a fojas veintiocho todo transcripto por su orden e íntegramente es del siguiente tenor: "Acta de Constitución de "Neca Sudamericana Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Mandatos y Agropecuaria". En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis reunidos en Asamblea, en el local de la calle Sarmiento quinientos ochenta, piso cuarto, oficina cuatrocientos seis, por derecho propio los señores: María Ester Neira, Miguel Angel Marcone, José Jaime Camon, Elio Martínez, Marcela Elena Roques, Jorge María Roques, José María García, Alejandro Antonio Neira, Rubén Emilo Valdéz, Héctor Manuel Paz, Osvaldo Chibaudi todos de esta Capital Federal, hábiles para contratar, figurando sus datos personales, en planilla adjunta. Por unanimidad se resolvió designar al señor Alejandro Antonio Neira para presidir la Asamblea y al señor Jorge María Roques en calidad de secretario. Acto seguido Presidente resumió los diversos antecedentes y gestiones realizadas que son del conocimiento de todos los presentes, resolviéndose por voluntad de los mismos, constituir una sociedad anónima, que se dedicará a las actividades especificadas en la parte pertinente del Estatuto y que girará bajo la denominación de "Neca Sudamericana Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Mandatos y Agropecuaria". Que llevando adelante este propósito, se ha preparado el Estatuto que regirá el funcionamiento de la sociedad, el que será sometido a consideración de los presentes, previa lectura por Secretaría. Puesto a consideración el objeto de esta Asamblea los presentes luego de un cambio de ideas y después de dilucidarse diversas cuestiones se resuelve por unanimidad: — Primero: Dejar en este acto constituida una sociedad anónima que se denominará "NECA SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, MANDATOS Y AGROPECUARIA", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, que tendrá por objeto realizar las operaciones consignadas en la parte pertinente del estatuto social. La sociedad girará con un capital autorizado de cinco millones de pesos moneda nacional. — Segundo: Previa lectura del Estatuto por Secretaría, aprobar el texto, el que firman por separado todos los presentes y que se tiene como parte integrante de esta acta. — Tercero: Emitir la primera serie de diez mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, ordinarias, con derecho a un voto por acción y son suscriptas parcialmente como sigue: María Ester Neira, doscientas acciones; Miguel Angel Marcone, doscientas acciones; José Jaime Camón, doscientas acciones; Elio Martínez, doscientas acciones; Marcela Elena Roques, doscientas acciones; Jorge María Roques, doscientas acciones; José María García, cuatro mil cien acciones; Alejandro Neira, cuatro mil cien acciones; Rubén Valdez, doscientas acciones; Héctor Manuel Paz, doscientas acciones; Osvaldo Ghibaudi, doscientas acciones; todas estas acciones suscriptas son integradas en un diez por ciento en dinero efectivo. — Cuarto: Se resuelve fijar en tres el número de miembros titulares del directorio, siendo electos por unanimidad directores titulares los señores: Alejandro Antonio Neira, Rubén Valdez y Jorge María Roques. Como síndico titular, fue electo el señor Elio Martínez y síndico suplente el señor Miguel Angel Marcone. — Quinto: En el mismo acto, se pasa a cuarto intermedio y los directores electos proceden a nombrar al señor Alejandro Antonio Neira como presidente y al señor Rubén Valdez como vicepresidente. — Sexto: Se faculta a los señores Rubén Valdez y Jorge María Roques, para que en forma conjunta, alternada o indistinta, realicen todos los actos, gestiones y diligencias que fueren necesarias, para obtener del Poder Ejecutivo Nacional, la personería jurídica, quedando a tal efecto facultados y expresamente autorizados para aceptar cualquier modificación, adición o supresión, que proponga la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo Nacional y para porceder a la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y demás oficinas que correspondan, para dejar constituida en forma definitiva la sociedad anónima. — Asimismo quedan facultados para realizar cualquier acto de administración tendiente al mejor logro de su mandato. Con lo que se dio por terminado el acto, siendo las veintiuna y treinta horas, firmando todos los presentes en el lugar y fecha ut-supra. — María E. Neira. — Miguel A. Marcone. — J. Camón. — E. Martínez. — Jorge M. Roques. — Marcela E. Roques. — J. García. — A. A. Neira. — Rubén E. Valdez. — H. Paz. — O. Ghibaudi. — En mi carácter de adscripto del Registro de Contratos Públicos número cuatrocientos veinte, de esta ciudad, certifico que las firmas puestas al dorso son auténticas de los señores: María Ester Neira, Miguel Angel Marcone, José Jaime Camón, Elio Martínez, Marcela Elena Roques, Jorge María Roques, José María García, Alejandro Antonio Neira, Rubén Emilio Valdez, Héctor Manuel Paz y Osvaldo Ghibaudi; las cuales han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, febrero cuatro de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un sello Armando C. Paganelli. — Estatuto. — Capítulo I. — Nombre; Domicilio. Duración. — Artículo primero: Bajo la denominación de "Neca Sudamericana, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Mandatos y Agropecuaria", queda constituida una sociedad anónima, que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, la que podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país y del extranjero, pudiendo fijarles o no capital determinado. — Artículo segundo: El término de duración de la sociedad, será de noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho término ser prorrogado. — Capítulo II. — Objeto. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por compra, venta importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, de productos y mercaderías en general, de bebidas alcohólicas o no: máquinas, herramientas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, materiales plásticos, productos y subproductos sintéticos; compraventa de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y|o fuera de él; b) Industriales: Mediante la industrialización de productos de ganadería, carnes, cebo, lanas, cueros, productos alimenticios en general. Productos forestales; de fabricación de materiales de construcción, herramientas, elaboración de materiales plásticos, productos y subproductos sintéticos y todo lo necesario para la elaboración de productos textiles, madereros, metalúrgicos, en plantas industriales propias o no y en cualquier punto del país y|o extranjero; elaboración, fabricación y fraccionamiento de bebidas alcohólicas o no, de todas clases; c) Financieras: Realizar por cuenta propia o de terceros préstamos a interés y financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, operaciones financieras tales como hipotecas, financiación de compra-venta de títulos y acciones con cualquier persona de derecho público o privado, sociedad o asociación, entidad u organización civil o comercial, del país o del extranjero, existente o que se constituya en el futuro. Se excluyen las operaciones contempladas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal; e) Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de títulos y valores, administración de inmuebles y propiedades y también de patrimonios, actuar como agente financiero, todo ello con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes; f) Agropecuarias: Mediante la explotación y administración de campos, bosques y haciendas, mediante su compra, venta, cultivo, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas, especialmente en plantaciones frutales de toda clase, en su industrialización o comercialiazción. — Artículo cuarto: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para efectuar sin restricción de ninguna clase, todos los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial, que directa o indirectamente, se realicen con el objeto enunciado. — Capítulo III — Capital y Acciones. — Artículo quinto: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos mo-

neda nacional (cinco millones de pesos m|n.), y estará representado por cincuenta mil (cincuenta mil) acciones al portador de cien pesos m|nacional (cien pesos moneda nacional) cada una, divididas en cinco series de diez mil acciones cada una. — Las acciones serán ordinarias de un voto y serán emitidas en oportunidad, forma y condiciones de pago que determine el directorio. — La asamblea de accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional (veinticinco millones de pesos moneda nacional) en acciones al portador de cien pesos moneda nacional (cien pesos moneda nacional) cada una de tipo ordinaria de un voto agrupadas en series de un millón de pesos moneda nacional (un millón de pesos moneda nacional) cada una. La asamblea podrá delegar en el directorio, la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. El acta de la asamblea en que se resuelva el aumento del capital autorizado, se elevará a escritura pública. El aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Para toda emisión de acciones ya sea dentro del capital autorizado originario, o por sobre el mismo se observarán las siguientes reglas: a) El sellado sobre el capital se oblará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la resolución ser elevada a escritura pública. b) Las resoluciones de emisiones dentro del capital autorizado originario deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio. c) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia. Sólo se anunciará como capital autorizado el del presente artículo, con más los aumentos efectuados, según las prescripciones del mismo. En todo caso de aumento de capital, deberán guardarse las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. Salvo que la emisión de acciones tuviere un destino especial en interes de la sociedad, los accionistas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones deberá hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezca en el contrato de suscripción. El directorio está facultado para seguir en caso de mora el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. Capitulo IV. — Dirección. Administración — Fiscalización Código de Comercio. — Artículo Sexto: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de tres a nueve directores titulares, siendo facultativo de la asamblea, elegir o no, igual o menor número de suplentes. Todos serán designados por la asamblea general, durarán un ano en sus mandatos y continuarán en sus cargos hasta la elección de los reemplazantes, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Para ser director se requiere poseer como mínimo cien acciones de la clase prevista en estos estatutos, las que en garantía de la gestión, serán depositados en la caja social, mientras dura el mandato. En su primera reunión el directorio elegirá de su seno, un presidente y un vicepresidente, que reemplazará al presidente en caso de ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento. En caso de ausencia, renuncia u otro impedimento, de algún director titular, será reemplazado por el director suplente que corresponda, según el orden de designación que determine la asamblea y a falta de éstos por accionistas designados por el directorio, con la conformidad del síndico. El directorio, se reunirá a requerimiento del presidente. Directores o del síndico, cada vez que lo requieran los negocios sociales. Estará en quórum, con la presencia, de la mayoría de los miembros que los componen y las resoluciones se adoptarán por la mayoría de votos presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. Los directores ausentes no podrán votar, ni hacerse representar en las reuniones por otros directores. — Artículo Séptimo: Para que la sociedad quede obligada, será necesaria la firma del presidente, o de un director que el directorio designe por poder ante escribano público, para asuntos específicamente determinados en el mismo, o bien la de un apoderado designado en igual forma. — Artículo Octavo: Corresponde al directorio la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente o de un director, o de un apoderado designado en la forma prevista en el artículo séptimo, inclusive para actuaciones ante los poderes públicos, autoridades y reparticiones nacionales, provinciales, o municipales y autárquicas, en que la sociedad intervenga como parte. — Artículo Noveno: Son facultades del directorio, entre otros deberes y atribuciones que le son propios: a) Adquirir el dominio, condominio y posesión de toda clase de bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos acciones y todo cuanto está en el comercio, por compra, permuta, cesión, dación en pago o cualquier otro título y venderlos, cederlos, donarlos, en las condiciones del inciso sexto del artículo mil ochocientos siete del Código Civil o de otro modo enajenarlos, por los precios, plazos, formas de pago y condiciones que se estime convenientes; y en general, celebrar con relación o dichos bienes, todo género de contratos, incluso los que tiendan a constituir, aceptar, transferir o extinguir prendas con o sin registro, cauciones, anticresis, hipotecas y cualquier otro derecho real, así como celebrar contratos de arrendamientos, por más de seis años; b) Cobrar y percibir lo que se debe a la sociedad o de terceros, a quienes represente, hacer toda clase de pagos, aunque no sea de los de simple administración; dar y tomar dinero en préstamo con garantías reales, personales o sin ellas, recibir depósitos, con exclusión de los de carácter bancario y de ahorro; prestar fianzas y cauciones derivados del giro de sus negocios y efectuar toda clase de operaciones bancarias usuales en el comercio para el desenvolvimiento de sus actividades y en especial tomar dinero prestado en moneda nacional de curso legal, oro sellado o en moneda extranjera, cédulas y otros títulos de Bancos oficiales o privados, de este país o del extranjero especialmente de los Bancos Central de la Reppública Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Tucumán, de San Juan, Provincial de Santa Fe, de la Provincia de Entre Ríos, los demás del Estado y|o mixtos, creados o a crearse, conforme a sus estatutos, cartas orgánicas y reglamentos, así como de todo otro establecimiento bancario o compañías particulares, del país o del extranjero; c) Emitir, aceptar, girar, avalar y endosar letras, vales, pagarés y demás papeles de comercio; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; emitir y girar cheques sobre fondos de la sociedad en descubierto, descontar y redescontar títulos de créditos y toda clase de obligaciones, otorgar cartas de créditos, retirar cartas y valores de correos, percibir giros postales y telegráficos; y operar con la mayor amplitud de facultades con cualquier género de títulos, acciones y documentos comerciales, civiles o bancarios; d) Adquirir el activo y pasivo de casas de comercio y empresas industriales, aportar capitales a establecimientos o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, similares, afines o conexos a los objetos sociales; celebrar contratos de sociedad, formar parte de ellas o adquirirlas total o parcialmente, así como encargarse de su administración o liquidación y explotación, celebrar contratos de aparcería, construcción y explotación, locación de servicios y de seguros, como asegurado. — e) Efectuar operaciones financieras o de otra naturaleza con los gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales, así como con empresas o entidades particulares; solicitar concesiones y permisos de los mismos; registrar, comprar, vender o ceder derechos sobre patentes de invención y marcas de comercio que adquiera directa o indirectamente, ya sea por cuenta propia o ajena y cederlas y transferirlos en forma definitiva o precaria; efectuar consignaciones y otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas y llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la mejor armonía y ejercicio de sus actividades; f) Inscribir a la sociedad como importadora o exportadora para importar o exportar productos agropecuarios, materias primas, artículos elaborados o máquinas; otorgar ante la aduana las fianzas corrientes o necesarias; intervenir en licitaciones o remates públicos de cualquier naturaleza; firmar recibos de depósitos, facturas y cuantos documentos requieran los actos y negocios que realice o en que intervenga; g) Comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones como parte actora o demandada, con facultades de denunciar criminalmente o querellar; aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes; pedir o votar quiebras; comprometer en árbitros juris, arbitradores o amigables componedores; renunciar a apelaciones y recursos ,así como a prescripciones adquiridas; prorrogar jurisdicciones, hacer novaciones; renuncias gratuitas o quitas de deudas; h) Aceptar mandatos y representaciones y conferir poderes especiales o generales y revocarlos; i) Podrá confiar en uno o más de sus miembros titulares tareas especiales relacionadas con la dirección y administración de la sociedad, en el país o en el extranjero. — El directorio queda facultado para fijar la retribución a dichos servicios especiales, con imputación a gastos generales, ad referéndum de la Asamblea, pudiendo además designar entre sus miembros uno o más gerentes que tendrán a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones de la sociedad, se les otorgará poderes especiales con todas las facultades que se creyera conveniente o necesario. — El monto máximo de las retribuciones que pueden percibir los miembros del directorio en concepto de honorarios, no podrá exceder en conjunto del doce por ciento (doce por ciento) de las utilidades líquidas y realizadas. — Cuando el pago de los honorarios o remuneraciones, como consecuencia del ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnicas administrativas por parte de alguno o algunos de los Directores, más el porcentaje prefijado, imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el veinticinco por ciento (veinticinco por ciento) en total de las utilidades líquidas y realizadas, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, para lo cual deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día; f) Establecer sucursales o agencias, nombrar toda clase de factores y empleados, trasladarlos y distribuirlos, establecer su deberes y atribuciones, así como fijar su remuneración en la forma que estime conveniente, por medio de salarios, sueldos, comisiones, o habilitaciones, pudiendo además acordarles gratificaciones especiales y conceder fondos para ayudas mutuas y de asistencia, con imputación a gastos generales; k) Disponer en las oportunidades que resuelva, la emisión de acciones dentro del tipo y capital autorizado, estableciendo la forma y modo de pago de las mismas, la fecha desde cuando tendrán derecho al cobro de dividendo y demás condiciones de emisión, así como también emitir deventures con o sin garantía, real, especial o flotante. — l) Dar en pago parcial o total de bienes que se incorporen a la sociedad o de obligaciones que ésta adeude o contraíga, cualquier clase de acciones de la misma, cuando la emisión de éstas haya sido efectuada con esa autorización y los precitados bienes y obligaciones representen un valor equivalente a las acciones correspondientes. — ll) Declarar y abonar dividendo provisorios, sobre utilidades líquidas y realizadas siempre que la comprobación de éstas y demás formalidades estén de acuerdo con las disposiciones de los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio. — m) Convocar las Asambleas Generales y Extraordinarias y fijar el orden del día correspondiente, incluyendo en el mismo, los puntos propuestos con anterioridad a la iniciación de la Convocatoria, por accionistas que representen una vigésima parte del capital suscripto. — Las referencias que anteceden son meramente enunciativas, toda vez que las funciones del Directorio, comprenden en general el ejercicio de la totalidad de los derechos y facultades establecidas por el Código de Comercio y el artículo catorce y concordantes de este estatuto. — n) El Directorio tiene las más amplias atribuciones para el cumplimiento de su objeto incluso aquellas para las cuales los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio y setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con exclusión de los incisos quinto y sexto que requieran poder especial, pudiendo ejercerlos del modo y forma que estime necesarios para el mejor desenvolvimiento de las actividades sociales. — Artículo Décimo: Anualmente la Asamblea de accionistas, designará un síndico titular, cuyas atribuciones serán las que determina en los artículos trescientos treinta y seis, trescientos cuarenta y concordantes del Código de Comercio. — Además se nombrará un síndico suplente, que reemplazará al titular en los casos de fallecimiento, renuncia, ausencia o impedimento. — Los síndicos titular y suplente, pueden ser reelectos indefinidamente. — Capítulo V: De las Asamblea. — Artículo Décimo Primero: Las Asambleas generales ordinarias se celebrarán una vez cada ejercicio, dentro de los cuatro meses posteriores al treinta de junio de cada año, fecha del cierre del ejercicio social que podrá ser modificada por la Asamblea en cuyo caso, su resolución deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — La Asamblea deberá resolver: a) La aprobación o modificación de la memoria, reparto de utilidades, balance general, cuadro demostrativo de Ganancias y pérdidas e informe del síndico; b) Nombrar directores y síndicos; c) Cualquier asunto que el directorio proponga al convocarlas. — Las asambleas generales extraordinarias serán convocadas siempre que los directores o el síndico, lo consideren necesario o cuando sean requeridas por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto debiendo en este acto, ser convocadas por el directorio dentro de los diez días hábiles a contar desde la presentación de la solicitud de asamblea. — Artículo Décimo Segundo. — Las convocatorias se harán por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial de la forma siguiente: para primera convocatoria, cinco publicaciones consecutivas con diez días de anticipación a la fecha de la asamblea, contando desde el primer día de la publicación — La ulterior convocatoria, se realizará dentro de los treinta días siguientes, por medio de tres publicaciones consecutivas con ocho días de anticipación. — Artículo décimo tercero. — Formarán parte de la asamblea, los accionistas que con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para su celebración, depositen las acciones en la secretaría de la sociedad, o presenten certificado expedido por un establecimiento bancario de tenerlas depositadas a su orden. — Artículo décimo cuarto. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios. — El Directorio, podrá establecer fórmula para estos poderes. — Artículo décimo quinto. — Las asambleas ordinarias y extraordinarias aún para tratar los casos establecidos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se considerarán legalmente constituidas: a) En primera convocatoria, cuando los accionistas concurrentes representan la mitad más una de las acciones suscriptas. — b) En la ulterior convocatoria, cualquiera sea el capital representado o el número de accionistas, concurrentes. — Artículo décimo sexto. — Las resoluciones de las asambleas, en todos los casos serán tomadas por mayoría de votos presentes aún para los casos enumerados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del mismo Código. — Capítulo VI. — Balance. — Utilidades. — Fondos de reserva. — Artículo décimo séptimo. — Al cierre del ejercicio, el directorio practicará un inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas que serán sometidos al síndico, juntamente con un informe sobre la marcha y situación de la sociedad. — El síndico, deberá formular el dictamen sobre los mismos, antes de ser presentados a la asamblea general. — Los balances e inventarios se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor. — Artículo décimo octavo. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, se destinarán: a) Dos por ciento (dos por ciento) para el fondo de reserva legal, hasta que alcance el mínimo señalado por la ley; b) La cantidad que la asamblea destine para remunerar el directorio y síndico; c) El importe que la asamblea señale como dividendo para las acciones ordinarias; d) El remanente quedará a disposición de la asamblea. — Artículo décimo noveno. — El directorio fijará la fecha en que deberán realizarse efectivos los dividendos, los que deberán abonarse dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — En toda distribución de dividendos, se entiende que ella será realizada proporcionalmente al porcentaje integrado en cada acción. — Artículo vigésimo: El directorio queda facultado para proponer fondos de reserva generales y especiales, así como también para hacer frente a impuestos y leyes sociales, presentes o futuras para crear fondos de gratificación, compensación y estímulo para los empleados, obreros y gestores, al servicio de los intereses sociales. — Capítulo VII. — Liquidación de la sociedad. — Artículo vigésimo primero: La liquidación de la sociedad, estará a cargo del directorio o de las personas que designe la asamblea, que actuarán bajo la fiscalización del síndico. — Una vez pagado el pasivo, de existir remanente se distribuirá pari passu entre los tenedores de acciones ordinarias. — Artículo vigésimo segundo. Los casos no previstos en estos estatutos se regirán supletoriamente, por las disposiciones del Código de Comercio o por las resoluciones adoptadas por la asamblea de accionistas. — María E. Neira. — Miguel A. Marcone. — J. Camon. — E. Martínez. — Jorge M. Roques. — J. García. — A. A. Neira. — Rubén E. Valdez. — H. Paz. — O. Ghibaudi. — Marcela E. Roques. — En mi carácter de adscripto del registro de contratos públicos número cuatrocientos veinte, de esta ciudad, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores María Ester Neira, Miguel Angel Marcone, José Jaime Camon, Elio Martínez, Marcela Elena Roques, Jorge María Roques, José María García, Alejandro Antonio Neira, Rubén Emilio Valdez, Héctor Manuel Paz y Osvaldo Ghibaudi, las cuales han

sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, marzo veintinueve de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un sello. — Armando C. Paganelli. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, ocho de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Visto el expediente N. veintiún mil trescientos noventa y ocho|uno|sesenta y seis, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Neca Sudamericana Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Mandatos y Agropecuaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro del Interior e interino de Educación y Justicia, resuelve: Artículo primero. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad "Neca Sudamericana Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Mandatos y Agropecuaria", constituida en esta capital el cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y seis y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez (diez), con las modificaciones de fojas diecisiete vuelta (diecisiete vuelta), a veintitrés (veintitrés). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas diecisiete y vuelta (diecisiete y vuelta) con la aclaración de fojas veinticinco (veinticinco). — Artículo segundo. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — E. Martínez Paz. — Resolución P. J. número mil ciento cincuenta y siete. — Lo transcripto es copia fiel de las constancias que obran en el expendiente antes citado, que he tenido a la vista para este acto, doy fe, y los comparecientes continúan diciendo: — Que dando cumplimiento a lo resuelto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, dejan así por este público instrumento, elevados a escritura pública, el acta constitutiva, los estatutos sociales, que han de regir a la sociedad. "Neca Sudamericana Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Mandatos y Agropecuaria", y la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que los aprueba y definitivamente constituida la citada sociedad. Y que del capital autorizado de la sociedad que actualmente se fija en la suma de cinco millones de pesos, representado por cincuenta mil acciones al portador de cien pesos cada una, divididas en cinco series de diez mil acciones cada una, estando emitida la primera serie de diez mil acciones, por al suma de un millón de pesos moneda nacional. Y solicitan de mí el autorizante deja constancia que en la declaración de sellos correspondientes al corriente mes, se oblará la suma de seis mil pesos moneda nacional, en concepto del impuesto fiscal que corresponda abonarse por el capital emitido, y que el impuesto fiscal que corresponde abonarse por el resto del capital autorizado, se oblará en oportunidad de las respectivas emisiones, conforme está expresamente establecido en el artículo quinto de los Estatutos Sociales. En este estado los comparecientes dejan constancia que esta escritura la otorgan para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, y a sus demás efectos. Leída y ratificada, la otorgan y firman ante mí, doy fe. María E. Neira. — M. A. Marcone. — J. Camon. — E. Martínez. — Jorge M. Roques. — Marcela E. Roques. — J. García. — A. A. Meira. — Rubén E. Valdez. — H. Paz. — C. Chibaudi. Está mi sello. Ante mí: Armando C. Paganelli. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil ciento treinta y cinco del Registro cuatrocientos veinte de mi adscripción. Para la Sociedad, expido el presente primer testimonio en once sellos de actuación notorial numerados correlativamente del seis millones quinientos ochenta y siete mil ciento veintitrés al seis millones quinientos ochenta y siete mil ciento treinta, e inclusive los últimos números seis millones quinientos ochenta y siete mil ciento treinta y dos, seis millones quinientos ochenta y siete mil ciento treinta y tres, y seis millones quinientos ochenta y siete mil ciento treinta y cuatro que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Entre líneas: Código de Comercio. Raspado: Ester. Vale. — Armando G. Paganelli, Escribano.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 40.000 e.22|2 Nº 62.250 v.22|2|67

FRAVEGA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por Escritura de fecha 30 de Diciembre de 1966, pasada ante el Escribano Juan Bautista Cubas, al folio 2.026 del Registro número 111 de la Capital Federal, a su cargo, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad "FRAVEGA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA" de fecha 6 de Agosto de 1966 por la cual se resolvió la Reforma de los Artículos Sexto y Décimo del Estatuto Social, habiendo sido aprobada por Resolución del Secretario de Estado de Justicia P. J. número 224 de fecha 9 de Diciembre de 1966. El texto de los artículos reformados es el siguiente: "Artículo Sexto: Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro de un plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio". — Artículo Décimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de veinte miembros. Es atribución de las Asambleas fijar el número de Directores. El Directorio designará de su seno un Presidente y un Vicepresidente. Los Directores durarán en sus funciones tres años, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en Asamblea General de Accionistas, celebrada en los plazos que prescribe el Artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.520 e.22|2 Nº 62.287 v.22|2|67

JUAN KORTH
Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Ernesto Arenaza, con fecha 7 de diciembre de 1966, la sociedad "JUAN KORTH SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, aprobada por Resolución Ministerial número doscientos nueve de fecha 25 de noviembre de 1966, ha reformado el artículo décimo primero de sus Estatutos el que para lo sucesivo regirá en la siguiente forma: Artículo Décimo primero: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a nueve miembros cuyo número será fijado por la Asamblea. Durarán tres años en sus funciones y serán reelegibles indefinidamente, entendiéndose prorrogado su mandato hasta la elección de los reemplazantes por la Asamblea correspondiente celebrada en término legal. Los directores designarán en su seno un presidente y un vicepresidente y asignarán otros cargos que se consideren necesarios. Sobre raspado: General Ordinaria, vale.

Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.440 — e.22|2 Nº 62.188 v.22|2|67

JABON VICTORIA - COSTA PRONO
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 5.556. — Primer Testimonio. — Escritura Número Dos Mil Cincuenta y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis. — Ante mí: Escribano Público Autorizante, titular del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal número cuatrocientos sesenta y siete, comparecen: don Mario José Prono, argentino, casado, industrial, que acredita identidad con cédula de la Policía Federal, número ciento sesenta y siete mil setecientos ochenta y siete, domiciliado en la calle Pedro Goyena ochocientos doce; doña Santos Rosa Amelia Musso de Costa, argentina, viuda, industrial, que acredita identidad con cédula de la Policía Federal número dos millones veinte mil ochocientos dieciocho, domiciliada en la calle Pedro Goyena mil doscientos sesenta y uno; don Carlos Angel Anterino, argentino, casado, industrial, que acredita identidad con cédula de la Policía Federal número ciento sesenta y seis mil seiscientos diecisiete, domiciliado en la calle José A. Terry trescientos sesenta y cuatro; don Alfredo Héctor Costa, argentino, casado, industrial que acredita identidad con cédula de la Policía Federal número dos millones doscientos cincuenta mil seiscientos noventa, domiciliado en la calle Pedernera sesenta y cinco; don José Bernardo Costa, argentino, casado, industrial, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones doscientos cincuenta mil seiscientos ochenta y nueve, domiciliado en la calle Estrada mil noventa y nueve; don Roberto Antonio Costa, argentino, casado, industrial, que acredita identidad con cédula de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos catorce mil ochenta y cinco, domiciliado en la calle Pedro Goyena mil doscientos sesenta y uno; don Matías Carlos Prono, argentino, casado, industrial, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número novecientos veinticinco mil ochocientos veintiséis, domiciliado en José Bonifacio novecientos sesenta y cinco; Elda Agustina Lea Prono de Chasco, argentina, industrial, que acredita identidad con cédula de la Policía Federal número dos millones veinte mil setecientos doce, domiciliada en la calle Billinghurst dos mil cuatrocientos sesenta y seis; Ada Haydée Prono de Borini, argentina, casada, industrial, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones veinte mil setecientos trece, domiciliada en la calle Juan Bautista Alberdi número setecientos treinta y nueve; Rubén Jorge Cambiasso, argentino, casado, industrial, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones seiscientos doce mil setecientos sesenta y siete, domiciliado en la calle Fonrouge número mil sesenta, todos vecinos; Oscar Carlos Maffei, argentino casado, industrial, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones doscientos noventa y tres mil seiscientos cuarenta y siete, domiciliado en la calle Ejército Argentino número seiscientos noventa y siete, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; Jorge Alberto Pampillón, argentino, casado, industrial, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número un millón setecientos sesenta mil ciento veintiocho, domiciliado en la calle Gaona número dos mil treinta y cuatro, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, ambos accidentalmente en ésta; siendo todos los comparecientes hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento doy fe y dicen: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, constituyeron por acta privada del primero de junio del año en curso, una sociedad anónima con la denominación de Jabón Victoria - Costa, Prono, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial; la que fue sometida a consideración del Poder Ejecutivo Nacional para la aprobación de sus estatutos y concesión de personería jurídica. — La mencionada sociedad fue autorizada a funcionar en tal carácter por Resolución del señor Secretario de Estado de Justicia de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, número ciento setenta y nueve. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que vienen por la presente a dejar definitivamente constituida la mencionada sociedad; para lo cual me entregan el expediente número veintiún mil ochocientos cuarenta y ocho barra uno barra sesenta y seis, procedente de la Inspección General de Justicia de la Nación, y del cual transcribo literalmente el acta de constitución, el estatuto social, con las modificaciones introducidas y la correspondiente resolución secretarial, todo lo que por orden dice así: "Acta Constitutiva de Jabón Victoria - Costa, Prono, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — En la ciudad de Buenos Aires, a los un días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Mario José Prono, Carlos Angel Anterino, Alfredo Héctor Costa, José Bernardo Costa, Roberto Antonio Costa, Matías Carlos Prono, Oscar Carlos Maffei, Rubén Cambiasso, y Jorge Alberto Pampillón; y las señoras Santos Rosa Amelia Musso Vda. de Costa, Elda Agustina Lea Prono de Chasco y Ada Haydée Prono de Borini, todas mayores de edad, hábiles para contratar y de común acuerdo resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de JABON VICTORIA - COSTA, PRONO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, cuyos estatutos se aprueban por separado y forman parte integrante de la presente. — Segundo: El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta series de diez mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una. — Tercero: Del capital autorizado se emiten las series número uno al diez de acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, según se detalla a continuación: — Accionistas. — Capital Suscripto. — Capital ntegrado. — Mario José Prono. — 2.100.000. — 210.000 Santos Rosa Amelia Musso viuda de Costa. 2.270.000. — 227.000. — Carlos Angel Anterino. — 1.270.000. — 127.000 Alfredo Héctor Costa. — 1.060.000. — 106.000. — José Bernardo Costa. — 590.000. — 59.000. — Roberto Antonio Costa. — 50.000. — 5.000. — Matías Carlos Prono. — 640.000. — 64.000. — Elda Agustina Lea Prono de Chasco. — 50.000. — 5.000. — Ada Hamdee Prono de Borini. — 50.000. — 5.000. — Oscar Carlos Maffei. — 1.110.000. — 111.000. — Rubén Jorge Cambiasso. — 400.000. — 40.000. — Jorge Alberto Pampillón. — 410.000. — 41.000. — 10.000.000. — 1.000.000. — La integración se efectúa en efectivo por la suma de un millón de pesos moneda nacional; diez por ciento de la suscripción detallada. El remanente de la suscripción efectuada en este acto será realizada en la oportunidad y forma que el directorio lo estime conveniente, quedando autorizada para ello por los señores accionistas constituyentes. — Cuarto: Se designa por unanimidad el siguiente directorio y con facultades para iniciar de inmediato y proseguir las operaciones de la sociedad que se constituye con las más amplias facultades de administración, disposición y enajenación que otorguen los estatutos, con mandato hasta la primera asamblea general que se celebre Presidente: Mario José Prono, Vicepresidente: Carlos Angel Anterino, directores: Oscar Carlos Maffei, Matías Carlos Prono, José Bernardo Costa, Jorge Alberto Pampillón, Síndico titular: Héctor Filippello, Síndico suplente: Eduardo Benigno Portas. Encontrándose presentes todos los designados aceptan los cargos para los cuales fueron elegidos. — Quinto: todos los señores accionistas constituyentes dan desde ya y por este instrumento su expresa conformidad para que el directorio de la sociedad una vez que la misma esté legalmente constituida, adquiera, si así lo estima conveniente, en las condiciones que crea de interés, el fondo de comercio de Costa, Prono y Cía Soc. de Resp. Ltda. con domicilio legal en la calle Directorio 5812 y dedicada principalmente al ramo de elaboración de sebos, grasas, jabones y distribución de frutos del país. Dicho fondo de comercio podrá ser abonado en efectivo, al contado o a plazos, o bien mediante la entrega de acciones liberadas de la sociedad, según lo resueva el directorio en su oportunidad. De esta adquisición deberá informarse a la Inspección General de Justicia, acompañándose toda la documentación correspondiente. — Sexto: Acto seguido se resolvió conferir poder especial irrevocable y para surtir efecto aún después del deceso de cualquiera de ellos a favor de Mario José Prono, Carlos Angel Anterino, José Bernardo Costa y Jorge Alberto Pampillón, que también se lo confieren reciprocamente entre sí y con el mismo alcance, a fin de que conjunta o separadamente y con independencia el uno del otro, en representación de todos los demás soliciten la aprobación de los estatutos por ante el Poder Ejecutivo Nacional de la sociedad que se constituye Jabón Victoria. — Costa, Prono Sociedad Anónima Industrial y Comercial, quedando expresamente facultados para: aceptar y|o introducir modificaciones al estatuto y acta de fundación, sustituir accionistas fundadores, cambiar la denominación social, aumentar o disminuir el capittal social, aceptar cualquier modificación requerida por la Inspección General de Justicia, cumpliendo con todos los recaudos que ésta exija, recurrir de las resoluciones, otorgar las escrituras necesarias para el cumplimiento de este mandato, otorgar y suscribir la escritura de constitución definitiva de dicha sociedad anónima, solicitar la publicación de dicha escritura, su inscripción en el Registro Público de Comercio y en general efectuar los actos necesarios para la obtención de la personería jurídica y la habilitación legal de la sociedad para funcionar y en general hacer y practicar cuantos más actos, gestiones y dilingencias sean necesarias para el presente mandato,, el cual se comprometen a otorgar por escritura pública en igual forma. Con todo lo precedentemente expuesto los firmantes dan por constituida la sociedad anónima debiendo procederse a cumplir las formalidades legales necesarias para

el funcionamiento de la misma. Resolvieron también labrar acta de esta asamblea de fundación lo que así se hizo y leída la presente la firman de conformidad todos los accionistas constituyentes dando terminada la reunión. — Mario J. Prono. — S. R. Amalia M. de Costa. C. A. Anterino. — Alfredo H. Costa. José B. Costa. — Roberto A. Costa. — M. C. Prono. — Elda P. de Chasco. — Ada Haydée P. de Borino. — Oscar Carlos Maffei. — R. J. Cambiasso. — J. A. Pampillón. — H. Filippelli. — En mí carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal número cuatrocientos sesenta y siete, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mí presencia por los señores Mario José Prono, Santos Rosa Amelia Musso de Costa, Carlos Angel Anterino, Alfredo Héctor Costa, José Bernardo Costa, Roberto Antonio Costa, Matías Carlos Prono, Elda Agustina Lea Prono de Chasco, Ada Haydée Prono de Borini, Oscar Carlos Maffei, Rubén Jorge Cambiasso, Jorge Alberto Pampillón. — Buenos Aires, 1 de junio de 1966. — Mario Jorge Contreras. Hay un sello. Mario Jorge Contreras, escribano. — "Estatutos de Jabón Victoria Costa, Prono Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — Título I. — Nombre y domicilio, duración y objeto de la sociedad. — Artículo 1º Bajo la denominación de: Jabón Victoria, Costa, Prono Sociedad Anónima, Industrial y Comercial queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer, por resolución del Directorio, sucursales, agencias o cualquier clase de representación en el interior o exterior del país Durará noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo prorrogable. Artículo 2º La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, distribución, fraccionamiento, producción y elaboración de cebos, grasas, jabones, productos y subproductos agrícolas y ganaderos, frutos del país, productos alimenticios, de higiene y tocador, cosméticos, frigoríficos y mataderos. — b) Comerciantes: Mediante la importación y exportación, compra y venta, y distribución de toda clase de bienes muebles, semovientes, maquinarias, muebles, jabones, grasas, cebos, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — Artículo 3º: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad queda facultada para realizar en general todos los actos de comercio permitidos por las leyes, en particular: a) Celebrar contratos de sociedad con otras entidades o sociedades ya establecidas o a establecerse, sean estas civiles o comerciales de cualquier clase, participando o formando parte de ella, pudiendo crear o participar en la creación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o de otra forma jurídica y toda clase de sociedades afines con su objeto, con las restricciones que imponen las leyes en vigor, efectuando fusiones parciales, combinaciones u otras comunidades de intereses totales, parciales o accidentales, con otras personas, compañías o personas jurídicas, comprar, vender, explotar; y transferir toda clase de concesiones y privilegios, pudiendo solicitar los mismos a los Gobiernos, Municipalidades y otras Reparticiones Públicas o privadas; b) Adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas afines con su objeto; c) Suscribir acciones de otras sociedades o comprarlas, emitir debentures con sujeción a la ley 8.875 o las que en adelante se dicten; d) Comprar, vender y construir inmuebles, pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, como ser hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etc., y dar o tomar bienes raíces en arrendamiento por más o menos de seis años. — e) Efectuar operaciones de toda clase en los Bancos: Central de la República Argentina, en la forma que lo permitan su carta orgánica y disposiciones legales vigentes de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos e instituciones nacionales y|o particulares y|o mixtos, creados o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos y, en general, ejecutar todos los actos jurídicos, comerciales u operaciones que a juicio de sus órganos representativos tengan relación directa o indirecta con sus fines sociales, ya sea como antecedente, relación o consecuenci de la explotación de sus negocios, en cuyo caso tendrán capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o estos estatutos. — Título II: Capital y Acciones. — Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional compuesto de cincuenta series de diez mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, pudiéndose emitir títulos por más de una acción. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y podrán ser de tres clases a saber: Ordinarias de la clase "A" que tendrán derecho en todas las Asambleas a cinco votos por acción; Ordinarias de la clase "B" que tendrán derecho en todas las Asambleas a un voto por acción; y acciones Preferidas. Del capital autorizado, se encuentran emitidas las diez primeras series de acciones ordinarias de la clase "A". — Las restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión, con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, ser elevadas a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto, serán inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de series, cuyo monto se determinará en cada caso, en acciones ordinarias de la clase "A", "B" y|o Preferidas. — Los aumentos de capital se realizarán por resolución de la Asamblea de Accionistas, quien fijará en cada circunstancia el monto y características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión de acciones y forma de pago de las mismas. — Cada resolución de aumento de capital autorizado será elevado a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, comunicada a la Inspección General de Justicia y publicada por tres días en el Boletín Oficial. — Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de cincuenta millones de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. — En todos los casos se guardarán en los aumentos del capital autorizado las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. — Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo una de ellas ser en facsímil y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; b) Hasta tanto las acciones no sean integradas totalmente se emitirán certificados nominativos como las acciones; c) Las acciones serán indivisibles no reconociendo la sociedad más que un propietario por cada una de ellas; d) La suscripción, posesión de acciones y sus certificados provisorios llevan implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos estatutos, a las resoluciones de la Asamblea de Accionistas y en general en lo no previsto por el primero, a las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo 5º: Cuando el Directorio o la Asamblea, en su caso, resuelvan que las acciones de una serie sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo que en ningún caso excederá del quince por ciento anual del valor nominal pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias; b) Podrán gozar asimismo de una participación adicional que no excederá del quince por ciento de las utilidades líquidas y realizadas, anuales o del diez por ciento sobre el valor nominal, el que resultare menor; c) Tendrán preferencia en la devolución de su importe, en caso de liquidación de la sociedad; d) El dividendo fijo que se determine podrá o no tener efecto acumulativo. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente pagándolas a su valor a la par con más una prima del diez por ciento del valor nominal, más sus divididendos acumulados en su caso y hasta la fecha fijada para el rescate, a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, o mediante una reducción del capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor. — En el caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinará por sorteo cuáles acciones serán rescatadas, previo aviso publicado durante tres días en el Boletín Oficial con anticipación no menor de ocho días. — Los tenedores de acciones preferidas no tendrán ni voz ni voto en las Asambleas salvo en el caso de que no estuviesen al día los dividendos pactados por insuficiencia de las utilidades o por mora en el pago de los mismos; en cuyo caso tendrán derecho a participar en las Asambleas que se celebren y mientras dure tal situación, con derecho a un voto por acción. — Artículo 6º: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluida la reserva legal; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la Asamblea General; c) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluaciones practicadas en la forma que establezca la autoridad competente; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo; e) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. — En los casos de los incisos a), b), c), e) y f) se requerirá la aprobación de la Asamblea General. — En los casos de los incisos b) y c) se repartirán las acciones entre los accionistas en proporción a sus tenencias. — Artículo 7º: En las futuras suscripciones de acciones ordinarias tendrán preferencias los tenedores de acciones de igual clase de las que se emitan y en proporción al monto de sus tenencias, debiéndose proceder a la emisión simultánea de series de acciones ordinarias de ambas clases a tales efectos, guardándose siempre las proporciones existentes al momento de la nueva emisión, excepto en el caso de emitirse solamente acciones ordinarias de la clase "B" en cuyo supuesto tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias de la clase "A" y "B" con proporción al monto de sus tenencias. — Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — El derecho de preferencia de las acciones ordinarias no perjudicará las facultades acordadas por el artículo 6º, inciso f) de estos estatutos. — Artículo 8º: En el caso de mora de un suscriptor de acciones en el pago de las cuotas en las fechas que haya fijado el Directorio, incurrirá en una multa del dos por ciento mensual durante tres meses. — Si fenecido el plazo no hubiera pagado, el Directorio queda facultado para proceder contra los mismos conforme lo autoriza el artículo trescientos treinta y tres, apartado segundo del Código de Comercio, debiendo el Directorio aplicar un criterio uniforme para todos los accionistas que se encuentren en igualdad de condiciones. — No tendrán derecho a concurrir a las asambleas los tenedores de certificados provisorios que adeuden cuotas vencidas. — Esta prohibición es sin perjuicio del derecho que le corresponda por otros certificados por los que no adeudaren cuotas vencidas o por acciones pagadas en su oportunidad. — Título III: Dirección y Administración. — Artículo 9º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a diez miembros. — Es atribución de las Asambleas fijar el número de directores. — En su primera reunión después de cada Asamblea General Ordinaria el Directorio elegirá de su seno a un Presidente y un Vicepresidente, que actuarán en tales cargos por el término de un año, pudiendo ser reelectos. — Al Presidente le reemplazará el Vicepresidente, en caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad, ausencia u otro impedimento. — Los Directores titulares durarán en sus funciones un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en Asamblea general de accionistas, celebrada en los plazos que prescribe el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo 10. — Cada director depositará diez acciones de la sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su gestión. — El directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán también en todos los casos con la mayoría adoptarán también en todos los casos de votos presentes. — Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director mediante carta poder pero quedando siempre obligado a las responsabilidades inherentes a su cargo. — Las reuniones del directorio serán convocadas por el presidente, por sí o a pedido del síndico, o un director. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa serán llenadas por el accionista que designe el directorio, con la conformidad del síndico. — El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima asamblea general que se celebre. — Artículo 11. — El presidente de la sociedad o el vicepresidente, indistintamente, tienen la representación legal de la sociedad. — Todo documento por el cual la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones deberá llevar la firma conjunta de dos directores. — El directorio podrá además delegar la facultad de representar a la sociedad, en una o más personas que sean o no directores, debiendo otorgarse a ese efecto poder ante escribano para determinados asuntos empecificados en el poder, que en cada caso determine el propio directorio. — Son atribuciones y deberes del directorio: a) administrar los negocios, bienes o intereses de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y presentes estatutos. — Podrá en consecuencia, disponer, comprar, vender y permutar bienes raíves, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, dentro y fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas o vencer de venta a plazos, pagaderos a particulares, por el Estado, nacionales, provinciales, municipales o por otras reparticiones autónomas de los estados y estados extranjeros, tomar al firme y negociar toda clase de concesiones y tomar empréstito con los poderes públicos, nacionales o provinciales, y|o reparticiones autónomas del Estado y Poderes Públicos y extranjeros. — b) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques, contra fondos depositados y en descubierto y extraer depósitos, retirar títulos, aciones y valores y caucionarlos; girar, librar, aceptar, endodinarias y extraordinarias JCNSO_uimh sar, descontar y renovar letras, valores, cheques, giros, pagarés y otros efectos de comercio tomar dinero pretsado con o sin garantías reales, otorgar garantías prendarias y finanzas, requeridas por operaciones derivadas al giro norma de los negocios sociales, firmar avales, firmar "trust receipts" y constituir a la sociedad en depositaria, reconocer o confesar obligaciones, operar con el Banco Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina y con los demás bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; c) Celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio, par el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador; d) Comprometer árbitros o arbitradores, amigables o componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar y comparecer en juicio ante las disintas jurisdicciones; e) Suscribir o comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo. — Formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o participar en sociedades ya formadas afines con su objeto; f) cobrar o percibir todo lo que se debe a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente y otorgar recibos y descargos; g) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y de estos estatutos; i) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio, y patentes de invención; j) Resolver todo aquello que no estando previsto en los estatutos no competa a las asambleas generales; k) Nombrar gerentes y subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. — Cuando la designación de gerentes recaiga en algún miembro del directorio, éste le podrá fijar una remuneración especial, además de la que le corresponda como director, con cargo a gastos generales del ejercicio "ad referéndum" de la asamblea; l) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea a favor de gerentes, subgerentes, apoderados, agentes y representantes o terceros. — Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración y condiciones; m) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o a extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; n) Nombrar a miembros o no del directorio, para que concurran a absolver posiciones. — Prestar declaraciones indagatorias ante los jueces del trabajo, en lo civil, en lo comercial, en lo criminal o administrativos o funcionarios que actúen en virtud de leyes o decretos en vigor, así como también, para promover y contestar todas las acciones judiciales,

administrativas, sumarios y cualquier clase de juicios en que la sociedad sea parte; ñ) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos; o) Presentar anualmente a la asamblea general la memoria anual, confeccionar el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; fijar las amortizaciones y castigos que consideren convenientes; proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; p) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades líquidas y realizadas, comprobadas con balances confeccionados en forma legal y siempre bajo la responsabilidad de los directores y síndicos que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; q) Disponer las emisiones dentro de las sumas y condiciones que fijen estos estatutos, en la forma, características y oportunidades que considere conveniente; r) Ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean requeridos a cuyo efecto el directorio tendrá los poderes especiales a que se refieren los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; s) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelvan de conformidad con la ley 8.875 o en las que en adelante se dicten. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del directorio, el que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo 12. — Los directores podrán percibir por el desempeño de sus funciones una remuneración mensual que fijará la asamblea, independientemente de la sñalada en el artículo 17 de estos estatutos la que se cargará a gastos generales del ejercicio respectivo. — El total de las remuneraciones, incluso las indicadas en los artículos 11 inciso k) y 17 no podrán exceder el 25 o|o de las utilidades del ejercicio en que desempeñen su mandato. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico administrativas por parte de alguno de los directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Título IV. — Fiscalización. — Artículo 13. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, a quien reemplazará un suplente en su caso, designado por la asamblea anual, con las facultades y funciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — A los efectos de la elección de síndicos, las acciones ordinarias, cualesquiera sea su clase tendrán un voto por acción. — Título V. — De las asambleas. — Artículo 14. — Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y seis y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Las convocatorias se harán mediante avisos publicados en el Boletín Oficial y durante cinco días y tres días con anticipación de diez días y ocho días respectivamente a la fecha de celebrarse, según sea primera o segunda convocatoria. — Las asambleas extraordinarias pedidas por accionistas en las condiciones establecidas en el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, serán convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo 15. — Toda clase de asambleas, aún las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 16. — Los accionistas para asistir a las asambleas deberán depositar en la caja social sus acciones o el certificado de su depósito en un banco nacional o extranjero, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. — Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona no director, mediante carta poder dirigida al presidente de la sociedad. — Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a los votos establecios en los artículos 4º y 5º de estos estatutos, con las limitaciones que establece elartículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Título VI. — Balance, utilidaes y fondo de reservas. — Artículo 17. — El ejercicio social terminará el treinta de setiembre de cada año pudiendo la asamblea modificar dicha fecha previa su inscripción en el Registro Público de Comercio y comunicación a la Inspección General de Justicia. — Los estados contables deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Los beneficios líquidos y realizados que resultaren del balance general se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que este alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la asamblea para los directores y síndicos; c) El dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas al emitirse y en el orden siguiente: 1º) Se abonarán los dividendos fijos acumulados atrasados; 2º) Se abonarán los dividendos fijos del ejercicio; 3º) Se abonará el dividendo adicional que corresponda; d) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la asamblea para la creación de fondos de reserva. — Artículo 18. — Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a engrosar el fondo de reserva legal. — Título VII. — Disolución y liquidación. — Artículo 19. — La disolución de la sociedad, tendrá lugar al término de la duración de la sociedad o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. Disuelta la sociedad será liquidada por el directorio bajo la vigilancia del síndico y con arreglo a derecho. Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma y orden: 1º) Se abonará el pasivo incluso los gastos de liquidación; 2º) Será pagado el capital integrado de las acciones preferidas; 3º) Será pagado el capital integrado de las acciones ordinarias; 4º) Será pagado el dividendo a las acciones preferidas en el orden establecido en el inciso c) del artículo 17 de estos estatutos; 5º) El sobrante que resulte se repartirá a los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado por cada uno. — Mario J. Prono. — S. R. Amelia de Costa. — C. A. Anterino. — Alfredo H. Costa. José B. Costa. — Roberto A. Costa. — M. C. Prono. — Elda P. de Chasco. — Ada Haydée P. de Borini. — Oscar Carlos Maffei. — R. J. Cambiasso. — J. A. Pampillón. — En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal número cuatrocientos sesenta y siete, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores: Mario José Prono; Santos Rosa Amelia Musso de Costa; Carlos Angel Anterino; Alfredo Héctor Costa; José Bernardo Costa; Roberto Antonio Costa; Matías Carlos Prono; Elda Agustina Lea Prono de Chasco; Ada Haydée Prono de Borini; Oscar Carlos Maffei; Rubén Jorge Cambiasso; Jorge Alberto Pampillón. — Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Mario Jorge Contreras. Hay un sello. Mario Jorge Contreras, escribano". — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Buenos Aires, 25 Nov. 1966. — Visto el Expediente N.21.848|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Jabón Victoria-Costa, Prono, Sociedad Anónima Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Jabón Victoria-Costa, Prono, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 1º de junio de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a trece (13), con las modificaciones de fojas veintidós vuelta (22 vta.) a veintiséis vuelta (26 vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Conrado Etchebarne. Hay un sello. Conrado Etchebarne (h.). Resolución P. J. número 000179". — Es copia fiel, doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo: Que habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, dejan por este acto definitivamente constituida la sociedad "Jabón Victoria-Costa, Prono, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", solicitándome les expida testimonio autorizado de la presente, a sus efectos. — Leída que les fue por mí, el escribano autorizante, ratifican su contenido y de conformidad la firman como acostumbran por ante mí, de todo lo cual y del contenido de la presente escritura, doy fe. — Mario J. Prono. — S. R. Amelia M. de Costa. — C. Anterino. — Alfredo H. Costa. — José B. Costa. — Roberto A. Costa. — M. Prono. — Elda P. de Chasco. — Ada Haydée P. de Borini. — Oscar Carlos Maffei. — R. J. Cambiasso. — J. A. Pampillón. — Mario Jorge Contreras. — Hay un sello. Concuerda con su escritura matriz expedida al folio cinco mil quinientos cincuenta y seis, protocolo del año próximo pasado del Registro cuatrocientos sesenta y siete, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente que sello y firmo en el mismo lugar de su otorgamiento, a doce de enero de mil novecientos sesenta y siete, en catorce sellos de actuación notarial, sellados y rubricados números: Cero cero siete millones ciento ochenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho al sesenta y uno inclusive, todos de la serie A. — Enmendado: Costa, por, Comerciales, restricciones, de, a, artículo. Entre líneas: cebos, fecha. Valen. — Hay un sello. Mario Jorge Contreras.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1967. — Lucio R .Meléndez, secretario.

$ 42.560.— e.22|2 Nº 62.218 v.22|2|67

TEMATICA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio: 511. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos treinta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribana Autorizante, comparecen don Francisco Veyga, quien dice ser empleado, nacido el cinco de noviembre de mil novecientos tres, casado en primeras nupcias con doña Cornelia Damiana Acosta, con cédula de identidad de la Policía Federal número doscientos quince mil quinientos cincuenta y cinco, domiciliado en la calle Bolivia cuatro mil novecientos cincuenta y cinco, Capital Federal; don Juan Víctor Archieri, quien dice ser publicista, nacido el diez de octubre de mil novecientos veintisiete, casado en primeras nupcias con doña Julia Elisa Ríos, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones setecientos veinticuatro mil setecientos dieciséis, domiciliado en la calle Ambrosetti seiscientos setenta y dos, segundo piso, departamento A, Capital Federal; don Jorge Rubén Archieri, quien dice ser empleado bancario, nacido en quince de octubre de mil novecientos veinticinco, casado en segundas nupcias con doña Esther Nelly Moreno, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos veinte mil trescientos veintisiete, domiciliado en el Barrio Coronel Molinedo, calle Veinte número ciento cincuenta y siete, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Osvaldo Edmundo Archieri, quien dice ser publicista, nacido el veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, soltero, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones doscientos noventa y siete mil trescientos treinta y seis, domiciliado en la calle Uruguay quinientos noventa y cuatro, octavo piso, departamento N, Capital Federal; don Roque Calocero, quien dice ser sastre, nacido el veintinueve de enero de mil novecientos veintidós, casado en primeras nupcias con doña Fulvia María Bonafonte, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos cincuenta y un mil novecientos doce, domiciliado en la calle Republiquetas cuatro mil ciento setenta y cinco, Capital Federal; don Domingo Giannuzzi, quien dice ser industrial, nacido el veintisiete de abril de mil novecientos siete, casado en primeras nupcias con doña María Ana Nartinelli con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos sesenta y seis mil novecientos cincuenta y uno, domiciliado en la calle Excelsior novecientos veinte, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Nicolás Juan Herecarte, quien dice ser jubilado, nacido el diez de septiembre de mil novecientos siete, casado en primeras nupcias con doña Ofelia Riva, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos noventa y seis mil trescientos sesenta y seis, domiciliado en la calle Intendente Bonifacini ciento ochenta, San Martín, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Emilio Montecelo, quien dice ser chofer, nacido el dieciocho de marzo de mil novecientos nueve, casado en primeras nupcias con doña Visitación López, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón ciento noventa y un mil cuatrocientos noventa y siete, domiciliado en la calle Costa Rica cinco mil setecientos treinta y tres, Capital Federal; don Eugenio Scilla, quien dice ser empleado, nacido el veintiséis de noviembre de mil novecientos tres, casado en primeras nupcias con doña Antonia Di Serio, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos catorce mil novecientos siete, domiciliado en la calle Planes mil ciento setenta y cuatro, Capital Federal; don Víctor Hernández, quien dice ser empleado, nacido el quince de abril de mil novecientos cuatro, casado en primeras nupcias con doña Concepción Dolores Vara, con cédula de identidad de la Policía Federal número quinientos quince mil doscientos noventa y ocho, domiciliado en la calle Virrey Loreto tres mil ciento treinta, Capital Federal; y don Aldo Acquarone, quien dice ser abogado, nacido el cinco de septiembre de mil novecientos veintisiete, casado en primeras nupcias con doña Clelia Agostinelli, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos setenta y seis mil ochocientos setenta y ocho, domiciliado en la calle Maipú sesenta y dos, Capital Federal; todos los comparecientes personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento dey fe; y dicen: Que en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen a elevar a escritura pública los Estatutos de la Sociedad "TEMATICA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS", en virtud y mérito a las constancias que obran en el expediente número veintidós mil novecientos setenta y cuatro, del Ministerio de Educación y Juticia Inspección General de Justicia, el que tengo a la vista para este acto y de cuyas actuaciones surge: "Acta Constitutiva: Domingo Giannuzzi; N. Herecarte; R. Calocero: Juan Archieri; Osvaldo Archieri; Jorge R. Archieri; A. Acquarone; E. Scilla; F. Veyga; Emilio Montecelo; V. Hernández; A. N. Peiro; Hay un sello de la Escribana Aída Norma Peiro. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores: Francisco Veyga, nacido el cinco de noviembre de mil novecientos tres, C. I. Nº doscientos quince mil quinientos cincuenta y cinco, casado con doña Cornelia Damiana Acosta, domiciliado en Bolivia cuatro mil novecientos cincuenta y cinco, Capital Federal; Juan Víctor Archieri, nacido el diez de octubre de mil novecientos veintisiete, C. I. dos millones setecientos veinticuatro mil setecientos dieciséis, casado con doña Julia Elisa Ríos, domiciliado en Ambrosetti seiscientos setenta y dos Capital Federal; Jorge Ruben Archieri, L. E. cuatro millones doscientos veinte mil trescientos veintisiete, casado con doña Esther Nelly Moreno, nacido el quince de octubre de mil nevecientos veinticinco, domiciliado en Barrio Coronel Molinedo, Calle Veinte, Nº ciento cincuenta y siete, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Osvaldo Edmundo Archieri, nacido el veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, C. I. tres millones doscientos noventa y siete mil trescientos treinta y seis, domiciliado en Uruguay quinientos noventa y cuatro, Capital Federal; Roque Calocero nacido el veintinueve de enero de mil novecientos veintidós, cédula de identidad dos millones cuatrocientos cincuenta y un mil novecientos doce, casado con doña Fulvia María Bonafonte, domiciliada en Republiquetas cuatro mil ciento setenta y cinco, Capital Federal; don Domingo Giannuzzi, nacido el veintisiete de abril de mil novecientos siete, C. I. dos millones, doscientos sesenta y seis mil novecientos cincuenta y uno, casado con doña María Ana Martinelli, domiciliado en Excelsior novecientos veinte, Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires, en tránsito en ésta; Nicolás Herrecarte, nacido el diez de septiembre de mil novecientos siete, C. I. dos millones cuatrocientos noventa y seis mil trescientos sesenta y seis, casado con doña Ofelia Riva, domiciliado en Intendente Bonifacini ciento ochenta, San Martín Procincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Emilio Montecelo, nacido el dieciocho de marzo de mil novecientos nueve C. I. un millón ciento noventa y uno mil cuatrocientos noventa y siete, casado con doña Visitación López, domiciliado en Costa Rica cinco mil setecientos treinta y tres, Capital Federal; Eugenio Scilla, nacido el veintiséis de noviembre de mil novecientos tres, C. I. un millón cuatrocientos catorce mil novecientos siete, casado con doña Antonia Di Serio, domiciliado en Planes mil ciento setenta y cuatro, Capital Federal; Víctor Hernández, nacido el quince de abril de mil novecientos cuato, C. I. quinientos quince mil doscientos noventa y ocho, casado con doña Concepción Dolores Vera, domiciliado

en Virrey Loreto tres mil ciento treinta, Capital Federal y Aldo Acquarone, nacido el cinco de septiembre de mil novecientos veintisiete, C. I. dos millones cuatrocientos setenta y seis mil ochocientos setenta y ocho, casado con doña Celia Agostinelli, domiciliado en Maipú sesenta y dos, Capital Federal, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil .rescientos veintinueve y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Temática, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) La sociedad tiene por objeo las siguientes actividades: Comerciales: importación, exportación, compra de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados. — Indnstriales: Minería, metalúrgica, maderera, electricidad, plástica. — Financieras: Préstamos de dinero con o sin garantía real, fianzas y avales, con exclusión expresa de aquellas operaciones comprendidas por el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público. — Mandatos y Servicios: organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de esta materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según la srespectivas reglamentaciones. — Inmobiliarias: Compra y venta de inmuebles. — Para su cumplimiento la socieda dtendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y opraciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en m$n. diez millones representado por idez mil acciones de m$n un mil valor nominal cada uno, y dividido en diez series de m$n. un millón cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de dos a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una (según se detalla e nanexo apar'e), el que f'rmado por todos los constituyentes forma parte integrante de esta acta. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Dr. Aldo Acquarone; Vicepresidente: Juan Víctor Archieri; Director: Osvaldo Edmundo Archieri; Síndico Titular: Dr. Alberto Mar!o Caletti; S;ndico Suplente: Victorio Luis María Pascual Sostres. — Cuarto: Autorizar a los señores Aldo Acquarone y|o Victorio Sostres, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto co nfacultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Entre líneas: "integrante de esta acta", vale. — Fircas: Francisco Veyga. — F. Veyga. — Juan Víctor Archieri. — Juan Archieri. — Jorge Rubén Archieri. — Jorge R. Archieri. — Osvaldo Edmundo Archieri. — Osvaldo Archieri. — Roque Colocero. — R. Colocero. — Domingo Giannuzzi. — Domingo Giannuzzi. — Nicolás Herecarte. — N. Herecarte. — Emilio Montecelo. — Emilio Montecelo. — Eugenio Scilla. — E. Scilla. — Víctor Hernández .— V. Hernández. — Aldo Acquarone. — A. Acquarone. — Hay un sello que dice: Aída Norma Peiro. — Escribana. — Autorización número tres. — A. N. Peiro. — En mi carácter de Escribana Autorizada Número Tres, Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas de: Francisco Veyga, C. I. doscientos quince mil quinientos cincuenta y cinco, Policía Federal; de Juan Víctor Archieri C. I. dos millones setec'entos veinticuatro mil setecientos dieciséis, Policía Federal; de Jorge Rubén Archieri, L. E. cuatro millones doscientos veinte mil trescientos veintisiete; de Osvaldo Edmundo Archieri, C. I. tres millones doscientos noventa y siete mil trescientos treinta y seis, Policía Federal; de Roque Colocero, C. I. dos millones cuatrocientos cincuenta y un mil novecientos doce, Po-l'cía Federal; de Domingo Giannuzzi, C. I. dos millones doscientos sesenta y seis mil novecientos cincuenta y uno, Policía Federal; de Nicolás Herecarte, C I. dos millones cuatrocientos noventa y seis mil trescientos sesenta y seis, Policía Federal; de Emilio Montecelo, C. I. un millón ciento noventa y un mil cuatrocientos noventa y siete, Policía Federal; de Eugenio Scilla, C. I. un millón cuatrocientos catorce mil novecientos siete, Policía Federal; de Víctor Hernández, C. I. quinientos quince mil doscientos noventa y ocho, Policía Federal; y de Aldo Acquarone, C. I. dos millones cuatrocientos setenta y seis mil ochocientos setenta y ocho, Poli'cía Federal; que fueron puestas en mi presencia. — Buenos Aires, dos de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Raspado: "doscientos quince mil quinientos cincuenta y cinco, vale. — Veyga", también vale. — A. N. Peiro. — Hay un sello que dice: Aída Norma Peiro. — Autorización Nº tres, Escribana". — "Planilla anexa del acta constitutiva de "Rubicón, Sociedad Anónima, Comerical, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos". — "Compr etaoin shrdlu cmfwyp eta — Complemento artículo segundo — Su-cripción — Integración — Accioniss tas — Acciones — Clase — Monto: Suscripto — Integrado. —— Francisco Veiga, ciento cincuenta, Ordinarias, ciento cincuenta mil, quince mil. — Juan Víctor Archieri, doscientas, Ordinarias, doscientas mil, veinte mil. — Jorge Rubén Archieri, cien, Ordinarias, cien mil, diez mil. — Osvaldo Edmundo Archieri, doscientas, Ordinarias, doscientos mil, veinte mil .— Roque Colocero, doscientas, Ordinarias, doscientos mil, veinte mil. — Dimingo Ciannuzzi, trescitn,as, Ordinarias, trescientos mil. — Nicolás Herecarte, doscientas cincuenta, Ordinarias, doscientos cincuenta mil, veinticinco mil. — Emilio Montecelo, doscientas, Ordinarias, doscientos mil, veinte mil. — Eugenio Scilla, doscientas, Ordinarias, doscientos mil, veinte mil. — Víctor Hernández, ciento cincuenta, Ordinarias, ciento cincuenta mil, cinco mil, dos mil, dos millones, doscientos mil. — N. Herecarte. — Jorge R. Archieri. — V. Hernández. — R. Calocero. — Juan Archieri. — F. Veyga. — Aldo Acquarone. — E. Scilla. — Osvaldo Archieri. — Emilio Montecelo. — Domingo Giannuzzi. — La Escribana Autorizada número tres, que suscribe, Cert:fica: Que las firmas que anteceden son auténticas de Nicolás Herecarte... de Jorge Rubén Archieri... de Víctor Hernández... de Roque Calocero... de Juan Víctor Archieri... de Francisco Veyga... de Aldo Acquarone... de Eugenio Scilla... de Osvaldo Edmundo Archieri... de Emilio Montecelo... y de Domingo Giannuzzi... y que han sido puestas en mi presencia... A. N. Peiro. — Hay un sello que dice: Aída Norma Peiro, Escribana. — Autorización Nº tres. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia, acc. — Hay un sello que dice: Inspección General de Justicia, quince, Buenos Aires, diciembre dieciséis de mil novecientos dieciséis. — N. veintidós mil novecientos setenta y cuatro. — Visto lo solicitado a fs. trece; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto tres mil trescientos veintinueve| sesenta y tres, El Inspector General de Justicia, Resuelve: Primero: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del Dto número tres mil trescientos veintinueve| sesenta y tres y en consecuencia autoriza para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, a la sociedad "Temática, Sociedad Anónima, Comercial, Industral, Fnanciera, Inmobiliaria y de Mandatos", constituida en esta Ciudad el dos de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, con la denominación de "Rubicón, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos", cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos), con las modificaciones de fs. 11 y vta. (fojas once y vuelta). — Y sus estatutos de fojas 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis), con las modificaciones de fs. 11 vta. (fojas once vuelta) a fs. 12 (fojas doce). — Segundo: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Resolución número cuatro mil treinta y nueve". — Lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con las constancias del expediente al comienzo mencionado, que tengo a la vista para este acto. — En consecuencia los comparecientes dejan así constituida la sociedad Temática, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos. — La autorizante hace constar que se abona en concepto de impuesto fiscal, en la Declaración Jurada correspondiente al mes de la fecha, la suma de doce mil pesos moneda nacional, equivalente al importe suscripto por la sociedad. — Leída y ratificada así la otorgan y firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí, de todo lo que yo la Escribana autorizante, doy expresamente fe. — F. Veyga. — Juan Archieri. — Jorge R. Archieri. — Osvaldo Archieri. — R. Calocero. — Domingo Giannuzzi. — N. Herecarte. — Emilio Montecelo. — E. Scilla. — V. Hernández. — Aldo Acquarone. — Hay un sello. — Ante mí: M. Araceli Pérez Sisay. — E|L.: "C. I. dos millones setecientos veinticuatro mil setecientos diecisé.s, Policía Federal; de Jorge Rubén Archieri, Comercial", vale.

Buenos Aires, febrero 17 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.120.— e.22|2-Nº 62.272-v.22|2|67

ESTABLECIMIENTOS GRANJEROS ARGENTINOS

Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Seis. — En la Ciudad de Vicente López, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí escribano público autorizante comparece: don Domingo Sfeir, argentino, nacido el veinticuatro de noviembre de mil novecientos veinticuatro, casado en primeras nupcias con doña Ramona Mercedes Coronel, industrial, con libreta de enrolamiento matrícula tres millones doscientos cincuenta y un mil novecientos noventa y tres, domiciliado en la calle Teniente Benjamín Matienzo mil setecientos sesenta y tres, de paso aquí, mayor, hábil y de mi conocimiento doy fe como de que concurre por sí y además en representación de don Ernesto Arrocha, argentino, casado, comercionte, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón quinientos ochenta y ocho mil doscientos ochenta y tres, domiciliado en la calle Asamblea ochocientos veintidós, primer piso; don Eduardo Oscar María Castro Olivera, argentino, casado y separado de hecho sin voluntad de unirse, comerciante, con libreta de enrolamiento matrícula dos millones ciento veintiún mil quinientos setenta y ocho, domiciliado en la calle French dos mil ochocientos ochenta y cuatro; don Roberto Sfeir, argentino, casado, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones setecientos cincuenta y tres mil ochocientos veinticinco, domiciliado en la calle Venezuela mil seiscientos cuarenta y nueve; doña Isidra Velasco de Arrocha, argentina, casada en primeras nupcias, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos cincuenta y ocno mil novecientos cuarenta y cuatro, domiciliada en la calle Asamblea ochocientos veintidós, primer piso; doña Amalia Esther Meana, argentina, casada y separada de hecho sin voluntad de unirse, comerciante, con libreta cívica matrícula cuarenta y cuatro mil seiscientos dieciséis, con domicilio en la calle French dos mil ochocientos ochenta y cuatro; don Máximo Ramón Coronel, argentino, soltero, con libreta de enrolamiento matrícula cuatro millones cuatrocientos doce mil doscientos ochenta y tres, estudiante, domiciliado en la calle Teniente Benjamín Matienzo mil setecientos sesenta y tres; don Eduardo Juan Archibaldo Morgan, inglés, casado en segundas nupcias, avicultor, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos mil quinientos quince, domiciliado en la calle Asamblea ochocientos veintidós, primer piso; doña Ramona Mercedes Coronel de Sfeir, argentina, casada, comerciante, con libreta cívica matrícula tres millones qcinientos doce mil novecientos quince, domiciliada en la calle Teniente Benjamín Matienzo mil setecientos sesenta y tres, todos vecinos de la Capital Federal y don Miguel Vito Sfeir, argentino, soltero, industrial, con libreta de enrolamiento matrícula cinco millones quinientos setenta y seis mil seiscientos dos, vecino de Tigre en la Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle Ricardo Fernández ciento veintidós, todos mayores de edad, carácter que justifica con el Poder Especial conferido en la escritura que se transcribe y protocolizará por la presente. Y el compareciente dice: Que conjuntamente con sus representados por escritura que pasó ante el escribano de la Capital Federal don Andrés M. Bracuto, al folio cuatro mil ciento cuatro del Registro doscientos cuarenta y cinco de su adscripción, con fecha diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima con domicilio legal en la Capital Federal bajo la denominación de "ESTABLECIMIENTOS GRANJEROS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL", cuyos estatutos fueron sometidos a la Inspección General de Justicia y merecieron la aprobación del señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, todo lo que resulta del Expediente número veinte mil ochocientos setenta y cuatro, que tengo a la vista para este acto y del cual transcribo textualmente el Acta de constitución y los Estatutos con las modificaciones de fojas quince y dieciséis y el Decreto aprobando los mismos que dicen: "Primer testimonio. — Escritura número dos mil seiscientos setenta y tres. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco ante mi Escribano Público autorizante comparecen: don Domingo Sfeir, argentino, nacido el veinticuatro de noviembre de mil novecientos veinticuatro, casado en primeras nupcias con doña Ramona Mercedes Coronel, industrial, con libreta de enrolamiento matrícula tres millones doscientos cincuenta y un mil novecientos noventa y tres, domiciliado en la calle Teniente Benjamín Matienzo mil setecientos sesenta y tres; don Ernesto Arrocha, argentino, nacido el primero de octubre de mil novecientos catorce, casado en primeras nupcias con doña Isidra Velasco; comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón quinientos ochenta y ocho mil doscientos ochenta y tres, domiciliado en la calle Asamblea ochocientos veintidós, primer piso; don Eduardo Oscar María Castro Olivera, argentino, nacido el ocho de marzo de mil novecientos cinco, casado y separado de hecho sin voluntad de unirse, comerciante, con libreta de enrolamiento matrícula dos millones ciento veintiún mil quinientos setenta y ocho, domiciliado en la calle French dos mil ochocientos ochenta y cuatro; don Reberto Sfeir argentino, nacido el veinte de junio de mil novecientos veintinueve, casado en primeras nupcias con doña Yamile Sfeir, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones setecientos cincuenta y tres mil ochocientos veinticinco, domiciliado en la calle Venezuela mil seiscientos cuarenta y nueve; doña Isidra Velasco de Arrocha, argentina, nacida el catorce de marzo de mil novecientos veintisiete, casada en primeras nupcias con don Ernesto Arrocha, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta y cuatro, domiciliada en la calle Asamblea ochocientos veintidós, primer piso; doña Amelia Esther Meana, argentina, nacida el veinte de junio de mil novecientos diecisiete, casada y separada de hecho sin voluntad de unirse, comerciante, con Libreta Cívica matrícula cuarenta y cuatro mil seiscientos dieciséis, con domicilio en la calle French dos mil ochocientos ochenta y cuatro; don Máximo Ramón Coronel, argentino, nacido el dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, soltero, hijo de don Ramón Coronel y de doña Carmen Ferreira, con Libreta de Enrolamiento matrícula cuatro millones cuatrocientos doce mil doscientos ochenta y tres, estudiante, domiciliado en la calle Teniente Benjamín Matienzo, mil setecientos sesenta y tres; don Eduardo Juan Archibaldo Morgan, inglés, nacido el doce de julio de mil novecientos uno, casado en segundas nupcias con doña Fanny Garay, avicultor con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos mil quinientos quince, domiciliado en la calle Asamblea ochocientos veintidós, primer piso; doña Ramona Mercedes Coronel de Sfeir, argentina, nacida el doce de setiembre de mil novecientos veinticinco, casada en primeras nupcias con don Domingo Sfeir, comerciante, con Libreta Cívica matrícula tres millones quinientos doce mil novecientos quince, domiciliada en la calle Teniente Benjamín Matienzo mil setecientos sesenta y tres, todos vecinos de la Capital Federal y don Miguel Vito Sfeir, argentino, nacido el once de abril de mil novecientos treinta y dos, soltero, hijo de don Vicente Domingo Sfeir, y de doña Victoria Yomha, industrial, con Libreta de Enrolamiento matrícula cinco millones quinientos setenta y seis mil seiscientos dos, vecino de Tigre en la Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle Ricardo Fernández ciento veintidós, de paso aquí, todas personas hábiles de mi conocimiento doy fe y dicen: Que de común acuerdo han resuelto: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Establecimientos Granjeros Argentinos, Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganadera y forestales, granjas dedicadas a la avicultura en general, cabañas, cría de ganado y aves de todo tipo y especie, compra y venta de haciendas, aves, productos derivados, cereales y productos forestales. — Industriales: Mediante la producción, procesamiento, terminación o tratamiento de todo aquello que directa o indirectamente se encuentre relacionado con la acti-

vidad agropecuaria en todas sus formas y aplicaciones y|o explotación, de Royalties, licencias, patentes, marcas. — Comerciales: Mediante la instalación de negocios relacionados con el campo, la compra venta y|o permuta de productos y|o subproductos agropecuarios y mercaderías en general industrializadas o no y cualquier otro artículo sin restricciones ni limitación alguna su exportación y|o importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — d) El capital autorizado se fija en diez millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal representado por ciento cinco mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en cinco series de dos millones cien mil pesos moneda nacional cada serie. — e) La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por dos años, siendo reelegibles. — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, clase "A". — Suscripción. Integración. Accionistas: Domingo Sfeir, acciones uno al cuatro mil ochocientos treinta. Monto cuatrocientos ochenta y tres mil pesos moneda nacional. — Ernesto Arrocha, acciones cuatro mil ochocientos treinta y uno al nueve mil seiscientos sesenta. — Monto cuatrocientos ochenta y tres mil pesos moneda nacional. — Eduardo Oscar María Castro Olivera, acciones nueve mil seiscientos sesenta y uno al once mil setecientos sesenta. Monto doscientos diez mil pesos moneda nacional. — Roberto Sfeir, acciones once mil setecientos sesenta y uno al trece mil ochocientos sesenta. Monto doscientos diez mil pesos moneda nacional. — Isidra Velasco de Arrocha, acciones trece mil ochocientos sesenta y uno al quince mil trescientos treinta, monto ciento cuarenta y siete mil pesos moneda nacional. — Miguel Vito Sfeir, acciones quince mil trescientos treinta y uno al dieciséis mil quinientos noventa. Monto ciento veintiséis mil pesos moneda nacional. — Amelia Esther Meana, acciones dieciséis mil quinientos noventa y uno al diecisiete mil ochocientos cincuenta. Monto ciento veintiséis mil pesos moneda nacional. — Máximo Ramón Coronel, acciones diecisiete mil ochocientos cincuenta y uno al dieciocho mil novecientos. Monto ciento cinco mil pesos moneda nacional. — Eduardo Juan Archibaldo Morgan, acciones dieciocho mil novecientos uno al diecinueve mil novecientos cincuenta. Monto ciento cinco mil pesos moneda nacional. — Ramona Mercedes Coronel de Sfeir, acciones diecinueve mil novecientos cincuenta y uno al veintiún mil. Monto ciento cinco mil pesos moneda nacional. — Total dos millones cien mil pesos moneda nacional de curso legal en acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos. — Se integra el diez por ciento del capital suscripto lo que hace cada uno en este acto en dinero efectivo y en sus respectivas proporciones lo que arroja un total de doscientos diez mil pesos moneda nacional que deberán ser depositados de acuerdo con las disposiciones vigentes del Código de Comercio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Domingo Sfeir. — Vicepresidente, Ernesto Arrocha. — Vocal titular, Eduardo Oscar María Castro Olivera. — Síndico titular, Roberto Sfeir. — Síndico suplente, Miguel Vito Sfeir. — Cuarto: Conferir poder especial irrevocable y para surtir efecto aun después del deceso de cualesquiera de los comparecientes a favor de los señores Domingo Sfeir, Ernesto Arrocha y Eduardo Oscar María Castro Olivera y éstos se lo confieren recíprocamente entre sí para que actuando conjunta, separada o alternativamente gestionen de la autoridad pertinente el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos sociales, quedando facultados para aceptar las modificaciones que les fueran requeridas incluso el cambio de denominación social así como su inscripción en el Registro Público de Comercio y realizar todos los demás trámites para su constitución definitiva incluso el otorgamiento de la escritura prescripta en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Bajo las disposiciones que anteceden dejan constituida provisoriamente la sociedad "Establecimientos Granjeros Argentinos, Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial". — Leída y ratificada la firman por ante mí de todo lo que doy fe. — Domingo Sfeir. — Ernesto Arrocha. — Eduardo Castro Olivera. — Roberto Sfeir. — Isidra Velasco de Arrocha. — Amelia E. Meana. — Máximo Coronel. — Eduardo J. A. Morgan. — Mercedes C. de Sfeir. — Miguel V. Sfeir. — Hay un sello. — Ante mí: A. M. Bracuto. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro doscientos cuarenta y cinco de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio en cuatro sellos de ley numerados correlativamente del cinco millones noventa y dos mil quinientos setenta y uno al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: disposiciones, haciéndose, clase, por, Olivera, y, en, calle: valen. — A. M. Bracuto. — Hay un sello. — Artículo segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Cuarto: El capital total autorizado se fija en diez millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos moneda nacional 10.500.000.—) representado por ciento cinco mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series de dos millones cien mil pesos moneda nacional cada serie. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) con mandato por dos (2) años siendo reelegibles. — Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — "Buenos Aires, octubre 18 de 1966. Visto lo solicitados a fs. 12, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Establecimientos Granjeros Argentinos, Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial", constituida en esta Ciudad el 19 de octubre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 (fojas cuatro) con las modificaciones de fs. 15 vta. (fojas quince vuelta) a fs. 16 (fojas dieciséis) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 (fojas ocho) con las modificaciones de fs. 15 y vta. (fojas quince y vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello. — Resolución Nº 3.672. Es copia fiel doy fe de los Estatutos y Decreto aprobatorio". — Leída y ratificada la firma por ante mí de lo que doy fe. — Domingo Sfeir. — Hay un sello. Ante mí: Alberto O'Curry. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro veintinueve a mi cargo, doy fe. — Raúl Alberto O'Curry (Escribano).

Buenos Aires, febrero 17 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.840.— e.22|2-Nº 62.143 v.22|2|67

TEXTIL AUGUSTA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número: mil ochocientos setenta y nueve. — En Buenos Aires, a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor Jacobo Selim Arditi, casado, argentino, domiciliado en Corrientes mil trescientos nueve, de esta Capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento por su propio derecho, y en nombre y representación de los señores Ricardo Alberto Arditi, Salvador Cababie, Elías Cababie, Alberto Cababie, Pedro Luis Carcciolo, Josefa Elena Haydée Zetone de Cababie, Sara Cababie de Arditi, Mabel Renée Cababie y Renée Farhi de Cababie, a mérito del Poder Especial que éstos le otorgaron al folio tres mil novecientos setenta y cinco de este mismo registro, protocolo corriente, que he tenido a la vista, doy fe, así como de que el compareciente, en el carácter invocado, dice: Que juntamente con sus mandantes constituyeron provisoriamente, el treinta de noviembre del corriente año, la Sociedad "Textil Augusta, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Que sometidos sus Estatutos a la aprobación del Poder Ejecutivo se tramitó ante la Inspección General de Justicia el expediente número veintitrés mil ciento cuarenta y nueve, recayendo Resolución aprobatoria del Inspector General de Justicia, bajo el número cuatro mil treinta y seis del quince del corriente mes y año. — Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio viene por la presente a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva y los Estatutos de la Sociedad que representa y la referida Resolución aprobatoria instrumentos que copiados por su orden, dicen: "Acta constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, a 30 de noviembre de 1966, se reúnen los señores: Jacobo Selim Arditi, casado, domiciliado en Corrientes 1309, con Cédula de Identidad Nº 3.041.219; Ricardo Alberto Arditi, soltero, domiciliado en Corrientes 1309, con Cédula de Identidad Nº 5.269.049; Salvador Cababie, casado, domiciliado en Senillosa 174, con Libreta de Enrolamiento 1.140.469; Elías Cababie, soltero, domiciliado en Granaderos 57, con Cédula de Identidad 2.823.020; Alberto Cababie, casado, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín 1784, con Libreta de Enrolamiento 5.101.878; Pedro Luis Carcciolo, casado, domiciliado en Yerbal 1033, con Cédula de Identidad 1.261.578; Josefa Elena Haydée Zetone de Cababie, casada, domiciliada en Yerbal 1033, con Libreta Cívica 366.896; Sara Cababie de Arditi, casada, domiciliada en Corrientes 1309, con Cédula de Identidad 2.272.910; Mabel Renée Cababie, soltera, domiciliada en Granaderos 57, con Libreta Cívica 4.236.738; y Renée Farhi de Cababie, casada, domiciliada en Senillosa 174, con Libreta Cívica 2.590.757; todos Comerciantes, vecinos de esta Capital, argentinos y mayores de edad, a excepción del señor Ricardo Alberto Arditi, menor de edad, quien se halla legalmente autorizado para ejercer el comercio en virtud de la venia inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de julio de 1963, bajo el número 175 al folio 164 del libro 4 de venias para ejercer el comercio. — Y las personas nombradas resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "TEXTIL AUGUSTA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades Industriales: Mediante la explotación directa o la participación en la industria textil en todas sus formas y derivaciones, aplicaciones, ramos y afines, así como la participación en las que exploten otras entidades o personas constituidas o a constituirse en el ramo de hilados, textiles y maquinarias textiles. — 2) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación o exportación de tejidos en general, bienes, semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de seis millones de pesos moneda nacional, representado por seis mil acciones de mil pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en cinco series de un millón doscientos mil pesos moneda nacional cada serie (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos cada una, que se suscribe íntegramente a razón de ciento veinte mil pesos moneda nacional cada uno de los accionistas constituyentes o sea un total de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, integrando cada accionista constituyente, en dinero efectivo el diez por ciento de su suscripción, lo que hace un total integrado de ciento veinte mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Jacobo Selim Arditi. — Vicepresidente: Alberto Cababie. — Directores: Ricardo Alberto Arditi y Pedro Luis Carcciolo. — Síndico Titular: Amadeo Jorge Di Fonzo. — Síndico Suplente: Hilda Luisa Sztrum. — Cuarto: Autorizar a los señores Jacobo Selim Arditi y Alberto Cababie a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Sobreborrado: Libreta Cívica, vale. — Jacobo Arditi. — Ricardo Arditi. — Salvador Cababie. — Elías Cababie. — Alberto Cababie. — Sara Cababie de Arditi. — Pedro Luis Carcciolo. — Josefa E. H. Zetone de Cababie. — M. Cababie. — Renée F. de Cababie. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos número 254 de esta Ciudad, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Jacobo Selim Arditi, Ricardo Alberto Arditi, Salvador Cababie, Elías Cababie, Alberto Cababie, Pedro Luis Carcciolo, Josefa Elena Haydée Zetone de Cababie, Sara Cababie de Arditi, Mabel Renée Cababie, Renée Farhi de Cababie; por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Hay un sello. — J. C. Soldano Deheza (h)". — Estatutos Sociales de Textil Augusta, Sociedad Anónima Industrial y Comercial: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Textil Augusta, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", se regirá por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo 1º:... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia Nº 23.149. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Textil Augusta, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Ciudad el 30 de noviembre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución número 4.036. Hay un sello. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia". — ... Jacobo Arditi. Ante mí: J. C. Soldano Deheza (h). — Concuerda con su matriz que pasó al folio cuatro mil quinientos setenta y siete del registro doscientos cincuenta y cuatro, doy fe. — Para la sociedad, expido este primer testimonio en siete sellos de actuación notarial numerados correlativamente del siete millones ciento setenta y tres mil novecientos treinta y cuatro al presente que sello y firmo en Buenos Aires a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un sello. E. Labayén.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.600.— e.22|2-Nº 62.260 v.22|2|67

BOTOA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número mil ciento ochenta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Ante mí: Escribano autorizante comparece el señor Angel Rafael Vengut, casado, mayor de edad, vecino de esta ciudad, de mi conocimiento doy fe, quien concurre a este acto en nombre y representación de don Jorge Antonio Vidal, don Enrique Adolfo Esteban Christmann, doña Beatriz Norma Marrapodi de Vidal, doña María Felisa Culubret de Christmann, don Fermín Martínez, don José Jaime Berdeja, doña Saturnina Belmonte, doña Filomena Belmonte, doña María Pallero de Martínez y doña Olga Nichelman de Berdeja, a mérito del mandato otorgado ante mí con fecha 2 de agosto del año en curso y al folio 1.184 de este mismo registro y en tal virtud dice: Que habiendo el Poder Ejecutivo de la Nación aprobado por expediente número 22.480|1|66, los estatutos sociales de "Botoa" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, viene por medio de la presente escritura a protocolizar en este registro ciento ochenta, el acta constitutiva de la misma, sus estatutos y demás documentos habilitantes, cuyo tenor es como sigue: "Acta de constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, reunidos en el local de la

calle Zelarrayán 1037, Capital, los señores Jorge Antonio Vidal, argentino comerciante, casado con Beatriz Norma Marrapodi, domiciliado en Zelarrayán 1037, Capital; Enrique Adolfo Esteban Christmann, argentino, comerciante, casado con doña María Felisa Culubret, domiciliado en Pasaje Naón 915, Capital, Fermín Martínez, argentino naturalizado, comerciante, casado con doña María Pollero, domiciliado en Pringles 287, Caseros, provincia de Buenos Aires; José Jaime Berdeja, argentino, comerciante, casado con doña Olga Nichelmann, domiciliado en Alvarez Thomas 495, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Beatriz Norma Marrapodi de Vidal, argentina, comerciante, casada con don Jorge Antonio Vidal, domiciliada en Zelarrayán 1037, Capital: María Felisa Culubret de Christmann, argentina, comerciante, casada con don Enrique Adolfo Esteban Christmann, domiciliada en Pasaje Naón 915, Capital, Saturnina Belmonte, argentina, comerciante, soltera, domiciliada en Saavedra 941, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Filomena Belmonte, argentina, comerciante, soltera, domiciliada en Saavedra 941, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; María Pallero de Martínez, argentina, comerciante, casada con don Fermín Martínez, domiciliada en Pringles 287, Caseros, provincia de Buenos Aires y Olga Nichelman de Berdeja, argentina, comerciante, casada con don José Jaime Berdeja, domiciliada en Alvarez Thomas 495, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar de común acuerdo resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "BOTOA", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA y aprobar los estatutos sociales que se firman juntamente con esta acta y de la que forma parte integrante. — Segundo: Declarar suscripto del capital las diez mil acciones ordinarias de la clase "A" por un total de un millón de pesos moneda nacional, entre las siguientes personas: don Jorge Antonio Vidal, dos mil acciones por un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional; Enrique Adolfo Esteban Christmann, mil acciones por un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional, don Fermín Martínez, mil ciento cincuenta acciones por un valor nominal de ciento quince mil pesos moneda nacional, don José Jaime Berdeja, quinientas acciones por un valor nominal de cincuenta mil pesos moneda nacional, doña Beatriz Norma Marrapodi de Vidal, mil acciones por un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional, doña María Felisa Culubret de Christmann, quinientas acciones por un valor nominal de cincuenta mil pesos moneda nacional, doña Saturnina Belmonte, mil ciento cincuenta acciones por un valor nominal de ciento quince mil pesos moneda nacional; doña Filomena Belmonte, mil cien acciones por un valor nominal de ciento diez mil pesos moneda nacional; doña María Pallero de Martínez, mil cien acciones por un valor nominal de ciento diez mil pesos moneda nacional y doña Olga Nichelman de Berdeja, quinientas acciones por un valor nominal de cincuenta mil pesos moneda nacional. — Del capital suscripto, cada uno de los accionistas integra en este acto el diez por ciento en efectivo o sea la suma total de cien mil pesos moneda nacional. — Se deja constancia que las señoras accionistas integran las acciones que han suscripto con bienes propios. — Tercero: Fijar en tres el número de directores titulares, resultando electos por unanimidad: presidente, don Jorge Antonio Vidal; vicepresidente, don Enrique Adolfo Esteban Christmann y director titular don Fermín Martínez; síndico titular, don Marcos Alberto Jodzinsky y síndico suplente, doña Olga María Vázquez de Jodzinsky. — Cuarto: Autorizar expresamente a los señores Héctor Adolfo Del Bueno y Angel Rafael Vegut, para que actuando separada, conjunta o indistintamente, gestionen la aprobación de los estatutos y la concesión de la personería jurídica por parte del Poder Ejecutivo, facultándolos expresamente para que acepten las observaciones o modificaciones que formule la Inspección General de Justicia, para que en nombre y representación de todos los constituyentes otorguen la escritura de constitución definitiva de la sociedad y para tramitar oportunamente la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dejando así constituida la sociedad anónima "Botoa" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, se labró la presente acta, que una vez leída fue firmada de conformidad por todos los presentes, con lo que se dio por terminada la reunión. — Jorge A. Vidal. — A. E. Christmann. — Beatriz N. M. de Vidal. — Jaime Berdeja. — María F. C. de Christmann. — María P. P. de Martínez. — Saturnina Belmonte. — Fermín Martínez. — Filomena Belmonte. — Olga N. de Berdeja. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Jorge Antonio Vidal. — Enrique Adolfo Esteban Christmann. — Beatriz Norma Marrapodi de Vidal. — María Felisa Culubret de Christmann. — Fermín Martínez. — José Jaime Berdeja. — Saturnina Belmonte. — Filomena Belmonte. — María Pallermo de Martínez y Olga Nichelman de Berdeja. — Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Hay un sello. — F. Pienovi". — "Estatutos: Capítulo primero: nombre, objeto, domicilio y duración. — Artículo primero: Se constituye bajo el nombre de "Botoa" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, que podrá establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier punto de la República y|o del extranjero. — Artículo segundo: El plazo de duración será de noventa y nueve años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Este término será prorrogable. — Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales, mediante la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse; representaciones, distribuciones, consignaciones de productos nacionales y extranjeros. — b) Industriales, mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria metalúrgica, automotriz, química, plástica, del caucho, eléctrica y textil. — c) Financieras mediante el aporte de capitales a personas y|o empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas fijas y flotantes y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general con las garantías personales y reales permitidas por la ley. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias, mediante la compraventa, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — e) Agropecuarias, mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y agropecuarias relacionadas directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes o en los presentes estatutos. — Capítulo segundo: Capital, acciones y accionistas. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, constituido por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una de las siguientes clases: diez mil acciones ordinarias de la Clase "A" y cuarenta mil acciones ordinarias de la Clase "B". — La primera serie de diez mil acciones ordinarias de la Clase "A" han sido totalmente suscriptas en el acto de constitución de la Sociedad e integrada en un diez por ciento. — Las series restantes del capital autorizado se emitirán en acciones de la Clase "B" en una o varias oportunidades, cuando el Directorio lo resuelva y en la forma y condiciones de pago que el mismo determine. — Las emisiones efectuadas dentro del capital autorizado deberán ser elvadas a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto correspondiente debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y publicarse en el Boletín Oficial por el término de tres días. — Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de dichas emisiones en proporción a sus respectivas tenencias, pudiendo hacer uso de ese derecho dentro de los quince días hábiles después de publicado el último aviso a que se hace referencia en este artículo. — Artículo quinto: Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional. — Las resoluciones de aumento de capital autorizado y de emisiones posteriores se llevarán a cabo conforme al decreto Nº 852|55 o a las disposiciones legales que se encuentran en vigencia, pagándose, en oportunidad de cada emisión, que será elevada a escritura pública, el impuesto respectivo. — La emisión de nuevas series de acciones ordinarias por aumento de capital autorizado se harán en forma simultánea y proporcional, a las que existan en circulación en el momento de la emisión, en acciones de la Clase "A" y "B", dándose preferencia a los accionistas en proporción de las acciones de cada tipo que posean, pudiendo hacer uso de ese derecho dentro de los plazos establecidos en el artículo anterior. — Sólo se anunciará como capital autorizado el de cinco millones de pesos más los aumentos que se resuelvan de acuerdo a lo previsto en el presente artículo. — Artículo sexto: No podrá procederse a la emisión de una nueva serie de acciones, en tanto las anteriores de la misma clase no hayan sido totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo. — Las acciones ordinarias de la Clase "A" tendrán cinco votos cada una, salvo para la elección del Síndico que tendrán un voto. — Las acciones ordinarias de la Clase "B" tendrán derecho a un voto por acción. — Artículo séptimo: Las acciones serán al portador y tanto ellas como los certificados provisorios de las no integradas totalmente llevarán la firma de dos directores con los recaudos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. Una de las firmas podrá ser sellada e impresa con facsímil. — Las acciones serán indivisibles no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada una de ellas, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — Artículo octavo: La integración de las acciones se hará en la fecha y forma que determine el Directorio o la Asamblea en su caso, en cuotas no menores del diez por ciento. — Si hubiere mora por parte del accionista en el pago de una o más cuotas, el moroso pagará el interés del uno por ciento mensual desde la fecha en que debió hacer el pago hasta los noventa días subsiguientes y transcurrido dicho plazo la sociedad podrá vender en remate público los certificados de las cuotas pagadas por el moroso, debiendo el comprador integrar la acción, en las condiciones de la emisión transfiriéndose a este todos los derechos del primitivo suscriptor, quien recibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos de remate y los intereses adeudados. — Artículo noveno: La Sociedad podrá emitir debentures por resolución del Directorio, de conformidad con las disposiciones legales en vigencia en el momento de la emisión. — Los títulos de los debentures tendrán los mismos requisitos dispuestos para las acciones. — Capítulo tercero: Dirección, Administración y Fiscalía. — Artículo décimo: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de dos a diez miembros, según lo resuelva la asamblea de accionistas. — El Directorio elegirá de su seno al Presidente y Vicepresidente. — El mandato de los Directores durará un año pudiendo ser reelectos indefinidamente, permaneciendo en el desempeño de sus cargos hasta tanto sus sucesores, designados por la asamblea general ordinaria celebrada dentro del término del artículo trescientos cuarenta y nueve del Código de Comercio los hayan reemplazado. — Artículo décimo primero: Se requiere la presencia de la mitad más uno de los miembros del Directorio para sesionar válidamente y sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — En caso de empate el Presidente o quien lo reemplace tendrá doble voto. — En las reuniones de Directorio podrán sus miembros hacerse representar, sin perjuicio de mantener su responsabilidad, por otro Director, mediante poder especial que podrá ser otorgado por simple carta poder o por cable o telegrama. — Los Directores así representados contribuyen a formar quórum. Los acuerdos del Directorio se harán constar en un libro de actas. — Artículo décimo tercero: En caso de producirse una vacante de Director, el Directorio con la conformidad del síndico, podrá designar a su reemplazante, el que ejercerá el cargo hasta la próxima asamblea general ordinaria. — Artículo décimo cuarto: El uso de la firma social será ejercido por el presidente en forma individual o dos directores conjuntamente, sin perjuicio de los poderes que por acuerdo del Directorio se otorguen a mandatarios especiales o generales. — Artículo décimo quinto: El Directorio será remunerado de acuerdo a lo que se dispone en el artículo vigésimo sexto. — Podrá no obstante encargarse a los Directores el desempeño de tareas relacionadas con la Dirección y Administración de la sociedad, en cuyo caso podrán percibir una remuneración con cargo a gastos generales, ad-referéndum de la asamblea. — Artículo décimo sexto: Son deberes y atribuciones del Directorio administrar los negocios de la sociedad, con amplias facultades. — Podrá en consecuencia: a) comprar, vender, permutar, ceder, transferir, prendar o gravar bienes muebles, raíces o semovientes, créditos, títulos o acciones, por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, establecer manufacturas o adquirir fábricas, maquinarias, mercaderías, materias primas útiles, existencias e instalaciones industriales u otros bienes, materiales o inmateriales o hacerse cargo del activo y pasivo de otras sociedades, pagar su precio en debentures, acciones o dinero efectivo; cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, constituir y liquidar sociedades, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades; dar y tomar en locación por plazos aún mayores de seis años, dar o tomar dinero prestado, aceptar y cancelar hipotecas, constituir y cancelar prendas, entregar o recibir en depósitos sumas de dinero, mercaderías o efectos de comercio, realizar toda clase de operaciones bancarias y en particular abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, librar cheques o giros en descubierto, contratar créditos sobre el exterior, irrevocables o no, créditos documentados, o cualquier otra forma usual de operaciones internacionales y comerciales o bancarias, operar y|o solicitar préstamos y efectuar operaciones cambiarias en el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y|o particulares, nacionales, o extranjeros, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentaciones, actuar ante las Administraciones Públicas, Aduanas y Tribunales de cualquier jurisdicción, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o en arbitradores, girar, extender, aceptar, endosar, avalar letras de cambios, vales o pagarés, aceptar fianzas y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro de los negocios sociales, celebrar toda clase de contratos y realizar todos los demás actos de enajenación y administración que reputen necesarios o convenientes para los fines de la sociedad, teniendo además todas las facultades que fueren de aplicación de acuerdo con los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil que se dan por reproducidos aquí, pues la enumeración que precede no es limitativa; b) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar la remuneración, nombrar, transladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados u obreros de la Sociedad; c) Nombrar de su seno o fuera de él, administradores generales o gerentes, encomendarles la parte ejecutiva de algunas de las funciones del Directorio y convenir su remuneración, excepto cuando formasen parte del Directorio en cuyo caso la remuneración será fijada con sujeción a lo dispuesto en el artículo décimo quinto; d) Conferir poderes especiales o generales a una o más personas, inclusive con la facultad de querellar criminalmente y revocarlos cuantas veces lo creyere necesario, pudiendo delegar la representación de la Sociedad en un mandatario para actuar en juicio y absolver posiciones, reconocer firmas y documentos; e) Disponer la repartición de dividendos, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia; f) Resolver todo lo que no esté previsto en estos estatutos, siempre que se relacione con los fines de la Sociedad. — Artículo Décimo Séptimo: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular y de un Síndico Suplente, que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia u otro impedimento. — Ambos serán elegidos por la Asamblea por el término de un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Sus atribuciones son las establecidas por el Código de Comercio y su remuneración será fijada por la Asamblea. — Capítulo Cuarto: Asambleas. — Artículo Décimo Octavo: La Asamblea General Ordinaria se reunirá anualmente por convocatoria del Directorio dentro de los cuatro meses siguientes al treinta de junio de cada año, en el local y hora fijada por aquél. — Artículo Décimo Noveno: El Orden del Día de la Asamblea contendrá los puntos que el Directorio haya fijado y

los que hayan sido propuestos por escrito, antes de la sesión en que se formula, por accionistas que representen el vigésimo del capital suscripto. — Las convocatorias se harán publicando avisos en el Boletín Oficial de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia. — Artículo Vigésimo: Para poder concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización. — Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas mediante carta poder, quedando entendido que en ningún caso podrá ser conferida a un Director. — Artículo Vigésimo Primero: Las Asambleas Extraordinarias se reunirán siempre que el Directorio o el Síndico lo crean necesario o lo solicite un número de accionistas que represente la vigésima parte de las acciones suscriptas, expresando los asuntos que desean ver incluidos en el Orden del Día. — El Directorio deberá ordenar la convocatoria dentro de los diez días de presentada la solicitud en la forma establecida en el artículo décimo noveno, pudiendo incluir otros puntos en el Orden del Día. — Artículo Vigésimo Segundo: Las Asambleas Generales, Ordinarias o Extraordinarias, quedarán legalmente constituidas y hábiles para resolver en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno, por lo menos, de las acciones suscriptas, resolviéndose por mayoría de votos presentes, inclusive en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio.

— Artículo Vigésimo Tercero: En caso de no haberse obtenido el quórum establecido en el artículo precedente, se convocará a una segunda Asamblea mediante avisos publicados en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes. — Sus resoluciones serán válidas cualesquiera sea el número de accionistas que concurra y por mayoría de votos presentes, aun en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Cuarto: El Presidente del Directorio o en su ausencia el Vicepresidente y en ausencia de ambos, el Director que elijan los concurrentes, presidirá las Asambleas con voz y voto. — Quien preside, tendrá doble voto en caso de empate. — Las resoluciones de las Asambleas serán insertas en un libro de actas. — Las actas serán firmadas por el Presidente y dos accionistas designados por la Asamblea. — Capítulo Quinto: Balance y distribuición de utilidades. — Artículo Vigésimo Quinto: Todos los años el treinta de junio, se levantará un inventario y se efectuará un Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de las operaciones sociales, los que se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia y serán sometidos por el Directorio, con la Memoria sobre la marcha de la Sociedad, al Síndico, para que formule su dictamen antes de ser enviado a los accionistas y presentado a la Asamblea General para su aprobación, en los términos del artículo trescientos sesenta y dos del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Sexto: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la forma y orden de prioridad siguiente: a) Dos por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar por lo menos el diez por ciento del Capital Suscripto; b) Honorarios al Directorio en el monto que fije la Asamblea; c) Honorarios al Síndico en la proporción que fije la asamblea; d) El saldo, con deducción de las reservas especiales que la Asamblea resuelva constituir, se destinará para dividendo de las acciones ordinarias en proporción a sus valores integrados. — Artículo Vigésimo Séptimo: Los dividendos que no se cobraren dentro de los tres años desde que han sido puestos a disposición de los accionistas, se prescribirán a favor de la Sociedad. — Capítulo Sexto: Liquidación de la Sociedad. — Artículo Vigésimo Octavo: La liquidación de la Sociedad estará a cargo del Directorio con intervención del Síndico. Una vez realizado el activo y pagadas las deudas sociales el producido neto de la liquidación se distribuirá entre los tenedores de acciones ordinarias sin distinción de categorías. Jorge A. Vidal. — A. E. Christmann. — Fermín Martínez. — Jaime Berdeja. — Beatriz N. M. de Vidal. — María F. C. de Christmann. — María P. P. de Martínez. — Saturnina Belmonte. — Filomena Belmonte. — Olga N. de Berdeja. — Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Jorge Antonio Vidal, Enrique Adolfo Esteban Christmann, Beatriz Norma Marrapodi de Vidal, María Felisa Culubret de Christmann, Fermín Martínez, José Jaime Berdeja, Saturnina Belmonte, Filomena Belmonte, María Pallero de Martínez y Olga Nichelman de Berdeja. Buenos Aires, julio 18 de 1966. Hay un sello. F. Pienovi. Expte. Nº 22.480. Señor Ministro: La Sociedad "Botoa" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 18 de julio de 1966, reúne los requisitos exigidos por el Art. 318 del Código de Comercio, por lo que el suscripto, de acuerdo con lo informado por el Departamento de Sociedades Anónimas, considera que V. E. puede autorisarla y aprobar los Estatutos de fs. 3 a 8 vta. y exigir el cumplimiento previo del Art. 319 del Código citado en los plazos reglamentarios. Inspección General de Justicia, Septiembre 29 de 1966. Hay un sello. Alberto S. Guerozoli. Buenos Aires, 18 de Nov. 1966. Visto el expediente N-22.480|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Botoa" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º) Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del Artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del Artículo 21 del Decreto 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Botoa" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 18 de julio de 1966 y apruébase su Estatuto de fojas tres (3) a ocho vuelta (8 vta.). — Artículo 2º): Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Resolución P. J. 125. Conrado Etchebarne. Hay dos sellos. Es copia fiel de los documentos originales que he tenido a la vista en el expediente de referencia de lo que doy fe, como de que el señor Angel Rafael Vengut, continúa diciendo: Que en nombre de sus mandantes declara constituida formal y definitivamente la Sociedad "Botoa", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, solicitando la expedición de testimonios a los efectos de su publicación, inscripción y demás efectos legales y que hubiere lugar. Así la otorga y previa lectura y ratificación, firman por ante mí, de que certifico. Angel R. Vengut. Hay un sello. F. Pienovi. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio mil novecientos ocho del Registro ciento ochenta de mi adscripción, doy fe. Para la Sociedad "Botoa" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, expido el presente testimonio en diez sellos de actuación notorial numerados correlativamente del cero seis millones novecientos dieciséis mil cuarenta y cinco al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: Automotriz. Vale. — Francisco J. Pienovi. Escribano.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 29.920 e.22|2 Nº 32.139 v.22|2|67

MONFIN

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 3.300. — Primer testimonio. Escritura número dos mil trescientos setenta y siete. En la Ciuidad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día veintitrés del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Amílcar Ernesto Farina, de estado civil casado, domiciliado en Monte Grande, calle Anacleto Rojas trescientos setenta, accidentalmente en esta, empleado, libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos seis mil seiscientos treinta y siete; don Roberto Eduardo Decurnex, de estado civil casado, domiciliado en Monte Grande, calle Colón cuatrocientos ochenta y tres, departamento tres, de tránsito en ésta; con libreta de enrolamiento número siete millones trescientos diecinueve mil ochenta y uno; don Aníbal Ricardo Tagliani, de estado civil casado, domiciliado en la calle Duclout trescientos noventa y ocho, de Monte Grande, accidentalmente en ésta, con libreta de enrolamiento número cuatro millones setecientos ochenta y siete mil ochocientos cincuenta y seis; don Carlos Alberto Dapuetto, domiciliado en la calle Ameghino doscientos setenta y tres, de Monte Grande, de tránsito en ésta, de estado civil soltero, con libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos tres mil trescientos seis; don Jorge Aníbal Belletieri, soltero, domiciliado en la calle Duclout trescientos ochenta y cuatro, de Monte Grande, de tránsito en ésta, con libreta de enrolamiento número cuatro millones novecientos veintiséis mil tres; doña Elsa Elvira Bustos de Farina, domiciliada en la calle Anacleto Rojas trescientos setenta, de Monte Grande, accidentalmente en ésta, de estado civil casada, con libreta cívica número dos millones novecientos veintinueve mil trescientos ochenta y dos; doña Nelly Lucía Julia Bogo de Tagliani, domiciliada en la calle Duclout trescientos noventa y ocho de Monte Grande, de tránsito en ésta, de estado civil casada, con libreta cívica número dos millones ciento noventa mil setecientos noventa y dos; doña Mabel Forastieri de Decurnex, domiciliada en la calle Colón cuatrocientos ochenta y tres, departamento tres, de Monte Grande, de estado civil casada, libreta cívica número dos millones ochocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos ochenta y dos; don Eugenio Roberto Dapuetto, domiciliado en la calle Ameghino doscientos setenta y tres, de Monte Grande, de tránsito en ésta, soltero, con libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos tres mil trescientos siete; y doña Catalina Duhalde de Belletieri, domiciliada en la calle Duclout trescientos ochenta y cuatro, de Monte Grande, de tránsito en ésta, de estado civil viuda, con libreta cívica número cero seiscientos ochenta y nueve mil ciento veintisiete; todos los comparecientes, de nacionalidad argentina, personas hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe, quienes concurren a este acto en el carácter de socios fundadores de la sociedad "Monfin Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", y al sólo efecto de elevar a escritura pública en cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, el acta de fundación y los estatutos de dicha sociedad, los cuales fueron aprobados por resolución número tres mil ochocientos diecisiete, de la Secretaría de Estado de Justicia, de fecha diez de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, todo lo que así resulta del expediente de la Inspección General de Justicia número veintidós mil doscientos setenta y cinco, que tengo a la vista para este acto, y transcripta íntegramente el acta constitutiva en unión de los estatutos y de la resolución aprobatoria, son del tenor siguiente: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a 31 días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Amílcar Ernesto Farina, Aníbal Ricardo Tagliani, Roberto Eduardo Decurnex, Carlos Alberto Dapuetto, Jorge Aníbal Belletieri, Elsa Elvira Bustos de Farina, Nelly Lucía Julia Bogo de Tagliani, Mabel Forastieri de Decurnex, Eugenio Roberto Dapuetto, Catalina Duhalde de Belletieri, cuyos datos personales se agregan por separado y forman parte integrante de la presente nota y resuelven: — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las disposiciones legales en vigor, las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará MONFIN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA; b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, distribución, transporte, representación, comisión, consignación, fraccionamiento, y envasamiento de materias primas en general, productos agropecuarios, máquinas, herramientas, máquinas, herramientas, repuestos, accesorios, semovientes y mercaderías en general y especialmente todo lo relacionado con el ramo automotor; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de él. También puede por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros dedicarse a la compra venta de pasajes de toda índole, explotación de servicios de turismo y todo otro negocio derivado del ramo. Industriales: Mediante la industrialización de productos de la ganadería: carnes, sebo, lana y cueros: productos alimenticios en general, productos forestales; la fabricación de materiales de construcción, máquinas, barcos, herramientas, automotores, rodados y sus repuestos y accesorios, artículos eléctricos y para el hogar; elaboración de materiales plásticos, productos y subproductos sintéticos y todo lo necesario para la elaboración de productos textiles, madereros, metalúrgicos, electrometalúrgicos, químicos y electroquímicos, en plantas industriales propias o no, y en cualquier punto del país y|o del extranjero; Financieras: mediante aporte de capitales a sociedades o empresas consituidas o a constituirse y a personas; para operaciones realizadas o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos hipotecarios y demás derechos reales compra venta y|o permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, dar y recibir dinero en préstamo, con o sin garantía real o flotante y especialmente mediante prenda agraria y otorgamiento de créditos en general y cualquier operación que no se encuentra comprendida en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos (T.O. mil novecientos cuarenta y tres) y|u otras por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra venta, administración, construcción, explotación de propiedades, establecimientos agrícola ganaderos, urbanizaciones, fraccionamientos, loteos e incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la compraventa, arrendamiento y explotación de establecimientos agrícolaganaderos; compra, venta y cría de ganados en general, siembra y explotación de cualquier producto del agro; industrialización y comercialización de todos los productos agropecuarios, forestación y reforestación de tierras, explotación e industrialización de la madera en todos sus aspectos. — (Art. 3º). — El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 20.000.000.— (veinte millones de pesos moneda nacional), representado por doscientas mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal, cada una y dividido en diez series de dos millones de pesos moneda nacional cada serie. — (Art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, que se denominarán de la clase A, según se detalla a continuacion: Suscripción. — Integración. — Accionista: Amílcar Ernesto Farina, acciones: 4.000 clase A — Monto m$n. 400.000. — Accionista: Aníbal Ricardo Tagliani, acciones: 4.000 clase A — Monto: m$n. 400.000. — Accionista: Roberto Eduardo Decurnex. acciones: 4.000 clase A — Monto: m$n. 400.000. — Accionista: Carlos Alberto Dapuetto, acciones: 4.000 clase A — Monto: m$n. 400.000. — Accionista: Jorge Aníbal Belletieri, acciones: 4.000, clase A — Monto: m$n. 400.000. — Accionista: Eugenio Roberto Dapuetto, acciones 4.000 clase A — Monto: m$n. 400.000. — Accionista: Catalina Duhalde de Belletieri, acciones 4.000, clase A — Monto mn. 400.000. — Accionista: Elsa Elvira Bustos de Farina. Acciones 4.000, clase A — Monto m$n. 400.000. — Accionista: Nelly Lucía Julia Bogo de Tagliani, acciones 4.000, clase A — Monto m$n. 400.000. — Accionista: Mabel Forastieri de Decurnex, acciones 4.000, clase A — Monto m$n. 400.000. — Total de acciones 40.000, — integración, — monto m$n. 4.000.000.— cada uno de los accionistas detallados precedentemente, ha sido integrado en este acto y en dinero efectivo el diez por ciento (10 o|o) del capital que ha suscrito, lo que asciende en total a cuatrocientos mil pesos moneda nacional habiéndolo hecho las cuatro últimas con bienes propios. — Tercero. — Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador. — Presidente, Aníbal Ricardo Tagliani: vicepresidente, Carlos Alberto Dapuetto; Directores, titulares: Roberto Eduardo Decurnex, Amílcar Ernesto Farina, Jorge Aníbal Belletieri; Suplentes: Eugenio Roberto Dapuetto y Elsa Elvira Bustos de Farina; síndico titular, Juan Eugenio Bruno Farina. Síndico suplente, Julia Elena Dapuetto. Cuatro. — Autorizar a los señores Julio Oscar Boge y Daniel Benchoam, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, los accionistas fundadores otorgarán la escritura pública que prescribe el art. 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta lo prescripto por el artículo 1881, inc. 13 del Código Civil. — Hay diez firmas de los socios fundadores. — Certifico: Que las firmas que anteceden, de los señores Amílcar Ernesto Farina, Aníbal Ricardo Tagliani, Roberto Eduardo Decurnex, Carlos Alberto Dapuetto. — Jorge Aníbal Belletieri. — Eugenio Roberto Dapuetto, Catalina Duhalde de Belle-

tieri, Elsa Elvira Bustos de Farina, Nelly Lucía Julia Bogo de Tagliani, Mabel Forastieri de Decurnex, son auténticas. — Buenos Aires, 31|7|66. — Delfor Martínez. — Hay un sello. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966, visto lo solicitado a fs. 11, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de sociedades anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, resuelve. — 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Monfin Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 31 de julio de 1966, con la denominación de "Mont Grand, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria" cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) con las modificaciones de fs. 18 (fojas diez y ocho) a fs. 19 vta. (fojas diecinueve vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 8 (fojas ocho) con la modificación de fs. 20 (fojas veinte). 2º Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese, la sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay un sello. — Resolución Nº 3.817, Hay una firma. — Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio número tres mil trescientos protocolo corriente, en el registro doscientos seis, de mi adscripción. — Fdo: Delfor Marcelo Martínez. — Hay un sello. — Escribano. — Sobre raspado: Dapuetto — Dapuetto — Vale.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.440.— e.22|2 Nº 62.271 v.22|2|67

ALVAREZ PITTALUGA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La sociedad "ALVAREZ PITTALUGA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", por escritura de fecha 18 de noviembre de 1966, pasada ante el escribano Armando C. Paganelli, al folio 2645, del registro 420 de su adscripción, procedió a reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales que fue dispuesto por la asamblea de fecha 30 de junio de 1965, aprobado por resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que lleva el número 000969, de fecha 6 de setiembre de 1966, dictada en el expediente de la Inspección General de Justicia número N-12 317|2|65, siendo el artículo reformado del siguiente tenor: — Artículo Cuarto. El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en veinticinco series numeradas correlativamente, de dos mil acciones cada serie. Estas acciones podrán ser: a) Ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos cada acción. Para la elección de síndicos se le computará solamente un voto a cada una. b) Ordinarias clase "B", con derecho a un voto cada acción. c) Preferidas con derecho a un dividendo de hasta el quince por ciento anual acumulativo hasta tres años. — Tendrán también preferencia para su reembolso a la par, en caso de liquidación de la sociedad, sin derecho alguno en caso de que hubiere excedente. Estas acciones tendrán únicamente derecho a un voto cada una en caso de mora en el pago de los dividendos y mientras dure dicha mora. — El capital autorizado de cinco millones de pesos moneda nacional se encuentra totalmente emitido. Las emisiones dentro del capital autorizado se resuelven por el directorio cuando lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad la clase de acción, forma y condiciones de pago, no pudiendo emitirse una nueva serie sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento como mínimo. La integración de las acciones podrá efectuarse en dinero en efectivo o en especie. En este último caso los valores que se den en pago deberán ser equivalentes al de las acciones entregadas. A este efecto se requerirá siempre una resolución expresa del directorio para cada caso, efectuándose la comunicación pertinente a la Inspección General de Justicia. Mediante resolución de la asamblea general de accionistas, el capital autorizado de la sociedad podrá ser elevado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias de clase "A", clase "B" y|o preferidas, debiéndose para ello cumplir con las disposiciones del decreto ochocientos cincuenta y dos del año mil novecientos cincuenta y cinco o de cualquier otra futura disposición al respecto. Se enunciará como capital autorizado el de cinco millones de pesos moneda nacional con más los aumentos realizados de acuerdo con lo expuesto precedentemente. Cada resolución de aumento de capital autorizado, deberá hacerse conocer mediante publicación por tres días en el Boletín Oficial. Toda resolución sobre aumentos de capital autorizado y|o emisión de acciones se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.920 — e.22|2-Nº 62.249-v.22|2|67

QUIPECO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 3.006. A. Q. — Primer Testimonio: Número mil doscientos cincuenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mi, Escribano autorizante comparecen el señor don Manuel Benítez, argentino, soltero, hijo de don Bartolomé Benítez y doña Zulema González, empleado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número seis millones doscientos diecisiete mil seiscientos uno, domiciliado en la calle Belgrano número mil setecientos noventa y cinco de San Fernando, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires de tránsito en ésta, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que manifiesta concurrir a este otorgamiento por su propio derecho y además en nombre y representación de los señores: don Armando Anania, casado en primeras nupcias con doña Graciana Cozza, argentino, empleado, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula individual número cuatrocientos cuarenta y nueve mil setecientos sesenta y tres, domiciliado en la calle Escalada número mil noventa y uno Capital; don Pedro Cozza, casado en primeras nupcias con doña Josefa Nicoletti, argentino, industrial, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones treinta y tres mil cuatrocientos cuatro, domiciliado en la Avenida de Mayo número mil ochenta y cuatro de la ciudad de Ramos Mejía, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; don Francisco Anania, soltero, hijo de don José Anania y doña Rosa Frontera, argentino, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón setecientos cincuenta y ocho mil trescientos noventa, domiciliado en la calle Escalada mil noventa y uno Capital; doña Josefa Nicoletti de Cozza, casada en primeras nupcias con don Pedro Cozza, italiana, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número doscientos sesenta y un mil doscientos cuarenta y seis, domiciliada en la Avenida de Mayo número mil ochenta y cuatro de la ciudad de Ramós Mejía jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; doña Elvira Torres de Rojas, casada en primeras nupcias con don Santiago Rojas, argentina, empleada, titular de la Libreta Cívica matrícula individual número dos millones ochocientos setenta y nueve mil doscientos cincuenta y siete, domiciliada en la calle Lascano seis mil quinientos ochenta y tres de Isidro Casanova, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; don Teopisto Ghezzi, casado, en primeras nupcias con Adelina Cozza, argentino, constructor, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula individual quinientos veintiocho mil ochocientos cincuenta y seis, domiciliado en la calle Homero seiscientos cuarentiuno, Capital: don Salvador Nicoletti casado en primeras nupcias con Josefa Riggio, jubilado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal de la Provincia de Buenos Aires novecientos diez mil trescientos treinta y uno, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre mil setecientos ochenta y siete, de Castelar, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, italiano; don Angel Fiore, casado en primeras nupcias con Josefina Lamboglia, italiano, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal seis millones trescientos cuarenta y cinco mil novecientos noventa, domiciliado en la calle Villegas mil setecientos noventa y cuatro de la localidad de San Justo, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; y doña Ana María Cristina Ghezzi, soltera, hija de don Teopisto Ghezzi y doña Adelina Cozza, argentina, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones doscientos sesenta y cuatro mil seiscientos setenticinco, domiciliada en la calle Homero seiscientos cuarentiuno, Capital; justificando al compareciente la personería que invoca con el Poder Especial que se le confirió por escritura del diecisiete de junio del corriente año, otorgada ante el autorizante al folio mil cuatrocientos noventiuno del corriente protocolo y Registro, la que en su matriz, con facultades suficientes para este otorgamiento tengo a la vista para este acto doy fe, como de que el compareciente asegurado bajo su responsabilidad que el mandato precitado no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en manera alguna en el carácter que concurre expone: Que con fecha veintinueve de junio de mil novecientos sesentiséis, se formalizó la constitución provisoria de "Quipeco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera", y se aprobó el Estatuto que debía regirla. — Que con el testimonio del Acta Constitutiva, el Estatuto fue sometido a la consideración del Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, previo lo aconsejado por la Inspección General de Justicia, la sociedad fue autorizada para funcionar como anónima por Resolución del señor Inspector General de Justicia de fecha que consta y resulta del expediente número veintidós mil cuarenta y uno de la Inspección diecinueve de octubre del corriente año, todo lo General de Justicia que tengo a la vista doy fe. Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, eleva a escritura pública el Acta de Constitución y el Estatuto de "Quipeco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera", y solicita del autorizante trascriba la citada Resolución y la documentación pertinente, todo lo que copiado como corresponde, previo ordenamiento y compaginación es del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de junio de 1966, se reúnen Armando Anania, casado; Pedro Cozza, casado; Francisco Anania, soltero; Josefa Nicoletti de Cozza, casada; Elvira Torres de Rojas, casada; Teopisto Ghezzi, casado; Salvador Nicoletti, casado; Angel Fiore, casado; Manuel Benítez, soltero y Ana María Cristina Ghezzi, soltera y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "QUIPECO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra-venta, distribución, importación y exportación de automotores, mercaderias y materias primas en general, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. — Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de productos y subproductos químicos, electroquímicos y materiales para la construcción. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento y subdivisión de inmuebles urbanos, rurales y establecimientos agrícola ganaderos, incluso las operaciones comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal y su reglamentación; la urbanización, colonización, loteos y fraccionamientos de tierras y la administración, participación y explotación de tales inmuebles, sean propios y ajenos, dentro o fuera del país y la constitución sobre ellos de derechos reales. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constituidos y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra-venta y|ó permuta, de administración de créditos, títulos, acciones y demás valores mobiliarios y|u otorgamientos de créditos en general, con o sin garantías hipotecaria, prendaria o de cualquier otra clase de las permitidas por la ley, quedando excluidas las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en diez series de un millón de pesos nacionales cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador, de un voto por acción, según se detalla a continuación: Suscripción Accionista. Acciones. Clase. Monto. m$n. — Armando Anania, 2.000 ordinarias, 200.000. — Pedro Cozza, 2.000 ordinarias, 200.000. — Francisco Anania, 2.000 ordinarias, 200.000. — Josefa Nicoletti de Cozza. 2.000 ordinarias, 200.000. — Elvira Torres de Rojas, 2.000 ordinarias, 200.000. — Teopisto Ghezzi, 2.000 ordinarias, 200.000. — Salvador Nicoletti, 2.000 ordinarias, 200.000. — Angel Fiore, 2.000 ordinarias, 200.000. — Manuel Benítez, 2.000 ordinarias, 200 mil. — Ana María Cristina Ghezzi, 2.000 ordinarias, 200.000. — Totales: 20.000 — 2.000.000. — Se integra totalmente en efectivo el diez (10 o|o) del capital suscripto o sean m$n. 200.000 (doscientos mil pesos m|n.). — Tercero: Se designa para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: presidente: Teopisto Ghezzi; vicepresidente, Armando Anania; directores: Salvador Nicoletti y Francisco Anania; síndico titular, Angel Fiore; síndico suplente, Ana María Cristina Ghezzi. — Cuarto: Autorizar a la señorita Ana María Cristina Ghezzi y al señor Manuel Benítez, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar con el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez otorgada dicha autorización realicen todos los trámites hasta dejar finiquitada la sociedad. — Sobre raspado: Ghezzi, constitución actos. Vale. — A. Anania. — Pedro Cozza. — F. Anania. — Josefa N. de Cozza. — Elvira Torres de Rojas. — Teopisto Ghezzi. — Salvador Nicoletti. — Angel Fiore. — Ana María C. Ghezzi. — Manuel Benítez. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia número 22.041. Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º de Dto. 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Quipeco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta ciudad el 29 de junio de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fs. 13 (fojas trece) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con las modificaciones de fs. 13 vta. (fojas trece vuelta), a fs. 14 (fojas catorce). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución número 3.684. Enrique Zaldivar. Hay un sello. Enrique Zaldivar, Inspector General de Justicia. Hay un sello. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia". — Carlos D. Zodoff (escribano).

Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.600.— e.22|2 Nº 62.199 v.22|2|67

ARETUSA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos y Servicios

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Crhistian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 275. — Primer Testimonio. — Escritura número cincuenta. — En la Ciudad de Vicente López, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Ar-

gentina, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Bernardo Rappaport, argentino, nacido el cinco de abril de mil novecientos veinticinco, casado en primeras nupcias con doña Gloria Susana Pupkin, contador público nacional, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos noventa y dos mil seiscientos cincuenta y seis, domiciliado en la calle Migueletes número quinientos noventa y siete, piso cuarto de la Capital Federal y de tránsito en ésta, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que actúa por sí y además en nombre y representación de los señores: Paulina Schvartzman; Jaime León Gelbstein, Benjamín Cherñajovsky, María Josefa Bojanovic de Gelbstein, Lázaro Goldstein, Ema Susana Rosetsky, Nadzieja Rezanowicz; Jorge Gustavo Natanson y María Cristina Natanson, representación que justifica con el poder especial irrevocable que le fuera otorgado en el mismo acto de constituirse la sociedad objeto de la presente, mediante escritura número doscientos sesenta y ocho, de fecha primero de setiembre del año próximo pasado, autorizada por el infrascripto al folio mil trescientos setenta de este mismo registro que se transcribirá más adelante. — Y el señor Rappaport en el carácter invocado, expone: Que con fecha pirmero de setiembre último, según la precitada escritura constituyeron junto con sus mandantes una sociedad bajo la denominación de "Aretusa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos y Servicios", en cuyo acto aprobaron el estatuto, suscripto por separado y a regirse por las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve barra sesenta y tres, el cual fue sometido a consideración de la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, quien previas las modificaciones aconsejadas lo aprobó por resolución número cuatro mil doscientos veintitrés de fecha treinta de diciembre del año próximo pasado. Que verificando las condiciones exigidas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del mismo código, declara: Que protocoliza en este registro: el acta constitutiva, los estatutos sociales y la resolución de la Inspección General de Justicia, del Expediente número veintidós mil ochocientos cincuenta y siete, los que transcriptos íntegramente son del siguiente tenor: "Folio 1.370. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos sesenta y ocho. — En la Ciudad de Vicente López, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los un días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores: doña Paulina Schvartzman, argentina, nacida el cinco de diciembre de mil novecientos diecinueve, casada en segundas nupcias con don Lázaro Goldstein, con cédula de identidad número un millón cuatrocientos seis mil cincuenta de la Policía Federal, domiciliada en la calle Gelly y Obes número dos mil doscientos cincuenta, quinto piso; Jaime León Gelbstein, argentino, nacido el veinte de julio de mil novecientos veintitrés, casado en primeras nupcias con María Josefa Bojanowicz, con cédula de identidad número un millón setecientos cuarenta y ocho mil ochocientos trece, de la Policía Federal, ingeniero civil, domiciliado en la calle Talcahuano número novecientos ochenta y uno; don Benjamín Cherñajovsky, argentino, nacido el veintinueve de marzo de mil novecientos diecinueve, casado en primeras nupcias con Rosa Schvartzman, con cédula de identidad número un millón seiscientos cuarenta y tres mil trescientos setenta y seis, de la Policía Federal, comerciante, domiciliado en la calle Peña número dos mil cuatrocientos cincuenta y dos, piso undécimo; María Josefa Bojanovic de Gelbstein, argentina, nacida el tres de julio de mil novecientos veintinueve, casada en primeras nupcias con Jaime León Gelbstein, arquitecta, con cédula de identidad número dos millones seiscientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta y dos, de la Policía Federal, domiciliada en la calle Talcahuano número novecientos ochenta y uno; don Lázaro Goldstein, argentino, nacido el veintidós de marzo de mil novecientos nueve, casado en segundas nupcias con Paulina Schvartzman, ingeniero civil, con cédula de identidad número cuatrocientos un mil novecientos setenta y nueve, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Córdoba número cuatro mil cuarenta y cinco; doña Ema Susana Rosetzky, argentina, nacida el veintisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, soltera, con cédula de identidad número cinco millones seiscientos cincuenta mil cuatrocientos veintiuno, de la Policía Federal, domiciliada en la calle Muratore número cinco mil ochenta y siete; doña Nadzieja Rezanowicz, polaca, nacida el veintiséis de octubre de mil novecientos treinta y tres, con cédula de identidad número tres millones trescientos ochenta y un mil ochocientos veintisiete, domiciliada en la calle Uspallata número cuatro mil veintisiete; don Bernardo Rappaport, argentino, nacido el cinco de abril de mil novecientos veinticinco, casado en primeras nupcias con doña Gloria Susana Pupkin, contador público nacional, con cédula de identidad número dos millones doscientos noventa y dos mil seiscientos cincuenta y seis, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Migueletes número quinientos noventa y siete, piso cuarto; don Jorge Gustavo Natanson, argentino, nacido el catorce de julio de mil novecientos cuarenta y siete, con cédula de identidad número cinco millones veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y tres, de la Policía Federal, domiciliado en la clle Gelly y Obes número dos mil doscientos cincuenta, quinto piso, y María Cristina Natanson, argentina, nacida el veintiuno de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, con cédula de identidad número cinco millones veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, de la Policía Federal, domiciliada en la calle Gelly y Obes número dos mil doscientos cincuenta, quinto piso. — Todos los comparecientes vecinos de la Capital Federal, y de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que los dos últimos concurren a este acto en su condición de menores de edad, debidamente autorizados judicialmente para ejercer el comercio, habiéndose inscripto la autorización conferida al menor Jorge Gustavo Natanson, con fecha veintiuno de abril del año en curso en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el número ochenta y nueve, al folio trescientos cincuentitrés, del libro cuatro de Venias para ejercer el comercio y la de la menor María Cristina Natanson, se encuentra en dicho Juzgado pendiente de inscripción. — En tal virtud, los comparecientes resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve, barra sesentitrés, y las siguientes disposiciones especificativas: a) La sociedad se denominará "ARETUSA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS Y SERVICIOS", (artículo primero); b) Su término de duración será de noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, (artículo segundo); c) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y fuera de él. — Industriales: Mediante la fabricación, transformación, producción y elaboración de los productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgicas, químicas, petroquímicas, textil, plástica, maderera y sus derivados. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto plazo o largo plazo para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en el artículo noventitrés de la ley once mil seiscientos setentidós y toda otra que requiera el concurso público. — De Mandatos y Servicios: De organización y asesoramiento industrial comercial y técnico financiera, para su cumplimiento la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquéllos, y en especial para los casos en que las leyes y|o reglamentaciones así lo exijan, actuarán por medio de representantes técnicos debidamente autorizados. — Queda excluido el asesoramiento que, en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, (artículo tercero); El capital autorizado se fija en la suma de diecisiete millones de pesos moneda nacional representado por ciento setenta y un mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, valor nominal y dividido en diecisiete series de un millón de pesos moneda nacional cada serie, (artículo cuarto); El directorio estará compuesto de uno a siete miembros cuyo mandato durará tres años, pudiendo ser reelegidos, (artículo séptimo); El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — El primer ejercicio social cerrará el treintiuno de diciembre de mil novecientos sesentisiete, (artículo undécimo); El capital autorizado se emite y suscribe totalmente en acciones ordinarias clase "A" al portador con derecho a cinco votos, en la forma y proporción que se enuncia a continuación: doña Paulina Schvartzman, ciento sesenta y siete mil trescientas acciones, o sean dieciséis millones setecientos treinta mil pesos nacionales; don Jorge Gustavo Natanson, mil ciento cincuenta acciones, o sean ciento quince mil pesos nacionales; doña María Cristina Natanson, ciento cincuenta acciones o sean quince mil pesos moneda nacional; don Jaime León Gelbstein, doscientas acciones o sean veinte mil pesos moneda nacional; don Benjamín Cherñajovsky, doscientas acciones, o sean veinte mil pesos moneda nacional; doña María Josefa Bojanovic de Gelbstein, doscientas acciones o sean veinte mil pesos moneda nacional; don Lázaro Goldstein, doscientas acciones o sean veinte mil pesos moneda nacional; doña Ema Susana Rosetsky, doscientas acciones, o sean veinte mil pesos moneda nacional; doña Nadzieja Rezanowicz, doscientas acciones o sean veinte mil pesos moneda nacional y don Bernardo Rappaport, doscientas acciones o sean veinte mil pesos moneda nacional. — El aporte de da. Paulina Schvartzman, está constituido por: Un crédito hipotecario por "Even Sociedad en Comandita por Acciones", y otro, con domicilio en la Avenida Corrientes número tres mil ochocientos treinta y ocho, de la Capital Federal, a favor de la misma por la suma de ocho millones doscientos mil pesos moneda nacional, según escritura de fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante la Escribana del Partido de Tres de Febrero, doña Ana María Marmora, la cual fue ampliada en la suma de cinco millones ochocientos mil pesos moneda nacional según escritura de fecha veintitrés de marzo del año en curso ante el autorizante y un crédito hipotecario constituído por la sociedad Seguí, Sociedad en Comandita por Acciones, por dos millones setecientos treinta mil pesos nacionales. Todos los créditos hipotecarios se encuentran vigentes. — Con excepción de doña Paulina Schvartzman, los demás comparecientes hacen sus aportes en dinero efectivo. — En este acto se efectúa la integración del diez por ciento del capital suscripto en dinero efectivo, por partes de los integrantes de la sociedad, o sea la suma de: veintisiete mil pesos moneda nacional, también con excepción de doña Paulina Schvartzman. — Segundo: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: a doña Paulina Schvartzman; Vicepresidente: a don Jorge Gustavo Natanson; Director Titular: a la señorita María Cristina Natanson; y síndico titular a don Lázaro Goldstein. — Tercero: Conferir por medio de la presente Poder especial irrevocable en virtud y por expresa aplicación de los artículos mil novecientos setenta y siete, mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta y dos, del Código Civil a favor de los señores doña Paulina Schvartzman, don Jorge Gustavo Natanson, doña María Cristina Natanson, y don Bernardo Rappaport, para que actuando en forma conjunta, separada o indistintamente cualquiera de ellos, puedan firmar el estatuto, solicitar su aprobación y autorización para funcionar en el carácter adoptado, firmar presentaciones ante todas las autoridades pertinentes, proponer y aceptar toda clase de modificaciones a la presente y al estatuto social, otorgar la escritura de constitución definitiva, efectuar la inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, recurrir a toda resolución administrativa y judicial, retirar expedientes y certificaciones, firmar toda clase de planillas, formularios y cualquier documentación pública o privada de cualquier índole, y en fin cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren menester, sin limitación alguna, inclusive si se les exije aceptar modificación de la denominación social y que podrá ser sustituída. — En este Estado, doña Paulina Schvartzman dice: Que otorga poder especial a favor de don Salvador Zazulie, para que en su nombre y representación formalice la transferencia del citado inmueble ubicado en la Zona Norte de la Capital Federal, calle Olazábal número mil novecientos seis, esquina Tres de Febrero y los derechos reales ya mencionados a favor de la sociedad, una vez que éste se halla inscripta en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, facultándolo a tal efecto para que en su oportunidad otorgue y firme la escritura traslativa de dominio del inmueble y de cesión de los créditos hipotecarios que se han hecho mención, a favor de la sociedad "Aretusa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos y Servicios", como aporte de capital, simultánea o separadamente, con las más amplias facultades que en derecho caben, transfiera la posesión y dominio y la obligue por evicción y saneamiento y en fin realicen cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren menester para el mejor desempeño de este mandato. — El presente poder tiene carácter de irrevocable por expresa aplicación pactada de los ya mencionado artículos del Código Civil, ya que tiene por objeto al mejor y seguro cumplimiento de la obligación contractual contraida por la otorgante con relación a la constitución de la sociedad. — En consecuencia los comparecientes dan por constituida provisoriamente la sociedad "Aretusa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos y Servicios", y otorgado poder suficiente a favor de los apoderados designados en el punto tercero en la forma y con facultades expresadas. — En este estado la señora de Schvartzman, deja sin efecto el poder otorgado al señor Zazulie. — Leída que les fue se ratifican por ante mí, doy fe. — B. Cherñajovsky. —Paulina Schvartzman. — Ema Susana Rosetzky. — Nadzieja Rezanowicz. — J. L. Gelbstein. — María J. B. de Gelbstein. — M. C. Natanson. — B. Rappaport. — J. G. Natanson. — Lázaro Goldstein. — Está mi sello. — Ante mí: Máximo A. Soler — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil trescientos setenta del Registro treinta y seis de Vicente López, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio en seis sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cinco millones trescientos doce mil novecientos sesenta y siete al presente que ratifico y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — S|R.: números, Rappaport, siguientes, relativos, mediante, racional, Schvartzman, proponer, comercial, vale. — Máximo Soler. — Hay un sello que dice: Máximo A. Soler, Escribano. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 479476 que se agrega. — San Martín, 3 Nov. 1966. — Hay un sello del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. El Colegio de Escribano de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (art. 90 inc. p), legaliza la firma y el sello del Escribano D. Máximo A. Soler, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 5.312.972. — San Martín, 3 Nov. 1966. Hay una firma ilegible y un sello que dice: Carlos A. Morello, Tesorero. — Hay un sello del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires". — "Estatutos Decreto Nº 3.329|63. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Aretusa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos y Servicios", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, a contar desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Cuarto: El capital auorizado se fija en la suma de diecisiete millones de pesos moneda nacional, representado por ciento setenta mil acciones de cien pesos nacionales cada una, valor nominal, y dividido en diecisiete series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, cuyo mandato durará tres años, siendo reelegibles... — Undécimo: El ejercicio social cerrará el treintiuno de diciembre de cada año... — Nº 22.857. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Visto: lo solicitado a fs. 15; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exije el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto Nro. 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del decreto número 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Aretusa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos y

Servicios", constituida en la Ciudad de Vicente López, bajo la denominación de "Alondra, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos y Servicios", el 1º de setiembre de 1966, y fijado su domicilio en esta Capital, cuya acta constitutiva obra desde fs. 1 (foja uno) a fs. 6 (fojas seis), con las modificaciones de fs. 37 (fojas treinta y siete) y 58 vta. (fojas cincuenta y ocho y vuelta); y sus estatutos desde fs. 8 (fojas ocho) a fs. 11 (fojas once), con las modificaciones de fs. 37 (fojas treinta y siete) y fs. 58 y vta. (fojas cincuenta y ocho y vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 4.223. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. "Es copia fiel del acta constitutiva, su modificación, Estatuto Social, su modificación y Resolución de la Inspección General de Justicia, los cuales he tenido a la vista para este acto en el expediente citado. — Y el compareciente en el carácter invocado y acreditado agrega: Que deja definitivamente constituida por la presente a la sociedad "Aretusa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos y Servicios", solicitando del autorizante expida los testimonios que fueren necesarios a sus efectos. — Leída que le fue se ratifica y firma por ante mí, doy fe. — B. Rappaport. — Hay un sello. Ante mí: Máximo A. Soler. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio doscientos setenticinco de este Registro número treintiséis de Vicente López, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en doce sellos de actuación notarial serie H, numeración correlativa del seis millones cuatrocientos nueve mil ciento cuarentinueve al presente número seis millones cuatrocientos nueve mil ciento sesenta, que sello firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Máximo A. Soler, Escribano.

Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.360. e.22|2 Nº 62.263 v.22|2|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REGATEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Rodolfo Silvino González, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Quito cuatro mil doscientos noventa y ocho; y Osvaldo Nicolás Adesso, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Viel mil seiscientos veintisiete, ambos hábiles para este acto, convienen celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "REGATEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital, calle Quito cuatro mil doscientos noventa y ocho, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país. — Segunda: El objeto de la sociedad será la compraventa y comercialización, en todas sus formas, de productos y subproductos textiles, pudiendo realizar, además, todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, como así también, todo acto y contrato contemplado y autorizado en las leyes comerciales y civiles. — A estos fines, la Sociedad podrá: a) adquirir y enajenar toda clase de productos, importarlos y exportarlos; b) adquirir y enajenar por cualquier título, bienes muebles, inmuebles, créditos, derechos y acciones y semovientes; c) solicitar y tomar préstamos en Bancos Oficiales y privados; d) operar con todos los Bancos oficiales, mixtos y privados de plaza y de todo el país; e) constituir, aceptar y cancelar toda clase de derechos reales, hipotecas y prendas; f) aceptar y desempeñar mandatos, comisiones y representaciones; g) inscribir y registrar marcas y patentes de invención e intervenir en licitaciones públicas y privadas. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de Un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y aportado por los socios en partes iguales, o sea quinientas cuotas, es decir, quinientos mil pesos moneda nacional por cada uno de los socios. — Este capital ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios y está constituido por muebles y útiles, instalaciones y mercaderías de acuerdo al balance que los contratantes suscriben por separado y forma parte integrante de este contrato. — Cuarta: El término de duración de la sociedad se fija en cinco años, a partir del día treinta de abril de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los negocios y operaciones sociales. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los dos socios, en forma conjunta o indistinta, con el cargo de socios gerentes, no pudiendo comprometer la firma social en operaciones ajenas a la sociedad. — Los socios no podrán realizar actos de enajenación o adquisición de bienes inmuebles y constitución de hipotecas, sin la necesaria conformidad de ambos. — El uso de la firma social, así como la de documentos, vales, pagarés y sus endosos y especialmente, la firma de los cheques que la sociedad libre contra sus cuentas corrientes, estará a cargo, indistintamente, de cualesquiera de los socios gerentes, quienes en todos los casos, estamparán su firma personal precedida de un sello que indique el rubro social. — Sexta: Anualmente se practicará un balance general del estado de los negocios y las utilidades que arroje o las pérdidas que resultaren, una vez deducidas las previsiones legales, serán divididas o soportadas en partes iguales. — Séptima: Cualesquiera de los socios gerentes podrá representar a la Sociedad ante cualquier Repartición Nacional, Provincial o Municipal, ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, pudiendo conferir poderes generales o especiales y revocarlos, con facultad de demandar, contrademandar, pedir embargos preventivos y definitivos e inhibiciones y sus levantamientos, pedir la quiebra de sus deudores, lanzamientos, desalojos, cobrar, percibir, transigir, dar recibos y cartas de pago, asistir a audiencias y a toda clase de juntas, prestar cauciones y fianzas, poner y absolver posiciones, entablar toda clase de recursos y desistir de los mismos, ofrecer todo género de prueba y realizar cuantos más actos sean de interés de la sociedad. — Octava: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas sociales, sin la expresa conformidad del otro socio. — Novena: Cualquier divergencia que surgiera entre los contratantes durante la vigencia del presente o con motivo de su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes, antes de resolver, designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Décima: Para el caso de disolución, la Sociedad será liquidada por la o las personas que designen los socios. — En prueba de conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: R. S. González. — O. N. Adesso. — Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.880.— e.22|2-Nº 62.381 v.22|2|67

CARSAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores José María Sánchez Herreros, y Edgardo Carisimo, únicos dueños de "CARSAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de setiembre de 1964, bajo el número 2.539 al Folio 81 del Libro 50 y el 3 de junio de 1965, bajo el número 1.203 al folio 466 del Libro 50 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, y don Mardoqueo Grynberg, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle H. Yrigoyen 434, Capital, se conviene lo siguiente: a) don José María Sánchez Herrero cede, vende y transfiere a don Mardoqueo Grynberg, la totalidad de sus un mil quinientas cuotas de capital en la precitada sociedad a su valor nominal de $ 1.500.000.— (un millón quinientos mil pesos moneda nacional) por igual valor recibido antes de ahora sirviendo la presente de recibo y carta de pago; b) La transferencia se realiza con efecto al día 1º de octubre de 1966; c) Se modifica el contrato social en la siguiente cláusula: "Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por los dos socios en el carácter de gerentes, teniendo así la representación jurídica y comercial de la sociedad, así como el uso de la firma social en forma conjunta, obligando válidamente a la sociedad. — Los socios podrán actuar en forma indistinta en aquellas transacciones bancarias que ellos comuniquen en nota firmada por ambos, a los bancos con que operen. — Queda expresamente prohibido a los gerentes comprometer la firma social en negocios ajenos a los fines de la misma y darla en fianza a terceros bajo ningún concepto. — Salvo esta limitación, los gerentes tienen todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la sociedad, aun aquéllas para las cuales los artículos 782, 806, 839 y los incisos 1 al 4 y 7 al 17 del artículo 1.881 del Código Civil y el artículo 608 del Código de Comercio, requieran poder especial, así como denunciar y querellar criminalmente". — De conformidad con lo precedentemente pactado las partes firman de conformidad en Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos sesentisiete. — Firmado: José María Sánchez Herreros. — Edgardo Carisimo. — Mardoqueo Grynberg.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.560.— e.22|2-Nº 62.341 v.22|2|67

GRAN HOTEL COLON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado del 31 de enero de 1967, y con retroactividad al 1º de enero de 1960, José Aladino Amado, transfiere por la suma de trescientos ochenta mil pesos; a Jesús Lema, Manuel Canosa Lema, Fidel Sierra, José Fidel Sierra, Alfredo Elías Sánchez y Santos Sánchez, (120) cuotas de un mil pesos cada una, de las (420) de igual importe que tiene en "GRAN HOTEL COLON", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; y que los cesionarios se distribuyen por partes iguales. Con motivo de esta cesión, el capital social queda así aportado: José Aladino Amado, 300 cuotas o sean m$n. 300.000; Jesús Lema, Manuel Canosa Lema, Fidel Sierra, José Fidel Sierra, Alfredo Elías Sánchez y Santos Sánchez, 150 cuotas cada uno, o sean $ 150.000 cada uno respectivamente.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.280.— e.22|2-Nº 62.310 v.22|2|67

DAIICHI BUSSAN ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que según la escritura pasada el 23 de noviembre del año 1966, ante el Escribano don Héctor M. Sarasa, de la Capital Federal, don Koichi Narita, japonés, domiciliado en la calle Córdoba Nº 657, undécimo piso, de la Capital Federal, Cede y Transfiere a don Hiroshi Ikeda, japonés, domiciliado en la calle Córdoba 657, undécimo piso, de la Capital Federal, las Cincuenta Cuotas por valor nominal de cinco mil pesos moneda nacional, que el vendedor tiene suscriptas e integradas en el capital de la Sociedad "DAIICHI BUSSAN ARGENTINA S. R. L.", efectuándose la venta por el precio de cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, quedando en consecuencia designado Gerente de la Sociedad en reemplazo del señor Koichi Narita el citado señor Hiroshi Ikeda. — Testado: corriente, no vale. — E|líneas: 1966. Vale. — Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.320.— e.22|2-Nº 62.447 v.22|2|67

VENTAS VIAMONTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace haber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 31 de enero de 1967, don Jacobo Tobal, cede, vende y transfiere la totalidad de sus 285 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "VENTAS VIAMONTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de los señores Armando Antonio Catalano, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Nicolás Videla Nº 140, Quilmes, y a Jaime Michaen en la siguiente proporción: 5 cuotas para el primero y 280 para el segundo, quedando en consecuencia totalmente desvinculado de la sociedad. — El precio total y convenido de las presentes cesiones de cuotas se realiza por la suma total y convenida de su valor nominal o sea la suma de mil pesos m|n. cada una. — En virtud de la presente cesión se modifica la cláusula quinta del contrato social en el sentido de que "la dirección y administración de los negocios sociales así como el uso de la firma social, estará a cargo en forma exclusiva del señor Jaime Michaen en calidad de gerente, con todas las facultades enunciadas en el art. 16 de la ley 11.645.

Buenos Aires, febrero 16 de 1967. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.440.— e.22|2 Nº 62.160 v.22|2|67

GOPLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 5 de enero de 1967, don Rolf José Mammes, cede y transfiere 500 cuotas de las que en más cantidad tiene y le corresponden en la sociedad "GOPLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de Bernardo Juan Mammes por la suma total de su valor nominal de $ 1.000.— m|n. cada una, suma que el cedente recibió antes de ahora en dinero efectivo. — Por este mismo acto don Heriberto Wiesner, cede y transfiere 250 cuotas a cada una de las señoras Catalina Ingrid Mammes de Wiesner y Elisa Carlota Josefina Kirchmayr de Mammes, de las que en mayor cantidad tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por la suma total de su valor nominal de $ 1.000.— m|n. cada una. — También por el mismo acto se deja convenido que la Dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta, separada o indistintamente de los señores Rolf José Mammes, Heriberto Wiesner o Bernardo Juan Mammes, con todas las facultades y obligaciones que les confiere el art. 18 de la ley 11.645.

Buenos Aires, febrero 16 de 1967. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.440.— e.22|2 Nº 62.161 v.22|2|67

SAMUEL SUJOVOLSKY Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado celebrado entre los señores Samuel Sujovolsky y Salomón Zaga, únicos integrantes de "SAMUEL SUJOVOLSKY Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Av. Corrientes 5493, Capital, han disuelto totalmente, con fecha 30 de junio de 1966, la sociedad que entre ambos tenían constituida.

Buenos Aires, febrero 10 de 1967. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 480.— e.22|2 Nº 62.216 v.22|2|67

BLEDEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Carlos Fernando de Nevares, con fecha 24 de noviembre de 1966, la sociedad BLEDEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha prorrogado el término de su duración por un plazo de diez años, a contar desde el día primero de diciembre de mil novecientos sesenta y seis es decir hasta el día primero de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — Buenos Aires, febrero 15 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920 e. 22|2 Nº 62.186 v.22|2|67

ESTANCIA SAN CARLOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante el Escribano Julio Carrera Pereyra, con fecha 24 de agosto de 1965, el señor Enrique Momigliano, cede, vende y transfiere a favor del señor Julio Enrique Supervielle, las cien cuotas de capital, con sus respectivos derechos y obligaciones, que tiene y le corresponden en la sociedad: ESTANCIA SAN CARLOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Esta cesión se efectúa por el precio de cien mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840 e.22|2 Nº 62.187 v.22|2|67

EL SOLITARIO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro,, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por contrato privado del 2 de setiembre de 1966, los señores don Jorge Niels Thisted y don Roberto Oscar Suárez, venden, ceden y transfieren al señor Belisario Arévalo, las cuatrocientas cincuenta cuotas sociales y ciento cincuenta cuotas sociales que respectivamente tienen y les corresponden en la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de EL SOLITARIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuotas de un valor nominal de $ 1.000 m|n. cada una, o sea por un total de seiscientos mil pesos moneda nacional. — Igualmente se modifica el artículo Segundo del contrato social, el que fuera inscripto en el Registro Público de Comercio el 18 de abril de 1963, bajo el Nº 614, folio 179, del libro 46, el que queda redactado en la siguiente forma: "Segundo: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Pedro Lozano Nº 2730, de esta Capital, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, estableciendo el mismo y|o sus sucursales y|o sus agencias en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero". — Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — S|r.: febrero 67, vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.520 e.22|2 Nº 62.207 v.22|2|67

VOGUE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, juez en lo comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace por un día, el siguiente edicto

Que por documento privado de fecha 17 de octubre de mil novecientos sesenta y seis, el señor Alfred Ortner, cede y transfiere las 4.000 cuotas de capital de $ 100 c|u. que tiene y le corresponden en la sociedad VOGUE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor del señor Vicente Luis Prieto 1.300 cuotas, de la señora Irma Rendo de Dipietro 1.700 cuotas y de la señorita María Leonor Rendo 1.000 cuotas. — La socia señora Mabel Panzitta de Casas cede y transfiere las 150 cuotas de capital de m$n. 100,— c|u. que tiene y le corresponden en la sociedad a la socia señora Irma Haydée Rendo de Dipietro. — Quedando el capital social distribuido como sigue: señor Vicente Luis Prieto 2.000 cuotas o sea doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000) señora Irma Haydée Rendo de Dipietro 2.000 cuotas o sea doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000) y la señorita María Leonor Rendo 1.000 cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000), se aclara nombre de socia y ex socia: Irma Haydée Rendo de Dipietro y Mabel Norma Panzitta de Casas, son los verdaderos según aclaratoria. — Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.760 e.22|2 Nº 62.211 v.22|2|67

LEOPOLDO Y BERNARDO ZAIDNER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 11 de julio de 1966, ha quedado disuelta la sociedad "LEOPOLDO Y BERNARDO ZAIDNER" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con efecto retroactivo al 30 de marzo de 1966.

Buenos Aires, febrero 16 de 1967.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 520.— e.22|2 Nº 62.158 v.22|2|67

BARS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 26 de diciembre de 1966, los componentes de la sociedad "BARS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en declarar disuelta la sociedad con efecto retroactivo al 30 de setiembre de 1966.

Buenos Aires, febrero 16 de 1967.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 520.— e.22|2 Nº 62.159 v.22|2|67

JOSE FUEGUEL Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores José Fueguel, argentino naturalizado, ruso de origen, mayor de edad, casado, comerciante, con domicilio en la calle Bulnes número mil trescientos diez y seis; y la señora Berta Socolovsky de Fueguel, argentina, mayor de edad, casada, comerciante, con domicilio en la calle Bulnes número mil trescientos diez y seis, piso tercero, departamento siete, en sus respectivas condiciones de únicos componentes y socios de la razón social "JOSE FUEGUEL Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Capital: Doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000), cuyo contrato privado de constitución fue inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número dos mil setecientos noventa, al folio cuatrocientos ochenta y cuatro, del libro número veintiséis y sus modificatorios y ampliatorios con fechas, respectivamente, cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número mil doscientos ochenta y seis, al folio quinientos del libro treinta y seis, y ocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número ochenta y dos, al folio cuatrocientos sesenta y seis del libro cuarenta y dos, todos de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; por una parte y por la otra la señora Luisa Fueguel de Marcovici, argentina, mayor de edad, casada, comerciante, domiciliada en la calle Sarandí mil cuatrocientos cuarenta, piso cuarto, departamento "B", todos de esta Capital, convienen de mutuo y común acuerdo: Primero: El señor José Fueguel, cede, vende y transfiere a la señora Luisa Fueguel de Marcovici, las cuotas sociales que el nombrado tenía en la aludida sociedad, José Fueguel y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital Doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000), contra pago de la suma de Cien mil pesos moneda nacional por la adquirente y que el cedente declara haber recibido antes de ahora, otorgando por la presente el más formal recibo y carta de pago. — Las partes aclaran que la cesión la retrotraen al día treinta y uno de julio del corriente año mil novecientos sesenta y seis, y que la misma no es comprensiva de las utilidades devengadas hasta esa fecha por el cedente quién las percibirá para sí. — El cedente, por su parte, declara que de esta forma queda total y completamente desvinculado de la sociedad sin tener relación alguna con ella a partir de la fecha precedentemente indicada. — Segundo: Las dos únicas socias presentes, en consecuencia, es decir, doña Berta Socolovsky de Fueguel y doña Luisa Fueguel de Marcovici, resuelven ampliar el capital social de Doscientos mil pesos moneda nacional a la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional, convirtiendo en capital el crédito particular que posee la socia doña Berta Socolovsky de Fueguel contra la sociedad y hasta la concurrencia del aumento, es decir, hasta la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional, crédito que por mayor suma surge de los balances sociales debidamente aprobados por los socios. — Igualmente, las dos únicas socias presentes resuelven establecer el domicilio de la sociedad y su sede legal en la calle Ecuador número un mil cincuenta y cinco, de esta Capital, en el cual la sociedad tendrá el asiento principal de sus negocios. —

Tercero: Por lo acordado precedentemente, se resuelve por unanimidad modificar los artículos Primero, Quinto y Noveno del contrato social, los que de acuerdo a ello y a las reformas precedentes citadas anteriormente, quedan en consecuencia redactadas de la siguiente forma: "Artículo Primero: A mérito del presente queda constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en plaza bajo el nombre y denominación de "José Fueguel y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", Capital Quinientos mil pesos moneda nacional", la que tendrá su domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Ecuador número un mil cincuenta y cinco, el que podrá mudar, pudiendo establecer sucursales y|o agencias y|o filiales en cualquier punto del país o del extranjero". — "Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, el que está dividido en Quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una.

— Dichas cuotas son de propiedad de los socios en la siguiente forma: la señora Berta Socolovsky de Fueguel es titular de Cuatrocientas cuotas sociales; y la señora Luisa Fueguel de Marcovici, es titular de cien cuotas sociales. —

El capital social está integrado a la fecha de acuerdo al balance e inventario que se agrega a este contrato y forma parte integrante del mismo". — "Artículo Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo, exclusivamente, de la socia doña Berta Socolovsky de Fueguel, con todas las facultades de ley, quien revestirá en consecuencia el carácter de socia gerente, y con la única limitación de que no podrá comprometer la firma social en fianzas y garantías, ni como avalista, ni ningún otro tipo de operación o acto al giro comercial. — En consecuencia, la sociedad estará comprometida con la sola firma de la única socia gerente. — La firma social se usará precedida por la denominación social establecida en el artículo primero del presente, inserta en sello, a máquina o manuscrita, y la firma personal de la socia gerente debajo". — Cuarto: En cuanto no haya sido previsto en el presente, quedan en pleno vigor todas y cada una de las disposiciones del contrato social y sus sucesivas modificaciones. — Quinto: Presente en este acto la señora Berta Socolovsky de Fueguel y de conformidad con lo estatuido en el artículo décimo tercero del contrato social, presta conformidad con los términos del presente convenio y con la cesión de cuotas efectuada a favor de terceros extraños. — En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados. — Firmado: José Fueguel. — Berta Socolovsky de Fueguel. — Luisa Fueguel de Marcovici. — Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.560. e.22|2. — Nº 62.194 v.22|2|67

DECANO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Entre los señores Ernesto Pena e Ignacio Emilio Sampedro, ambos domiciliados en Montevideo trescientos veintinueve, piso sexto, de esta Capital Federal, David Natalio Muchenik y Armen Gregorio Cholakian, ambos domiciliados en Paraná quinientos sesenta y siete, piso tercero, oficinas trescientos tres y trescientos cuatro, de esta Capital Federal, todos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: La sociedad girará bajo la denominación de "DECANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la Capital Federal, Paraná 567, 3er. piso, o donde se traslade en adelante. — Segunda: La duración de la Sociedad será de veinte años a contar desde el primero de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse: a) Actividades Comerciales: Mediante la compra-venta, importación y exportación de mercaderías en general; podrá ejercer representaciones, mandatos y consignaciones y ejercer cualquier otra actividad comerciales, que sea lícita y que pueda ser de interés para la Sociedad; b) Actividades Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamo con y sin garantía, y a corto o largo plazo, aporte de capitales y participaciones con personas, empresas y sociedades, existentes o a constituirse en cualquier tipo de sociedad, con carácter solidario o como simple inversionista, pudiendo inclusive transformarse por decisión de sus socios, en Sociedad Anónima o en Sociedad en Comandita por Acciones. — Cuarta: El capital social será la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, las que resultan totalmente integradas por los socios, por partes iguales, correspondiendo a cada uno de ellos: cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, todo de acuerdo al balance que firmado por las partes forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: El ejercicio social cerrará el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — Las utilidades se distribuirán: Cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — El saldo se distribuirá por partes iguales entre los socios. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Los socios no podrán efectuar retiros con cargo a gastos generales, ni en concepto de sueldo. — Los retiros que efectúen de común acuerdo, serán imputados únicamente con cargo a sus cuentas particulares y a cuenta de utilidades. — Sexta: Quedan nombrados gerentes todos los socios, quienes tendrán a su cargo la dirección y administración de la Sociedad. — Tienen el uso de firma en forma indistinta, salvo para comprar, vender o gravar bienes inmuebles, en cuyo caso se requerirá la firma conjunta de cualquiera de los gerentes señores Pena o Sampedro, juntamente con cualquiera de los gerentes señores Muchenik o Cholakian. — Los gerentes tendrán las mas amplias facultades, salvo en lo que se refiere a lo indicado anteriormente, para realizar individualmente todo acto que fuere necesario para el mejor desenvolvimiento social, inclusive para nombrar apoderados generales, si así lo consideraren conveniente, quedando facultados para comprar, vender, permutar y peticionar ante autoridades nacionales, municipales y|o provinciales, bancos y toda otra institución o repartición pública, siendo la enumeración que antecede simplemente enunciativa y no limitativa. — Séptima: Cualquiera de los socios podrá retirarse anticipadamente al plazo de duración de la Sociedad, debiendo para ello manifestar su voluntad mediante telegrama colacionado dirigido a los socios restantes, con una anticipación de sesenta días. — En este caso se procederá a practicar un balance general a la fecha de retiro del o los socios salientes y se fijará su patrimonio. — El importe resultante le será devuelto en el plazo a convenir entre las partes, no pudiendo ser superior a un año, con los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina para las tasas comunes de descuento. — La disolución total de la Sociedad se producirá por cualquiera de las siguientes causas: a) Por pérdida, en un ejercicio, de más del cincuenta por ciento del capital social; b) Por decisión de por lo menos dos socios, comunicada por telegrama colacionado a los socios restantes y con una anticipación de seis meses. — En caso de disolución total se procederá a la liquidación de los bienes, quedando nombrados liquidadores, todos los socios conjuntamente. — El o los socios que desearan continuar con los negocios de la Sociedad tendrá privilegio de compra sobre terceros. — El valor llave que se obtenga en el momento de la liquidación será distribuido por partes iguales entre los socios. — Ninguno de los socios podrá vender, ceder o transferir sus cuotas, sin previa conformidad, expresada por escrito, de los socios restantes, los que tendrá opción a la compra de las cuotas del socio saliente en proporción a su capital y de acuerdo al valor resultante del último balance practicado, no pudiendo ser transferidas a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento expreso de los restantes socios. — Octava: Las decisiones que sea necesario adoptar para la marcha de los negocios y|o de la Sociedad, se tomarán de común acuerdo y se dejará constancia en el libro de actas. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de uno de los socios, no se disolverá la sociedad, debiendo los herederos y|o derecho habientes, unificar personería para su representación en la Sociedad, pasando a ocupar el mismo lugar y grado de prelación de derechos que el causante. — Décima: En caso de desavenencias o dificultades sobre la interpretación de cualquiera de los puntos del presente contrato, los socios designarán un árbitro amigable componedor por cada parte y en caso de no llegar a un acuerdo se designará a un tercero que resolverá en definitiva y cuyo fallo será inapelable. — De conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de diciembre de 1966. — Firmados: David Natalio Muchenik. — Armen Gregorio Cholekian. — Ernesto Pena. — Ignacio Emilio Sampedro.

Buenos Aires, 10 de feberero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200.— e.22|2 Nº 62.282 v.22|2|67

L A M A R
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 494. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos uno. — En Sáenz Peña, partido de Tres de Febrero, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Mario Luis Piceda, argentino, casado en primeras nupcias con doña Carmen Elvira Quirós, domiciliado en la Avenida Santa Fe trescientos cuarenta y seis de la localidad de Acassuso; don Luis Juan Bameule, argentino, casado en primeras nupcias con doña Enriqueta Rademakers, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle novecientos sesenta de la localidad de Vicente López; y doña Nora Bideleux de Krieger, británica, casada en primeras nupcias con don Jacobo Ricardo Krieger, domiciliada en la Avenida del Libertador General San Martín tres

mil setecientos veintiocho de la Capital Federal; todos los comparecientes son personas mayores de edad, de tránsito aquí, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren, el señor Piceda en nombre y representación de "Frigorífico La Platense, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", en su carácter de director delegado, que justifica con los estatutos sociales protocolizados el diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco ante el escribano de la Capital Federal don Manuel H. Salcedo, cuyo testimonio inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco bajo el número tres mil trescientos veintiséis al folio cuatrocientos ochenta y siete del tomo sesenta A, de Estatutos Nacionales, en copia certificada se agregó conjuntamente con las actas de asamblea y directorio a la escritura otorgada ante mí al folio cuatrocientos cuarenta y tres, protocolo corriente por la cual se protocolizó el acta de directorio que faculta la presente. — El señor Bameule concurre en nombre y representación de "Bull. Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria e Industrial", en su carácter de presidente del directorio que justifica con los estatutos sociales protocolizados el nueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos ante el escribano de la Capital Federal, don Juan J. A. Baca Castex, cuyo testimonio se inscribió en el Juzgado Nacional de Registro de la Capital Federal, el trece de febrero de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número ciento seis al folio cuatrocientos dos del libro cincuenta y seis, tomo A, de estatutos nacionales y la modificación protocolizada el primero de abril de mil novecientos sesenta y cuatro ante el escribano de Morón; don Pedro A. Antoniotti, inscripta el cinco de junio del mismo año, bajo el número ochocientos sesenta y siete al folio trescientos treinta y dos del libro cincuenta y ocho, tomo A, de estatutos nacionales, que en copia certificada corren agregadas al folio ciento catorce protocolo de mil novecientos sesenta y cinco de este Registro y con las actas de asamblea y directorio que en copia certificada están agregadas al folio cuatrocientos catorce de este Registro y con el acta que autoriza la presente protocolizada al folio cuatrocientos cuarenta y seis, ante mí, protocolo corriente. — Y la señora de Krieger, concurre en nombre y representación de "La Nicoleña, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Mandataria", en su carácter de directora delegada, que justifica con los estatutos sociales protocolizados el veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro ante el escribano de Morón don Pedro A. Antoniotti, al folio ochocientos veinticuatro de su registro, inscripto en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro de la Capital Federal el quince de diciembre del mismo año número dos mil cuatrocientos cuarenta y dos, al folio treinta y ocho del libro sesenta tomo A, de estatutos nacionales y su modificación protocolizada el tres de marzo del año corriente ante el citado escribano Antoniotti, inscripta el trece de abril pasado bajo el número setecientos seis al folio sesenta y tres del libro sesenta y dos, tomo A, de estatutos nacionales, que en copia certificada se agregó juntamente con las actas de asamblea y directorio de los que surge el cargo invocado a la escritura otorgada ante mí al folio cuatrocientos cuarenta y nueve, protocolo corriente por la que se protocolizó el acta que autoriza la presente; de todo lo que doy fe, así como que los comparecientes aseguran su vigencia. — Y dicen: Que resuelven por unanimidad modificar el contrato social de la firma LAMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que fue celebrado con fecha veinticinco de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis e inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y seis bajo el número dos mil setecientos noventa y cinco al folio noventa y tres del libro treinta y uno de Sociedades de Responsabilidad Limitada y bajo el número quinientos cincuenta y dos al folio ciento noventa y siete del libro cuarto de Sociedades de Responsabilidad Limitada de la ciudad de Santa Fe y con fecha veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, sufriendo modificaciones que también se han inscripto en el Registro Público de Comercio bajo los números ciento cinco al folio quinientos cincuenta y ocho del libro cuarenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha nueve de febrero de mil novecientos sesenta y dos bajo el número dos mil doce al folio cuatrocientos noventa y seis del libro cuarenta y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada del catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro ambas del Registro Público de Comercio de la Capital Federal, bajo el número dos mil setecientos cuarenta y ocho al folio ciento noventa y tres del libro séptimo de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe; el que quedará redactado de la siguiente forma. Primero: En virtud del contrato de cesión de cuotas instrumentado con fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, por escritura pública pasada al folio cuatrocientos cincuenta y dos de este registro a mi cargo, quedan como socias de Lamar Sociedad de Responsabilidad Limitada las siguientes sociedades: Frigorífico La Platense Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, con domicilio en la calle Suipacha doscientos treinta y ocho, piso cuarto: La Nicoleña Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Mandataria, con domicilio social en Florida doscientos setenta y cuatro, piso cuarto, oficina cuarenta y dos y Bull Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria e Industrial, con domicilio social en Florida doscientos setenta y cuatro, piso cuarto, oficina cuarenta y uno. — Segundo: El domicilio y asiento principal de la sociedad, se fija en Suipacha doscientos treinta y ocho, piso cuarto, de la Capital Federal, el que podrá ser cambiado cuando los socios lo estimen conveniente, pudiendo establecer sucursales, oficinas, agencias y otras representaciones en cualquier parte del país o fuera de él, asignándole o no un capital determinado. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad queda prorrogado por cincuenta años, a contar desde el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, comenzando a regir las presentes modificaciones a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y siete. — Cuarto: El objeto de la sociedad lo constituye la industria y comercio de la carne y la explotación comercial e industrial de plantas frigoríficas propias o ajenas ya sea por cuenta propia y|o de terceros y en cualquier otra forma, tanto en el país como en el extranjero a cuyo efecto podrá comprar, faenar, vender y efectuar la industrialización de haciendas, carnes, subproductos y derivados, pudiendo dedicarse a la importación y exportación de los mismos, como así también de los implementos inherentes, conexos y afines y realizar las demás operaciones que directa o indirectamente se relacionen con los fines sociales — Quinto: El capital social lo constituye la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional, dividido en cuarenta mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, el que se encuentra aportado por los socios en la siguiente proporción: dieciocho mil cuotas por un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una o sean dieciocho millones de pesos moneda nacional la socia Frigorífico La Platense Sociedad Anónima Industrial y Comercial; catorce mil cuotas de un mil pesos cada una o sean catorce millones de pesos moneda nacional la sociedad La Nicoleña Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Mandataria y ocho mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una o sean ocho millones de pesos de igual moneda la socia Bull Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria e Industrial. — Sexto: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los señores Luis o Ludovico Lowenstein, Jacobo Ricardo Krieger, José Moché y Ernesto Samuel Lowenstein, con el carácter de gerentes, quienes pondrán actuar conjunta, separada o alternativamente, con todas las atribuciones y obligaciones establecidas en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y con todas las facultades para cobrar en nombre y representación de la sociedad, incluso para realizar todos los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos cuarenta y uno, un mil ochocientos ochenta y uno y dos mil doscientos sesenta y dos del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en su parte pertinente se tienen por reproducidos; y así podrán realizar los actos a título enunciativo y no limitativo que se detallan a continuación: comprar, vender, ceder y transferir por cualquier título bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, deudas, títulos y acciones; gravar toda clase de bienes con derechos reales de hipoteca, prenda, anticresis, usufructo, uso y habitación; celebrar en nombre de la sociedad todos los actos jurídicos que las leyes autoricen y especialmente aquellos que sean necesarios para la existencia, desarrollo y progreso de la sociedad; firmar todos los documentos relativos a la administración con relación a las operaciones sociales; nombrar y separar empleados, obreros, corredores, agentes, etcétera y fijarles sus tareas y remuneraciones; realizar toda clase de operaciones y contratos con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, Aduanas, Consulados, Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación, Junta Nacional de Carnes, Dirección de Envases Textiles, Secretarías de Comercio y de Industria, etcétera, aceptando obligaciones para esas operaciones, como así también con otros bancos oficiales o privados o instituciones de crédito personal o real; contratar toda clase de seguros a nombre de la Sociedad, sobre cualquier riesgo con relación a los bienes sociales o del personal de la Sociedad; formular, renunciar de derechos y privilegios; recibir y endosar cartas de porte, guías, certificados de trasporte, conocimientos y demás documentos propios de circulación de mercaderías; registrar marcas de comercio, de fábricas y patentes de invención, adquirirlas de terceros, ceder las de la Sociedad a título oneroso, reivindicar o deducir tercerías de dominio o de mejor derecho; celebrar toda clase de transferencias; conferir a terceros poderes generales o especiales de carácter judicial y revocarlos; representar a la sociedad ante las autoridades públicas, ejecutivas, legislativas, judiciales ordinarias o especiales y administrativas de la Nación, Provinciales o Municipales, en todos los actos propios de sus fines y en aquellos que se consideren inherentes a los mismos; y comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero y jurisdicción como así también ante la Comisión de Conciliación y Arbitraje de los Tribunales de Trabajo; efectuar, denunciar y promover querellas criminales; constituir, aceptar, transferir, abonar y cancelar hipotecas, prendas agrarias o de otro género y warrants; dar y aceptar bienes muebles e inmuebles en pago de deudas; intervenir por la Sociedad en licitaciones públicas o privadas del Gobierno de la Nación Argentina, Gobierno de las Provincias o de las Municipalidades o Territorios Nacionales o ante organismos de países extranjeros; actuar ante entidades autónomas o autárquicas existentes o a crearse en el futuro, reparticiones centrales o descentralizadas, bancos oficiales incluso los ya enumerados, ya se trate de instituciones públicas o privadas, nacionales, o extranjeras; cobrar o percibir ya sea judicial o extrajudicialmente, girar, aceptar, endosar, ceder y negociar de cualquier modo letras, vales, cheques, pagarés u otras obligaciones o documentos de créditos, público o privado con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal, hacer depósitos, girar en descubierto, celebrar arreglos y transacciones, comprometer en árbitros o arbitradores; aceptar y firmar todos los contratos, escritos, escrituras y documentos públicos o privados que sean del caso abonando y percibiendo el precio de las operaciones aún cuando haya plazo para el pago; aceptar y dar comisiones; consignaciones y representaciones de cualquier especie y realizar sin limitación alguna todos los demás actos de enajenación o adquisición indispensables para el cumplimiento del fin social. — Los gerentes designados en el contrato, podrán con la firma conjunta de tres de ellos delegar todas las facultades detalladas ut-supra en uno o más mandatarios, mediante poderes generales, y, con la firma de cualquiera de ellos, delegar parcialmente tales facultades mediante el otorgamiento de poderes especiales. — En ningún caso los poderes comprenderán la facultad de sustitución. — Séptimo: Los gerentes tendrán el uso de la firma social que deberá ser puesta siempre bajo la designación de Lamar Sociedad de Responsabilidad Limitada, pero ni ellos, ni sus mandatarios conjunta o separadamente, podrán comprometer la firma social en ningún caso en operaciones ajenas al giro de la sociedad, ni en fianzas o garantías para terceros. — Octava: Los cheques que se libren sobre las cuentas bancarias de la sociedad podrán ser suscriptos en todos los casos por cualquiera de los gerentes y por los mandatarios designados al efecto con la firma de uno solo de ellos, debajo de la denominación social. — Noveno: Los socios por unanimidad de votos que representen la totalidad de capital social podrán: a) Remover a los gerentes designados en este contrato; b) Disminuir o aumentar el número de gerentes; c) Designar y remover nuevos gerentes que reemplacen a los removidos, renunciantes, fallecidos, interdictos o incapaces; d) Determinar las atribuciones de los nuevos gerentes que se designen. — Décimo: Las ganancias líquidas y realizadas, luego de efectuadas las amortizaciones y previsiones que se estimen convenientes y previa la separación del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal en los términos de la ley, se distribuirán entre los socios en las siguientes proporciones: Frigorífico La Platense Sociedad Anónima, Industrial y Comercial: Cuarenta y seis por ciento; Bull Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria e Industrial: Veintiséis por ciento; y La Nicoleña Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Mandataria; Veintiocho por ciento. — Los socios por unanimidad podrán alterar estos porcentuales en más o menos, pero ninguno de ellos podrá ser disminuido en un monto que exceda el treinta por ciento del fijado precedentemente. En caso de que los socios decidan modificar los porcentuales establecidos, deberán hacerlo dentro de los treinta días de transcurrida la fecha de cierre de balance anual, mediante un acta firmada por todos ellos que será protocolizada por ante Escribano Público. — Undécimo: Sin perjuicio de los balances parciales de comprobación que los socios creyeran convenientes practicar se realizará un balance general al fin de cada ejercicio. El ejercicio económico comenzará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. El balance general se preparará dentro de los noventa días posteriores a la terminación del ejercicio y si no fuere observado dentro de los treinta días subsiguientes se le considerará aprobado. — Duodécimo: Los socios convienen expresamente reglamentar y limitar el ejercicio del derecho acordado por el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco de la siguiente manera: a) Ningún socio puede exigir a los otros la compra total o parcial de sus cuotas de capital, ni requerirles su conformidad para la venta a un tercero extraño a la sociedad antes de haber transcurrido tres años del plazo societario y posteriormente antes de cumplirse cada lapso de tres años. — b) Para ejercitar el derecho de venta, esta debe comprender el total de las cuotas de capital que posea el vendedor y la respectiva oferta a los demás socios, debe ser formulada en forma fehaciente con una antelación no menor de noventa días al vencimiento de cada período de tres años. — c) En cualquier supuesto de venta, el precio que el vendedor o cedente puede solicitar por sus cuotas de capital será fijado por una Comisión de Tasación que se constituirá y funcionará conforme con lo que se prescribe en la cláusula siguiente: d) El precio fijado por dicha Comisión será de aceptación obligatoria para ambas partes y los socios compradores o cesionarios deberán aceptar o rechazar la compra o cesión de las cuotas de capital ofrecidas, dentro de los treinta días de habérseles notificado el precio fijado. — e) En caso de que los socios opten por no adquirir las cuotas ofrecidas, el socio vendedor o cedente tendrá un plazo de ciento veinte días más para concretar la operación con un tercero ajeno a la sociedad, por el precio y condiciones que libremente estipule. — f) En caso de que los socios optaren por la adquisición de las cuotas, el precio fijado por la Comisión de Tasación será abonado de la siguiente forma: el veinte por ciento del monto total dentro de los treinta días de cumplido el plazo establecido en el inciso d) y el saldo en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, sin interés. — Décimotercero: En toda oportunidad en que se transmitan a título oneroso cuotas de capital ya sea a otros socios, a terceros o a sus herederos o sucesores, el precio de las mismas será fijado por una Comisión de Tasación compuesta por los señores Luis Juan Bameule, José Elías Gollán e Matías Pío González, quienes durarán tres años en sus funciones, y que funcionará conforme a los siguientes preceptos: a) Los socios por unanimidad de votos que represente la totalidad del capital social podrán remover a sus integrantes, ampliar o reducir el número de sus miembros y designar otros que los reemplacen en caso de remoción, fallecimiento, renuncia, interdicción o incapacidad. Si tal unanimidad no pudiera lograrse quedará sin efecto la constitución y funcionamiento de la Comisión de Tasación y los socios por unanimidad determinarán el procedimiento a seguir en los casos previstos en este contrato para la fijación del valor de las cuotas de capital. — b) Si los socios por la unanimidad establecida en el inciso anterior, no formularan manifestación alguna, con antelación de treinta días al vencimiento del plazo de duración de la Comisión de Tasación, el mandato de ésta se entenderá prorrogado por un término igual y así sucesivamente hastal el total transcurso del plazo societario; c) En caso de cesión o venta de cuotas sociales la Comisión de Tasación deberá ser notificada por el socio cedente o vendedor en la misma forma y plazo previsto en el inciso b) de la cláusula anterior y producirá su informe dentro de los sesenta días de esa notificación: d) Para fijar el valor de las cuotas de capital, la Comisión de-

berá necesariamente considerar el valor llave del negocio, en valor actual de los bienes físicos y cualquier otro elemento que tuviera relación con el haber patrimonial y la rentabilidad de la empresa y expedirse por simple mayoría de sus miembros, pudiendo existir votos en disidencia. — Décimocuarto: En caso de interdicción, fallecimiento, incapacidad, falencia de alguno de los socios, los restantes por unanimidad podrán optar por: Primero: Disolver la sociedad; Segundo: Incorporar a los herederos del socio saliente a cuyo efecto éstos deberán unificar su representación en uno de ellos; Tercero: Continuar la sociedad entre ellos, con exclusión de los sucesores del socio fallecido, interdicto, incapaz o fallido, abonando a éstos el importe de las cuotas de capital que correspondan al precio que fija la Comisión de Tasación prevista y designada en la cláusula trece. En este caso la referida Comisión tendrá sesenta días para fijar el valor de la cuota, contados desde la fecha en que el socio cese en su calidad de tal, y el importe resultante será abonado de la siguiente manera: a) El veinte por ciento del total dentro de los sesenta días de la fijación del precio; y b) El saldo restante en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, sin interés, pagaderas dentro de los cinco días de los lapsos que correspondan. — Décimoquinto: Queda establecido que el presente contrato no altera ni modifica los contratos, autorizaciones, poderes y demás actos jurídicos efectuados durante la vigencia del contrato social que se modifica. — Enterados los comparecientes del contenido de la presente escritura, manifiestan conformidad y aceptación. En su testimonio así la otorgan y previa lectura y ratificación la firman ante mí, doy fe. — Mario L. Piceda. — Nora B. de Krieger. — Luis J. Bameule. Hay un sello. — Ante mí: Jorge R. Canavessi. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número dieciséis a mi cargo. — Para la Sociedad expido este testimonio en nueve sellos de Ley numerados correlativamente del seis millones ciento setenta y siete mil cuatrocientos treinta y uno al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Jorge R. Canavessi. — En sello: Jorge R. Canavessi — Escribano. — Buenos Aires, febrero 17 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.920.— e.22|2-Nº 62.179 v.22|2|67

IRAZOQUI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato. — Entre los señores don Fernando José Antonio Mateo Irazoqui, argentino, casado, domiciliado en la calle Salta Nº 781; Norberto Lucio Irazoqui, casado, domiciliado en la calle Pedernera Nº 266; doña Nilda Celia Ros de Irazoqui, domiciliada en la calle Salta Nº 781; y Nelly Antonia Stenta de Irazoqui, casada, con domicilio en la calle Pedernera Nº 266, todos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación "IRAZOQUI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Su domicilio legal se fija en la Capital Federal actualmente en la calle Salta Nº 781, pudiendo establecer sucursales y agencias y operar en todo el país o fuera de él. — Segunda: El término contractual se fija en veinte años a partir del día 2 de agosto de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la cual se retrotraen los actos y operaciones de la sociedad, dándose aquí por válidos y ratificados todos los actos llevados a cabo por la misma, desde entonces, que son los que figuran en sus libros. — Tercera: La sociedad es continuadora de la empresa unipersonal que giraba en plaza bajo la denominación de Fernando Irazoqui, tomando a su cargo la nueva sociedad el activo y pasivo de dicha firma. — Cuarta: La Sociedad tendrá por objeto principal la comercialización de toda clase de artículos de cristalería, porcelanas, lozas, cerámicas, maderas, metal como así también todo aquello que tenga relación con el objeto de la sociedad. — También podrá realizar operaciones por cuenta propia o de terceros en consignaciones y representaciones de mercaderías, dedicarse a importación y exportación o a otros negocios que los socios de común acuerdo resuelvan realizar y las leyes autoricen. — A los efectos del cumplimiento de su cometido, la sociedad tendrá las más amplias facultades conferidas por las leyes, incluída la de efectuar toda clase de operaciones y gestiones bancarias, ante cualquier institución oficial, particular, mixta, nacional o provincial, municipal, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo practicar cualquier acto, contrato y actividad bancaria lícita. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional ($ 4.000.000.— m|n.) divididos en cuatro mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que las partes declaran haber suscripto e integrado de la siguiente manera. — El señor Fernando Irazoqui, mil setecientas cuotas o sea un millón setecientos mil pesos moneda nacional ($ 1.700.000.— m|n.) suscripto e integrado totalmente; el señor Norberto Lucio Irazoqui, mil setecientas cuotas o sea un millón setecientos mil pesos moneda nacional (pesos 1.700.000.— m|n.) suscripto, de los cuales integró en efectivo con fecha dos de agosto de 1966, la suma de un millón cien mil pesos moneda nacional ($ 1.100.000.— m|n.) comprometiéndose a integrar el saldo de seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 600.000.- moneda nacional) en cuatro cuotas iguales de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000.— m|n.) cada una a partir del día 25 de octubre del año mil novecientos sesenta y seis; la señora Nilda Celia Ros de Irazoqui, trescientas cuotas o sea trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000.— m|n) suscripto de los cuales integró con fecha 2 de agosto de mil novecientos sesenta y seis, la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos 150.000.— m|n.) y el resto lo integrará en diez cuotas mensuales iguales y consecutivas de quince mil pesos moneda nacional ($ 15.000.— m|n.) a partir del día 25 de octubre de 1966; la señora Nelly Antonia Stenta de Irazoqui, trescientas cuotas o sea trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000.— m|n.) suscripto, de los cuales integró con fecha 2 de agosto de mil novecientos sesenta y seis, la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000.— m|n.) en efectivo y el resto lo integrará en diez cuotas mensuales, iguales y consecutivas de quince mil pesos moneda nacional (pesos 15.000.— m|n.) cada una, a partir del día 25 de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Sexta: La integración referida se registró desde su origen en el Balance General de Activo y Pasivo suscripto por las partes con fecha 2 de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Que se agrega al presente contrato como parte del mismo certificado por el Contador Público Nacional, don José Manuel Lafuente. — Séptima: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los socios Fernando José Antonio Mateo Irazoqui y Norberto Lucio Irazoqui, quienes tendrán el carácter de socios gerentes. — Para obligar a la sociedad o actuar en su representación, los socios gerentes firmarán con su nombre propio a continuación del rubro social y será suficiente la firma de uno de los dos socios indicados individualmente. — El cargo de gerente se le otorga con las más amplias facultades y aun con las contenidas en los artículos mil ochocientos uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio y demás leyes que requieran poder especial, con la sola limitación de no comprometer a la sociedad en garantías o fianzas a favor de terceros, ni en operaciones ajenas al objeto social. — Octava: Todos los días 30 de abril de cada año se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales que podrán hacerse en cualquier momento. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten se destinará un cinco por ciento a formar el Fondo de Reserva Legal, hasta llegar al diez por ciento del Capital social. — Los socios de común acuerdo podrán formar un Fondo de Reserva especial para previsión, con el porciento que creen conveniente, y el saldo de las utilidades serán distribuído entre los socios en la siguiente proporción: las socias Nilda Celia Ros de Irazoqui y Nelly Antonia Stenta de Irazoqui, participarán cada una en un quince por ciento (15 o|o) de las utilidades anuales y el restante o sea el setenta por ciento (70 o|o) de las mismas, se distribuirán por partes iguales entre los otros dos socios. — Debiendo soportar todos los socios las pérdidas si las hubiera en la misma proporción. — Novena: El carácter de socio es personal, el que deseare transferir sus cuotas deberá comunicarlo a la sociedad indicando el nombre de la persona que deseare adquirirla con sesenta días de anticipación por lo menos. — Los socios restantes tendrán derecho preferentemente a adquirirlas por su valor nominal, más la suma que proporcionalmente al capital que tales cuotas representan les correspondieran de las ganancias acumuladas, a la fecha del último ejercicio, cada socio podrá ejercer este derecho en proporción a las cuotas que poseyera. — Décima: En caso de fallecimiento de un socio los restantes si así lo deciden podrán aceptar como socio a los herederos del fallecido los que deberán unificar su representación en una sola persona, no teniendo en ningún caso carácter de socio gerente. — Si los herederos optaren por retirarse de la sociedad, su capital y utilidad a la fecha del fallecimiento, determinadas mediante balance, les serán reintegradas en cuatro cuotas semestrales, como máximo, con el interés bancario vigente a la fecha de pago de cada cuota. — Undécima: Todas las resoluciones inherentes al movimiento social, serán tomadas por mayoría de cuotas de capital social como también la resolución de liquidación total. — Décimo Segunda: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por la mayoría de socios a quien se le fijará en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar las obligaciones sociales y luego dividir el saldo en partes proporcionales entre los socios de acuerdo al capital aportado. — Décima Tercera: Los socios mientras permanezcan en la sociedad no pueden ejercer por cuenta propia una actividad similar. — Décima Cuarta: La sociedad puede transformarse en otra de forma jurídica diferente. — Décima Quinta: Toda duda o divergencia que se presente durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de la liquidación o disolución de la sociedad será sometida al fallo de arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte. — En caso de desacuerdo fallará inapelablemente ante el presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, conforme las partes y obligaciones al fiel cumplimiento de lo pactado se firma el contrato por todos los socios en la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y seis. — Fernando José Antonio Mateo Irazoqui. — Norberto Lucio Irazoqui. — Nilda Celia Ros de Irazoqui. — Nelly Antonia Stenta de Irazoqui. — Subsana Omisión. — Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen. — Fernando José Antonio Mateo Irazoqui, argentino, casado, domiciliado en la calle Salta Nº 781; Norberto Lucio Irazoqui, argentino, casado, domiciliado en la calle Pedernera Nº 266; doña Nilda Celia Ros de Irazoqui, argentina, casada, domiciliada en la calle Salta Nº 781, y Nelly Antonia Stenta de Irazoqui, argentina, casada, con domicilio en la calle Pedernera 266, todos de esta Capital Federal, únicos integrantes de la razón social "Irazoqui, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal constituido en la calle Salta Nº 781, Cap. Fed., en el expediente "Irazoqui, Sociedad de Responsabilidad Limitada s|inscripción", a V. S. como mejor proceda en derecho decimos: 1) Que atento a la observación formulada a fojas 2|5 y salvando la omisión respecto a la nacionalidad de los contratantes queda aclarado que todos sus componentes son de nacionalidad argentina. — 2) Se nos tenga por presentado y constituído domicilio legal en la calle Salta Nº 781, Capital Federal. — 3) Tener por subsanada la omisión y ordenar la inscripción del contrato social solicitada. — Provea V. S. de conformidad y será justicia. — Fdo.: Norberto Lucio Irazoqui. — Fernando José Antonio Mateo Irazoqui. — Nilda Celia Ros de Irazoqui. — Nelly Antonia Stenta de Irazoqui.

Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.400.— e.22|2-Nº 62.262 v.22|2|67

TEROSON ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura de fecha diez de noviembre de 1966, pasada al folio 4.273, del Registro Nº 310, Capital, ante el Escribano Agustín Lascano Pizarro. — Primero: Se deja sin efecto la designación de gerente de "Teroson Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada" del señor Erich (Erico) Ross. — Segundo: Se designa gerente de la misma sociedad al señor Arthur (Arturo) Weibel. — Tercero: Se ratifica el aumento de capital y aporte del mismo efectuado por la Escritura del veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y seis, pasada al folio mil doscientos cincuenta y siete del Registro trescientos diez; ante el Escribano Agustín Lascano Pizarro. — Cuarto: Se deroga la cláusula Undécima del Contrato Social y se reforma dicha contrato mediante la modificación de las cláusulas Primera, Segunda, Cuarta, Quinta y Octava, que en el futuro tendrán la siguiente redacción: "Primera: Queda constituída entre "Hulytego" Industrias de Hules y Telas Engomadas, Sociedad Anónima y "Teroson-Werke GmbH" de Heidelberg, República Federal de Alemania, una sociedad que girará bajo el rubro de "TEROSON ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la cual tiene por objeto principal, la fabricación, terminación, compra y venta, importación y exportación de productos químicos en general, y en especial de productos adhesivos y afines, materias engomadas, impermeables, plásticos, antirresonantes, artículos para la conservación y cuidado de automóviles, pudiendo además realizar por cuenta propia o de terceros cualquier clase de operaciones o actividades civiles, industriales o comerciales a excepción de las bancarias, de seguros, capitalización y ahorro. Se fija el domicilio legal de la Sociedad en la Ciudad de Buenos Aires. — Segunda: El capital social se fija en la suma de doce millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doce mil cuotas valor nominal cada una, de un mil pesos moneda nacional, suscripto y aportado por las socias en la siguiente forma: a) "Hulytego" Industrias de Hules y Telas Engomadas, Sociedad Anónima, seis mil cuotas, o sean seis millones de pesos moneda nacional; b) Teroson-Werne GmbH" de Heidelberg, República Federal de Alemania, seis mil cuotas, o sean seis millones de pesos moneda nacional. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de dos gerentes, de los cuales nombrará uno la firma "Hulytego" Industrias de Hules y Telas Engomadas, Sociedad Anónima y otro Teroson-Werke GmbH", de Heidelberg, República Federal de Alemania. Tendrán el uso de la firma las dos socias conjuntamente y|o dos gerentes conjuntamente y|o un gerente conjuntamente con un apoderado y|o los apoderados que se designan, actuando dos de ellos conjuntamente. Los gerentes y|o apoderados usarán sus firmas particulares debajo de la denominación social, estarán investidos de todas las facultades necesarias para la administración y uso de la firma y además quedan expresamente autorizados para: a) Operar sobre bienes inmuebles, muebles, semovientes y valores en general, pudiendo adquirirlos y transferirlos; darlos y recibirlos en arrendamiento aún por más de seis años; hipotecarlos y afectarlos con toda clase de derechos reales y personales; constituir, aceptar y cancelar hipotecas y otros derechos reales y ceder o aceptar cesiones de tales derechos. — b) Hacer pagos extraordinarios, quitas, esperas y remisiones de deudas, hacer novaciones, aunque extingan obligaciones, incluso también las preexistentes. — c) Dar o recibir depósitos o consignaciones y obligar a la sociedad como locadora o locataria de servicios. — d) Formar sociedades, disolverlas y liquidarlas. — e) Prestar y tomar dinero prestado. — f) Efectuar toda clase de operaciones bancarias, crediticias y cambiarias, librar, endosar, avalar y aceptar cheques, letras, pagarés y otros papeles de comercio, abrir cuentas y depositar y girar sobre las mismas, incluso en descubierto, hacer descuentos y percibir los importes de dichas operaciones. Aceptar las condiciones que se le impongan o establezcan las disposiciones legales y reglamentarias de los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales o Particulares. — g) Cobrar y percibir dinero u otros bienes que se adeuden a la sociedad por operaciones de contado o a crédito, en los plazos convenidos con anterioridad o se convengan, y aceptar daciones en pago. — h) Celebrar y rescindir toda clase de contratos sin limitación de importes y condiciones. — i) Constituir domicilios especiales y someter a la sociedad a cualquier fuero o juridicción de la República Argentina. — j) Comprometer en árbitros y celebrar arreglos y transacciones. — k) Intervenir en todos los asuntos judiciales y administrativos en que la sociedad sea parte o tenga algún interés, demandar a sus deudores y entablar y contestar demandas y reconvenciones; declinar y prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y absolver posiciones, aceptar y proponer concordatos, solicitar embargos, inhibiciones, quiebras y concursos civiles y sus levantamientos. — l) Formular toda clase de declaraciones juradas y manifestaciones de bienes. — ll) Conferir mandatos generales y especiales y revcoarlos. Y en general, realizar cuantos más actos, se requieran para la administración y disposición de los bienes y negocios de la sociedad. — Quinta: Quedan designados gerentes los señores don Wolfgang Otto Helmut Leonhardt y don Arthur (Arturo) Weibel. Los apodera-

dos deberán ser designados en todos los casos por ambas socias y por los dos gerentes conjuntamente. — Octava: A los efectos legales emergentes del presente contrato, las partes constituyen domicilios legal y especial en la calle Corrientes cuatrocientos cuarenta y siete, piso séptimo, escritorio setecientos cinco para "Hulytego" Industrias de Hules y Telas Engomadas, Sociedad Anónima y "Teroson-Werke GmbH", de Heidelberg, República Federal de Alemania, en calle Corrientes doscientos veintidós, piso diez y ocho, ambos de la Ciudad de Buenos Aires".

Buenos Aires, febrero 15 de 1967. — S|r.: febrero 67, vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.560 e.22|2 Nº 62.226 v.22|2|67

LA GONDOLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de S.R.L. — Entre los señores Domingo Siciliano, italiano, constructor, casado en primeras nupcias con doña María Cuscuna, domiciliado en Remedios de Esclada de San Martín Nº 2381, con cédula de identidad Nº 12.393.375; Salvador Guillermo De Vitta, argentino, casado, con cédula de identidad Nº 5.336.386, domiciliado en Palique 624; Luis Alberto Andretto, argentino, soltero, domiciliado en Sanabria 1960, con cédula de identidad Nº 5.011.958; Juan Eduardo Reschini, casado en primeras nupcias con doña Aurora Cruz Suárez, domiciliado en General César Díaz Nº 2225, italiano, con libreta de enrolamiento Nº 1.421.719; Ricardo Antonio Trigilli, casado en primeras nupcias con doña Ana Elsa Martín, domiciliado en Alfredo Bufano 1879, argentino, con cédula de identidad 3.624.480, todos los domicilios de esta Capital Federal, mayores de edad, personas hábiles para contratar, formalizan por este acto el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las siguientes cláusulas. — Primera: Don Domingo Siciliano, Salvador Guillermo De Vitta, Luis Alberto Andretto, Juan Eduardo Reschini y Ricardo Antonio Trigilli, constituyen en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada que tiene por objeto comerciar en el ramo de "Bar y Restaurante", a cuyo efecto toman como base de las operaciones sociales el negocio de esa naturaleza que tienen establecido en la calle José Gervasio de Artigas Nº 1698, esquina General César Díaz Nº 2502, de la Capital, desde el día diez de agosto del corriente año y a cuya fecha retrotraen todos los efectos legales del presente contrato. — Segundo: La sociedad girará desde la fecha bajo la razón social de "LA GONDOLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y durará cinco años contados desde el día de la fecha y tiene su domicilio en esta Ciudad, calle Artigas 1698 esquina General César Díaz 2502, asiento principal de sus negocios. — Tercero: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de $ 100 m|n. cada una, que han suscripto los socios en la proporción de cuatro mil cuotas de $ 100 m|n., don Salvador Guillermo De Vitta; cuatro mil cuotas de 100 m|n., don Juan Eduardo Reschini; cuatro mil cuotas de $ 100 m|n., Ricardo Antonio Trigilli, e integrado el cincuenta por ciento en dinero efectivo como lo acreditan con la boleta de depósito expedida por el Banco de la Nación Argentina. Los socios podrán aumentar el capital suscribiendo cuotas suplementarias de $ 100 m|n. cada una, en proporción a sus respectivos aportes exigibles por la Sociedad para atender las negociaciones de su giro, cuando los socios por mayoría de votos resuelvan su integración. — Cuarto: La Sociedad será administrada por los socios don Domingo Siciliano y Salvador Antonio De Vitta, quienes son designados gerentes de la misma en este acto. El uso de la firma social, estará a cargo, para todas las operaciones sociales, de uno cualquiera de los socios conjuntamente con la firma de uno de los socios gerentes designados en este contrato. La firma social deberá destinarse solamente a los fines de la sociedad y con la limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro del negocio, ni en prestaciones gratuitas, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, los siguientes: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en caso de adquisición o enajenación al precio y forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato. — b) Constituir depósitos de valores o dinero en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la Sociedad antes o durante la vigencia de este contrato. — c) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, Industrial e Hipotecario Nacional, con sujeción a sus leyes y reglamentos y prestar dinero, estableciendo en uno y otro caso, la forma de pago y el tipo de interés. — d) Librar, aceptar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones, documentos de crédito público o privado, con o sin garantía prendaria o personal. — e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. — f) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente. — g) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción o por sí o por medio de apoderado, con facultades para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar y prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar a prescripciones adquiridas; h) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago; i) Conferir poderes especiales y revocarlos; j) Formular protestos y protestas; k) Otorgar y firmar los documentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados, cuya enunciación es meramente enunciativa y no taxativa. — Quinto: La voluntad de los socios en las deliberacione sociales se expresará por las resoluciones adoptadas en asambleas ordinarias que se reunirán una vez por año el 31 de diciembre de cada año, o en asambleas extraordinarias que se convocarán cuando la índole del asunto lo requiera. La citación se hará por los socios gerentes o por cualquiera de los demás socios, a petición de un número de socios que representen el cuarenta por ciento del capital social. La citación se hará por carta certificada, con la anticipación necesaria y expresará los asuntos que se han de tratar. La Asamblea se declarará constituida cuando concurra un número de socios que representan más de la mitad del capital social, y sus resoluciones serán válidas si se adoptan por el voto favorable de socios presentes que reúnan la mayoría del capital representado en la Asamblea, computándose a cada socio un número de votos igual al número de cuotas, suscriptas, salvo que se tratara de modificar cualquier cláusula de este contrato o de incorporar extraños a la sociedad. o sucesores del socio que falleciera en cuyo caso se requerirá el voto únánime de todos los socios. — Las Asambleas serán presididas por el socio que en cada reunión elija la mayoría, actuando otro de los socios de secretario, quien llevará un libro de actas en el que se extenderán las resoluciones adoptadas, y suscribirán todos los socios presentes. — Sexto: Anualmente en el mes de diciembre los socios administradores practicarán un balance general del giro social suministrando una copia a los demás socios para su consideración y aprobación, sin perjuicio de los balances de simple comprobación de saldos que presentarán a los socios trimestralmente. — Séptimo: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se distribuirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva, cesando esta obligación cuando alcance este fondo el diez por ciento del capital y el noventa y cinco por ciento restante entre los socios en proporción a a sus respectivos aportes. — Octavo: Todos los socios no podrán realizar operaciones por cuenta propia de las que forman el objeto social, asumir la representación de otra persona o entidad que ejerza el mismo comercio o industria, sin previa autorización de la sociedad, y deberán consagrar a la misma todo el tiempo, actividad e inteligencia que ella exija, prestándose recíprocamente cooperación en sus respectivas funciones. — Noveno: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno cualquiera de los socios, ni por remoción del administrador o administradores designados en este contrato posteriormente. Los sucesores del socio pre muerto o incapacitado podrán optar: a) por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que representen de acuerdo al último balance practicado o al que los socios resolvieren practicar de inmediato b) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás; c) Por ceder su cuota a alguno de los socios o terceros extraños, con la conformidad de los socios de acuerdo a estos estatutos. — Décimo: Cualquier cuestión que se sucitare entre los socios durante la existencia de la sociedad al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador compuesto de tres personas, nombradas una por cada parte divergente, dentro del término de tres días de producirse el conflicto, y la tercera por los arbitradores designados, cuyo fallo será inapelable. En prueba de conformidad firman las partes en la Ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — D. Sciliano. — Salvador G. De Vitta. — Juan E. Reschini — R. Trigilli. — Luis Andretto. — Sobre raspado — cuotas. — Entre líneas: argentino, vale.

Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 10.400.— e.22|2 Nº 62.185 v.22|2|67

GABRIEL STURLA E HIJOS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Miguel A. Vadell, con fecha 29 de Noviembre de 1966, la sociedad "GABRIEL STURLA E HIJOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha modificado su contrato social en la siguiente forma: se aumenta el capital social de la misma hasta la suma treinta millones de pesos y se admite como nuevos socios a los señores Eduardo Gabriel Sturla, casado, argentino, mayor de edad, Ana María Sturla, argentina, soltera, mayor de edad, y María Ester Sturla, argentina, soltera, de diez y nueve años de edad, autorizada para ejercer el comercio por escritura de fecha 2 de Noviembre de 1966, modificándose por lo tanto las cláusulas cuarta, quinta y séptima del contrato social, las que para lo sucesivo regirán en la siguiente forma: Cuarta. — El capital social queda fijado en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional, dividido en treinta mil cuotas de mil pesos valor nominal cada una. — De dicho capital social, quince millones de pesos moneda nacional, se encuentran totalmente integrados conforme a las constancias de los contratos ya suscriptos y en la siguiente proporción: cinco mil seiscientas setenta y cinco cuotas, o sean cinco millones seiscientos setenta y cinco mil pesos, pertenecen al señor Rodolfo Gabriel Sturla o Sturla y Rossi, dos mil doscientas cuotas, o sean dos millones doscientos mil pesos moneda nacional, pertenecen al señor Luis Antonio Borghi, dos mil ochocientas setenta y cinco cuotas, o sean dos millones ochocientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional, corresponden a doña Josefina Inés Sturla y Rossi o Sturla de Hitta, mil quinientas cuotas, o sea un millón quinientos mil pesos pertenecen a Don Delfino Juan Cerrato, mil trescientas setenta y cinco cuotas, o sean un millón trescientos setenta y cinco mil pesos, corresponden a Doña Luisa Cándida Sturla y Rossi, o Sturla de Borghi, y mil trescientas setenta y cinco cuotas o sean un millón trescientos setenta mil pesos pertenecen a Doña Cándida Josefina Sturla y Rossi, o Sturla de Cerrato. — Los restantes quince millones de pesos moneda nacional, están suscriptos y parcialmente integrados por los socios en la siguiente proporción: Don Rodolfo Gabriel Sturla aporta la suma de dos millones seiscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional, de los cuales integra un millón trescientos treinta y nueve mil pesos con el crédito que tiene en su cuenta particular de la sociedad y que queda transferido a ésta hasta la concurrencia de dicha suma y los restantes un millón trescientos treinta y seis mil pesos los integrará cuando las necesidades lo requieran, don Luis Antonio Borghi aporta la suma de dos millones doscientos mil pesos moneda nacional, de cuyo importe integra un millón cien mil pesos con el crédito, que tiene en su cuenta particular en la sociedad y que, hasta la concurrencia de dicha suma queda transferido a ésta y el saldo, o sea la suma de un millón cien mil pesos, lo integrará cuando así lo requieran las necesidades de la sociedad, Don Delfino Juan Cerrato, aporta la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional de los cuales integra, setecientos cincuenta mil pesos con el crédito que tiene en su cuenta particular en la sociedad y que, hasta la concurrencia de dicha suma queda transferido a ésta, y el saldo, o sea setecientos cincuenta mil pesos lo integrará cuando así lo requieran las necesidades de la sociedad, doña Josefina Inés Sturla de Hitta, aporta la suma de dos millones ochocientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional, de cuyo importe integra la suma de un millón cuatrocientos treinta y nueve mil pesos con el crédito que tiene en su cuenta particular en la sociedad y que, hasta la concurrencia de dicha suma, queda transferido a ésta y el saldo o sea la suma de un millón cuatrocientos treinta y seis mil pesos, lo integrará. cuando las necesidades de la sociedad, así lo requieran. — Doña Luisa Cándida Sturla de Borghi, aporta la suma de un millón trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional, de los cuales integra seiscientos ochenta y nueve mil pesos con el crédito que tiene en su cuenta particular en la sociedad y que hasta la concurrencia de dicha suma, queda transferido a ésta y el saldo o sea la suma de seiscientos ochenta y seis mil pesos, lo integrará cuando así lo requieran las necesidades de la sociedad; doña Cándida Josefina Sturla de Cerrato, aporta la suma de un millón trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional, de los cuales integra seiscientos ochenta y nueve mil pesos con el crédito que tiene en su cuenta particular en la sociedad, y que, hasta la concurrencia de dicha suma, queda transferido a ésta y el saldo sea la suma de seiscientos ochenta y seis mil pesos lo integrará cuando así lo requieran las necesidades de la sociedad, el nuevo socio señor Eduardo Gabriel Sturla, aporta la suma de un millón de pesos moneda nacional de los cuales ha integrado en efectivo, quinientos mil pesos de igual moneda, debiendo integrar los restantes quinientos mil pesos cuando así lo requieran las necesidades de la sociedad, la nueva socia señorita Ana María Sturla, aporta la suma de un millón de pesos moneda nacional, de los cuales ha integrado en efectivo quinientos mil pesos de igual moneda, debiendo integrar los restantes quinientos mil pesos cuando así lo requieran las necesidades sociales y la nueva socia señorita María Ester Sturla, aporta la suma de un millón de pesos moneda nacional, de los cuales ha integrado en efectivo quinientos mil pesos de igual moneda, debiendo integrar los restantes quinientos mil pesos, cuando las necesidades así lo requieran. — Sin perjuicio de la obligación que los socios contraen en el sentido de completar sus respectivos aportes cuando las necesidades de la sociedad lo requieran, éstos se obligan a aplicar el sesenta por ciento de las utilidades que en cada ejercicio les correspondan a la amortización de los saldos pendientes de integración. — Como consecuencia de lo antedicho, a cada socio corresponde en el capital social de treinta millones de pesos moneda nacional lo siguiente: a Don Rodolfo Gabriel Sturla, ocho mil trescientas cincuenta cuotas, por valor nominal total de ocho millones trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, a Doña Josefina Inés Sturla de Hitta, cinco mil setecientas cincuenta cuotas, por valor nominal total de cinco millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional. a Luis Antonio Borghi, cuatro mil cuatrocientas cuotas. por valor nominal total de cuatro millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional, a Don Delfino Juan Cerrato, tres mil cuotas por valor nominal de tres millones de pesos moneda nacional, a Doña Luisa Cándida Sturla de Borghi, dos mil setecientas cincuenta cuotas, por valor nominal total de dos millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, a Doña Cándida Josefina Sturla de Cerrato, dos mil setecientas cincuenta cuotas, por valor nominal total de dos millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, a Don Eduardo Gabriel Sturla. mil cuotas, por valor nominal de un millón de pesos moneda nacional, a Doña Ana María Sturla, mil cuotas, por valor nominal total de un millón de pesos moneda nacional, y a Doña María Ester Sturla, mil cuotas, por valor nominal total de un millón de pesos moneda nacional. — Quinta: El socio gerente así como los demás socios que desempeñan tareas para la sociedad, gozarán de las asignaciones mensuales con cargo a gastos generales que determine la Asamblea de socios. por simple mayoría de votos. — Séptima: Las utilidades netas que arrojen los balances desués de deducir las amortizaciones, reservas, habilitaciones otorgadas al personal y la habilitación del diez por ciento fijada al gerente general Don Rodolfo Gabriel Sturla corresponderá a los socios en la siguiente proporción: a Doña Josefina Inés Sturla de Hitta, diez y nueve, diez y ciete por ciento, a Don Rodolfo Gabriel Sturla, diez y seis ochenta y tres por ciento, a Don Luis Antonio Borghi, catorce sesenta y seis, por ciento, a Don Delfino Juan Cerrato, diez por ciento, a Doña Luisa Cándida Sturla de Borghi, nueve, diez y siete por ciento, a Doña

Cándida Josefina Sturla de Cerrato, nueve, diez y siete por ciento, a Don Eduardo Gabriel Sturla, siete por ciento, a Doña Ana María Sturla, siete por ciento y a Doña María Ester Sturla, siete por ciento. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción, que acaba de indicarse. — Sobre raspado — cincuenta — Rodolfo — Vale. Testado y a Doña María Ester Sturla, siete por ciento — No Vale.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.080. —e.22|2 Nº 62.181 v.22|2|67

EL YARAVI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.125. - L. — Primer Testimonio: Escritura Número Trescientos Cincuenta y Cinco. — En la Ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cuatro de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano autorizante, comparecen: doña Cándida Castro, de estado civil casada, que acredita su identidad con Cédula de Identidad número tres millones seiscientos dos mil cuatrocientos veintiséis, de nacionalidad española, don Eduardo Pan, de estado civil casado que acredita su identidad con Libreta de Enrolamiento número doscientos tres mil catorce, de nacionalidad argentino naturalizado, y don Roberto Luis Pan, de estado civil casado, que acredita su identidad con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos setenta y nueve mil quinientos cincuenta y seis, de nacionalidad argentino, todos los comparecientes mayores de edad, domiciliados en la calle Esteban Echeverría número ciento trece, de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen que han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "EL YARAVI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la Capital Federal, Avenida Corrientes número novecientos ochenta, o donde más adelante se convenga. — Segunda: Su objeto principal será el de ejercer el comercio minorista así como también el de importación y exportación y compra y venta de toda clase de mercaderías, dentro del país o fuera de él, pudiendo actuar asimismo como agente representante, comisionista, y consignatario de terceros. — Tercera: El capital social es de Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional de curso legal dividido en Ochocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una. — Se halla totalmente suscripto e integrado en dinero y especies en las siguientes proporciones conforme el inventario anexo, firmado por las partes y que forma parte integrante de este contrato, doña Cándida Castro, suscribe e integra Doscientas cuotas; don Eduardo Pan, suscribe e integra Doscientas cuotas; don Robrto Luis Pan, suscribe e integra cuatrocientas cuotas. — Cuarta: La Administración y Gerencia de la Sociedad será ejercida por los socios cuotistas. Don Eduardo Pan y don Roberto Luis Pan en forma conjunta, quiénes suscribirán con sus firmas personales a continuación de la denominación social. — La firma social no puede comprometerse en fianzas ni garantías de terceros. — Los Gerentes están autorizados para representar judicial o extrajudicialmente a la Sociedad. — Quinta: La Sociedad tendrá una duración de diez años a contar del primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la cual se retrotraen los efectos de este contrato. — Transcurridos los primeros dos años, cualesquiera de los socios podrá retirarse, previa comunicación hecha en forma fehaciente, con noventa días de anticipación a los restantes. — Sexta: La Sociedad tiene capacidad para realizar además de lo que requiera su objeto, todos los actos y contratos que no le estén vedados por la ley, a cuyo efecto podrán otorgar cuantos poderes y escrituras públicas o privadas de cualquier naturaleza sean menester. — Séptima: Puede realizar operaciones con todos los Bancos incluso el Central de la República, el de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacionl, de la Provincia de Buenos Aires, y del Banco Francés e Italiano, como conjuntamente con toda clase de instituciones de cualquier tipo, públicas o privadas. — Octava: Anualmente el día treinta y uno de agosto se realizará un Balance General. — Las utilidades líquidas que resulten previa deducción del cinco por ciento para integrar el Fondo de Reserva Legal hasta el límite que fije la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se distribuirán en proporción alícuota a las partes de cada socio. — Las mismas proporciones regirán para el caso de pérdidas. — Novena: Todas las decisiones de la sociedad se adoptarán por mayoría de votos, excepto de las modificaciones del acto constitutivo, que requerirán unanimidad. — No habiendo oposición formulada dentro de los sesenta días de sus respectivas fechas los balances quedarán automáticamente aprobados. — Décima: En caso de fallecimiento, incapacidad o retiro de algunos de los socios, los restantes tendrán opción para adquirir su participación conforme al balance que se practicará al efecto y a prorrata de sus cuotas sociales, o disponer la liquidación de la sociedad. — Si adquieren la participación, en el pago se efectuará dentro de los doscientos cuarenta días y no devengará interés. — Undécima: Pueden los socios asimismo admitir el reemplazo del socio fallecido e incapaz con iguales derechos, menos el de ejercer la Gerencia de la Sociedad, a los herederos o representantes legales, quienes deberán unificar su personería. — Duodécima: En caso de liquidación cualesquiera de los socios Gerentes podrá efectuarla, debiendo proceder de acuerdo con lo estipulado por el Código de Comercio. — Décimo Tercera: Cualquier divergencia sobre la aplicación de este contrato será sometida a amigables componedores, designados uno por cada parte. — El laudo será respetado por los tres socios. — De conformidad con lo precedentemente expuesto. — Leída y ratificada, firman por ante mí, Escribano autorizante, de todo lo cual doy fe. — Cándida Castro de Pan. — Eduardo Pan. — R. L. Pan. — Hay un sello. — Ante mí: J. M. Roberts. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número ochenta y dos a mi cargo. — Doy fe. — Para los interesados expido el presente primer testimonio en tres sellos de actuación notarial numerados correlativamente del tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y seis, al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Juan Manuel Roberts (Escribano).

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.680.— e.22|2-Nº 62.217-v.22|2|67

HELAMAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Roberto Domingo Quintero, argentino, casado, domiciliado en la calle Avenida Sáenz Peña número quinientos noventa y tres Capital Federal, con libreta de enrolamiento número siete millones novecientos sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta y tres, y Marta Beatríz Angelini, argentina, casada, con domicilio en la calle Avenida Sáenz número quinientos noventa y tres, Capital Federal, con libreta cívica número cinco millones ciento trece mil ochocientos cero uno, ambos mayores de edad, y hábiles para contratar, han convenido celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los otorgantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en plaza bajo el rubro de "HELAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá el asiento legal de sus negocios en la calle Avenida Santa Fe número mil novecientos cuarenta y ocho de esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y|o representaciones en cualquier punto de la República y|o del extranjero. — Tercera: La duración de este contrato será por tiempo ilimitado, a partir del primero de octubre de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotrae para todos sus efectos legales el presente. — Cuarta: La sociedad tendrá como objeto social la actividad de atención de restaurantes, bares, preparación de comidas para llevar, atención de despachos de bebidas, confiterías,, heladerías y toda otra actividad lícita que se relacione directa o indirectamente con su objeto social. — Quinta: El capital social será de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una suscripto por los socios por partes iguales, es decir: Roberto Domingo Quintero, cincuenta cuotas por un valor nominal total de cincuenta mil pesos moneda nacional, y Marta Beatríz Angelini, cincuenta cuotas, por un valor nominal total de cincuenta mil pesos moneda nacional y que es integrado de acuerdo al inventario que debidamente certificado por Contador Público Nacional se agrega y forma parte del presente contrato, y al que han prestado su conformidad los socios. Sexta: Queda expresamente consignado que cada socio se hace responsable de los bienes aportados a la sociedad. Séptima: La dirección, administración y representación legal de la sociedad, esará a cargo de ambos socios, en forma indistinta, quienes, invistiendo el carácter de gerentes, con todas las atribuciones y responsabilidades emergentes de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco tendrán el uso de la firma y las más altas facultades para la representación social en especulaciones extrañas a los fines de la misma, ni prestarla en fianzas o garantías personales o de terceros. Asimismo, para toda operación que en su monto supere los doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, requerirá la conformidad expresa de ambos socios. El mandato para administrar la sociedad conferido por este contrato es total y amplio, comprendiendo todo lo necesario para cumplir el objeto social, pudiendo actuar en representación de la misma ante todas las entidades públicas o privadas y mixtas, ya sean bancarias, comerciales, e industriales, así sean nacionales, provinciales, municipales o particulares, así como las extranjeras, y cualquier otra entidad creada o a crearse en el futuro. Podrán también otorgar poderes generales o especiales por acta o ante Escribano Público. — Octava: Se llevará un libro de actas rubricado, en el cual se asentará, a propuesta de cualquiera de los socios, todas aquellas resoluciones que estimen requieran previo acuerdo por su importancia o gravitación en los intereses de la sociedad. Además, en dicho libro los socios establecerán sus estipendios mensuales en retribución de servicios, los que podrán ser con cargo a la cuenta de Gastos Generales, o a cuenta de utilidades ya líquidas y realizadas con cargo a sus cuentas particulares. — Novena: El treinta de junio de cada año se practicará un balance general para establecer la marcha de los negocios sociales. Las utilidades previa deducción del cinco por ciento para la creación del fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital social, o las pérdidas que los balances arrojen, serán repartidas o soportadas en su caso por los socios por partes iguales. — Décima: Para el caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, los herederos o curadores del causante, designarán un solo repesentante. De común acuerdo, podrá continuarse el giro social, en un todo de conformidad a este contrato. En caso contrario, se procederá a la disolución de la sociedad. Undécima: La disolución de la sociedad se operará por las siguientes causales: a) Acuerdo de partes. b) Por la pérdida del cincuenta por ciento del capital social, salv. que los socios optaren por proseguir con el giro comercial. — Duodécima: Ninguno de los socios podrá transferir total o parcialmente sus cuotas de capital a un tercero, sin el consentimiento del otro socio, teniendo opción de compra el otro socio. — Décima tercera: Las divergencias o dudas que se suscitaren durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la disolución o liquidación de la sociedad entre las partes, serán dirimidas por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte, los que antes de laudar, designarán árbitro tercero para el caso de disidencia, cuyo fallo será inapelable. Ambos árbitros tendrá un plazo máximo de sesenta días para expedirse, y en caso de no hacerlo en ese período, serán automáticamente removidos, procediéndose a un nuevo nombramiento. — Décima cuarta: En todo cuanto no está previsto en este contrato, se estará a las disposiciones especiales de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y en su defecto a las generales del Código de Comercio o a las supletorias del Código Civil. Bajo las catorce cláusulas que anteceden, las partes dejan constituida la firma "Helamar Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, y en prueba de conformidad, y a un solo efecto, firman el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Quintero. — Marta de Quintero.

Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.280 — e.22|2 Nº 62.170 v.22|2|67

SOCIEDAD METAPOL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Alberto García De Leonardo, argentino, casado, domiciliado en la calle Rodríguez Peña Nº 882, piso 4º, departamento "B" de esta Capital; Rafael Ochoa, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Roca Nº 4521, piso 1º, "B", de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Manuel Conde, español, soltero, domiciliado en la calle Jaramillo Nº 4476, "B", de esta Capital; María Elena Vázquez, argentina, casada, domiciliada en la Avenida Santa Fe Nº 1924, piso 4º, "38", de esta Capital; María Luisa García De Leonardo, argentina, casada, domiciliada en la calle Arenales Nº 1447, piso 9º, "B", de esta Capital; y Jorge Alberto Guerín, soltero, argentino, domiciliado en la calle Arenales Nº 1447, piso 9º, "B", de esta Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Primero: La señora María Luisa García De Leonardo, cede y transfiere en plena propiedad al señor Jorge Alberto Guerín, ciento treinta y seis cuotas de capital a su valor nominal de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional) por cuota, pagando el comprador en este acto en efectivo. — Segundo: La señora María Elena Vázquez, cede y transfiere en plena propiedad trescientas cuarenta cuotas de capital por valor nominal de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional) cada una, en la suma de m$n. 672.860 (Seiscientos setenta y dos mil ochocientos sesenta pesos moneda nacional) de acuerdo al siguiente detalle: Al señor Alberto García De Leonardo, ciento dos cuotas; al señor Rafael Ochoa, cincuenta y una cuotas; al señor Manuel Conde, treinta y cuatro cuotas; al señor Jorge Alberto Guerín, ciento cincuenta y tres cuotas, que los adquirentes pagan en efectivo en este acto prorrateando el plus valor en proporción a sus compras. — Tercero: Como consecuencia de la cesión de cuotas a que se refiere el artículo segundo el capital queda integrado en la siguiente proporción: el socio don Alberto García De Leonardo, la suma de m$n. 527.000 (Quinientos veintisiete mil pesos moneda nacional); el socio don Rafael Ochoa, la suma de m$n. 475.000 (Cuatrocientos setenta y seis mil pesos moneda nacional); el socio don Manuel Conde, la suma de m$n. 374.000 (Trescientos setenta y cuatro mil pesos moneda nacional); el socio don Jorge Alberto Guerín, la suma de m$n. 289.000 (Doscientos ochenta y nueve mil pesos moneda nacional); y la socia doña María Luisa García De Leonardo, la suma de m$n. 34.000 (treinta y cuatro mil pesos moneda nacional). Cuarto: Elimínase del artículo quinto del contrato básico la cláusula que dice: "La fiscalización de la Sociedad estará a cargo del Contador Público Nacional don Eduardo Sánchez Zinny, en el carácter de auditor-revisor, quedando en consecuencia el mencionado artículo redactado en los siguientes términos: Artículo Quinto: La Dirección y Administración de la SOCIEDAD METAPOL, S. R. L., será ejercida por el socio don Alberto García De Leonardo, en el carácter de Gerente General. Los socios señores Rafael Ochoa, Manuel Conde y Jorge Alberto Guerín, se desempeñarán como Gerentes. Será necesaria la firma del Gerente General y uno cualquiera de los Gerentes para el libramiento de cheques y demás documentos sociales. En caso de ausencia o impedimento del Gerente General, serán necesarias las firmas de dos Gerentes. Las remuneraciones de los socios gerentes, Gerente General y el Contador-Auditor serán fijadas oportunamente por los socios, labrándose la respectiva acta al efecto". — Quinto: Suprímese el artículo sexto del contrato básico. — Sexto: Elimínase del artículo séptimo del contrato básico la cláusula que dice: "Todas las decisiones necesarias para la conducción de la Sociedad serán tomadas por unanimidad quedando en consecuencia redactado como sigue: Artículo Séptimo: La Asamblea de socios será convocada por lo menos una vez cada mes cuando así lo disponga la Gerencia General y sus decisiones deberán hacerse constar en actas". — Séptimo: Bajo las cláusulas que anteceden se deja firmada la presente modificación de contrato, cuyos efectos se retrotraen al día primero del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis, obligándose las partes a su fiel cumplimiento de acuerdo a derecho, firmándose en siete ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada parte y el restante para efectuar la inscripción en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a los cinco días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: María Elena Vázquez, Alberto García De Leonardo, Rafael Ochoa, Manuel Conde, María Luisa García De Leonardo y Jorge Alberto Guerín. — Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.400. e.22|2. — Nº 62.272 v.22|2|67

INSTITUTO DEL TORAX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 27 de diciembre de 1966, los socios de INSTITUTO DEL TORAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA acuerda prorrogar la vigencia del contrato social manteniendo todas sus cláusulas incluso el capital integrado de $ 1.060.000 m|nal., hasta el 31 de diciembre de 1968.

Buenos Aires, febrero 15 de 1967.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640.— e.22|2 Nº 62.144 v.22|2|67

ALMO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por instrumento privado de fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, el ingeniero Aquiles Gaitano López, vende, cede y transfiere al señor Ricardo López, cuatrocientas treinta y siete cuotas de quinientos pesos moneda nacional, valor nominal, cada una, que tiene y le corresponde en "ALMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio de doscientos dieciocho mil quinientos pesos moneda nacional y con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, los componentes de la sociedad designan al señor Ricardo López en el cargo de gerente de relaciones públicas dentro de la empresa. — Firmado: Aquiles Gaitano López. — Ricardo López. — Adolfo Aliaga García. — Pedro Gabriel Rey.

Buenos Aires, febrero 13 de 1967.

Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.200.— e.22|2 Nº 62.142 v.22|2|67

SARANDI ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Atilio Aquiles Melandri, Jerónimo Carlos Gianella y Manuel Alfredo Naredo, socios y únicos componentes de la sociedad "SARANDI ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con sede en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número setecientos sesenta, séptimo piso, escritorios setecientos veintinueve|setecientos treinta de ésta, constituída por contrato de fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cinco e inscripta en el Registro Público de Comercio el trece de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número dos mil novecientos sesenta y dos al folio doscientos cincuenta y seis del libro cincuenta y dos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, por una parte; y por la otra el señor Sebastián Cava, argentino, y al señora Nélida De Feo de Cava, ambos casados, domiciliados en San Martín sesenta y seis, tercer piso, "oficina ciento diez" de esta ciudad, argentino el primero y uruguaya la segunda, y mayores de edad; todos de común acuerdo resuelven celebrar el presente contrato de cesión de cuotas de la antes citada sociedad, bajo las cláusulas siguientes: Primero) Los socios Atilio Aquiles Melandri y Jerónimo Carlos Gianella, ceden venden y transfieren cada uno, las nueve mil cuotas del capital de la sociedad indicada antes, a su valor nominal de cien pesos, cada una, las que en conjunto representan diez y ocho mil cuotas, que les pertenecen de acuerdo a la cláusula quinta del contrato de sociedad, totalmente integradas, y que representan un millón ochocientos mil pesos moneda nacional al señor Sebastián Cava, quien les abona en este acto la mencionada suma, en dinero efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo; y el socio Manuel Alfredo Naredo, a su vez cede, vende y transfiere sus dos mil cuotas que representan la suma de doscientos mil pesos moneda nacional a la señora Nélida De Feo de Cava, quien también se las abona en este acto, en dinero efectivo, sirviendo de suficiente recibo el presente. — Los socios salientes quedan de tal manera totalmente desvinculados de la sociedad, lo que se hace con efecto retroactivo al treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Segundo) Como consecuencia de las cesiones, ventas y transferencias de cuotas indicadas anteriormente, se modifican las siguientes cláusulas del contrato social: a) La quinta en el sentido de que el socio Sebastián Cava concurre a la formación del capital de la sociedad, con diez y ocho mil cuotas de cien pesos cada una, que representan un millón ochocientos mil pesos moneda nacional y la socia Nélida De Feo de Cava con las restantes dos mil cuotas que significan doscientos mil pesos moneda nacional; b) La sexta, en cuanto a la dirección y administración de la sociedad, que estará a cargo de los nuevos dos socios, que actuarán en el carácter de Gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma individual. — Tercero) Los socios salientes declaran que sus cuentas particulares dentro de la sociedad se hallan canceladas. — En fe de lo cual, firman las partes en cinco ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto, en el lugar y fecha señalados ut supra. — Firmado: M. A. Naredo, A. Q. Melandri, S. Cava, Nélida De Feo de Cava, J. C. Gianella.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.880.— e.22|2 Nº 62.284 v.22|2|67

SOTENBERG

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato Social: Entre el señor Carlos José Sotenberg, soltero, argentino, por una parte; y por la otra, la señora Fanny S. de Schurman, casada, argentina, ambos mayores de edad, domiciliados en Leiva 4847, y hábiles para contratar, se conviene la constitución de una sociedad comercial que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: Constitúyese entre los firmantes, una sociedad de responsabilidad limitada, que girará en plaza bajo la razón social de "SOTENBERG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y que continuará las operaciones de la sociedad anterior, y de la que los contratantes son sus únicos dueños, cuyo contrato social terminará el próximo día 28 de Febrero de 1967. El mismo hállase inscripto con fecha 5|9|1965, bajo el Nº 2.521, Fº 184, Lº 52. La sede social es Leiva 4851, siendo el ramo, la fabricación y venta de calzados al por mayor y menor. — Segunda: La duración será de dos años a partir del día 1º de Marzo de 1967, día en que terminará la vigencia del contrato anterior. Si con tres meses de anticipación, ninguno de los socios manifestare su deseo de terminar la sociedad, mediante telegrama colacionado dirigido al otro socio, la sociedad continuará por un período adicional de dos años, a cuyo término finalizará. — Tercera: Fíjase el Capital Social en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000), constituido por quinientas cuotas capital de un mil pesos m|n. cada cuota, aportadas en partes iguales, en bienes por las partes firmantes por separado. — Cuarta: La administración y uso de la firma social estará a cargo indistinto de cualquiera de las dos socios, quienes actuarán en el carácter de socios gerentes. A tal fin podrán realizar todas las operaciones que crean convenientes, suscribiendo los documentos necesarios. Podrá la sociedad operar con el Banco de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otra institución bancaria oficial o privada. — Quinta: Anualmente, el último día de Febrero, se practicará el balance General de la sociedad, y las utilidades o pérdidas que arrojaren los ejercicios, serán distribuidos o soportados por ambos socios en partes iguales. Previamente deberá transferirse el 5 % para incrementar el Fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento del Capital. — Sexta: En caso de disolución la liquidación será efectuada por los socios actuando conjuntamente, o por la persona que éstos designen a tal fin. — Séptima: Cualquier duda o divergencia que se suscite entre los socios, o entre alguno de ellos con el representante legal o heredero del socio fallecido o incapacitado, ya sea sobre la interpretación del presente contrato, durante la vigencia o liquidación, o sobre aprobación de los balances será resuelta por el fallo de árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada socio, designándose un tercero de común acuerdo para el caso de discordia, quienes fallarán en forma inapelable. Se firma el presente, en la Ciudad de Buenos Aires, a los un días del mes de Febrero del año mil novecientos sesenta y siete. — Sobrerraspado: " una", "mayores" y "siete". Vale. — Firmado: S. J. Sotenberg. — Fanny S. de Schurman.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.760 e. 22|2 Nº 62.227 v.22|2|67

PEYCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber durante un día que por documento privado de fecha 12 de diciembre de 1966, y con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1966, don Ricardo Ramos y Nélida Biatti, venden ceden y transfieren las doscientas cincuenta cuotas de capital que les corresponden en la sociedad denominada: "PEYCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a don Saul Héctor Goldman, casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Dorrego 125, Capital, doscientas cuotas y Juana Ester Fior del Higo, soltera, argentina, mayor de edad, domiciliada en Avenida Alcorta 1879, Capital, cincuenta cuotas, dicha cesión se efectúa por la suma total de doscientos cincuenta mil pesos m|n. — Conviniendo en el mismo acto en ampliar el capital de la sociedad a la suma de dos millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, y modificar las cláusulas cuarta novena y décima, las que quedarán redactadas en la siguiente forma: Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de tres millones de pesos m|n. dividido en tres mil cuotas de un mil pesos m|n. c|u. las que han sido suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Señor Goldman dos mil cuatrocientas cuotas o sean dos millones cuatrocientos mil pesos m|n. y la Sta. Fior del Higo: seiscientas cuotas o sean seiscientos mil pesos m|n. dicho capital se halla representado por las mercaderías muebles, útiles, instalaciones y demás valores depositados en el local sede de la sociedad. — Novena: La administración estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los socios quienes asumen el cargo de gerentes. — Décima: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, en forma indistinta, debiendo ser seguidas sus firmas del aditamento Peyco. Sociedad de Responsabilidad Limitada, quedándoles expresamente prohibido usar o comprometer dicha firma social en actos ajenos a los negocios de la sociedad. — De conformidad firman en Buenos Aires, a doce de diciembre de 1966. — Fdo. Ricardo Ramos, Nélida Biatti, Héctor Goldman, Juana Ester Fior del Higo. — Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.720.— e.22|2-Nº 62.221 v.22|2|67

ARTAL Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado celebrado el 31|12|66 la sociedad ARTAL Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha prorrogado el término de su duración, que será de cincuenta años contados desde el 1º de abril de 1956. — Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 560 e.22|2 Nº 62.264 v.22|2|67

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 15 de diciembre de 1966. ha quedado totalmente disuelta la sociedad colectiva "SOUTO HERMANOS", con retroactividad al 30 de junio de 1965. —

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 520.— e.22|2-Nº 62.349 v.22|2|67

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado del 31 de octubre de 1966, por fallecimiento del socio Carlos Garavaglia y retiro de sus herederos quedó parcialmente disuelta la sociedad comercial colectiva ROSSI CARUSO Y COMPAÑIA, continuando los socios restantes Santiago Felipe Rossi y Febo Caruso con el giro social. — Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640. e.22|2. Nº 62.394. v.22|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1 (secretaría Nº 2) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO SANTOS BRESCIANO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.22|2 Nº 62.337 v.7|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALFREDO BONANNO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1966. —Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.22|2 Nº 62.353 v.7|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER BARREIRO de BODINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400. e.22|2. Nº 62.418. v.7|3|67

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL PARISI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.22|2 Nº 62.324 v.7|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ASTENGO MORANDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.000. e.22|2. Nº 62.416. v.7|3|67

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ, MATILDE RODRIGUEZ, y CONCEPCION RODRIGUEZ o CONCEPCION RODRIGUEZ GARCIA, o CONCEPCION RODRIGUEZ de MARTINEZ, o CONCEPCION RODRIGUEZ de MARTINEZ NOVOA, o CONCEPCION RODRIGUEZ GARCIA de MARTINEZ o CONCEPCION RODRIGUEZ GARCIA de MARTINEZ NOVOA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 17 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 5.200. — e.22|2 Nº 62.457 v.7|3|67.

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL BIAFORE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. —Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400. e.22|2. Nº 62.380. v.7|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR FELIPE GIORGETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800. e.22|2. Nº 62.379. v.7|3|67

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA CAGIAO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400.— e.22|2 Nº 62.322 v.7|3|67

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DATIVA HEVIA de FERNANDEZ y SANDALIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.22|2 Nº 60.288 v.7|3|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta, en las ediciones del Boletín Oficial del 3 al 20|2|67.

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por cinco días a FRANCISCO SIRIANNI para comparecer en juicio "Sirianni, Liliana s| información", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.800.— e.22|2 Nº 62.362 v.28|2|67

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ZACCAGNINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.400.— e. 22|2 Nº 62.311 v. 7|3|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS del AZAR. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400.— e. 22|2 Nº 62.421 v. 7|3|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GANSIEVICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400.— e. 22|2. Nº 62.464 v. 7|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº Once, secretaría 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA RAMAGLIA de MONTALVO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800.— e. 22|2 Nº 62.401 v. 7|3|67

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DE MARCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.400. e. 22|2. Nº 62.388. v. 7|3|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO OYARVIDE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre siete de 1966. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.800.— e. 22|2 Nº 62.332 v. 7|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaaz por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS LUBEL y doña OLGA MICHELLI de LUBEL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 30 de 1966. El Secretario.

$ 2.800.— e. 22|2 Nº 62.319 v. 7|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por quince días a ROSA RAFAELA DENAMI de MACRI para que comparezca por sí o por apoderado en el juicio que por divorcio y tenencia le ha promovido Gregorio Macri, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 17 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.200.— e. 22|2 Nº 62.378 v. 28|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PILAR MIGUEZ de PAZOS. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800.— e. 22|2 Nº 62.484 v. 7|3|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTEFANIA SANMARTINO de RAVAZZAÑO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800.— e. 22|2 Nº 62.312 v. 7|3|67

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLIVERIO GIRONDO u OCTAVIO JOSE OLIVERIO GIRONDO u OLIVERIO GIRONDO URIBURU. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, febrero 20 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 3.200.— e. 22|2 Nº 62.413 v. 7|3|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta dais a herederos y acreedores de EDUARDO ROCHA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre trece de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.400.— e. 22|2 Nº 62.335 v. 7|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION FERNANDEZ de LOPEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre veintitrés de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.

$ 2.800.— e. 22|2 Nº 62.355 v. 7|3|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE BAUTISTA GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 3.200.— e. 22|2 Nº 62.303 v. 7|3|67

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil de la Capital Federal Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña ANA PRAT de GALLARDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.800.— e. 22|2 Nº 62.331 v. 7|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por diez días a doña VIRGILIA ROMERO, madre de la menor Mirta Graciela Romero, para comparecer en el juicio: "Romanello, Mirta Graciela s|Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, febrero 15 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.000.— e. 22|2 Nº 62.306 v. 28|2|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA MARIA MONICA CAVALLARI de GONZALEZ. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800.— e. 22|2 Nº 62.454 v. 7|3|67

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO MACCARONE, JOSE MACCARONE y MARIA ROSA VARONE de MACCARONE. — Publíquese por diez

Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.200.— e. 22|2 Nº 62.439 v. 7|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO JURNET y|o FRANCISCO De PAULA JURNET. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800.— e. 22|2 Nº 62.431 v. 7|3|67

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil número 21, Secretaría número 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA DI BIASE de PIETROPAOLO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Julio P. Jerez, secretario.

$ 2.800.— e. 22|2 Nº 62.415 v. 7|3|67

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. MARINA TERESA CECCATO de MOLINARI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1966. — Enrique L. Saggese, secretario.

$ 3.200.— e. 22|2 Nº 62.304 v. 7|3|67

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, llama por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL BREA. — Publíquese 10 días.

Buenos Aies, diciembre 19 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.400.— e. 22|2 Nº 62.382 v. 7|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO MACRI y doña CARMEN ARRUZZOLO de MACRI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Carlos A. Saubidet, secretario.

$ 2.800.— e. 22|2 Nº 62.406 v. 7|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña PELUZA o PELONZA MEGERIAN o MGRIAN o MEGRIAN de TSADPARIAN. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 3.200.— e. 22|2 Nº 62.424 v. 7|3|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA CONCEPCION TORELLO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.800.— e. 22|2 Nº 62.403 v. 7|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don ANGEL JOSE CRISEO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800.— e. 22|2 Nº 62.425 v. 7|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ALCOVER de GIANNULLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.400.— e. 22|2 Nº 62.384 v. 7|3|67

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA LEVAGGI FERVERDA Vda. de MEYER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 2.800.— e. 22|2 Nº 62.364 v. 7|3|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 27, (Secretaría 54), cita y emplaza a herederos y acreedores de CORA TOMASA ECKELL de DRAKE DURAÑONA, por el término de treinta días. — Publicar diez días. Secretaría.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 2.800.— e. 22|2 Nº 62.092 v. 7|3|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20 al 21|2|67.

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHANA DWOJRA NADEL DE MANDLER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800.— e. 22|2 Nº 62.446 v. 7|3|67

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don REMO SANTIAGO BOCCI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 2.400.— e. 22|2 Nº 62.384 v. 7|3|67

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO RAMON GOMEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e. 22|2 Nº 62.466 v. 7|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO MUGARZA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e. 22|2 Nº 62.423 v. 7|3|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 8

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por cinco días a don ELOY RODRIGUEZ y a subinquilinos y demás ocupantes de la 1ra. pieza de la izquierda de la finca de la calle Río Limay 1617, Capital, a comparecer en el juicio que por desalojo le sigue don Manuel Furtado de Almeida, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 17 de 1967. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 1.440.— e. 22|2 Nº 62.402 v. 24|2|67

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita a ANTONIO CIRILO ROJO por seis días para comparecer en el juicio: "Mujica, Luis Julián Esteban c|Rojo, Antonio Cirilo y|o Subinq. y ocupantes $ 25.000 s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1967. — Atilio Fazio, Oficial 1º

$ 1.200.— e. 22|2 Nº 62.422 v. 24|2|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita a ANTONIO CIRILO ROJO por seis días para comparecer en el juicio "Mujica, Luis Julián Esteban c|Rojo, Antonio Cirilo y otros $ 104.000 s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1967. — Atilio Fazio, Oficial 1º

$ 1.440.— e. 22|2 Nº 62.420 v. 24|2|67

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita por tres días al Sr. BIANCHINI CARLOS para que comparezca en el juicio "Marchesi Juan Antonio Luis E. s| Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 1.080.— e. 22|2 Nº 62.325 v. 24|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "LUMITON INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.". Fecha provisoria de cesación de pagos 29 de mayo de 1964, Síndico: Luis Fernández Suárez, domicilio Viamonte 1592, piso 10, Of. "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. — Señálase el día 26 de abril de 1967 a las 14 hs., para reunión de junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 4.200.— e. 22|2 Nº 62.397 v. 28|2|67

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de "HARO DE DOMINGUEZ FRANCISCA", fecha provisoria de cesación de pagos 4 de diciembre de 1964. — Síndico Araceli L. Armoa de Galindres, domicilio Viamonte 1592, piso 10, Of. "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 20 días. Señálase el día 21 de abril de 1967 a las 14 hs., para reunión de junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 4.200.— e. 22|2 Nº 62.398 v. 28|2|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de "INGENIERO FRANCISCO CTIBOR S. R. L. —su quiebra". Fecha provisoria de cesación de pagos, el día 13 de diciembre de 1965. — Síndico: don Felipe Alberto Villagra, domiciliado en Montevideo 665, p. 6º, of. 601; a quien los acreedores deben presentar sus títulos justificativos dentro de treinta días de esta publicación. — Señálase la audiencia para la junta en la Sala del Juzgado el día 5 de abril de 1967 a horas 14, debiéndose presentar los acreedores con dos horas de anticipación, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 5.000.— e. 22|2 Nº 62.357 v. 28|2|67

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos: "SALIOU, PEDRO R., c|DE ELIA VICTORICA de SOBRAL, MARIA J., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Douglas A. Ciochetto, con oficinas en Tucumán Nº 1699, planta baja, derecha, Capital Federal (40-5134), rematará el jueves 9 de marzo de 1967, a las 10 horas, en Montevideo Nº 548, Capital Federal, el departamento designado como número dos de la planta baja de la finca calle Arenales Nº 1625 de esta ciudad, edificado en terreno que mide 7,79 mts. de frente al Sud por 20,35 mts. de fondo. — Dicha unidad consta de una superficie propia de 32,51 mts.2 correspondiéndole una proporción sobre el total del inmueble del 4,17 o|o. — Base $ 666.710.— m|n. al contado. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, febrero 20 de 1967. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 4.400. — e.22|2 Nº 62.321 v.28|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "DANIEL CARLOS O., c|GOMEZ LUCERO JOSE, s|ej. prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 7 marzo próximo, hora 11, el camión Ford, modelo año 1946, motor 799 T 1636799, Pat. 407.603 Prov. Bs. Aires. — Se exhibe Avda. Hip. Irigoyen 2614, Lanús, Prov. Bs. Aires. — Base m$n. 86.164,50. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.560. — e.22|2 Nº 62.313 v.24|2|67

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Sec. 23, comunica por cinco días en el juicio "IGLESIAS de MELA ROMERO MARIA CLOTILDE, s|suces. c|ARGUL RAFAEL y otros, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Daniel García Ortiz y Mario D. Maza rematarán en Moreno 1441, Capital, el día 11 de marzo de 1967, a las diez horas, el inmueble calle Brown 281, Ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, superficie 562,47 mts. cuadrados aprox. — Base $ 341.957 m|n. — Seña 10 o|o. Comisión de práctica. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 3.400 e.22|2 Nº 62.412 v.28|2|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 5 días en el juicio "ESCUDERO DESIDERIO AGUSTIN, s|testamentaría", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 2 de marzo próximo, a las 15.30 hs., el departamento desocupado unidad Nº 3, 1º piso "A", de la finca Carlos Calvo 702 06|08, Capital, sup. total 86,62 ms. cs. Porcentual 61,81 o|o. Base $ 179,012, contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión

Buenos Aires, febrero 20 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 2.800 e.22|2 Nº 62.445 v.28|2|67

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 5 días en el juicio "MALEMPRE LUIS A. y otro c|ESTABLECIMIENTO AGRICOLA GANADERO "YURI", SOC. COM. AC., s|ejec. hipot.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 2 de marzo próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Belgrano 2994|96|300 esq. Rioja 408, Capital, mide 14m.50 frente O. sobre Rioja, 15m.30 frente N. sobre Belgrano, 18m. 46 costado S., teniendo el costado E. un primer tramo de 9m.74, a cuya terminación se miden hacia el E. 4m.54, desde cuyo punto se mide nuevamente hacia el S. 1m.18 hasta cerrar la figura. Alquilado, excepto local esquina. — Base $ 768.248, contado. — 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, febrero 20 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 4.400 e.22|2 Nº 62.442 v.28|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 3, Sría. Nº 5, comunica por 3 días en los autos "AUTOMOTORES MARNE, S.C.P.A. c|SCLIPPA ERNESTO, s|ejecución prendaria", que el martillero A. Larocca rematará el día 9 de marzo, a las 10 hs., en la calle Virrey Avilés Nº 2739, donde se exhibe: Un automotir marca Valiant III, modelo 1964, motor Nº 482.491, Serie Nº 482.491, patente Nº 1.115.388; Pcia. de Bs. Aires, — Base $ 382.500 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate, faltándole piezas esenciales.

Buenos Aires, febrero 20 de 1967. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.920 e.22|2 Nº 62.440 v.24|2|67

Nº 11

JUDICIAL. — Juzg. Nac. de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "HALPERN MARIO, s|quiebra" que el martillero Alfredo Claudio M. Bence, rematará el 25 de febrero de 1967, a las 10 y 30 hs., en el local de la fallida, calle Larrea 670, 2º piso, Capital, lugar donde se exhiben los siguientes bienes: Máquina coser industrial Singer F-4369541-3115, con motor; 16 rollos telas plásticas, mostrador madera, dos caballetes madera con tabla; lote cartones cortados para carteras; 450 carteras blancas plásticas, aprox.; un lote cinturones plásticos terminados, aprox. 350; 26 bolsones de raffia; 320 carteras plásticas, distintos colores; tubos fluorescentes; 50 cartelones y carteras, armazones metálicos para carteras, cinturones plásticos mujer; un lote tela interiores carteras, cortados. — Sin base, contado, mejor postor. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — Dinero efectivo. Entrega inmediata.

Buenos Aires, febrero 20 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 3.120.— e.22|2-Nº 62.309 v.24|2|67

Nº 12

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en los autos "AUT. MARNE S.C.P.A. c|FERNANDEZ JOSE A. s| ejec. prend.", que el martillero A. Larocca rematará el día 9 de marzo a las 10 horas, en Virrey Avilés 2739, donde se exhibe: Un automotor marca Mercury tipo Coupé modelo 1947, motor número 799A-1658940, patente 1.037.774 Pcia. Bs. Aires. Base $ 250.840 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez que se apruebe judicialmente el remate. — Buenos Aires, febrero 20 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 960.— e.22|2 Nº 62.441 v.23|2|67

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio ALONSO, JOAQUIN ALEJANDRO c|FELICE, HECTOR FRANCISCO s|Ejec. Prend., que el martillero de Esteban N. Danielovich, rematará el día 1º de marzo de 1967, a las 10.30 horas, en el local de la calle San Juan 1653, lugar donde se exhibe el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot 403, modelo año 1962, con motor número 2.553.611, tipo Sedán, con Patente de la Pcia. de Bs As. Nº 1.055.501. Base m$n. 350.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.040.— e.22|2 Nº 62.472 v.24|2|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "AGENCIA CHICLANA (ANTICO HNOS. y ELORZA), c|HUGO FRANCISCO PALAVECINO, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Caseros 3845, el día 9 de marzo próximo, hora 9, un camión Internacional, modelo año 1939, con motor Nº HD 232-94.768, Pat. 805.834 Cap. Federal. — Se exhibe en mismo lugar, de hora 9 a 12, en días hábiles. — Base m$n. 251.745. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, febrero 17 de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.040.— e.22|2-Nº 62.314 v.24|2|67

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "RICIOPPO GUSTAVO c|ZABATTA LUIS, s|prenda". que el martillero Carlos Cattáneo rematará el sábado 18 de marzo de 1967, a las 10 horas, en sus oficinas Av. de Mayo 953, piso 8º, derecha, un Automotor marca Rastrojero, modelo 1957, motor Bogward Nº 693.094, serie Nº 10.332, chasis Nº 10.070, patente Capital Federal 729.763, año 1964, sin funcionar. Exhibición Melián 3250. Base $ 175.000, contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. El bien será entregado previa aprobación de la subasta. — Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.160.— e.22|2 Nº 62.414 v.24|2|67

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMBOGENA S. A.
Agropecuaria Comercial y Financiera
Expte. Nº 21.863

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de marzo de 1967, a las 11 horas, en la sede social sita en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 730, piso 9º, oficina 91, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2º Aumento del capital autorizado de la sociedad hasta la suma de pesos moneda nacional 300.000.000.

3º Autorizar al Directorio a emitir las acciones representativas del aumento de capital a medida que el giro social de los negocios lo requiera y en la forma que él estime conveniente. — El Directorio

$ 4.600 e.22|2 Nº 62.358 v.28|2|67

ASOCIACION DE CUIDADORES DE SEPULCROS DEL CEMENTERIO DEL NORTE DE PROTECCION RECIPROCA

Señor consocio:

Invitamos a Ud. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de febrero de 1967, a las 16 horas en el interior de este cementerio, por carecer de espacio en la secretara provisoria, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lecutra y consideración de la memoria y balance, correspondiente entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de cuatro vocales titulares, y un vocal suplente, por haber terminado éstos en sus mandatos. Y un revisor de cuentas por dos años.

3º Designar dos socios para rubricar el acto.

Rogando puntual asistencia, saludamos a Uds. con nuestra mayor consideración.

Mario A Derrigo, presidente. Carlos Taurozzi, secretario

$ 112 e.22|2 Nº 62.339 v.22|2|67

Asociación de Socorro Mutuo y Musical UNION DE LA BOCA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, febrero 4 de 1967.

Señores consocios:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 28 del estatuto. se les invita a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en nuestra sede social, calle Olavarría 636, ciudad, el día 9 de marzo de 1967, a las 20 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria administrativa, inventario balance general y cuenta de gastos y recursos del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1966 e informe del órgano de fiscalización.

3º Elección de 8 miembros para integrar la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los señores Enrique Cieri, José Penalba Antonio Savini, Alfredo Baldini, Luis C. Borgatello, José Cecchi, Arístides Mescolini y Vicente Rispoli, cuyos mandatos terminan.

4º Elección de tres miembros para integrar el órgano de fiscalización, por un año, en reemplazo de los señores Alberto Guetta, Agustín Bozzo y José Califano, cuyos mandatos terminan.

5º Elección por un año, de cinco suplentes de comisión directiva y de dos suplentes del órgano de fiscalización.

6º De acuerdo a lo establecido por el artículo 4º del estatuto, la C D propone modificar desde el 1º de enero de 1967 las cuotas sociales de la siguiente monera: socios activos de $ 100 a pesos 150 mensuales; socios participantes "A" y "B" de $ 80 a $ 120. mensuales y socios protectores de $ 30 a $ 50 mensuales.

7º Modificar el artículo 28 del estatuto: en lugar del 31 de diciembre, fijar el 30 de junio de cada año para el cierre del ejercicio y la asamblea tendrá lugar dentro de los 90 días poste- [illegible] a la fecha de [illegible] en cambio de los 60 días establecidos

8º Modificar el artículo 39 del estatuto. Las listas de candidatos deberán presentarse antes del día 15 de julio de cada año para su oficialización, en lugar del 15 de enero establecido.

Angel P. Granara, presidente. — José Penalba, secretario.

$ 236 e.22|2 Nº 62.005 v.22|2|67

ALEJANDRO DE GIACOMI E HIJOS S. A. Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 7858

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 6 de marzo de 1967, a las 19 horas en la sede social H. Irigoyen 802, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 11, cerrado el 30|9|1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.22|2 Nº 62 056 v.28|2|67

ALTER KOZICKI S.A.C.I.A.
N-22.248

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 7 de marzo de 1967, a las 10 horas, en Corrientes 1312, piso 13, contrafrente, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Fijar número de Directores y remuneración del Directorio.

2º — Aumento del Capital autorizado.

3º — Fijar Garantía de los Directores.

4º — Designar dos accionistas que firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. e.22|2. — Nº 62.429 v.28|2|67

AZUCOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Avda. A. Alcorta 2862 - Bs. Aires
Registro Nº 10.668

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 4 de marzo de 1967, a las 8 horas, en su local social, Avda. Amancio Alcorta Nº 2862, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital autorizado.

2º — Distribución de dividendos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones, por lo menos 3 días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 4.400. e.22|2. — Nº 62.444 v.28|2|67

"B"

BRUNO CHEZZI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de marzo de 1967 a las 10 hs. en el local social, calle Bolívar 382, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Revocación del mandato de los directores

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias que rigen para poder asistir a la asamblea debiendo depositar sus acciones tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

$ 4.400 e.22|2 Nº 61.821 v.28|2|67

"C"

CAPRICORNIO
Sociedad Anónima C.I. y F.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de marzo de 1967, a las 19 horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 446, 1er. piso. Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Reorganización del Directorio.

3º — Aumento del Capital social — El Directorio.

$ 2.600. e.22|2. — Nº 62.448 v.28|2|67

COMPAÑIA VICTORIA S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Expte. N 3864

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria que se realizará el 16 de

marzo de 1967, a las 16 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

3º Elección por un año de cinco miembros titulares y cinco suplentes; Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Fijación de la remuneración del Síndico Titular.

Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en Avda. Pte. R. S. Peña Nº 938, 9º piso, a más tardar hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — El Directorio.

$ 7.000.— e.22|2 Nº 61.409 v.28|2|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 21|2|67.

CONURBAN S. A. MARITIMA
Comercial, Agropecuaria y Constructora
Nº 21408

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 3 de marzo de 1967, 13 horas, en Corrientes 1145, Pº 4º, para:

1º Considerar documentos Art. 347 Cód. de Comercio, ejercicio 30|11|66.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.000.— e.22|2 Nº 62.329 v.28|2|67

CARVER SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expte. Nº 7311

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria para el día 2 de marzo de 1967, a las 14 horas, en Corrales 1546, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Remuneración de Directores.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.280.— e.22|2 Nº 62.038 v.24|2|67

"D"

DIALVI S.A.C.I. y F.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 4 de marzo de 1967, a las 10 horas, en la sede social, Larrea 1058, 2º B, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de elementos referidos en el Art. 347 Código de Comercio, correspondiente al ejercicio 30|6|66.

3º Fijación del número de Directores y su elección.

4º Elección de Síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.800.— e.22|2 Nº 61.035 v.28|2|67

"E"

ENOVY S.A.I. y C.
Tucumán 2219 - Buenos Aires

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE de 1966

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1967, a las 21 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Tucumán 2219, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos relacionados con el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de nuevos Directores, fijando su número y duración de sus mandatos.

4º — Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

5º — Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente. — El Directorio.

$ 5.200. e.22|2. — Nº 62.453 v.28|2|67

EDITORA VISOR PANAMERICANO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del día 9|2|1967, ha resuelto convocarlos a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de marzo de 1967, a las 9 horas, en el local sito en Paraguay 729, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del 2º ejercicio económico financiero cerrado al 31 de diciembre de 1966.

2º Resultado del ejercicio.

3º Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.

4º Designación de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas las disposiciones legales y estatutarias que rigen en materia de Asambleas. — El Directorio.

$ 5.600.— e.22|2 Nº 61.071 v.28|2|67

"F"

FRUTICOLA CUYANA S. A. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de marzo de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Uruguay 779, P. 1º, Capital, para tratar:

1º Los documentos citados en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio al 31 de julio de 1966.

2º Remuneración del Directorio y Síndicos y destino de las utilidades del ejercicio.

3º Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.22|2 Nº 62.354 v.28|2|67

"I"

INSTITUTO CIENTIFICO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
Soc. Anón. Comer., Ind. y Fin.
Expediente Nº 17.585

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de marzo de 1967, a las 18.30 horas, en 11 de Septiembre 4223—25, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|11|66;

2º Ratificación remuneración señor director;

3º Distribución de utilidades;

4º Elegir directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.22|2 Nº 62.387 v.28|2|67

"L"

L E P A S.A.F C.I.F. e I.
Nº 7393

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de marzo de 1967, a las 8.30 hs., en su sede social, Callao 468, piso 3º, of. 5, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. C. por el ejercicio cerrado el 30|6|66 y destino del resultado del ejercicio.

2º Ratificación de todo lo actuado por el H. Directorio hasta el 30|6|66.

3º Honorarios directores y síndicos.

4º Aumento de capital.

5º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de corresponder; designación del síndico y síndico suplente.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta con facultad de aprobarla. — El Directorio.

$ 5.200.— e.22|2 Nº 62.265 v.28|2|67

LABORATORIOS PROFESOR DOCTOR RAFFO
S. A. Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas de Laboratorios Profesor Doctor Raffo, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de marzo de 1967, a las 13.30 horas, en Viamonte 1770, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al décimo ejercicio cerrado en fecha 31 de diciembre de 1966.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico y distribución de las utilidades.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por terminar sus mandatos y elección de síndicos titular y suplente.

4º Aumento del capital autorizado de acuerdo con el Art. 6º de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.800.— e.22|2 Nº 62.177 v.28|2|67

L A F E R R E R E
Inmobiliaria, Comercial y Financiera, S. A.
Nº 6666

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de marzo de 1967, a las 9 horas, en Alsina 1760, piso 9º, Of. 37, para:

1º Aprobar venta propiedad Pedro I. Rivera Nº 5401, Capital Federal;

2º Considerar documentos artículo 347, inciso 1 del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|64;

3º Designación de síndico "ad-hoc", para considerar los estados contables al 31|12|65;

4º Considerar documentos artículo 347, inciso 1 del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|65;

5º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. — e.22|2 Nº 62.383 v.28|2|67

"M"

MIODOWNIK, GRUSZKA Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte. Nº 16.365

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 2 de marzo de 1967, a las 9 hs., en la sede social, calle Zárraga 3328, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — E Directorio.

$ 2.640.— e.22|2 Nº 62.036 v.24|2|67

"N"

N A T I V A
S. en C. por Acciones

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las once horas, en el local calle Santa Fe 3380, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31|10|1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.920. — e.22|2 Nº 62.433 v.24|2|67

"O"

O N T A R I O S. A. C. I. I. A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de marzo de 1967, a las 9 horas, en el local social, calle Bolívar 332, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revocación del mandato de los directores.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias que rigen para poder asistir a la Asamblea, debiendo depositar sus acciones tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

$ 4.400.— e.22|2 Nº 61.851 v.28|2|67

"T"

TERAL, S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria Accionistas, marzo 6 de 1967, a las 19 hs., Sarmiento 1848, 3º "B", Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de directores y 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.22|2 Nº 62.385 v.28|2|67

"W"

W I N S O L
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte. Nº 19.415

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas, en segunda convocatoria, a sambleа General Ordinaria en la sede social, calle Montevideo 708, 7º piso, oficina 39, el día 2 de marzo de 1967, a las 14.30 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección de Directorio y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.520.— e.22|2 Nº 62.039 v.24|2|67

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Héctor Cucci avisa que vendió con retroactividad al 30 de setiembre de 1966, libre de toda deuda y gravamen a Pedro Bustos, su negocio de Venta de Golosinas Envasadas, sito en AVDA. BOEDO 1114, domicilios de las partes y reclamos término de Ley mismo negocio.

$ 1.400.— e.22|2 Nº 62.436 v.28|2|67

Organización A. Messina, Antonino Messina, martillero público, avisa que Pedro Bustos, vende libre de toda deuda y gravamen, a Gregorio Mario Fraidenraij, su negocio de Venta de Golosinas envasadas, sito en AVDA. BOEDO 1114, domicilios de las partes y reclamos término de Ley nuestras oficinas México 1077.

$ 1.600.— e.22|2 Nº 62.437 v.28|2|67

Hoteles Sociedad en Comandita por Acciones, avisa que vende el Hotel situado en la calle AVDA. INDEPENDENCIA Nº 1369|71 de esta Capital a "Glaria Sociedad en Comandita por Acciones", libre de todo gravamen de acuerdo a Ley. Reclamos a Talcahuano Nº 768, Capital.

$ 1.400.— e.22|2 Nº 62.438 v.28|2|67

Por cinco días Ricardo Suppa, en representación de Suppa-Puig S. C. p. A., comunica que Isaac Guerberoff, ha vendido su negocio de librería y quiosco ubicado en AVDA. BOEDO 1981 de Capital, al Sr. José Santoro, reclamos de Ley en Rodríguez Peña 428, de Capital, sus domicilios.

$ 1.600.— e.22|2 Nº 62.452 v.28|2|67

Se hace saber por cinco días que la Sociedad Española de Asistencia para Enfermos —sociedad civil— con domicilio en la AVENIDA BELGRANO 1867|69, Capital Federal, transfiere su activo y pasivo, a la "Sociedad Española de Asistencia para Enfermos Sociedad Anónima" con igual domicilio. — Reclamos de ley 11.867, Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña Nº 730, 4º piso, oficina 41, Capital Federal, que constituyen las partes.

$ 1.800.— e.22|2 Nº 62.361 v.28|2|67

Francisco Asenie, Martillero Público. C|Oficinas en Nazca 1243, Capital, avisa: Ovidio Eugenio Pereira, vende a Elida Beatriz Castelli de Ceverino y Adolfo Ceverino, el negocio de: Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Parrilla, sito en la AVDA. BOEDO 1805, esquina LAS CASAS de esta Capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos en término de Ley, N|Oficinas.

$ 2.000.— e.22|2 Nº 62.369 v.28|2|67

Francisco Asenie, Martillero Público. C|Oficinas en Nazca 1243, Capital, avisa: Azucena del Valle Asad de Pereira, Victorio Gravina y Josefina Gravina venden a Ovidio Eugenio Pereira el cincuenta por ciento (50 o|o) que tienen y le corresponden en el negocio: Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Parrilla sito en la AVDA. BOEDO 1805, esquina LAS CASAS de esta Capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos en término de Ley, N|Oficinas.

$ 2.400.— e.22|2 Nº 62.367 v.28|2|67

"E"

Angel [illegible] Girola, Martillero Público, avisa que los señores Juan Carlos Bifulco, Catielo Del Regño y Mario Strajman, venden el Negocio de Cervecería-Restaurant, etc., sito en la calle EL CANO 3537, Capital Federal, a los señores Antonio Mammato, Luis Alberto Cubilla, José Vallecillos y Julián Reyes Andrada. Oposiciones de ley en mis oficinas calle El Cano 3530, Capital Federal.

$ 2.000. — e. 22|2 Nº 62.458 v.28|2|67

Iocias Blech de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Avda. del Campo Nº 1280 avisa: Fernando Zea vende a Juan Carlos Consiglio el negocio Mercadito de la calle EL CANO número 4807, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.22|2 Nº 62.409 v.28|2|67

"F"

José María López, Martillero Público, Aconquija Nº 3309, Capital Federal, avisa que Hércules Etchart, vende a Ramón Vázquez, y María Peón de Vázquez, su negocio de carnicería, sito en la calle FAMATINA Nº 3124, Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen. — Domicilio partes en el negocio. — Reclamos términos Ley 11.867 en mi oficina.
$ 2.000.— e.22|2 Nº 60.116 v.28|2|67

Lestar Sociedad en Comandita por Acciones transfiere a Lestar Química, Sociedad Anónima Comercial e Industrial con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965 el activo y pasivo del negocio sito en la calle FERRE 1451 de esta ciudad, dedicado a la venta de productos químicos. Oposiciones de ley en el domicilio arriba indicado que es de las partes.
$ 2.000.— e.22|2 Nº 62.393 v.28|2|67

"G"

Juan Caruso, Martillero Público, Mat. Nº 1239 —Libro Nº 64— Folio Nº 23-1960. T. E. 52-3109, Capital, Avda. Gral. Mosconi 2192, Capital Federal. Oficina: Avda. Gral. Mosconi 2192, Américo R. Ghillini, vende al Sr. Manuel Joaquín Barbeira, lechería y artículos envasados, calle GALVAN 3500. — Reclamos Ley en nuestra oficina, domicilio partes.
$ 2.000.— e.22|2 Nº 62.359 v.28|2|67

"I"

Por cinco días Ricardo Suppa, en representación de SUPPA-PUIG S. C. p. A., comunica que María Elba Rodríguez de Spirolazzi, ha vendido su negocio de Lencería a Manuel Tasende y Everardo Jorge Fernández, ubicado en IRIARTE 2152|54 de Capital, reclamos de Ley, en Rodríguez Peña 428 de Capital, sus domicilios.
$ 1.600.— e.22|2 Nº 62.451 v.28|2|67

"P"

Rodolfo D. Martínez, martillero público, avisa que por su intermedio Noemí Juana Rodríguez vende libre de todo pasivo y personal, a María Isabel Díaz, negocio de Peluquería de Damas, sito en PIZARRO 6399, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de partes mis oficina: Tandil 3426, Capital Federal.
$ 1.800.— e.22|2 Nº 62.330 v.28|2|67

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Alberto Ceferino Bobruk, vende a Crispulo Cornejo, la parte indivisa que tiene y le corresponde del neg.: Despacho de Pan, calle PAMPA Nº 4625. — Reclamos ley y domic. ptes. n|oficinas.
Nota: Este aviso anula el Nº 57.443 Publicado en Bol. Of. del 26|12|1966 hasta el 30|12|1966.
$ 2.000.— e.22|2 Nº 62.370 v.28|2|67

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: José Rivas, vende a Pedro Pérez y Adolfo Pérez, con retroactividad al primero Noviembre de 1966 "Panadería Mecánica, Fábrica de Masas, Elaboración y Expendio de Productos de Graham y Similares" calle PERU Nº 719|23. Reclamos ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.22|2 Nº 62.371 v.28|2|67

"S"

José V. Creus, martillero público, Corrientes 1844, avisa que el señor Raúl Bianco, vendió el despacho de pan sito en: SERRANO 1570, Pto. Nº 12 de su propiedad al señor Emiliano Avalos. Reclamos de ley, Corrientes 1844. Domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.22|2 Nº 62.401 v.28|2|67

"T"

Pedro F. Cinieri Gorza, Mart. Públ. Arregui 4306, T.E. 67-8503, avisa: José Diego Martínez vende a Manuel Vazquez Lema negocio de: "elaboración y venta inmediata de pastas frescas", sito TEJEDOR Nº 452. Domicilio de las partes: Mismo negocio. Reclamos de Ley: Mi oficina.
$ 1.600.— e.22|2 Nº 62.400 v.28|2|67

"V"

Se avisa: Aldo Tuñon vende a Ramón Suárez y Juan Ramón Suárez, negocio de Fiambrería y Venta de Productos Envasados, calle VALLE Nº 548, con retroactividad al 1º de diciembre de 1964. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el negocio.
$ 1.600.— e.22|2 Nº 62.408 v.28|2|67

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

INGENIERIA Y REPRESENTACIONES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Mandatos y Servicios

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10º, de acciones ordinarias, nominativas, clase "A", con derecho a un voto por acción, de 1.000.— pesos cada una.
La presente emisión asciende a un monto total de 800.000.— pesos moneda nacional.
Los Señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días corridos contados a partir de la última publicación de la presente comunicación, en la sede social. — El Directorio.
$ 2.280. e.22|2. Nº 62.460. v.24|2|67

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 13 a 28ª de acciones ordinarias al portador, o sea por un total de $ 8.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 960 e.22|2 Nº 62.432 v.24|2|67

MAPRICO
S. A. I. C. I. y F.
Cuenca 750 — Capital
Nº 8478

Directorio resolvió emisión series 526º a 530º cinco votos y series 531º a 550º un voto, total m$n. 5.000.000.— acciones ordinarias para pago 5,988 o|o dividendo ejercicio 1965|6 pagadero a partir 21|2|1967. — Buenos Aires, 20|2|67. — El Directorio.
$ 960. e.22|2. Nº 62.462. v.24|2|67

INGENIERIA Y REPRESENTACIONES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Mandatos y Servicios

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10º, de acciones ordinarias, nominativas, clase "A", con derecho a un voto por acción, de 1.000.— pesos cada una.
La presente emisión asciende a un monto total de 800.000.— pesos moneda nacional.
Los Señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días corridos contados a partir de la última publicación de la presente comunicación, en la sede social. — El Directorio.
$ 2.280. e.22|2. Nº 62.461. v.24|2|67

CORYFER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial y Financiera
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del 21 de febrero de 1967, se abonará en las oficinas de la Sociedad, Av. Julio A. Roca 672, 6º A, Capital Federal, contra presentación del cupón Nº 10, el dividendo en efectivo de 23.50 o|o correspondiente al Ejercicio 1966. — Buenos Aires, febrero 17 de 1967. — El Directorio.
$ 1.680. e.22|2. Nº 62.468. v.24|2|67

HEVIA S. A. I. C.
EMISION DE ACCIONES
AUMENTO CAPITAL

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio resolvió emitir acciones al portador con derecho a dividendo a partir del próximo primero de julio de 1966, de la Serie 81 a 160 inclusive, a saber: representada por 50.000 acciones ordinarias de cien pesos m|n., c|l., cada una, del tipo "A" (5 votos) que totaliza Cinco millones de pesos m|n., c|l y Serie 101 a 160 inclusive, a saber: representada por 150.000 acciones ordinarias de Cien pesos m|n., c|l., y de acuerdo al Art. Nº 5 de los Estatutos de la Sociedad y a lo resuelto por el Directorio, los señores Accionistas podrán ejercer sus derechos de preferencia en la suscripción de las mismas, durante 15 días de la última publicación del presente edicto, en la Sede Social, Alsina Nº 912, Capital Federal. — El Directorio.
$ 3.240. e.22|2. Nº 62.470. v.24|2|67

KALMER
Soc. Anón. C. I. F. y A.

Se hace saber a los señores accionistas, que conforme a atribuciones conferidas en los estatutos, ha elevado el capital social a la suma de cinco millones de pesos m|n., resolviendo la emisión de acciones ordinarias de cien pesos m|n cada una, con derecho a cinco votos por acción, de la serie once inclusive a la serie cincuenta ídem, por un total de cuatro millones de pesos. — La emisión se pondrá a disposición de los señores accionistas, durante los quince días subsiguientes a la última publicación de este aviso. — El Directorio.
$ 2.040.— e.22|2 Nº 63.213 v.24|2|67

CASA ARNALDO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión y suscripción de 4.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos, series 5 a 20 por un total de 4.000.000.— de pesos moneda nacional, debiendo los accionistas ejercer el derecho de prioridad e integrar las acciones en efectivo al suscribir las mismas. — El Directorio.
$ 1.440. e.22|2. Nº 62.473. v.24|2|67

PACHECO DISTRIBUIDORA RUTA 9
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 22.216

El Directorio avisa a los señores accionistas que ha resuelto emitir ocho series de acciones ordinarias, al portador, de clase "A", con derecho a cinco votos por acción, por un valor de m$n. 2.400.000.—, con pago totalmente al contado. — El Directorio.
$ 1.440.— e.22|2 Nº 62.307 v.24|2|67

JULIO A. ROIS, S.A.C.I. y F.
Reg. 17.526

Se comunica que el Directorio resolvió emitir series 81ª a 100ª acciones ordinarias clase "A", por m$n. 2.000.000, y llamar a suscripción a la par e integración en efectivo y al contado series 73ª a 100ª en acciones ordinarias clase "A", por m$n. 2.800.000, acordándose a los accionistas derecho de preferencia que establece el artículo 5º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 1.560 e.22|2 Nº 62.471 v.24|2|67

IVETEX, S.A.C.I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir cuatro series de acciones ordinarias, clase "A" de cinco votos por acción cada una.
La presente emisión asciende a un monto total de cuatro millones de pesos moneda nacional.
Derecho de preferencia, dentro de los 15 días. — El Directorio.
$ 2.320 e.22|2 Nº 62.450 v.24|2|67

SANFRAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Uspallata 3684 — Bs. As.
Registro Nº 20.436

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su sesión del 16|2|67, resolvió emitir las series Nº 3 a 10 del Capital Social, en acciones ordinarias, de 5 votos, de cien pesos valor nominal cada una, al portador, por un total de $ 16.000.000. Integración al contado en el acto de la suscripción. Derecho de preferencia, dentro de los 15 días a partir de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.920 e.22|2 Nº 62.443 v.24|2|67

ALTER KOZICKI, S.A.C.I.A.
N-22.248

Comunícase a los señores accionistas, para que hagan uso de la opción que les acuerda el Estatuto Social, que ha sido aprobada la emisión de las series 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del capital autorizado, es decir, cinco millones seiscientos mil pesos moneda nacional valor nominal, en acciones ordinarias, clase "A", con derecho a cinco votos por acción. En el acto de suscripción deberá integrarse el cien por ciento de lo que se suscriba, ya sea en dinero efectivo o con bienes inmuebles. — El Directorio.
$ 1.920 e.22|2 Nº 62.428 v.24|2|67

EL HOREDAL, S.A.C.I.A.I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la quinta serie de acciones ordinarias al portador, de cinco votos cada una, números uno al diez mil inclusive, de cien pesos moneda legal c|u., por un total de un millón de pesos moneda nacional.
Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los estatutos, dentro del plazo de quince días contados desde la última publicación, en el local social, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 850, piso 4º, oficina 429, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.160 e.22|2 Nº 62.426 v.24|2|67

AGREST, S.A.C.I.F. e I.
Jujuy 161 — Capital

El Directorio comunica que ha dispuesto la utilización de las siguientes acciones ya emitidas oportunamente, para destinar en su momento al pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|1966, aprobado por Asamblea del 31|10|1966: Ordinarias Clase "A", Series 46ª a 51ª y parte de la 52ª; Ordinarias Clase "B", saldo Serie 240ª, Series 241ª a 275ª y parte de la 276ª. — Les referidas acciones ganarán dividendo a partir del 1º|7|1966.
$ 1.560 e.22|2 Nº 62.430 v.24|2|67

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MOLLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800. — e.17|2 Nº 61.780 v.2|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISAAC FINKELSTEIN o FINKELSZTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 3.200. e.17|2. — Nº 61.810 v.2|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO BOCCHINI y ESCOLASTICA MARINI de BOCCHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario
$ 3.200.— e.16|2 Nº 61.605 v.1º|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 1, Secretaría número 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO AGUSTIN BROGGINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 3.200.— e.16|2 Nº 61.673 v.1º|3|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL EMILIO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.10|2. — Nº 60.898 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE CHIMENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.693 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARCELINI de VENINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800.— e.9|2 Nº 60.721 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PABLO PODESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.9|2. — Nº 60.646 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO BERNARDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.13|2. Nº 61.115. v.24|2|67

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA MARIA KRAMER de CARRIEGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.800.— e.20|2-Nº 61.933 v.3|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIDAD GARZON de BARTOLOME. — Publíquese durante diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. e.13|2. Nº 61.132. v.24|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ALMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.400.— e.16|2 Nº 61.700 v.1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS CAMMI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.13|2. Nº 61.124. v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA LEONOR NEMITZ de DELACROIX y de doña ELSA VICTORIA DELACROIX. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.200. e.9|2. — Nº 60.668 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO JUAN MARCHESE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. e.13|2. Nº 61.049. v.24|2|67

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA HERRERA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.471 v.28|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CALDERON de GOMEZ MARIA BELARMINA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.510 v.28|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE KASS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400. e.9|2. — Nº 60.614 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS VECIÑO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400. e.10|2. — Nº 60.929 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA FONTAO de CARAMES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800. e.10|2. — Nº 60.966 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDA GOMEZ de CORBALAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800. e.10|2. — Nº 60.851 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LAFUENTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400. e.13|2. Nº 61.168. v.24|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUALTERIO CENTANNI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400 e. 16|2 Nº 61.519 v. 1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BOSIO de LOCATELLI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1966. Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.000.— e.16|2 Nº 61.713 v.1º|3|67

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don NICOLAS SURACE. Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400.— e. 21|2 Nº 62.151 v. 6|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MAROLLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Carlos D. Bouzás, secretario.

$ 2.400. e.17|2. — Nº 61.825 v.2|3|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA FRAGA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.420 v.28|2|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO TEODOSIO LEIVA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.182 v.27|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA LEONETTI de GRISOLIA y ERNESTO GRISOLIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Carlos D. Bouzás, secretario.

$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.603 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DAVID BAINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.625 v.22|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800. e.10|2. — Nº 60.864 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA BENITEZ de NARANJO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400. e.9|2. — Nº 60.612 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA GIANERA de MACCHI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.9|2 Nº 60.771 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA RIBEIRO o RIBEYRO de NOAILLES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800. e.13|2. Nº 61.038. v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN ARAMBURO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400. e.13|2. Nº 61.008. v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO STELLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.000 e.20|2 Nº 62.021 v.3|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AARON MARQUENSON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400 e.20|2 Nº 62.075 v.3|3|67

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ELORZA de BOTTO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e. 21|2 Nº 62.163 v. 6|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA o JOSE GALMAN. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1967. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e. 21|2 Nº 62.136 v. 6|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores doña FLORENTINA GATTI de CODEVILLA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1966. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e. 21|2 Nº 62.172 v. 6|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PAZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400. e.9|2. — Nº 60.656 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO GUILLERMO MIRAMONTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Horacio A. Mendez Chavarría, secretario.

$ 2.800 e.21|2 Nº 62.269 v.6|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LUIS SEVERINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.508 v.28|2|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DIMAS LLANEZA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400. e.9|2. — Nº 60.604 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO LAGIGLIA o LA GIGLIA. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Horacio A. Mendez Chavarría, secretario.

$ 2.400 e.21|2 Nº 62.240 v.6|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SALERNO de MOBILIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.606 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AUGUSTO TAPIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.9|2 Nº 60.761 v.22|2|67

Juzgado Civil 4, Secretaría 7, cita por 30 días a herederos y acreedores de ROSA SOTO de DELL' UNIVERSITA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400.— e.9|2 Nº 60.730 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO HELMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400.— e.9|2 Nº 60.806 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES EDWARD CASSOU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800. e.10|2. — Nº 60.833 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELCIRA ANA SOLIMANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$2.800. — e.16|2 Nº 61.543 v.1º|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FORTUNATO PISANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1967. — Horcio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.16|2 Nº 61.627 v.1º|3|67

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDA DUCASA de BUERBA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800 e.21|2 Nº 62.258 v.6|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días (30), a herederos y acreedores de don JUSTO DIEZ MIER o JUSTO DIEZ. — Publíquese por diez días (10).

Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — Atilio A. Alterini, secretario.

$ 2.800 e.21|2 Nº 62.255 v.6|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO SCHEINAISEN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800 e.21|2 Nº 62.267 v.6|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE PEDRO FOGLIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.431 v.28|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta dias a acreedores y herederos de Da. DOROTEA WATESMANN de KITAIGORODSKY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800.— e.9|2 Nº 60.698 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RICCIO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1966 — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400. — e.9|2 Nº 60.613 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO HOMERO CAPACCIOLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.— e.9|2 Nº 60.805 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN o JUAN ANDRES PERRANDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400.— e.20|2-Nº 61.976 v.3|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO BERRONDO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400 e.20|2 Nº 62.031 v.3|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días hábiles a herederos y acreedores de don NICOLAS ARENA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Atilio M. Alterini, secretario.

$ 2.800. e.13|2. Nº 61.043. v.24|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL GRECO y DOLORES TORRES de GRECO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.— e.16|2 Nº 61.679 v.1º|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días hábiles a herederos y acreedores de don LUIS EMILIO TOMA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Atilio A. Alterini, secretario.

$ 2.800. e.13|2. Nº 61.045. v.24|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de ISABEL MOLDES BARREIRO de PEREZ ORBAN y FELIX PEREZ ORBAN. — Publíquese por el término de diez días. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800. e.13|2. Nº 61.025. v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ZUKERMAN. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.822 v.23|2|67

Nº 6

El señor Juez Félix R. De Igarzábal cita por el término de cinco días a don ALBANO DEL CAMPO, para que dentro del término de quince días conteste la demanda incoada por su esposa Teresa Grille de Del Campo, s|divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1966. L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.000.— e. 21|2 Nº 62.140 v. 27|2|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS BONALUMI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800. e.17|2. — Nº 61.868 v.2|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MATO PEREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. — e.17|2 Nº 61.765 v.2|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL EMILIO AMORIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.297 v.27|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 del doctor Eduardo A. Goghlan, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL SILVANO COSTA PLAZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.830 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ANTONIO RIMOLDI o EDUARDO RIMOLDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 58.096 v.23|2|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|12|1966 al 13|1|67.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTINEZ de GIL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.821 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RAQUEL PEREZ o MARIA RAQUEL PEREZ IRIGOYEN de SEIDENBERG DORADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200. — e.9|2 Nº 60.616 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR PREVITERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.920 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN o JUAN JOSE KEENEHAN y don JOSE MARIA SHANLY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200. e.13|2. — Nº 61.097 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LUCIANO SANTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 61.166 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA GORGA de LEONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.20|2 Nº 62.027 v.3|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONSUELO ERAÑA de CORDOBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.20|2 Nº 62.029 v.3|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.20|2 Nº 62.099 v.3|3|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DE SIMONE y MARIA ANGELA ROSA MELE de DE SIMONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.200.— e.16|2 Nº 61.685 v.1º|3|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e.21|2 Nº 62.291 v.6|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO VICENTE DI LALLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e. 21|2 Nº 62.200 v. 6|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO BAUTISTA BOTTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.17|2. — Nº 61.795 v.2|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BENEDICTA DEL CARMEN GIORDANO ROUMIEU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.17|2. — Nº 61.883 v.2|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OPERMAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.490 v.28|2|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIB MERMELSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. — e.9|2 Nº 60.640 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO ANTONIO ALMALUEZ y PARADISA PISTORESI DE MARCHESINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200 e. 16|2 Nº 61.570 v. 1º|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 7, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO NAPOLEON SAVIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.20|2-Nº 61.940 v.3|3|67

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL FASCETTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires 16 de febrero de 1967. Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 21|2 Nº 62.135 v. 6|3|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ALVAREZ de GONDRET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.21|2 Nº 62.222 v. 6|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FLORO DE NICOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.21|2 Nº 62.270 v.6|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 0 días a herederos y acreedores de doña AMALIA ANDRES de ARES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.21|2 Nº 62.174 v.6|3|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR COSTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.880 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS FIGUEROA. Publíquese por diez días — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — El Secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.881 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PASQUARIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.15|2-Nº 61.345-v.28|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ANSELMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.15|2-Nº 61.348-v.28|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN o CARMEN MANUELA BOUWER de ATUCHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.272 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL STAGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.214 v.27|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ALFIO BORRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — José María Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.697 v.22|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSO RICCIARDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.956 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AGUSTIN ARROQUI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.906 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MARTORINO de BUGGEA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.964 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secertaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADRIAN RUFINO VECCHIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.17|2 Nº 61.761 v.2|3|67

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a herederos y acreedores de AMELIA DEBARBIERI, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.17|2 Nº 61.753 v.2|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES VEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — José María Monclá, secretario.
$ 2.400. — e.9|2 Nº 60.699 v.22|2|67

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MENENDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.9|2 Nº 60.808 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HIPOLITA VALENZUELA de SAVIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.9|2 Nº 60.714 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO GIOSAFATTE MILILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e 16|2 Nº 61.561 v. 1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDRO DIAZ SUSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e. 16|2 Nº 61.558 v. 1º|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARAM SARIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e. 16|2 Nº 61.520 v. 1º|3|67

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaz por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO JUAN PABLO VELASCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200.— e.16|2 Nº 61.621 v.1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REMIGIO o REMIGIO MODESTO RABUÑAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1967. — — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.16|2 Nº 61.727 v.1º|3|67

Nº 9

Juzgado Civil 9, Secretaría 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GERARDO VIÑAS o GERARDO VIÑAS RAPOSO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e. 16|2 Nº 61.578 v. 1º|3|67

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GATTUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.248 v.27|2|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don SABINO BARREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.194 v.27|2|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.193 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RICARDO VILASECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.181 v.27|2|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, sita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA NAJMANOVICH de CHORNI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.20|2 Nº 62.071 v.3|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL DIEHL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.20|2-Nº 61.943 v.3|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA o ANA MARIA JACINTA ARIZA de PINGEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 61.148 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO SANGUINE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.13|2. — Nº 61.112 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO SCHUSTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.13|2. — Nº 61.094 v.24|2|67

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA CARBONE de PISILLI, ALFONSA CINOTTO de CARBONE y RAFAEL CARBONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.200 e.21|2 Nº 62.274 v.6|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELMO VICCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.17|2. — Nº 61.892 v.2|3|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA TERESA MANGIOLA de CORMACI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.477 v.28|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE ADELAIDA BABUSCI de ORDUÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e. 16|2 Nº 61.516 v. 1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 10. Secreta Nº 20. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HORACIO MONTENEGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.10|2 Nº 60.916 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GUALLART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.10|2 Nº 60.944 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL JORAIZAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.13|2. — Nº 60.996 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIO LAVIERI de ELIZONDO OLIVERA o MARIA ROSARIO LAVIERO de ELIZONDO OLIVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.200. e.13|2. — Nº 61.029 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JACINTO DE BONIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 diciembre de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.20|2 Nº 62.001 v.3|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN REALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966 — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.20|2 Nº 62.103 v.3|3|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA LEVIN de PADLUME o PADLUBNE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.21|2 Nº 62.241 v.6|3|67

— Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX EDMUNDO PY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1967 — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.21|2 Nº 62.261 v.6|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN DOMINGO NAGER. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Norman J Listuena, secretario.
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.478 v.28|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.177 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA ALBUERNE de QUINTANS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.241 v.27|2|67

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANA ERMELINDA, o MARIA ERMELINDA, o MARIANA VENTURA o VENTURA de MAGGI y de ESTEBAN o ESTEBAN ANDRES JUAN MAGGI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, once de octubre de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 4.000.— e.20|2-Nº 61.972 v.3|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE LEBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.20|2-Nº 61.935 v.3|3|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTINA BENGOLEA de DUCOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.636 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ZVIRBLIUTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.13|2. — Nº 61.028 v.24|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO COMIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.13|2. — Nº 61.114 v.24|2|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MODESTA MONTIVERO de MARONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.618 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ALEJANDRO VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.768 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO RAIMONDO y/o JOSE ANTONIO RAMUNDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Aníbal J La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.789 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 11. Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO CARTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.10|2 Nº 60.950 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nro. 11, Secretaría Nro. 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO FERRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.10|2 Nº 60.974 v.23|2|67

Nº 12

Alberto R. E. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 24, cita a herederos y acreedores de doña ANGELA MAGDALENA JAMAR y de don LORENZO JAMAR por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200 e.16|2 Nº 61.607 v.1º|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y|o acreedores de BARTOLOME REGIS y CARMEN ROSSI DE REGIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e. 16|2 Nº 61.563 v. 1º|3|67

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FANNY MALZ y de don AARON NEUMARK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1966. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.20|2 Nº 62.112 v.3|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO FORTUNATO BACIGALUPI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.20|2 Nº 62.114 v.3|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FERNANDO FELCHLE. — Publíquese diez días. — uenos Aires, septiembre 27 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200 e. 20|2 Nº 61.982 v. 3|3|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RAUL REGGI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.15|2-Nº 61.351-v.28|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS LARDANI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.455 v.28|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.176 v.27|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA PERDIZ de MACRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.299 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZIRA ATACH o ATTACH de YATTAH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.799 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MOROSI de RODRIGUEZ, y MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.765 v.22|2|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA DILENGE o DELENGE de CANITANO y de don JOSE CANITANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. diciembre 29 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.10|2 Nº 60.835 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN PEDRO LUNARDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.10|2 Nº 60.922 v.23|2|67

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EDUARDO ALONSO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.21|2 Nº 62.180 v.6|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COSENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.16|2 Nº 61.682 v.1º|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARTOLOME MOISES RICART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.000. e.17|2. — Nº 61.796 v.2|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO NUSSBAUM. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.200 e.16|2 Nº 61.592 v.1º|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ANDRES PUCHINSKY o ANTONIO PUCHINSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.16|2 Nº 61.562 v.1º|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA CAMINO de ETCHENIQUE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.- e.16|2 Nº 61.560 v.1º|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE FERNANDO SERGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.225 v 27|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BASCUAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.495 v.28|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por 30 días a herederos y acreedores de RITA MAGDALENA FOCIONE de DE LORENZI o RITA ADELAIDA MARIA FOCIONE de DE LORENZI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.200. — e.9|2 Nº 60.655 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ANA KIERNAN de LEONARD. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.637 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA NACHARY de SULTANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.773 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TIMOTEO SANZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro. secretario.
$ 2.400. — e.9|2 Nº 60.712 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO AMILCAR CIARABELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 61.152 v.24|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIANA o MARIANNINA GAVINO de LALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 61.151 v.24|2|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA PRIETO de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. — e.9|2 Nº 60.715 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 13. Secretaria Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PALAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.10|2 Nº 60.979 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO ESTEBAN FAVA. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. — e.9|2 Nº 60.716 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO SALVADOR STANCANELLI y de doña CONCEPCION MISSORICI Vda. de STANCANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.10|2 Nº 60.813 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMETERIO IGLESIAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1967. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.20|2. Nº 62.041. v.3|3|67

Juzgado Civil 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EUFEMIA COMMINGES de BASSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.20|2. Nº 62.022. v.3|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA INES SILVIA ROSSI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.20|2. Nº 62.019. v.3|3|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LEDO GROBA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.20|2. Nº 62.082. v.3|3|67

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA GARCIA de MENDOZA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 4 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.21|2 Nº 62.184 v.6|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER LEONILDA MAC LOUGHLIN de DUPUY DE LOME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966 — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.21|2 Nº 62.295 v.6|3|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA LIEGI de CREATORE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.17|2. — Nº 61.799 v.2|3|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVANO CORVALAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.17|2. — Nº 61.860 v.2|3|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA GIACHETTA Viuda de DEL GIORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200 e.16|2 Nº 61.598 v.1º|3|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA REY o REY VARELA o REY y VARELA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.16|2 Nº 61.697 v.1º|3|67

Juzgado Civil 14, Secretaría 27, cita por quince días a INES ZOPATTI de CASTRO, para comparecer en igual término por sí o apoderado en autos: "Banco de Italia y Río de la Plata c| GUGLIELMUCCI JORGE y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.000.- e.16|2 Nº 61.564 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO DO CAMPO o DO CAMPO o do CAMPO CARRERA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.16|2 Nº 61.696 v.1º|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FEDERICO WIEGAND — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200 e.16|2 Nº 61.724 v.1º|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA LIBERTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.- e.16|2 Nº 61.555 v.1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOBIAS GILARDONI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 3.200. e.20|2. Nº 62.009. v.3|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de ROSA ALVAREZ y FEDERICO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 3 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.15|2-Nº 61.395-v.28|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA PITISANO de TEDESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 61.027 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SCHIAVELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.13|2. — Nº 61.019 v.24|2|67

El Juzgado Nacional Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITO DOVAL. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.10|2 Nº 60.935 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO JOAQUIN DIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.10|2 Nº 60.969 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredeores de don VICTORIO ANGEL AGAZZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.10|2 Nº 60.815 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO ANDRES STILIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.13|2. — Nº 61.060 v.24|2|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELIKIAN VAHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966 — Jorge F. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.16|2 Nº 61.665 v.1º|3|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE ELENA CARBIA Vda. de CASTALDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.489 v.28|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID SINGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.15|2-Nº 61.408-v.28|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVONNE LUISA JANSEN de JUARISTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de Febrero de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.15|2-Nº 61.376-v.28|2|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN SEOANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.308 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BRUZZONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.615 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO LEWINBERG o ERNESTO CARLOS LEWINBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.709 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CONSTANCIO MAISONNAVE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.817 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA ANTONIETA VICENTA MORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.966 v.23|2|67

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGUSTIAS LOPEZ de MORAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Eurique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.17|2 Nº 61.870 v.2|3|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO FRANCISCO GADDA. — Publíquese por diez das.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966.— Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.15|2-Nº 61.391-v.28|2|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO RICCIARDI o NAZARENO PABLO GABRIEL RICCIARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.15|2-Nº 61.385-v.28|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EBERARDO WINKLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.767 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN MENENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.764 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELSA CASTRO de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.980 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS CAIÑA y de ODIÑA BOGLIACINO de CAIÑA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.934 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BRUNO ZUCAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.20|2. Nº 62.090. v.3|3|67

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO DONATO MARAGLIANO y FRANCISCO MARAGLIANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200.— e.21|2 Nº 62.164 v.6|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON RUA o RAMON MARIA RUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. — e.17|2 Nº 61.750 v.2|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC BIRENCWAIG. — Publíquese por diez días. — Buenos Airees, noviembre 28 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.- e.16|2 Nº 61.575 v.1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO ENRIQUE LAFFUE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Roberto Ernesto Crespo, secretario.
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.448 v.28|2|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO KUPERMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e. 14|2 Nº 61.179 v. 27|2|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE ESCOBAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.269 v.27|2|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIA JOSEFA PELUFFO de SACCARELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.680 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires diciembre 23 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.9|2 Nº 60.644 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATTANEO de COELHO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.9|2 Nº 60.605 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LENARDON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e. 20|2 Nº 61.94. v. 3|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA ASUNCION o ASUNTA LENARDON de DI CARLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 20|2 Nº 61.942 v. 3|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMIN o ARMENIO HERSCHKOVITS o HERSCKOVITS o HERSKOVITS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.949 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFIERI PISANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.13|2 Nº 61.113 v.24|2|67

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO VICTORIO RIGANTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.21|2 Nº 62.183 v.6|3|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO JOSE OSTUNI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.17|2 Nº 61.859 v.2|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA FILIGOLA o FILIGURA de GIACOBONE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario
$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.457 v.28|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LABIBE CHALELA viuda de CHALELA y de YUBRAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.15|2-Nº 61.350-v.28|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA TERESA MAGALDO de PAEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.503 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO LUIS FOSSATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.185 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LATORRE de SANTORO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.13|2 Nº 61.140 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA ROSA VALLEJO de NIELL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.965 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR CORBACHO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.945 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GALILEO BARDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.972 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ADELINA RICOTTI de CAFFESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.824 v.23|2|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA ANASTASIA MERCEDES LINGERI de BERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200 e.21|2 Nº 62.219 v.6|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO PERPETUO ORUE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Enrique B. Leguizamoón, secretario.
$ 2.800. — e.17|2 Nº 61.732 v.2|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA INES BRUSCO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.20|2. Nº 62.063. v.3|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don OSCAR HAROLDO MILANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 noviembre de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200 e.16|2 Nº 61.656 v.1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO FOSCHIATTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.447 v.28|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MILTRIONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.426 v.28|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL ROBERTO ANTONIO VIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.15|2-Nº 61.349-v.28|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ANZORANDIA de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.13|2 Nº 61.167 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don AMAD MUSTAFA LUJAN y de doña MARTA ELIAS de LUJAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.200.— e.10|2 Nº 60.924 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JOHNSTON CARRUTHERS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e 9|2. — Nº 60.748 v 22|2|67

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO FOASSA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.21|2 Nº 62.141 v.6|3|67

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAO URQUIJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.814 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Número 20, Secretaría Número 40, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SIMON GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.13|2 Nº 61.150 v.24|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HERZKA de RINTL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 60.993 v.24|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA DIVINA BONATERRA de FUEYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 60.999 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES TRONCOSO de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.16|2 Nº 61.602 v.1º|3|67

Juzgado 20, Secretaría 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOANOVICH de WILL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.20|2. Nº 62.130. v.3|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSUE o GIOSUE ASSENNATO. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.000. e.20|2. Nº 62.118. v.3|3|67

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TECLA RUMMEL de JÄCKEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.17|2 Nº 61.757 v.2|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE CORONAS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.17|2 Nº 61.880 v.2|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña INES o INES FEDERICA o INES FEDERICA EMILIA WITT de GEROE o de GERÖ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.200.— e.16|2 Nº 61.666 v.1º|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SAVERIO SOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.341 v.27|2|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400 e. 10|2 Nº 60.845 v. 23|2|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS APOLLARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.759 v.22|2|67

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO AGENOR DEL RIVERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.21|2 Nº 62.167 v.6|3|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredeores de don ANTONIO DENAMI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.21|2 Nº 62.292 v.6|3|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX BUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1966. — José Osvaldo Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.421 v.28|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GERARDO LARGO y EUSTASIA MARTINEZ de LARGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200. e.15|2. Nº 61.366. v.28|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA HERMOGENES MENDIZA BAL de MORAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 10|2 Nº 60.977 v. 23|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VANORE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1967. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e. 20|2 Nº 61.939 v. 3|3|67

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SEGURA de PALASI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.21|2 Nº 62.224 v.6|3|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL FERRARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.16|2 Nº 61.653 v.1º|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERMINIA o HERMINIA ASUNTA CONTE de SORBO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.16|2 Nº 61.715 v.1º|3|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FLORINDO BALLINARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.226 v.27|2|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES HOUST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.9|2 Nº 60.633 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL ROBERTO JASPER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.710 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALVAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e. 10|2 Nº 60.834 v. 23|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LURO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Julio Benedetti, secretario.
$ 2.400 e. 10|2 Nº 60.828 v. 23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRUDENCIO ALCALDE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 20|2 Nº 61.923 v. 3|3|67

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARCELO AGUSTIN RAFFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.21|2 Nº 62.247 v.6|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA ROSA ANTONIA BATTISTUZZI de MATTIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.21|2 Nº 62.201 v.6|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don WOLF ZOZOVSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200.— e.16|2 Nº 61.600 v.1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ENRIQUE BERTOLO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.15|2. Nº 61.370. v.28|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALDO JORGE PEANO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.14|2 Nº 61.323 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CATALINA COTELLA de REPETTO. — Publíquese diez días
Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.14|2. Nº 61.188 v.27|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 24. Secretaría Nro. 47. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ROSENFELD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires noviembre 22 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.9|2. Nº 60.662 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 24, Secretaria Nro. 47. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERWIN RICARDO MANG y de doña MARIA BRAULIA VILLAFAÑE de MANG. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200 e.9|2 Nº 60.665 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AGUSTIN ANDRES ORLANDI y AURELIA ELOISA TASSANO de ORLANDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200 e. 10|2 Nº 60.893 v. 23|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GLADYS ALICIA LEIVA de GILS CARBO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre diez de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 10|2 Nº 60.844 v. 23|2|67

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL DONATO DEMARCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Jorge Horacio Alterini.
$ 2.800.— e. 16|2 Nº 61.512 v.1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN DE DIOS PARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.16|2 Nº 61.722 v.1º|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA BRIAMONTE de SCARDACCIONES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.16|2 Nº 61.672 v.1º|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEDRIDO o PEDRIDO SALAÑO o FEDRIDO Y SALAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.16|2 Nº 61.690 v.1º|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL AMERICO MONTANO o MONTANO Y MARSICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.16|2 Nº 61.692 v.1º|3|67

El Dr. Antonio Borré, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE MARION. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.432 v.28|2|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HORACIO VENTURA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.486 v.28|2|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JOSEFA PEREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.487 v.28|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID LICHTENSTEIN o LICHTENZTEIN o LICHTENSZTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.14|2 Nº 61.191 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDA LOPEZ QUINTAS — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario
$ 2.800 e. 10|2 Nº 60.917 v. 23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO SEVERO MAZZULLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 10|2 Nº 60.889 v. 23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CORSARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e. 10|2 Nº 60.820 v. 23|2|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO BARONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.21|2 Nº 62.189 v.6|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA PILAR LORENZANA de NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.21|2 Nº 62.238 v.6|3|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS RAMON MAISTERRA o MAISTERRA y RECA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.21|2 Nº 62.259 v.6|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL CASTRIOTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.21|2 Nº 62.283 v.6|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN APOLINARIO OLIVEIRA BOVEDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero nueve de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.17|2. Nº 61.790. v.2|3|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO MANUEL JACOBY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200.— e.17|2 Nº 61.887 v.2|3|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL BARBARA PALACIOS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 le 1966 — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.17|2 Nº 61.864 v.2|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SUAREZ y SUAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.000.— e.16|2 Nº 61.712 v.1º|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SEBASTIANA RABADAN de FERNANDEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos ires, octubre 27 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.472 v.28|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO STRAZZERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.15|2. Nº 61.404. v.28|2|67

Juzgado Nacional Civil 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA BARRERA o BORRERA de GONZALEZ o GONZALEZ PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.13|2 Nº 61.117 v.24|2|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DONATO ANTONIO BAMONTE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. — e.14|2 Nº 61.183 v.27|2|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA SCHWARZ de VIJODETZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.8|2 Nº 60.364 v.24|2|67

Juzgado Nacional Civil 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERALDO o GERARDO GONZALEZ o GONZALEZ PRIETO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.13|2 Nº 61.118 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CONSTANTE LAICO FRADE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.20|2. Nº 62.104. v.3|3|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA AGUEDA ALBERTI de SCARDINO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e. 20|2 Nº 61.968 v. 3|3|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. e.17|2. Nº 61.785. v.2|3|67

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. CAYETANO AVENTUROSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.9|2. — Nº 60.279 v. 22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO PIZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.722 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA MUNERMAN de GOVER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e. 10|2 Nº 60.818 v. 23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VALENTIN JACUE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.16|2 Nº 61.669 v.1º|3|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 27 (Secretaría 54), cita y emplaza a herederos y acreedores de CORA OMASA ECKELL de DRAKE DURAÑONA, por el término de treinta días. — Publicar diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.20|2 Nº 62.092 v.3|3|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 27 (Secretaría Nº 54), cita y emplaza a herederos y acreedores de don ELIA SEBESTIAN o ELIAS SEBASTIAN IOGHA, por el término de treinta días. — Publicar diez días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.20|2 Nº 62.096 v.3|3|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 27 (Secretaría Nº 54), cita y emplaza a herederos y acreedores de don ENRIQUE DANERI, por el término de treinta días. — Publicar diez días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. — e.20|2 Nº 62.097 v.3|3|67

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA SELIAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.21|2 Nº 62.205 v.6|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SALA de MORO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.21|2 Nº 62.280 v.6|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE MANUEL LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.860 e.21|2 Nº 62.288 v.6|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNA BLUM de STADECKER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e 17|2. Nº 61.740. v.2|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA GILLINO de CARENA o DOMINGA GILLINI de CARENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 3.200. — e.20|2 Nº 61.998 v.3|3|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CAFPARELLI y MARIA STANCO de CAFPARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.14|2 Nº 61.304 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CONTRERAS o CONTRERAS BALLESTEROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 — e.14|2 Nº 61.310 v.27|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR TAVERNA y PEDRO ENRIQUE TAVERNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.14|2 Nº 61.178 v.27|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MAFALDA FIORE de CHAHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 61.037 v. 24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO RIVAS de CASAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966 — Alberto H Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.10|2 Nº 60.827 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR RAFAEL IACOBACCI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 — e.10|2 Nº 60.958 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SAENZ PAZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.9|2 Nº 60.685 v.22|2|67

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ABEIGON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.17|2 Nº 61.847 v.2|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GINELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.17|2 Nº 61.867 v.2|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARCELA MATILDE ROUSSET de GIAMBASTIANI e HIGINIO MIGUEL SABINO GIAMBASTIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.200. — e.14|2 Nº 61.240 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ELECHARRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.13|2 Nº 61.143 v.24|2|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDO MANUEL IRIARTE BUSTAMANTE y GIGENA o GUMERSINDO MANUEL IRIARTE BUSTAMANTE o MANUEL BUSTAMANTE y de MANUELA GIGENA o MANUELA GIGENA DE CAMPOAMOR IRIARTE BUSTAMANTE o IRIARTE BUSTAMANTE o BUSTAMANTE o CAMPOAMOR BUSTAMANTE o CAMPOAMOR IRIARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 5.200 e.13|2 Nº 61.145 v.24|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO MONGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.9|2 Nº 60.700 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29. Secretaría Nº 57, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO DUCA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.400. — e.10|2 Nº 60.933 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AMALIA AVVICO o AWICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.758 v.22|2|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA SELVA LOPEZ COSTA de SENA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 29 de diciembre le1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. —e.16|2 Nº 61.556 v.1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DE LUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. — e.14|2 Nº 61.211 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIA MARTINEZ de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 60.997 v.24|2|67

Juzgado Civil Nº 30. Secretaría Nº 60. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN GADEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.13|2 Nº 61.122 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ERNESTO BOVAIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.803 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSALIA SAPORITI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.10|2 Nº 60.904 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE o ENRIQUE FRANCISCO COIRA y CARDANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.9|2 Nº 60.635 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELES RUIZ o RUIZ SORIANO de REBOLLO y de don JOSE REBOLLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200. — e.10|2 Nº 60.946 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO RICO y ASTRAY o JOSE ANTONIO RICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.20|2 Nº 62.115 v.3|3|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por dos días a SOFIA TABER de NEMIROVSYK haciéndole saber la iniciación del juicio: "Consorcio de Prop. Edit. c|Rivadavia Nros. 3488|94|500 esq. V. Liniers 2|10 c|Taber de Nemirovsky Sofía y Posibles Subinq y|u Ocupantes s|Desalojo" y para que dentro de dicho término se presente por si o por apoderado a tomar intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1967. — G. I. Paysas, secretario.
$ 1.040.— e.21|2 Nº 62.195 v.22|2|67

El doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita a herederos y acreedores de don TOMAS JUAN JENNINGS, por el término de cinco días. — Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Victor M. Wullich, secretario.
$ 1.400. e.17|2. Nº 61.766. v.23|2|67

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por treinta días a ISAURA CARMEN NIEVAS ZAVALA y a JOSE OMAR TREVISIOL, comparezcan a estar a derecho en los autos "Zavala de Rossi Avelina del Socorro s|Sucesorio", bajo apercibimiento de designarse al Sr. defensor de ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 2.000.— e.21|2 Nº 62.163 v.27|2|67

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MAGDA o MAGDALENA KRISZTINICZ NAGY de HUMMEL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1966. — José A. Vázquez, secretario.
$ 1.400.— e.21|2 Nº 62.192 v.27|2|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FREIRE LOPEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200. — e.17|2 Nº 61.878 v.23|2|67

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO PAGOLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.200 e.16|2 Nº 61.604 v.22|2|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por 5 días a DELIA NOEMI BORDONE, para comparecer en el juicio "Esmasa, Sociedad en Comandita por Acciones, c|Amanda G. Vda. de Bordone y|o demás subinquilinos, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires. 30 de diciembre de 1966. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 2.00.— e.16|2 Nº 61.559 v.22|2|67

Nº 8

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por cinco días a don ROBERTO GOMEZ, doña ERMELINDA ELIDA DIAZ y a subinquilinos y demás ocupantes de la habitación interior de la finca de la calle Hipólito Yrigoyen 443, Martínez, Provincia de Buenos Aires, a comparecer en juicio que por desalojo le sigue don Angel Ghinassi, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 2.600. — e.20|2 Nº 62.007 v.24|2|67

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO LAVALLE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Marcelo Pinget, prosecretario.
$ 1.200.— e.16|2-Nº 61.517 v.22|2|67

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por seis días a ANTONIO MONCAU, para comparecer en el juicio "Berlowitz Enrique y otra c/Rencoret Fernando y otros, s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200. — e.20|2 Nº 62.050 v.22|2|67

Nº 17

El Juez Dra. Judith L. de Pasquali. cita por diez días a herederos y acreedores de doña MANUELA IGLESIAS de BARREIRO y ELENA BARREIRO respectivamente. — Secretaría Dr. Camacho.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1967. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200.— e.21|2 Nº 62:256 v.27|2|67

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA PALAZZI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.400 e.16|2 Nº 61.615 v.22|2|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE PENA.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 2.400.— e.16|2-Nº 61.533 v.1º|3|67

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOCORRO ORO de CANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.400.— e.16|2-Nº 61.518 v.22|2|67

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FELIX LEOPOLDO GONZALEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.200. e.17|2. Nº 61.729. v.23|2|67

El Juzgado de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO SARAVIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.200. — e.17|2 Nº 61.879 v.23|2|67

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL BARBIERI. — Publíquese por cinco días.
Benos Airesu, Noviembre 10 de 1966 — Carlos A. Aldanondo. secretario.
$ 1.200.— e.21|2- Nº 62.137 v.27|2|67

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARCOS ANTONIO SERRANO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 1º de 1967. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.400. e.17|2. Nº 61.784. v.23|2|67

Nº 31

Juzgado de Paz 31 cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de EDUARDO DEMARTINI y AIDA DEMARTINI de ROMANELLO. — Publíquese por el término de 5 días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1966. — Jaime T. Thomas, secretario.
$ 1.400. e.9|2. Nº 60.659. v.22|2|67

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ROSA COLOMER. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.400 e.16|2 Nº 61.657 v.22|2|67

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO FRANCIOSI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de Febrero de 1967. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200.— e.21|2 Nº 62.257 v.27|2|67

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de MARCOS JOSE FONTAN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.200 e. 20|2 Nº 61.937 v. 24|2|67

Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUSTINIANO MARTINEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio 6 de 1966 — Rodolfo Salgueiro, oficial 1º.
$ 1.200.— e.21|2 Nº 62.251 v.27|2|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por tres días a MARIA MONZON, a comparecer en juicio "Fastame, Agustín Nicolás c/Monzón, María, subinquilinos y ocupantes de la sala con vista a la calle de la finca de Daniel Cerri 1131, s/desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — Rodolfo Salgueiro, oficial 1º.
$ 1.200. — e.20|2 Nº 62.129 v.22|2|67

Nº 39

Juzgado de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BOADA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1967. — Roberto P. Tantucci, oficial 1º.
$ 1.200.— e.21|2 Nº 62.182 v.27|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por cinco días a los señores RAIMUNDO SANCHEZ SEOANE, RICARDO SANCHEZ, RUBEN COLOSINI y RICARDO del OLMO, para que comparezcan a reconocer las firmas de los documentos que se les atribuyen, en los autos "Lareo de Rivas, Socorro c|Sánchez Seoane, Raimundo y otros s|Ej. $ 499.200". bajo apercibimiento de dárselos por reconocidos en su rebeldía y designárseles Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.800.— e.21|2 Nº 62.285 v.27|2|67

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 notifica al ejecutado ROMULO BORGA que en el juicio que le sigue el Banco Argentino de Comercio por cobro ejecutivo de $ 1.033.649 m|n. con fecha 10 de diciembre de 1965 se dictó sentencia de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al aceedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas, regulando en $ 108.000 m|n. los honorarios de los letrados apoderados del Banco actor. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 1.800.— e. 20|2 Nº 61.946 v. 22|2|67.

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de AGENCIA BUENOS AIRES, S.A.C.I. y F. Fecha de cesación de pagos 12 de mayo de 1965. Síndico: Jaime Mirochnic, con domicilio en la calle Corrientes 2434, piso 10º, of. 38, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el día 12 de abril de 1967 a las 14 horas, para la celebración de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 3.800.— e.16|2-Nº 61.540 v.22|2|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de MANTOVA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 8 de febrero de 1963. Síndico: Carlos Moisés Casabé. Domicilio: Lavalle 1523, piso 1º, of. 14, 13, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 10 de abril de 1967, a las 14 horas para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 4.000 e.21|2 Nº 62.297 v.27|2|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra "JUAN VUKMANIC", fecha provisoria de cesación de pagos 14 de marzo de 1960. Síndico: Máximo Fabricio Santambrogio, domicilio Viamonte 1592, piso 10, of. "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. Señálase el día 19 de abril de 1967, a las 14 horas, para reunión de junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 3.800 e.21|2 Nº 62.230 v.27|2|67

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de "MADEROL, S. R. L., en formación". Fecha provisoria de cesación de pagos: 23 de junio de 1964. Síndico, Agustín Grabre, Montevideo 1442, P. B., a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. Señálase el día 7 de abril de 1967, a las 14 horas, a fin de que se celebre la junta de verificación y graduación de créditos, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de que no quedarán exonerados.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 4.200. — e.17|2 Nº 61.876 v.23|2|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los acreedores de SURCOTTON, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, la convocatoria solicitada fijándose el plazo de veinte días a partir de la última publicación de edictos para presentar al Síndico Srta. Araceli Laura Armoa, Viamonte Nº 1592, piso 10º, los justificativos de su crédito. El día tres de abril de 1967 a las 14 horas se celebrará la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.600.— e.16|2-Nº 61.572 v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 15, cita por cinco días a LEON SAPIRO para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|León Sapiro y otros, s|ejecutivo de pesos 6.196.057 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.800.— e. 20|2 Nº 61.945 v. 24|2|67.

Juzgado en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 15 cita por cinco días a LEON SAPIRO para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|León Sapiro y otros, s|ejecutivo de $ 4.482.446 m|n." bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.800.— e. 20|2 Nº 61.944 v.24|2|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días la quiebra de "S. KLOTZ Y CIA." Soc. de hecho integrada por Simón Klotz y Oscar Yofe, fecha provisoria de cesación de pagos 31 de diciembre de 1965. Síndico Boruch David Szarfmeser, con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 10, of. "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. — Señálase el día 28 de abril de 1967, a las 14 hs., para reunión de junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 4.400 e.21|2 Nº 62.229 v.27|2|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, convoca a los acreedores de ANTONIO CEBREIROS a la audiencia del día 6 de marzo de 1967, a las 10, a fin de considerar la propuesta formulada a fs. 512. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.600. — e.20|2 Nº 62.105 v.24|2|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días a los acreedores de SURCO AGRICOLA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, la convocatoria solicitada, fijándose el plazo de quince días a partir de la última publicación de edictos para presentar al Síndico Srta. Elisa Berta Schaposnik, Gaona Nº 2055, tercero A, los justificativos de su crédito. — El día 5 de abril de 1967 a las 14 horas, se celebrará la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.600.— e.16|2-Nº 61.568 v.22|2|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de "MENDEZ DE LA VILLA ROSA", fecha provisoria de cesación de pagos 23 de marzo de 1965. Síndico Adolfo Alfredo Allona, domicilio Viamonte 1592, piso 10, of. "C" a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. Señálase el día 11 de mayo de 1967, a las 14 hs., para reunión de Junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 3.800 e.21|2 Nº 62.231 v.27|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de MARUBLA COM. E IND., S. A. Fecha provisoria de cesación de pagos: 1º de julio de 1964. Síndico: José Alberto Miguélez, domicilio: Bernardo de Irigoyen 670, piso 4º, Estudio Soma, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de treinta días. Señálase el 9 de mayo de 1967, a las 14 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 4.000. — e.20|2 Nº 61.995 v.24|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 7 del Dr. Norberto F. Zappala, en la causa Nº 5.381 caratulada "Racana Camilo Aníbal y otros, s| incendio, daño, etc. "cita, llama y emplaza a ALFREDO ABLANEDO para que comparezca a partir de la primera publicación del presente edicto y dentro del quinto día, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Secretaría, 1º de febrero de 1967.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1967. — Norberto F. Zappala, secretario.
e.21|2 Nº 737 v.27|2|67

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO FRANCISCO PONTIERI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Palacio de Justicia 5º piso s|Lavalle.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1967. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.21|2 Nº 738 v.27|2|67

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a M. SCIANDRO CALLABA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. Local del Juzgado: Talcahuano 550 piso 5º sobre Lavalle.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1967. — Mario L. Alba Posse, secretario.
e.21|2 Nº 739 v.27|2|67

Nº 4

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Miguel A. Inchausti, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al procesado LUIS ANTONIO CASELLA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.266 que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Planta baja. Secretaría Nº 21.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1967. — Guillermo F. Rivarola, secretario.
e.21|2 Nº 740 v.27|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MATILDE MARIA DOMEQUI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de enero de 1967. — Carlos A. Tavares, secretario.
e.21|2 Nº 741 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 30 (treinta) días, a contar desde la primera publicación del presente a BENJAMIN AMADO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Enero 16 de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.21|2 Nº 743 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR INSUA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones art. 92 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de Enero de 1967.— W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.21|2 Nº 742 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.21|2 Nº 747 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.21|2 Nº 748 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CONSUELO MENOYO de INSUA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones Art. 92 C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de Enero de 1967.— W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.21|2 Nº 744 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SEGUNDO ROMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Nº 34.567, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de Enero de 1967.— Pablo M. Tapia, secretario.
e.21|2 Nº 745 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BENJAMIN MARQUEVICH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Enero 27 de 1967. — Carlos A. Tavares, secretario.
e.21|2 Nº 746 v.27|2|67

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ABEL PERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de enero de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.21|2 Nº 749 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS RAUL AGUSTIN MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 12.962. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
— A. José Porto, secretario.
e.21|2 Nº 750 v.27|2|67

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa — 34746, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.21|2 Nº 758 v.27|2|67

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL DAMASO MOYANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
— Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.21|2 Nº 751 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6. Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OSCAR KAZANDJIAN e IDA GREBNIKOFF, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria. Bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
— Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.21|2 Nº 752 v.27|2|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días, a ANTONIO DEL RIO a comparecer en

la causa Nº 24.032 que se le sigue por defraudación prendaria. Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. - Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.21|2 Nº 753 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO SALVADOR SANDOVAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
— Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.21|2 Nº 754 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FIDEL PERAGGINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto en causa Nº 24.677. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
— Ismaél E. Sicardi, secretario.
e.21|2 Nº 755 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6. Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ABSALON DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, en la causa Nº 24.751. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
— Ismaél E. Sicardi, secretario.
e.21|2 Nº 756 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO REINER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
— Ismaél E. Sicardi, secretario.
e.21|2 Nº 757 v.27|2|67

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RAMON OCAMPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, enero 20 de 1967.
Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.21|2 Nº 759 v.27|2|67

Por odisposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a MANUEL TARRUELLA HAMLET a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, enero 27 de 1967.
Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.21|2 Nº 761 v.27|2|67

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a CARLOS MIGUEL CORDOBA y ROSA BALDOMERA GIGENA, a comparecer en la causa que se les sigue por el delito de estafa en grado de tentativa (causa Nº 29.805), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, enero 26 de 1967.
Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.21|2 Nº 760 v.27|2|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CEFERINO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 14.553), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, enero 26 de 1967.
Juan Manuel Jordán, secretario.
e.21|2 Nº 762 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO GONGORA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 14.583), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, enero 27 de 1967.
Juan Manuel Jordán, secretario.
e.21|2 Nº 763 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS SCHIAVELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, Causa Nº 14.563, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, enero 26 de 1967.
Norberto Roffo, secretario.
e.21|2 Nº 764 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO FORNAROLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque (causa Nº 14.478), bajo apercibimiento de declararol rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, enero 16 de 1967.
Norberto Roffo, secretario.
e.21|2 Nº 765 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER RONDANI, IDO RONDANI y NEREIDA RONDANI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra (causa Nº 14.269), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966.
Norberto Roffo, secretario.
e.21|2 Nº 766 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE NATAZON e ISAAC ISAR, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966.
Norberto Roffo, secretario.
e.21|2 Nº 767 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME VIDAL CANALS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966.
Norberto Roffo, secretario.
e.21|2 Nº 768 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIA CESAR AIROLDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, fals. de documentos y estafas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966.
Norberto Roffo, secretario.
e.21|2 Nº 769 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO CARLOS SADA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de enero de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.21|2 Nº 770 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIRTA CATALINA MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (causa Nº 15.450), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.21|2 Nº 771 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUSTO GENARO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de enero de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.21|2 Nº 772 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELICISIMO LAMELA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.21|2 Nº 773 v.27|2|67

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR MATEO PONS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (31319), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de enero de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.21|2 Nº 774 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GERONIMO REINA y JUAN ESTEBAN RUIZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (31.299), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de enero de 1967.
— Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.21|2 Nº 775 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO BENITO SUBERBORDES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (31.258), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de enero de 1967.
— Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.21|2 Nº 776 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROQUE RAFAEL RASCIO para que comparezca a estar a derecho en la causa número 31.330, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de enero de 1967.
— Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.21|2 Nº 777 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LAUREANO ROJAS y GERMAN PAZ ALDUNATE para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación (sumario Nº 31.302), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de enero de 1967.
— Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.21|2 Nº 778 v.27|2|67

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL QUERCIA (sumario 12.451), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Art. 162 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de enero de 1967.
— Jorge R. Bustelo, secretario.
e.21|2 Nº 779 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DANTE MARTIRI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (sumario 12.581), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de enero de 1967.
— Jorge R. Bustelo, secretario.
e.21|2 Nº 780 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VINICIO MONTI, CARLOS ALBERTO SANTARELLI y SALVADOR DUBINI para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1967.
— Horacio J. Venini, secretario.
e.21|2 Nº 781 v.27|2|67

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO GARCIA BLANES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de enero de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.
e.21|2. Nº 782. v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de enero de 1967. — Armín F. Gaité, secretario.
e.21|2. Nº 783. v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CONCEPCION ALBADONEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de enero de 1967. — Armín F. Gaité, secretario.
e.21|2. Nº 784. v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO ALBERTO LORENZO y DAVID ISRAEL BENSEÑOR, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que les sigue por robos reiterados de automotor, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. — Causa 3.091. — Buenos Aires, 18 de enero de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.21|2. Nº 785. v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PAULA PODLIASAS DE GONZALEZ ACHA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, Causa Nº 3.824, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de enero de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.21|2. Nº 786. v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OFELIA CONTRERAS de PEÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Causa Nº 3.857), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de enero de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.21|2. Nº 787. v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISIDRO VERNIK, para que comparezca a estar a derecho en la cau-

sa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|2 Nº 788 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS PEREZ MILLAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de enero de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|2 Nº 789 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FEDERICO GALEOTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de enero de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|2 Nº 790 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR R. SENATORE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declaralo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|2 Nº 791 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS FERRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|2 Nº 792 v.27|2|67

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a HUMBERTO JULIO PASQUALINI, a comparecer en la causa Nº 4857, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, 30 de enero de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.21|2 Nº 793 v.27|2|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a CONSTANTINO PAPAPETROPOULOS, a camparecer en la causa número 5155, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, 30 de enero de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.21|2 Nº 794 v.27|2|67

Por disposición del señor Juez de Instrino, se emplaza por el término de cinco días a GUILLERMO EMILIO HEISECKE, a comparecer en la causa Nº 5183, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, 30 de enero de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.21|2 Nº 795 v.27|2|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO MUNTANER, a comparecer en la causa Nº 5228, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, 30 de enero de 1967. — trucción doctor Ernesto González Bono- Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.21|2 Nº 796 v.27|2|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a MARIA ANGOLA MEDICI HOYOS, a comparecer en la causa Nº 5229, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, 30 de enero de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.21|2 Nº 797 v.27|2|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a MATIA FLORENTINO CHAPARRO, a comparecer en la causa Nº 5435, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 154.
Buenos Aires, 23 de enero de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.21|2 Nº 798 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONIDEZ RUTH VILLAHOZ DEL CARRIL y JOAQUIN DEL CARRIL, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de enero de 1967. — Roberto Bergalli, secretario.
e.21|2 Nº 799 v.27|2|67

Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 15, interinamente a cargo del doctor Juan Manuel Carjuzaa, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación, a IGNACIO ABDON ACOSTA, en la causa Nº 5868, que se le sigue por el delito de robo, por ante la Secretaría Nº 146 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Secretaría, 2 de enero de 1967. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.21|2 Nº 200 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO PEDRO VIOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de enero de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.21|2 Nº 201 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RONALDO FRANCISCO VIOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de enero de 1967. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.21|2 Nº 202 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO OSVALDO AZARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de enero de 1967. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.21|2 Nº 203 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO BALLVE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, enero 10 de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.21|2 Nº 204 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO BALLVE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 10 de enero de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.21|2 Nº 205 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO REYES SEPULVEDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, enero 4 de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.21|2 Nº 206 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO DIAZ LEITES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 4 de enero de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.21|2 Nº 207 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, enero 9 de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.21|2 Nº 208 v.27|2|67

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de 5 días, a RAUL DIAZ COLODRERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.563, que por el delito de defraudación prendaria se le instruye por ante esta Secretaría Nº 145, a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Art. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 1º de feberro de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.21|2 Nº 209 v.27|2|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan M. Carjuzaa, interinamente a cargo Juzgado Instrucción Nº 15, cita y emplaza por el término de 5 días a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, alias "El Ruso" a comparecer en la causa Nº 5.426 que se le sigue por los delitos de robo reiterado y asociación ilícita, por ante la Secret. Nº 145, del Dr. Juan M. Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 27 de enero de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.21|2 Nº 210 v.27|2|67

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de 5 días a contar de la primera publicación a FRANCISCA DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en el sumario número 5.658, que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría número 145 y a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 26 de enero de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.21|2 Nº 211 v.27|2|67

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDITH CORINA VIDAL de FERNANDEZ y CHAVEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 5.454), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 30 de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.21|2. — Nº 212 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO MARIROSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 5.306), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 1º de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.21|2. — Nº 213 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17 Secretaría Nº 152 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUPERTO QUIROGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 5.462), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.21|2. — Nº 214 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17 Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SIMON ESTEBAN GASCON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 5.332), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 1º de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.21|2. — Nº 215 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO BATULI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa en forma reiterada (Causa Nº 5.438), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 1º de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.21|2. — Nº 216 v.27|2|67

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALEJANDRO CARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación (Nº 5.136), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 25 de 1966. — Jorge Baliar, secretario.
e.21|2. — Nº 217 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN TOMAS BEUNZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de enero de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e.21|2-Nº 218 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 21, Secretaría número 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS BARRIOS OZUNA y RAMINA CENTURION DE BARRIOS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por lesiones, Art. 89 del C. P., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de enero de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e.21|2-Nº 219 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO HUMBERTO ARIZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa 5.214, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de enero de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e.21|2-Nº 220 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER BELLONE, VICTOR AUGUSTO MAGLIANO y LUCIO JORGE MAGLIANO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5.035, que se les sigue por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de enero de 1967. — Víctor A. Yáñez, secretario.
e.21|2-Nº 221 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del pre-

sente a DANIEL J. DI NAPOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, sumario Nº 5.348, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de enero de 1967. — Jorge Baltar, secretario.

e.21|2-Nº 222-v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TAIRICO, OSCAR SANNA, CESAR WALTER y DOMINGO ALBERTO LORENZO (a) "JACOBO", para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto reiterado, asoc. ilícita, etc. (Nº 5.139)., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de enero de 1967. - Víctor Adolfo Yáñez, secretario.

e.21|2-Nº 223-v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GOMEZ o JUAN CARLOS CACHON ARNOLD o JOSE ENRIQUE VILLAFAN AMARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto reiterado, asoc. ilic., defraud., falsif., etc., (causa 5.139), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de enero de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.

e.21|2 Nº 224 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR GROSS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación (Nº 5.210), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de enero de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.

e.21|2 Nº 225 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO LUIS CARDENAS o ROBERTO LUIS SOMEC, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 5.158), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de enero de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.

e.21|2-Nº 226-v.27|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 36, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|EMETA, SOCIEDAD ANONIMA s|cobro hipotecario", Cita al Representante Legal de la demandada Emeta S. A. I. y C para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca al Juzgado a reconocer firmas bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Manuel A. Galmes, secretario.

$ 2.800.— e.21|2 Nº 62.178 v.27|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ANDRES ARGIVEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.21|2 Nº 227 v.27|2|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO JUAN ZUCARINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.21|2 Nº 228 v.27|2|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a TADEO MAZUREK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.21|2 Nº 229 v.27|2|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN JUAN

Señores: NARCISO JAVIER GUERRERO OVIEDO; ANDRES AVELINO CARRIZO, M. I. Nº 3.275.412, clase 1901, D. M. 51; y PEDRO DARDO o DANTE ESCUDERO, M. I. Nº 3.083.167, clase 1923, D. M. 48.

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante treinta días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Uds. que deberán presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes, por así haberse ordenado en los autos Nº 2.902, año 1959, caratulados: "Baron Balmaceda, Eduardo Angel C.| Aracena, Enrique Demetrio y otros, Querella por injurias y calumnias".

San Juan, 2 de febrero de 1967. — Benjamín Sánchez Sarmiento, secretario.

e.21|2 Nº 230 v.5|4|67

ENTRE RIOS

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, Dr. Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Riva Ramón Alberto, denuncia robo cajones, jugo de frutas de chata "Hibernia", Expte. Nº 29.020, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado ANIBAL RAMON ROBLES, argentino, casado, nacido el 26 de agosto de 1933, en la ciudad de Santa Fe, marinero de la Marina Mercante, libreta de embarco Nº 76.345, con último domicilio conocido en Caseros, Provincia de Buenos Aires, calles Alem y Villegas, Partido de Tres de Febrero, Barrio Once de Setiembre, libreta de enrolamiento matrícula individual Nº 6.218.039, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación, comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, febrero 1º de 1967. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.21|2 Nº 231 v.27|2|67

El señor Juez Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Jefe Estación Concordia, denuncia defraudación", Exp. Nº 29.724, cita, llama y emplaza por cinco días, al imputado OSCAR RODOLFO BELLINI, cédula de identidad número 3.438.278, libreta de enrolamiento matrícula individual Nº 4.335.333, con último domicilio conocido en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación, comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, febrero 1º de 1967. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.21|2 Nº 232 v.27|2|67

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría, Nº 4 comunica por 5 días en autos: "MOLARONI VICTOR y otro contra GRAPSTAITE de SEGAMOGAS JULIA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor J. Bianchi, rematará el sábado 11 de marzo de 1967, a las 11 horas, sobre la misma propiedad, una finca sita en Pasaje Portillo 1228, Capital Federal, construida en terreno de 8,66 m. de frente por 20,16 m. de fondo. La propiedad está ocupada por la demandada. Base m$n. 313.161 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 3.200.— e.21|2 Nº 62.239 v.27|2|67

Nº 5

Juzgado Nacional Civil 5, Secretaría 10, comunica por cinco días, en autos "ARMANDO RAFAEL c/MANLEY GUILLERMO JOSE ALFREDO, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Antonio Romano rematará en el mismo inmueble, el domingo 26 de febrero de 1967, a las 10.30 horas, la unidad horizontal funcional dos, planta baja, integrada por el polígono 0—0—0—2, superficie cubierta m2. 19,01 y descubierta m2. 8.00, porcentual 0,1418%, calle Buenos Aires 720, entre Ituzaingó y Mazzini, lote 22, manzana 88, Villa Ballester, Partido San Martín, Prov. Buenos Aires. Base $ 140.940 m|n. Comisión 3 %. Seña 8 %.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 3.600. — e.16|2 Nº 61.587 v.22|2|67

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, en autos "MATELICANI CARLOS y otra c/MANLEY GUILLERMO JOSE ALFREDO, s/ ejecución hipotecaria", que el martillero Antonio Romano rematará en el mismo inmueble, el domingo 26 de febrero de 1967, a las 10 y 30 hs., la unidad horizontal funcional siete, planta baja, integrada por el polígono 0—0—0—7, superficie cubierta m2. 50,09; semicubierta m2. 4,52, y descubierta de m2. 46,56, calle Buenos Aires 720, entre Ituzaingó y Mazzini, lote 22, manzana 88, Villa Ballester, Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires, porcentual 0,4226. Base $ 278.711. Comisión 3 %. Seña 8 %.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 3.800. — e.16|2 Nº 61.585 v.22|2|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días en el juicio "NIEMAL, MARIO VICENTE c|BONAFINE, VICENTE s|cobro hipotecario" que el martillero Ernesto M. Montello rematará el día 28 de febrero a las 15.30 horas, en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Ciudad, los inmuebles señalados como lotes Nº 6 y 8 de la fracción primera, con frente a calle Montes de Oca, entre las de Montevideo y Avda. Campana, situados en el Pdo. de Matanza, Pueblo San Justo, Pcia. de Buenos Aires, paraje denominnado "Villa Scasso", Superficie total de ambos lotes 479 mts. 15 decm. cuadrados; según cláusula novena, del contro de hipoteca, los inmuebles se venden desocupados, y se compromete a entregarlos desocupados dentro de los 15 días de pedido por el comprador. Base $ 2.604.958 pesos, al contado, a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 5.000.— e.20|2 Nº 62.095 v.24|2|67

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO ANDRES STILLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400 e.20|2 Nº 61.060 v.3|3|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con erro de imprenta en el Boletín Oficial del 13 al 17|2|67.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "ODRIOZOLA Y MARTINEZ, ANA DIONISIA y otros c|PIÑERO, HUGO MARTIN s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A. rematará en Avda. del Libertador 750, Capital Federal, el 3 de marzo 1967, 16 horas, al contado y mejor postor, cuatro fracciones de campo sitas en localidad de Gándara, Cuartel 6º, Partido de Chascomús, Pcia. de Buenos Aires, con superficie total aproximada de 280 Hectáreas. Base para el conjunto: $ 9.462.937 m|n. Seña 8 o|o. Comisión a cargo comprador 3 o|o. Desocupado. El comprador quedará obligado a constituir domicilio "ad litem" en Capital Federal, con escrito a presentar en el Juzgado dentro de los cinco días de la fecha de subasta, bajo apercibimiento de darle como domicilio constituido el Estrado del Juzgado. Si el comprador adquiriera "en comisión" quedará obligado a presentar un escrito dentro de los cinco días de la fecha de subasta indicando nombre y domicilio del comitente, con la ratificación de la compra por el comitente en dicho término, bajo apercibimiento de considerar comprador directo al comprador "en comisión". — Buenos Aires, febrero 15 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 6.600.— e.20|2 Nº 61.989 v.24|2|67

Nº 15

Juzado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio "OBRAS CIVILES S.A.I.C.F. e I. c| NAVAS MANUEL y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Arístides M. A. Palmieri, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 10 de marzo de 1967 a las 16,30 horas, un lote de terreno, desocupado, situado en el paraje denominado "Villa La Florida", Quilmes, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, designado con el Nº 22 de la Manzana f, con frente a la calle 1 entre las de Buenos Aires y Montevideo que mide: 10 m. de frente al SE por 22 m. 32 de fondo o sea una superficie total de 223,20 mts.2 Lindando por su frente calle 1, por el NO parte del fondo lote 19, por el SO lote 21 y por el NE con parte del lote 23. Se entregará desocupado según condición pactada en la cláusula segunda de escritura de venta. Base $ 91.529 m|n. Seña 20 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1967. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 5.600.— e.21|2 Nº 62.279 v.27|2|67

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio "OBRAS CIVILES S.A.I.C.F.I. c|NAVAS MANUEL R. y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Arístides M. A. Palmieri, rematará en la Corporación de Rematadores el día 10 de marzo de 1967 a las 16 horas un lote de terreno designado con el Nº 23 de la manzana f, con frente a la calle 1 entre las de Buenos Aires y Montevideo que mide: 10m de frente al S. E. por 32m32 de fondo o sea una superficie total de 323, 20 mts2.; lindando por su frente al S. E. calle 1 por el NO. parte del fondo lote 18 por el SO. lote 22 y fondos del 19, y por el NE. parte del lote 24, ubicado en el paraje denominado "Villa La Florida", Quilmes, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. Se entregará desocupado según condición pactada en la cláusula 2ª de escritura de venta. Base: $ 109.564 m|n. Seña: 8 o|o a cuenta de precio. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 17 de feberro de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 5.000.— e.21|2 Nº 62.281 v.27|2|67

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días, en el juicio "ALBE, LUIS P. c|MASCIOTRA JOSE N., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 28 de febrero, a las 15 horas, en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Ciudad, la propiedad sita en calle Nueva York 3761|67, entre las de San Nicolás y Joaquín V. González, edificada sobre lotes 20 y 21, de la manzana 161, superficie del lote 20: 10 mts. de frente por 38,92 costado Sud Oeste y 38,94 por el Nord Este; lote 21: 10 mts. de frente, 38,94 por el Sud Oeste y 38,96 mts. Nord Este. — Ocupada por el demandado y su flia. Según cláusula octava del contrato hipotecario, el bien se vende desocupado, quedando por cuenta y cargo del deudor el cumplimiento de esta obligación. — Base pesos 4.400.000. — Al contado. — Seña a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.

$ 10.400. e.10|2. — Nº 60.942 v.23|2|67

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "VIGNALE, PEDRO JUAN c|DONATI, JOSE s|cobro de pesos, que el martillero Luis Alberto Bieule, rematará el 28 de febrero, a las 18 hs. en San José 378. Una finca ubicada en Estación Don Bosco, F. C. Gral. Roca. Cuartel Segundo del Partido de Quilmes, frente a la Av. San Martn. esq. Pilcomayo, edificada en el lote señalado en el plano Nº 13 de la Manzana 119. Superficie to-

tal 217.3 m2. Base $ 646.000 m/n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 3.400.— e.20/2-Nº 61.984-v.24/2/67

Nº 27

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, hace saber por cinco días que el martillero Alberto A. Evangelista rematará sobre el mismo terreno, el día martes 28 de febrero de 1967, a las 10 hs., el lote ubicado en la calle Tres Sargentos Nº 1919, del Partido de Avellaneda. Base, pesos moneda nacional 65.000. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.200. — e.17|2 Nº 61.857 v.23|2|67

Nº 29

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días que en juicio: "COSENZA de BELTRAN, FLORINDA c|GIORGI de LUSCHI, ADA SUCESION y otros s|Ejecución Hipotecaria", el martillero público Armando D. Lorenzo, en Rodríguez Peña 486, piso 4º, Capital Federal, el miércoles 8 de marzo de 1967, a las 16 horas, rematará el departamento sito en esta Capital Federal, señalado como número dos, de la planta baja, del edificio calle Viamonte Nº 1517|21. Superficie total propia: 108,88 m2. Porcentual: 9,95 o|o. Base: $ 205.465 m|n. al contado. 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.800.— e.21|2 Nº 62.234 v.27|2|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DUARTE LUIS ANAZARIO,ejecutivo" que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515. Cap., el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 114384, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 18.075 m/n. al contado. Comisión 10 por ciento
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.560. — e.20|2 Nº 61.926 v.22|2|67

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DI SANTO JULIO SANTIAGO, ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 16548, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 6.495 m/n. al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.680.— e.20/2-Nº 61.924-v.22/2/67

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/DAMLAMAYAN NURAN, ejecutivo" que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 43558, en muy mal estado y faltándole varios implementos, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base pesos 12.165 m/n. al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.680. — e.20|2 Nº 61.923 v.22|2|67

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/SALINAS de CORVERA FLORINDA DORILDA, ejecutivo" que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 17 de marzo de 1967 ,a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 194678, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 19.967 m/n. al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966 — Oscar J. Barbieri secretario.
$ 1.680. — e.20|2 Nº 61.922 v.22|2|67

Nº 8

Juzgado de Paz Nº 8, comunica por 2 días en el juicio "ULIVI. BIANCHI Y CIA., S.A.I.C. c|FERNANDEZ JUAN, s|ejec.", que el martillero Julio C. Ibáñez, el 24 de febrero de 1967, a las 18 hs., en Honduras 4370, rematará: Una balanza p|100 Kgs., Fbr. por Angel Cosentino, y Un moscrador tapa fórmica, de 3.50x1 mts., que se exhiben en el lugar. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 960 e.21|2 Nº 62.244 v.22|2|67

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, comunica por tres días en el juicio "PUBLICIDAD MARINO Y PIROSO S. R. L. c|B. de GUZZETTI, SIXTA s|ordinario", que el martillero Eduardo C. Alpañés, rematará el día 24 de febrero de 1967 a las 15.30 horas, en Suipacha 574, bajos, donde también se exhibe, 1 televisor marca "Emerson" modelo 1544 - 564 C. Nº 17.405. Sin base. Al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.440.— e.21|2 Nº 62.196 v.23|2|67

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, comunica por 2 días en el juicio "DANYLANA S.R.L. c|VUKOJA FRANJO, s|ejec.", que el martillero Alberto C. E. Richelme, el 24 de marzo de 1967, a las 18 hs., en Honduras 4370, rematará: Un televisor "Capehart", Gab. Mad., que se exhibe en el lugar. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Federico Carrero, prosecretario.
$ 800 e.21|2 Nº 62.245 v.22|2|67

Juzgado de Paz Nº 33, comunica por 2 días en el juicio "ALTAMIRANO MARIO SALVADOR c|VARELA RUBEN M., s|cobro alquil.", que el martillero Alberto C. E. Richelme, el 24 de febrero de 1967, a las 18 hs., en Honduras 4370, rematará: Un ventilador "Siam", Nº 412-3175 W 45; Un bicicleta "Roma" y Un bargueño 4 puertas, que se exhiben en el lugar. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Federico Carrero, prosecretario.
$ 960 e.21|2 Nº 62.246 v.22|2|67

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BICHARA NAAMET, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 171 de marzo de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, número 2952, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 13.090 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.680.— e.20|2 Nº 62.080 v.22|2|67

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CASTRO HECTOR, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 17 de enero de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, número 274276, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 13.110 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.680.— e.20|2 Nº 61.907 v.22|2|67

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CODINA JUAN, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo Mark III, fabricado por Siam. Nº 707381, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 15.500 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.680.— e.20|2 Nº 61.908 v.22|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos "MAURO JUAN c| BONDONE ROBERTO y otro, s|prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará el día 8 de marzo de 1967, a las 10 horas, en Defensa 819, de esta Capital, donde se exhibe el siguiente bien: un automóvil Renault Ika, modelo DA-IV-1962, mot. 2016764, serie 26131-04630, chasis 4513. patente Pcia. Bs. As., Nº 381.797, con la base de $ 175.004. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.280. e.21|2. — Nº 62.156 v.23|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 2 días en el juicio "MABER S. A. c|SUCESION DE VERAMEL, MASEL, s|ejec.", que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará en Belgrano 1612, Capital, el día 28 de febrero de 1967, a las 10 hs., los siguientes objetos: 2 caloríferos completos, marca Calorif; 20 ídem, incompletos; 62 caños varios; 24 soportes de garrafa, s|cabezal; 40 caños flexibles para gas; 50 rollos papel engomado marca Mas-Luz; 7 tanques caloríferos incompletos; 11 chapas aceradas de 0,20x0,40; 59 caloríferos desarmados con su base; 59 caños de lata complemento caloríferos, que se exhiben en Belgrano 1612. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Dinero efectivo. Entrega inmediata.
Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.600 e.21|2 Nº 62.208 v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LECHARTIER SEGUNDO ERNESTO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 47115, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 22.780 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680.— e.20|2 Nº 61.912 v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DOMINGUEZ RAFAEL, ejecución prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 164904, sin funcionar, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 34.945 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680. —e.20|2 Nº 61.925 v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SAAVEDRA JULIO, ejec. prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 17 de marzo de 1967 a las 9,30 hs. el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 60, Nº 62659, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 22.348 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680.— e.20|2 Nº 61.920 v. 22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|COREDOIRAS de PAPPALLARDO ESTRELLA MARIA, ejec. prendaria, que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 6643, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 23.528 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680.— e.20|2 Nº 61.916 v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PALMIERI OMAR, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 17 de marzo de 1967. a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 860 K, Nº 49154, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Cap. Base $ 46.110 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680.— e.20|2 Nº 61.915 v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MALDONADO ABEL RAMON ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 17 de marzo de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 306 K, Nº 45239, en muy mal estado de conservación, faltándole todos los implementos que llevan en su interior, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 26.013 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.920.— e.20|2 Nº 61.913 v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| PALACIOS JUSTO AGAPITO, ejecución prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 187.198, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 24.100 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680.— e.20|2 Nº 62.093 v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| TEDESCHI FELIX LUIS, Ejec. Prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2515, Cap. el viernes 17 de marzo de 1697, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 154.147, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 28.920 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680.— e.20|2 Nº 62.088 v.22|2|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| SANDOVAL BARTOLOME R., Ejec. Prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 710 K, Nº 37.017, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 40.919 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680.— e.20|2 Nº 62.089 v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| VELAZQUEZ CESAREO, Ejec. Prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2515, Cap. el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 185.232, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 31.330 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680.— e.20|2 Nº 62.087 v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| VITA HECTOR DOMINGO, Ejec. Prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2515, Cap. el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 164.132, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 32.535 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680.— e.20|2 Nº 62.086 v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| TOTI ARNALDO ORESTE, Ejec. Prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2515, Cap. el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 169.262, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 31.330 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680.— e.20|2 Nº 62.084 v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CALZADO ANA MARIA, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano re-

matará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 32731, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 36.890.— m|n., al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.20|2 Nº 61.906 v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaía Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|BONINI EDMUNDO OSVALDO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 17 marzo de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 860, Nº 52130, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 30.740.— m|n., al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800.— e.20|2 Nº 61.904 v.22|2|67

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "GARCIA MARIA TERESA c|BASIGNAN MERINO CARLOS ALFONSO, s|ejec. prend.", que el martillero Saturnino Alcuaz, rematará en Av. Amancio Alcorta 1939, el día 24 de febrero próximo, a las 10 horas, los siguientes bienes: una máquina amasadora automática Siam; una máquina sobadora de pan Siam; una máquina amasadora Electromaz; una heladera comercial 3 puertas Selmar; una heladera vitrina exposición Selmar; una registradora National; 3 balanzas reloj, 15 kgs., marca Andina; una batidora eléctrica Brighton; una báscula marca N. N., 300 kgs.; un quemador gas, marca Dogneta; 2 vitrinas exposición; 2 paneras con estantes divisorios; un mostrador vitrina; una caramelera exposición 12 frascos. — Se exhiben mismo lugar. — Base $ 469.200. — En block. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, febrero 17 de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 3.000. e.21|2. — Nº 62.248 v.23|2|67

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "PEREZ SALAN, DOMINGO c|DI CONSTANZO, LUIS s|ejecución prendaria, que el martillero don Norberto Raúl Padín, rematará el día 27 de febrero de 1967, a las 10,30 horas, en la calle Centenera Nº 2475, lugar donde se exhibe un automotor marca Renault Ika, modelo año 1961, sedan 4 puertas, tipo automóvil de pasajeros, modelo DA.1V, serie 16131.679, motor Nº 2005616, Patente Nº 1.074.787 de la Provincia de Buenos Aires, del año 1965, chasis Nº 5616, en el estado en que se encuentra y al mejor postor. — Base m$n. 136.000. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.520. e.20|2. Nº 61.988. v.22|2|67

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días, en el juicio "SUR CIA. ARG. DE SEGUROS S. A. contra ARGIRO JOSE, s|Ejec.", que el martillero Alberto J. Benoit y Cía., rematará en pública subasta, el jueves 2 de marzo de 1967, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Cap. Federal, con base de m$n. 767.610. — Al contado, la finca ubicada en Rioja 1348|1350, Cap. Federal, que mide 8,66 metros de frente al Oeste por 43 metros 30 de fondo. Nom. Catastral, Cir. 8, Sección 30, manzana 71, parcela 9. Ocupada por la Soc. Hormasaca, Soc. Resp. Ltda., por el término de cinco años, con opción a otros cinco, a partir del 1º de septiembre de 1964. — Informes al martillero y en Secretaría autorizante. — Seña en efectivo 10 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 4.800. e.21|2. — Nº 62.209 v.27|2|67

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos "ALVAREZ ZUDAIRE, LEOPOLDO c|SERGI FERNANDO, s|ejec.", que el martillero Emilio J. Baus, rematará en el salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el día 28 de febrero, a las 16 horas, un inmueble ubicado en el Partido de General Sarmiento, Paraje denominado San Miguel, Provincia de Buenos Aires, designado en el plano Catastral como lotes 31 y 32 de la manzana 5, sección G, los que se hallan unidos y miden en conjunto 17,32 m. de frente al S. O. por 34,64 m. de fondo. Linda con su frente al S.O., calle en medio con la manzana 7, al N.E., lotes 7 y 8, al S.E., con el lote 33 al N.O., con el 30 todos de su manzana. Con todo en él edificado, clavado y adherido al suelo. Inscripto en el Registro de la Propiedad con el Nº 213, de fecha 29 de agosto de 1928, del partido de General Sarmiento. — Base $ 525.000. — Al contado. — Se entrega en el estado en que se encuentra. — Seña 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o, en efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, febrero 17 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 6.200. e.21|2. — Nº 62.296 v.27|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en autos "TURIN MOTO S. R. L. c| LOMAZZI de GIMENEZ ELENA ANGELA y otro, s|Ejecutivo", que el martillero Federico M. Ayerza, rematará el día 28 de febrero, a las 16 hs., en Serrano 534, donde se exhiben de 15 a 19 horas, los siguientes bienes: un televisor marca Sheffield Nº 3270; una heladera familiar eléctrica, marca Siam, sin número visible; una agujereadora de mesa, marca Pellizzari Nº AN-15, Nº 17744; una fresadora marca Schuchard, Nº 135 y una máquina de soldar polietileno, marca Polisold, sin número visible. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, febrero 15 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 1.520. e.21|2. — Nº 62.157 v.22|2|67

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por tres días en el juicio: BALBO, EMILIO c|CRAVERO, J. B. y otro s| Ejecutivo, que el martillero Enrique López Vergara rematará en Burela 3496, Capital Federal, el día 23 de febrero de 1967, a las 17,30 horas, lo siguiente: Un combinado radio fono en mueble de madera, lustre cedro, con dos tapas al frente en tonos claros, Casa Irsa S. A., con cambiador Winco de tres velocidades; Una máquina de escribir Olivetti, lexinton 80 Nº 80.802, de 90 espacios. Un aparato de televisión sin marca visible con leyenda sobre la tapa T.N. 3.186, funcionando. — Al contado. Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento. El bien se entrega aprobada la subasta. — Buenose Aires, febrero 16 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.520. e.20|2. Nº 62.068. v.22|2|67

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BOBADILLA PEDRO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 860 K, Nº 71863, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 34.875 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 diciembre de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.680.— e.20|2 Nº 61.903 v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RABASEDA de BOSCO MARIA ESTHER, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 3684, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 27.900 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.680.— e.20|2 Nº 61.905 v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GARCIA JORGE DANIEL, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 17 de marzo de 1967, a las 945 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 130971, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 20.064 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.680 e.20|2 Nº 61.909 v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A c|CORREA BEATO, ejec. prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9.40 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador a nafta marca Siam, modelo 1515, Nº 2355, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 21.780 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.680 e.20|2 Nº 61.910 v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEREZ DIEGO SANTIAGO, Ejec. Prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9,30 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 190393 completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 27.715.—, m|n., al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.680. e.20|2. Nº 62.090. v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DILLON KENNETH ENRIQUE, Ejec. Prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9,30 horas los siguientes objetos: Tres acondicionadores de aire eléctricos marca Mansfield modelos A V 130 Nº 14424, 14421 y 14419 completamente equipados, que se exhiben en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 156.000.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800. e.20|2. Nº 62.083. v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAR S. A. c|YAMUNI RUPERTO JOSE, Ejec. Prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 17 de marzo de 1967 a las 19,35 horas el siguiente objeto: Una vitrina refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo V 33 Nº 2468, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 143.685.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.680. e.20|2. Nº 62.085. v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "DONATI HNOS., C. I. I. E. S. A. c/CARMINATI, HECTOR y otro, s/ejec. prendaria", que el martillero Lucio López Serrey, designado a propuesta de parte, rematará en Avda. Libertador General San Martín 850, donde se exhibe, el da 25 de febrero de 1967, a hora 9, lo siguiente: Un automóvil usado, marca Rambler-IKA, Ambassador 990, año 1963, motor Nº 636100429, serie Nº 38611—00515, motor de 6 cilindros de 119 H. P., patente 432310, de Capital Federal. Base, pesos 906.973 m|n. Si no existen postores, luego de media hora de espera se rematará sin base y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.520. — e.20|2 Nº 62.070 v.22|2|67

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DUARTE RAUL JUAN ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 17 de marzo de 1967 a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, númer 1461, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 38.918 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.680.— e.20|2 Nº 61.927 v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PERILLI ANTONIO PASCUAL, ejec-prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9.50 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 23833, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 22.072 m|n. al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.680.— e.20|2 Nº 61.919 v.22|2|67

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 2 días en el juicio "MOCETTI LUIS V. c|PRADO AUGUSTO E. y Otro, s|ejec." que el martillero Julio C. Ibáñez, el 24 de Febrero de 1967, a las 18 hs., en Honduras 4370, rematará Un Televisor "Milford" y Un ventilador "Siam Aire", 16", que se exhiben en el lugar. — Sin base. — Al contado y mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.040.— e.21|2 Nº 62.243 v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en autos "DELLA MAGGIORE ERMINDO c| ARLA BERNABE y Otro s|ejec. prendaria", que el martillero Alvaro Barros, rematará el Martes 28 de Febrero a las 15 horas, en Lavalle 425, la mitad indivisa de la propiedad situada en General Rodríguez, calle José C. Paz 661. — Sup. 450mc.30. — Base $ 14.666,66 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En Buenos Aires, a los 17 días del mes de Febrero de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.800.— e.21|2 Nº 62.276 v.27|2|67

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Cmercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por tres días que en los autos: "GALATRO, JOSE MARIA c|SUPINUCCI CATALINA SAREN de s|Ejecución Prendaria" que el Martillero Eduardo Arnoldo Huberman, rematará el día 23 de febrero a la hora 9. en la calle Leandro N. Alem 321, Localidad de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, un automotor desarmado, marca "Chevrolet", modelo año 1938 para uso de camión, tipo frontal, sin patentar, sin base. — Seña 10 o|o. — Comisión 10 o|o. — Informes Av. Forest 447, Capital.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.920.— e.21|2 Nº 62.254 v.23|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SALIETTI FRANCISCO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515 Cap., el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 71177, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 32.564 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680.— e.20|2 Nº 61.921 v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEREZ OSCAR MIGUEL, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515 Cap., el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 950950, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 31.823 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680.— e.20|2 Nº 61.918 v.22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ARZAMENDIA de PEREIRA VICTORIA ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 196460, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 28.750 moneda nacional al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680. — e. 20|2 Nº 61.917 v. 22|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PALMA HUGO RICARDO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 306 K, Nº 45795, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 26.013 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires 28 de diciembre de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680.— e.20|2 Nº 61.914 v.22|2|67

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "ZANOU HIPOLITO c|ZAMBOTTI RAUL, s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Martín Errecart, rematará en Paracas 303, donde se exhibe, el 3 de marzo de 1967, a las 16

horas, un automotor marca Ford, modelo 1935, motor Nº 18 F 2089382, patente de la Capital Federal Nº 404173. — Base m$n. 119.858. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Se entrega aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.560. e.21|2. — Nº 62.198 v.23|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio ONCE S. A. c|JOSE F. ROMERO s|Ejec., que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 el 25 de febrero, a las 10 horas, la finca sita en Itaqui 1045, inscripta Tº 1482. Sud., Fº. 9. — Superficie del terreno: 102,98 m2. — Base: $ 153.333. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — En el estado de ocupación en que se encuentra. — Buenos Aires, febrero 15 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.800. e.17|2. Nº 61.891. v.23|2|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos INVIERNO JOSE EDUARDO c|PEDRO JORGE LASTRA y otro, s|ejec. prend., que el martillero Luis Beider, rematará el 8 de marzo de 1967, a las 11.30 horas, en Monroe 3568, Cap., donde se encuentra en exhibición lo siguiente: un automotor marca Mack, modelo año 1948, camión, motor Nº ED-12449, patente Prov. Bs. Aires Nº 626.953, uso transporte combustibles. — Base $ 550.000. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 1.680. e.21|2. — Nº 62.202 v.23|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: "POL S. R. L. c|PLANES MARIO ENRIQUE y otro s|ejecución prendaria" que el martillero Juan Carlos Vilar rematará el día 10 de marzo de 1967, a las 8 horas: Una heladera marca Pol Nº 1475, modelo M. V. 300, tipo mostrador; una heladera marca Pol Nº 1476, modelo C.43, tipo mostrador y una cortadora de fiambres marca Berkel's Nº 8528, modelo 9. Base: m$n. 77.750. Al contado. Comisión 10 o|o. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Héctor C. Peruzzi. secretario.
$ 1.920.— e.20|2 Nº 61.950 v.22|2|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en autos "MARIANI CELESTINO contra DEJZOR LIBERMAN, sobre ejecutivo", que el martillero señor Roberto M. Mombelli rematará, el lunes 6 de marzo, a las 10 horas, en el local donde se encuentra y se exhiben, una heladera comercial 6 puertas, Selmar, con motor descubierto; una heladera mostrador tipo vitrina, marca Selmar, de 3 puertas; una cortadora de fiambres marca Beckert, funcionando; una balanza misma marca para 3 kilos, color blanco; un mostrador de madera, de 3 m. de largo por 0,80 de fondo, y una máquina sumar marca Victor, número 117427. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Subasta sujeta a aprobación judicial, en el local Camargo 201, Capital.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.520. — e.20|2 Nº 62.122 v.22|2|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por diez días, en los autos "EIRIS FERNANDO contra MARTINEZ BLANCA R. y otro, sobre ejecutivo", que el martillero señor Roberto M. Mombelli rematará, el día 7 de marzo, a las 16 horas, en el local de la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. La propiedad calle Jujuy 1662, lote 16 de la manzana 46, de la localidad de Lanús, Prov. de Buenos Aires, compuesta de garaje por el 1660, entrada de alambre artístico, jardín al frente, 4 habitaciones, baño y cocina; existe supergás, pavimento, luz elctrica y T. E.; ocupada por el demandado. Base $ 400.000 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 7.600. — e.20|2 Nº 62.121 v.3|3|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos CAPICUA S.R.L. c|ANTONIO GARBIN y otro, s|Ejec. Prend., que el martillero Luis Beider, rematará el 10 de marzo de 1967, a las 11,30 horas, en Sarmiento 1964, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un automotor marca Lincoln, modelo año 1947, motor Nº 155224, patente Cap. Fed. Nº 203803. — Base $ 93.600. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.560. e.21|2. — Nº 62.203 v.23|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos WISZNIEWICZ BEATRIZ c| HECTOR RODOLFO PAUNA, s|Ejec. Prend., que el martillero Luis Beider, rematará el 9 de marzo de 1967, a las 11,30 horas, en Aizpurúa 3170, Capital, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un automóvil marca Packard, modelo año 1937, motor número 113228, patente Nº 203.329, de Capital, y en el estado en que se encuentra. — Base $ 52.000. — Comisión 10 por ciento. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, febrero 15 de 1967. — J M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1 560. e.21|2. — Nº 62.204 v.23|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S A c|DIAZ de KELLY SUSANA LEONOR, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avenida Gaona 2515, Cap., el viernes 17 de marzo de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo A 75. Nº 263158 completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 27.108 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.800.— e.20|2 Nº 61.911 v.22|2|67

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ALFINA, Soc. Anón.
F.I.C.I.A.G.
Expediente Nº 11.178

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de marzo de 1967, a las 18 horas, en el local social, sito en la Avenida Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 7 cerrado el 30 de noviembre de 1966.

3º Disolución anticipada de la Sociedad. Designación en su caso de liquidadores.

4º Designación de Síndico Titular y de Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, febrero 17 de 1967. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener el Boleto de Entrada a la Asamblea deberán presentar sus acciones en la sede social, Avda. Angel Gallardo 659, Capital Federal, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.
$ 5.600 e.21|2 Nº 62.233 v.27|2|67

AUTOBAT S.A.C. e I.
Expediente Nº 18.934

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 8 horas, en el local de 11 de Septiembre 1630, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 30 de octubre de 1966.

2º — Elección de Directores Titulares y Suplentes.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º — Aumento del capital.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.17|2. — Nº 61.270 v.23|2|67

ASOCIACION UCRANIA DE CULTURA "PROSVITA" EN LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 17 de los estatutos de la Asociación Ucrania de Cultura "Prosvita" en la República Argentina, se convoca a los asociados de la misma a la Asamblea Ordinaria Anual, para el día sábado 4 de marzo de 1967, a las 18 horas, en la sede social, calle Soler 5039, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura del acto y designación de la mesa directiva, a saber: Un presidente, un vicepresidente y un secretario;

2º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior;

3º Informes de la Comisión Directiva saliente sobre su actividad, desarrollada en el período vencido (al 4 de marzo 1967) y deliberaciones sobre los mismos;

4º Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, aprobación de la memoria y balance correspondiente al año 1966 y expresión del voto de confianza a la Comisión Directiva saliente;

5º Elección de las nuevas autoridades de la Asociación para el período entrante 1967 y la Comisión Revisora de Cuentas;

6º Periodico "Ukrainske Slovo";

7º Ballet y conjunto musical de Banduristas;

8º Nominación de los socios honorarios;

9º Designación de dos socios para firmar el acta;

10º Cierre de la asamblea.

Nota: En caso de no hallarse presente el número de asociados requeridos por el artículo 14 de la asamblea, se realizará una hora más tarde con las facultades del mencionado artículo de los estatutos. — Por la Comisión Directiva: Osyp Halatio, presidente. — Por Omelan Baluk, secretario, Esteban Krowyr.
$ 1.232. — e.21|2 Nº 62.299 v.23|2|67

ARCON S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de febrero de 1967, a las 15 horas en el local de la calle Corrientes 456, piso 15, oficina 154, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — La Gerencia.
$ 2.400.— e.17|2 Nº 61.257 v.23|2|67

ABALON S.A.C.I.I. y A.
Montevideo 496 - Nº 43

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27|2|67, a las 8,30 hs. en Montevideo 496, Cap., para tratar:

1º Consideración doc. Art. 347, C. de C., ejercicio 30|6|66.

2º Elección del directorio y la sindicatura.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda Art. 11º Estatuto.
$ 2.600.— e.17|2 Nº 61.162 v.23|2|67

ANDRES Y OSCAR MARTINGORENA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 20 horas, en Lavalle 1290, oficina 212, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347 del C. de C. al 31|10|66.

2º Fijación de número directores titulares y suplentes y elección de los mismos y de síndicos.

3º Aumento del capital social.

4º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.17|2 Nº 60.747 v.23|2|67

A. P. GREEN ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y de Ingeniería

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 32º ejercicio, que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1967, a las 9,30 horas, en el local social, Av. Vélez Sársfield 1160, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1966.

2º Distribución de utilidades y retribución a los Directores y Síndico.

3º Elección de cinco Directores titulares y tres Directores suplentes y de un Síndico titular y uno suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán cumplir con las prescripciones del Art. 33 del Estatuto. — El Directorio.

Buenos Aires, 23 de enero de 1967.
$ 7.200.— e.17|2 Nº 61.583 v.23|2|67

ASLE S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el día 28 de febrero de 1967, a las 8 horas, en Lavalle Nº 2016, piso 6º, oficina 13, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1965 y el 31 de octubre de 1966.

2º — Elección de un Síndico ad-hoc para firmar el balance cerrado el 31 de octubre de 1966, procediendo a su previo análisis

3º — Fijación del número de Directores y su elección por un año. —

4º — Consideración del destino de las utilidades.

5º — Fijación de las garantías a otorgar por los señores Directores.

6º — Consideración de los honorarios del Cont. Eduardo L. Nijamkin, por la constitución de la sociedad.

7º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.

8º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.000. e.17|2. — Nº 61.327 v.23|2|67

ABELEDO - PERROT
Sociedad Anónima Editora e Impresora

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de febrero de 1967, a las 17 hs., en la sede social, calle Marcelo T. de Alvear 1535, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, Inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31|10|66.

2º Elección de 3 directores titulares y 2 directores suplentes.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 4.400.— e.17|2 Nº 61.059 v.23|2|67

ABRASIVOS CLIPPER DIAMOND S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Clipper Diamond S.A C.I. y F., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 27 de febrero de 1967, a las 15 horas, en Barrientos 1686, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado de acuerdo al artículo 6º de los estatutos sociales.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200. e.17|2. — Nº 61.401 v.23|2|67

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES
Cultural, Gremial y Mutual

Convoca a sus asociados a Asamblea Extraordinaria, la que se llevará a cabo el día 27 de febrero de 1967, a las veintidós horas, en el Teatro Apolo, sito en la Avenida Corrientes 1386, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.

2º Designación de dos asociados para firmar el acta a labrarse.

3º Plan de lucha de la Confederación General del Trabajo y actitud del gremio frente al mismo.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea es necesario que el asociado haya abonado el mes de noviembre de 1966, inclusive.

Estatuto: Artículo 75: Las Asambleas Extraordinarias serán únicamente convocadas por el Consejo Ejecutivo, por los siguientes motivos: Por propia decisión; por mandato del Consejo Integral o del Organismo Fiscalizador; por pedido de los distintos secretariados o de los asociados con derecho a voto.

Artículo 77: Las Asambleas Extraordinarias no podrán constituirse con un quórum menor de 100 asociados.

Remitimos adjunta a la presente, la circular por la cual se convoca a los asociados a esta Asamblea; copia del acta de sesiones del Consejo Ejecutivo en lo concerniente a la fijación de fecha de la Asamblea Extraordinaria. Oportunamente remitiremos la publicación en el Boletín Oficial y copia del acta de la citada Asamblea Extraordinaria. — Juan Carlos Gene, secretario general.
$ 180 e.17|2 Nº 61.754 v.23|2|67

ALTOUR VIAJES Y TURISMO
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
Leandro N. Alem 498 — Capital

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social Avda. Leandro N. Alem Nº 498, el día 28 de febrero de 1967, a las 20 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos correspondientes al Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1966.

2º Fijación del número de Directores Titulares y su elección.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400 e.17|2 Nº 61.577 v.23|2|67

AGENCIA OLIVE, S. A.
Editora, Comercial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de febrero de 1967, a las 10 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 852, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.17|2 Nº 61.749 v.23|2|67

ADEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 18 hs., en Corrientes 456, Ofic. 65, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del C. C., ejercicio al 31 de octubre de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.17|2 Nº 61.865 v.23|2|67

"A.V.I.C."
Asociación Viajantes de Industria y Comercio
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimado afiliado:
La Comisión Directiva de la Asociación Viajantes de Industria y Comercio, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias pertinentes, le invita a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 9 de marzo próximo, a las 17 hs., en primera convocatoria, y 18 hs., en segunda, en la sede social de Pozos 134, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de un presidente para la Asamblea.
2º Nombramiento de dos afiliados para firmar el acta.
3º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
4º Lectura y aprobación de la Memoria, Balances e Informes del Organo de Fiscalización correspondientes al ejercicio Nº 59, año 1966.
5º Cálculo de Gastos y Recursos para el ejercicio año 1967.
6º Elección de tres afiliados para integrar la Junta Electoral (artículo 81 del Estatuto). — Eduardo Arrausi, secretario general.

$ 528 e.20|2 Nº 62.012 v.22|2|67

"A.V.I.C."
Asociación Viajantes de Industria y Comercio
ELECCIONES PARA RENOVACION PARCIAL DE AUTORIDADES
CONVOCATORIA

Estimado afiliado:
La Comisión Directiva de la Asociación Viajantes de Industria y Comercio, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias pertinentes, lo convoca al Acto Electoral que se realizará el día jueves 30 de marzo próximo, de 9 a 20 horas, en la sede social de Pozos 134, para proceder a elegir:
1 Secretario General, por dos años.
5 Vocales Titulares, por dos años.
6 Vocales Suplentes, por un año, y
5 Miembros del Organo de Fiscalización, por un año. — Eduardo Arrausi, secretario general.

$ 480 e.20|2 Nº 62.010 v.22|2|67

A. I. S. A.
Aplicaciones Industriales, S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores accionistas de Aplicaciones Industriales, S.A.I. y C., a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 10 horas, en los escritorios sitos en la calle Cerrito 836, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga del mandato vencido de Directores.
2º Ratificación de la designación del síndico "ad-hoc".
3º Consideración de documentos según Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966.
4º Distribución de utilidades.
5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 6.000 e.17|2 Nº 61.812 v.23|2|67

A. G. Mc KEE & CO. ARGENTINA, S. A.
Ingeniería y Construcciones
Subsidiaria de
Arthur G. Mc Kee & Company
Cleveland, Ohio
Nº 11.751
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 1967, a las 11 horas, en Reconquista 657, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de noviembre de 1966.
2º Remuneraciones. Distribución de utilidades.
3º Número y designación de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200 e.20|2 Nº 62.116 v.24|2|67

"B"

BENELLI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 17477

Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 12,30 horas, Corrientes 545, 7º piso, para tratar:

1º — Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|10|66 y distribución de utilidades.
2º — Determinación número de Directores. — Designación Directores y Síndico.
3º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.17|2. — Nº 61.264 v.23|2|67

BYCLA S. A. C. I. F.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 9 horas, en Reconquista 1011, Capital, para tratar:

1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 35º ejercicio, terminado el 31|10|66. Distribución de utilidades.
2º Elección de los directores titulares que correspondiere, directores suplentes, síndicos y accionista para firmar el Acta (artículos 11, 17, 24 y 32 de los Estatutos).

Nota: Para concurrir a Asamblea se recuerda artículo 29 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.400. e.17|2. Nº 61.479. v.23|2|67

BOSNA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente Nº 18.881
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de febrero de 1967, a las 16 horas, en el local Avenida Corrientes Nº 989, 8º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Fijación del número de directores y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — La Directora Unica Suplente (en ejercicio).

$ 5.200. e.17|2. Nº 61.440. v.23|2|67

BODEGAS Y VIÑEDOS PUCARA
S.A.C.I.F.A.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de febrero de 1967, a las 8 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma Estatutos de la Sociedad y cambio fecha cierre de ejercicio al 30 de abril de cada año.
2º — Designación de accionistas para firmar el Acta.

$ 2.600. e.17|2. — Nº 60.676 v.23|2|67

BRUCE PAYNE & ASSOCIATES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de febrero de 1967, a las 18 horas, calle Viamonte Nº 1181, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30|9|66. Renuncia de los síndicos titular y suplente, y desempeño del síndico ad-hoc.
2º Retribución a los Directores y distribución de Utilidades.
3º Fijación del número de Directores.
4º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente y designación del Presidente.
5º Designación del Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.16|2. Nº 61.716. v.22|2|67

BOEHLERIT S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de marzo de 1967, a las 9 horas, en el local social Avenida Belgrano 485, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar el número de directores a siete miembros.
2º Elección de un director hasta la próxima Asamblea Ordinaria.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.17|2. Nº 61.741. v.23|2|67

"C"

CADUL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de marzo de 1967, a las 9 horas en el local de la calle San Martín 524, piso 6º de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347, inc. 1 del C. de C., ejercicio cerrado el 30|6|65;
2º Designación de un síndico ad-hoc;
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.21|2 Nº 61.410 v.27|2|67

CADUL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de marzo de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle San Martín 524, 6º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º del C. de C., ejercicio cerrado el 30|6|66.
2º Designación de un síndico ad-hoc.
3º Elección de un síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 21|2 Nº 61.406 v. 27|2|66

C. A. E. S. A.
Compañía Argentina de Edificación Sociedad Anónima, Constructora, Industrial e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señores accionistas:
De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de marzo de 1967, a las doce horas, en el local de la calle Cangallo Nº 1642, tercer piso oficina número 30, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 17º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 19 del Estatuto, en cuanto dispone la obligación de depositar las acciones con tres días de anticipación.

$ 7.200.— e. 21|2 Nº 61.902 v. 27|2|67

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas de la S. A. Compañía Argentina de Cemento Portland a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará en la sede social, Defensa 113, 9º piso, Capital Federal, el día 3 de marzo de 1967, a las 11,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º Fijación de la retribución de los directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de nueve directores, un síndico y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Defensa 113, 9º, piso, Capital Federal, dos días antes de la fecha indicada. Asimismo, se les previene que de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el The First Nationan Bank of Boston o en el The First National City Bank of New York. Las filiales de estos bancos en la Ciudad de Buenos Aires, expedirán las correspondientes certificaciones de depósito a los efectos de la celebración de la Asamblea.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — El Directorio.

$ 9.400.— e. 21|2 Nº 62.058 v. 27|2|67

CARROCERIAS LUNA S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 1967, a las 19 horas, en el local social de la Avenida Montes de Oca 1683, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1966.
2º Remuneración a directores y síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos, titular y suplente, por el término de un año, a partir del 1º de noviembre de 1966.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 21|2 Nº 62.113 v. 27|2|67

CAGEAO
S. A. C. I. I. y A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 27|2|67, a las 10 horas, en Avenida San Martín 6707, Capital, para tratar:

1º Aumento de Capital.
2º Elección de Directorio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|2 Nº 61.070 v.23|2|67

CROATTO HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 10.844
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 17 horas, en la calle Suipacha 63, 2º N, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de tres miembros del Directorio por el término de dos años.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Elio J. Croatto, presidente.

$ 5.200.— e.17|2 Nº 61.606 v.23|2|67

CURTIDORA S. A. C. I.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de marzo de 1967, a realizarse en el local Carlos Calvo Nº 4251, a las 8 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del Capital Autorizado de $ 40.000.000 a $ 50.000.000.
2º Autorizar al Directorio para emitir las acciones que serán de la clase "A" cinco votos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.17|2 Nº 61.758 v.23|2|67

CON-TRA-PET
Contratistas de Trabajos Petroleros Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expediente Nº 12.901
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 1967, a las 9 horas, en el local sito en la calle Cerrito 1070, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de presidente y vicepresidente de la sociedad.
2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Aprobación de las remuneraciones del Directorio (Art. 16 del Estatuto).
5º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966, y distribución de utilidades.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.800 e.17|2 Nº 61.843 v.23|2|67

COMPAÑIA GENERAL DE LAPICES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(En Liquidación)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía General de Lápices S. A. Ind. y Com. a Asamblea General Extraordinaria el día 28 de febrero de 1967 a las 9 horas, en la sede social de la calle Talcahuano 768, piso 8º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estado actual de la liquidación.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — La Comisión Liquidadora.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder formar parte de la Asamblea deberán depositar en la Sociedad las acciones o certificado bancario de las mismas hasta tres días antes de la fecha de aquélla.

$ 4.400.— e.17|2 Nº 61.738 v.23|2|67

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCCION E INTERCAMBIO
S. A. C. I. I. y F.
Lavalle 1546, 2º piso "F" Capital
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria 28|2|67, a las 13,30 horas, en Lavalle 1546, 2º piso "F", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del Acta.

2º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Cód. Com., ejercicio 1965|66.

3º Fijación número Directores y su elección.

4º Elección Síndicos y fijación de su honorario. — El Directorio.

$ 3.400. e.17|2. Nº 61.686. v.23|2|67

COMPAÑIA GENERAL DE FORESTACION
S. A. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de febrero de 1967, a las 11 horas, en Reconquista 617, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.17|2. Nº 61.726. v.23|2|67

CASAPE AUTOMOTORES, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 20 horas, en Sarmiento Nº 747, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|66;

2º Aumento de capital autorizado;

3º Elección Directorio y Sindicatura;

4º Nombramiento de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.17|2 Nº 61.671 v.23|2|67

CASA RUBIO S. A. I. C. F.

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Febrero de 1967, a las 8,30 horas, en la calle Castillo 760, Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el Art. 347, Inc. 1º del código de comercio, al 31 de Octubre de 1966.

2º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente con mandato por un año.

3º Aumento de Capital Autorizado.

4º Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.17|2 Nº 61.244 v.23|2|67

CASA CORTI S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expt.: Nº 10.250

Convócase en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 19 horas, en Pueyrredón 943, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|10|1966.

2º Remuneración Directores, Art. 17, inc. c) Estatutos, y distribución de utilidades.

3º Elección de los Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.17|2 Nº 61.253 v.23|2|67

COLAS Y GELATINAS S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de Marzo de 1967, a las 16 horas, en el local de la calle Avda. Diagonal Norte 651, Piso 8º, Oficina 138, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital.

2º Elección de Directores en reemplazo de los renunciantes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|2 Nº 61.478 v.23|2|67

CARZU
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Legajo Nº 7510
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Febrero de 1967 a las 11 horas, en Lavalle 913, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio cerrado al 31|10|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndicos y designar dos accionistas para que firmen el acta. Buenos Aires, 10 de Febrero de 1967. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|2 Nº 61.283 v.23|2|67

CREDITO VECINAL FLOSUR
Soc. Anón. Finan. Ind. y Com.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
28|2|1967

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 28 de febrero de 1967, a las 21 horas, en el local de la calle Martínez Castro 1438, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos (Art. 347 del Código de Comercio) correspondientes al Décimo Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de tres (3) Directores Titulares: dos (2) Directores Suplentes; un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente.

4º Modificación Art. 3º de Estatutos Sociales: Aumento de Capital.

5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.17|2 Nº 61.436 v.23|2|67

CREDITO BELGRANO
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 5419

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de febrero de 1967, a las 10 horas, en nuestra sede, Mendoza número 2338, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos, Art. 347, inc. 1º Código de Comercio al 31 de octubre de 1966.

2º Nombrar directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.16|2 Nº 61.530 v.22|2|67

CALVOSA HNOS. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 14 horas, en Erezcano 3728|50 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art 347 Inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio número 3, cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Remuneración del Directorio.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección de cinco Directores Titulares por el término de un año.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.16|2. Nº 61.680. v.22|2|67

CASA DELLEPIANE Y COMPAÑIA
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8.317

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de marzo de 1967, a las 13 horas, en Paseo Colón 1454 para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de diciembre de 1966 y distribución de utilidades propuesta.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Remuneración de directores gerentes y síndico.

4º Elegir Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e.20|2-Nº 61.744 v.24|2|67

COMPAÑIA GENERAL DE BIENES RAICES Y MUEBLES
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.708
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria 1º de marzo de 1967, 17 horas, Sarmiento 580, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del art. 347 del C. C. al 30|9|66 y distribución de utilidades.

2º Fijación número directores y elección de los mismos y de síndico.

3º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 2.040 e.20|2-Nº 61.779 v.22|2|67

"CH"

CHOLILA
Soc. Anón., Com., Industrial e Inmobiliaria

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 5 de marzo de 1967, a las 20 horas, a realizarse en el local social de calle Montevideo 184, planta baja, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de tres Directores en reemplazo de los interinamente nombrados por el señor Síndico.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.000 e.21|2 Nº 62.215 v.27|2|67

CHARATA, S. A. C. A. I. F. e I.
(Registro Nº 11.219)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de marzo de 1967, a 18 horas, en local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 917, 7º piso, Dpto. "R", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Destino futuro de la sociedad. Su eventual disolución y liquidación;

2º Consideración de las renuncias de los síndicos, titular y suplente. Su eventual reemplazo;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. — e.17|2 Nº 61.437 v.23|2|67

CHAMAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 2 de marzo de 1967, a las 19 horas en Avenida de Mayo 953, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias de los directores y, en su caso, designación de los mismos determinando el número de componentes.

2º Consideración de las renuncias de los síndicos y, en su caso, designación de los reemplazantes.

3º Aumento del capital autorizado a $ 25.000.000 y emisión del mismo.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.20|2-Nº 61.932 v.24|2|67

"D"

DISCOS CBS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
N — 5190

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de febrero de 1967, a las 10 horas, en el local sito en la Avda. Córdoba Nº 323, 3er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de octubre de 1966, e informe del síndico;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración de directores y síndico;

4º Elección de directores y síndicos, titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. — e.17|2 Nº 61.655 v.23|2|67

DISTRILANA, S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Distrilana, S. A. I. C. y F.", a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 2 de marzo de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Alsina 800, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966;

2º Fijación de número de miembros del Directorio y elección de los mismos, por el término de un año. Elección del síndico titular y síndico suplente, también por el término de un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. — e.17|2 Nº 61.736 v.23|2|67

DENTONE HNOS., S.A.I.C.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 18 horas, en el local social, Av. Vélez Sársfield 1950, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre 1966.

2º Consideración de remuneraciones abonadas a los Directores por sus funciones ejecutivas y técnicas.

3º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los que corresponda para completar su número.

4º Designación de Síndico Titular y Suplente

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — El Directorio.

$ 5.000 e.17|2 Nº 61.684 v.23|2|67

DIBAR, S.A.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de febrero de 1967, a las 18 horas, en Reconquista 1011, piso 3º, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 1º ejercicio social.

2º Remuneración al Directorio y Síndico por el ejercicio 1º de noviembre de 1965 al 31 de octubre de 1966.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Consideración de la modificación del artículo 3º del Estatuto, en cuanto al objeto de la Sociedad. — El Directorio.

$ 4.000 e.17|2 Nº 61.399 v.23|2|67

D'ARRUDA, DEL PUP, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, 26 de febrero de 1967, 10 horas, Maipú 466, Capital Federal, para tratar:

1º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Propuesta de concordato y su ratificación. — El Directorio.

$ 2.200. e.16|2. Nº 61.728. v.22|2|67

DISTRIBUIDORA COLUMBIA
S.A.C.I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EN 1ª CONVOCATORIA

El Directorio de Distribuidora Columbia S.A.C.I., convoca a los señores Accionistas para el día 25 del cte., a las 11 horas, en el local de la calle Avenida República 265, Ciudadela, F.C.D.F.S., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aceptación renuncias de los Directores Titulares Francisco de Paula Ortiz y Roberto Juan Bozzano y de la Directora Suplente Elsa Noemí Casna de Bozzano.

2º — Nombramiento de los Directores que cubrirán las vacantes existentes. — El Vicepresidente.

$ 3.600. e.20|2. — Nº 61.994 v.24|2|67

"E"

EL PAMPA S. A. C. I. I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de febrero de 1967, a las 10 horas, en la sede social calle Rivadavia 620, piso 7º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y destino del resultado del tercer ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Elección de Síndico Titular y del Suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800. e.17|2. Nº 61.245. v.23|2|67

EVERLAN S.A.I.C.

Expediente Nº 20.910

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19.30 horas en las oficinas de la calle Corrientes 2348, Capital Federal, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos. Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Ratificación gestión y remuneraciones del Directorio.

3º Elección de un síndico titular y síndico suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.17|2-Nº 61.133 v.23|2|67

EUROVISION S. A.

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 18 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Cambiar la denominación de la Sociedad.

2º Aumento de Capital.

3º Elección de nuevo Directorio y Síndicos.

4º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, del Cuarto y Quinto Ejercicios, terminados el 30|10|65 y 30|10|66.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. e.17|2. Nº 61.496. v.23|2|67

ESTABLECIMIENTO HUMBERTO CANALE

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Registro Nº 6538

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de marzo de 1967, a las 16 horas, en la sede social de la Avenida Martín García Nº 320, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al décimotercer ejercicio cerrado el día 30 de noviembre de 1966.

2º Fijación del número y elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.17|2 Nº 61.806 v.23|2|67

E L C A

Soc. Anón. Const. Com. Inmob. y Finan.

Nº 16360

Convócase Asamblea Ordinaria para el 28|2|67, 11 horas, en Viamonte 867, 3er piso, Of. 303, para tratar:

1º Consideración documentación Art 347 C. de C. 3er. ejercicio al 31|10|66.

2º Fijación y elección Directorio;

3º Designación de Síndico titular y suplente;

4º Aumento del Capital Autorizado a $ 50.000.000 m|n.;

5º Reformas a los artículos 5º y 7º de los Estatutos;

6º Autorización a dos miembros del Directorio para tramitar las reformas;

7º Designación dos accionistas para firmar el acto. — Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — El Directorio.

$ 4.200.— e.17|2 Nº 61.874 v.23|2|67

ESMETAL

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo II de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en 1ra. convocatoria a realizarse el 28 de febrero de 1967, a las 18 hs., en la sede social de Av. Callao Nº 779, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 11º Ejercicio Comercial, cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico Titular.

3º Elección de dos (2) directores titulares y dos (2) directores suplentes, por el término de un (1) año.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un (1) año.

5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Asimismo se advierte a los señores accionistas, que de no contarse con el quórum estatutario, se citará a nueva Asamblea, en segunda convocatoria, celebrándose el acto con los accionistas que concurran cualquiera sea su número (Art. 14 de los Estatutos). — El Directorio.

$ 8.600. e.17|2. Nº 61.261. v.23|2|67

EDITORIAL MAYO S.A.C.I. y F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de marzo de 1967, a las 11 horas, en Roque Sáenz Peña 710, 6º piso, para tratar:

1º Cumplimentar Art. 9º de la Ley 11.719.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|2 Nº 61.895 v.23|2|67

E.P.I.M., S. A., EMPRESA PRIVADA DE INVERSIONES MERCANTILES

Sociedad Anónima

Lavalle 1546, 2º piso "F", Capital

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria 28|2|67, a las 13 horas, en Lavalle 1546, 2º piso "F", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta.

2º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. Com., ejercicio 1965|66.

3º Fijación número Directores y su elección.

4º Elección Síndicos y fijación de su honorario. — El Directorio.

$ 3.400 e.17|2 Nº 61.677 v.23|2|67

EMEGE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el Art. 26 de los estatutos se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de febrero de 1967, a las 18.30 horas, en el local social, sito en la calle Espinosa 871, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al 7º ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Elección de cuatro Directores y Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los accionistas que de conformidad con el Art. 26 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la reunión.

$ 6.000 e.17|2 Nº 61.106 v.23|2|67

ELECTRO HOGAR

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 20 horas, en Corrientes Nº 6023, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|10|66.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección nuevo Directorio y Sindicatura.

4º Designación de los accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.17|2 Nº 61.565 v.23|2|67

EL ATENEO

PEDRO GARCIA S. A.

Librería, Editorial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "El Ateneo", Pedro García S. A., Librería, Editorial e Inmobiliaria, a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 9 horas, en la sede social de Florida 340, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación referida por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al XIII ejercicio anual cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad antes del día 25 de febrero de 1967, para tener derecho a voto en la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800.— e.16|2 Nº 61.515 v.22|2|67

ESTE & PORCEL

S. A. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 11 horas, en Rivadavia 1342, piso 2º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Com. del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección nuevo Directorio y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.17|2. Nº 61.423. v.23|2|67

EXPRESO TRANSPORTES COUTO

S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Ejercicio 1966

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1967, a las 10 horas, en calle Humberto I 2950, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de octubre de 1966.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|2 Nº 60.609 v.22|2|67

"ENZYPHARM

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Nº 16.764

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1967, a las 19 horas, en la sede social de Potosí 3931, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1966.

2º Elección de directores titulares y suplentes, fijándose su número.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Modificación del artículo 1º de los Estatutos: Denominación de la sociedad.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.16|2. Nº 61.658. v.22|2|67

ESTAMPA TEXTIL S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 1967, a las 15 horas, a realizarse en la sede de la Sociedad, Manzanares 4746, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación del artículo Nº 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31|12|66.

2º — Designación de un Director Suplente y Síndico Titular y Suplente.

3º — Designar a dos accionistas para la firma del Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.20|2. — Nº 61.985 v.24|2|67

"ETEREO"

Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los socios y accionistas de acuerdo con el art. 10 del contrato social, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en Honduras 4174 de esta Capital, el día 3 de marzo de 1967, a las 18 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Modificación del artículo 13 del contrato social.

3º Considerar el estado económico-financiero de la sociedad y perspectivas futuras.

$ 2.280 e.20|2-Nº 61.405 v.22|2|67

"F"

FORRAJERAS ARGENTINAS

Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19.30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 306, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico e Inventario al 31 de octubre de 1966 y Distribución de Utilidades.

2º — Fijar remuneración a los Directores y Síndico.

3º — Nombrar nuevos Directores y Síndico, por el término de un año. — El Directorio.

$ 4.200. e.17|2. — Nº 61.492 v.23|2|67

F. A. I. C. S. A.

Financiera Argentina Inmobiliaria y Comercial S. A.

Nº 4653

CONVOCATORIA

„Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 3 de marzo de 1967, a las 10 horas, en el local de al calle Reconquista 336, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para constituir garantías.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio

$ 3.600 e.21|2 Nº 62.060 v.27|2|67

FIPASA

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

(Expte. Nº 14.121)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de marzo de 1967, a las 19 horas, en Sarmiento 517, 2º piso, Capital, para considerar:

1º — Aumento de Capital autorizado (Reforma de Estatutos).

2º — Nombramiento de Director Suplente y de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.17|2. — Nº 61.711 v.23|2|67

FINA S. A.

Ramón Falcón 1330 - Capital Federal

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de febrero próximo a las 12 horas, en la sede de la entidad, calle Cnel. Ramón Falcón Nº 1330, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

2º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 5º Ejercicio Económico cerrado al 31 de octubre de 1966. — Distribución de utilidades y fijación de Honorarios Directorio y Síndico. — Ratificación de lo acordado al Directorio (Art. 21 de los Estatutos).

3º — Fijación del número de Directores y elección de los Directores y Síndicos. — Buenos Aires, 31 de enero de 1967. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea (artículo 32) deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la entidad hasta tres días antes de la Asamblea.

$ 6.600. e.17|2. — Nº 61.787 v.23|2|67

FABRICA INTERAMERICANA DE CONDENSADORES

S.A.I.C.F. y M.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de febrero de 1967, a las 9,30 horas, en la calle Méndez de Andes 1780, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentación establecida por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio y ratificación de las actuaciones realizadas por el Directorio hasta la obtención de la Personería Jurídica.

2º — Remuneraciones del Directorio y Síndicos.

3º — Designación de Director y Síndicos.

4º — Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.17|2. — Nº 61.803 v.23|2|67

FORESTADORA DEL NORTE S. A.

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Avda. Juan Bautista Alberdi 163, el día 28 de febrero de 1967, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio Social cerrado el 31 de octubre de 1966 y destino del resultado.

2º — Elección de Directores y Síndico para el nuevo período que establecen los artículos 13º y 20º del Estatuto Social.

3º — Remuneración de Directores y Síndico.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.17|2. — Nº 61.480 v.23|2|67

FABRICA INTERAMERICANA DE CONDENSADORES

S.A.I.C.F. y M.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de febrero de 1967, a las 9,30 horas, en la calle Méndez de Andes 1780, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital Social.

2º — Designación de dos Accionistas para la firma del Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.17|2. — Nº 61.802 v.23|2|67

FERRANIA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el dia 28 de febrero de 1967, a las 9,30 horas, en el local de la Avda. Córdoba 323, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Resultados de la Liquidación e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Consideración de la propuesta de los liquidadores para la distribución del haber social.

3º Clausura de la liquidación y aprobación de las cuentas de los liquidadores.

4º Cualquier otro punto no previsto pero que tenga atinencia a la liquidación y a los destinos del haber social.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Los Liquidadores.

$ 6.000. e.17|2. Nº 61.668. v.23|2|67

F A U N O
Soc. An. Com., Ind. y Financiera
Registro Nº 14.372

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero cte., a las 11 horas, en Defensa 682, para tratar:

1º — Nombramiento de Secretario y de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º — Información a la Asamblea de la cesación de actividades de Importación y Venta de artículos de Ferretería.

3º — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del 5º Ejercicio Económico al 31 de diciembre de 1966; honorarios del Directorio.

4º — Determinación del número de Directores titulares y elección los mismos.

5º — Elección de Síndicos titular y suplente, fijación de los honorarios del Síndico.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 25º de los Estatutos a los efectos de su asistencia a la Asamblea.

Esta publicación está ajustada a las disposiciones del Decreto Nº 1.793|56. — El Directorio.

$ 6.400. e.17|2. — Nº 61.628 v.23|2|67

FMC ARGENTINA S. A. C. I. F.

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 2?|2|67, a las 12 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1185, piso 6º. "J", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Com. (Ejerc. 31|10|966).

2º Ratificación remuneraciones abonadas a miembros del Directorio (Art. 16º).

3º Remuneración al Directorio y Síndico.

4º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

5º Elección Síndicos titular y suplente.

6º Reformas de los Arts. 27º y 29º del estatuto.

7º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.17|2 Nº 61.593 v.23|2|67

FABRICANT Y CIA. S.A.I.C.
Nº 13303

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de febrero de 1967, a las 19 horas, en Cangallo 4027|31, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al Quinto Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966.

2º — Elección del Síndico Titular y Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.

$ 3.680. e.20|2. — Nº 62.025 v.23|2|67

"G"

GUILLERMO BILLY
S.A.C.I. e I.
Expte. Nº 14.768|61

En 2ª Convocatoria cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en Bulnes 65, Cap. Federal, para el día 28 de febrero de 1967, a las 19 horas. para tratar el sig.

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.440. e.20|2. — Nº 62.002 v.22|2|67

"GILERA ARGENTINA"
Sociedad Anónima, Comercial e Industrail

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Duodécima Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967 a las 19 horas, en el local social Bernardo de Irigoyen 546 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y de la documentación prescripta por el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 12 ejercicio social, cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y de designación.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones conforme al art. 22 del estatuto social. — El Directorio.

$ 3.360.— e. 20|2 Nº 61.974 v. 22|2|67.

GINESA
S. A., Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 10 horas. en Ayacucho 454, planta baja, Ofic. "A".

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

2º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación del Directorio y Síndicos Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 3.400 e.17|2 Nº 61.000 v.23|2|67

GARVEY
Sociedad Anónima, Com., Ind., Financ., Inm. y Agrop.
Expte. Nº 12.351

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 13 horas, en Corrientes 545, 7º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31|10|66.

2º Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.17|2 Nº 61.266 v.23|2|67

GARFUNKEL & GERSTEL, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 11.066

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1967, a las 8 horas, en el local social Cangallo Nº 1383, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al séptimo ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1966.

2º Fijación del número de Directores Titulares y su elección.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.17|2 Nº 61.344 v.23|2|67

GRAFINCO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
Ref. Nº Inscripción 13.400

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de febrero de 1967, a las 17 horas, en Sarmiento 212, Piso 2º, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31|10|1966.

2º Distribución de utilidades. Remuneración Directores y Síndico.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 16|2 Nº 61.542 v. 22|2|67

"H"

HORMIGONERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 7º de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de Hormigonera Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará en la sede social, Defensa 113, 8º piso, Capital Federal, el día 3 de marzo de 1967, a las diez y treinta horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 7º "D" de los estatutos, para concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación, como mínimo, a la fecha de realización de la asamblea. El depósito de las acciones podrá sustituirse por el certificado do su depósito en una institución bancaria nacional o extranjera.

El Directorio.

$ 8.200. e.21|2. — Nº 62.169 v.27|2|67

HAFEN, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19.30 horas, en Lima 187, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales.

2º Autorización para emitir debentures.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la misma, de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.000 e.17|2 Nº 61.702 v.23|2|67

HAFEN, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 18.30 horas, en Lima 187, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 31 de octubre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores, designación de los mismos y nombramiento de Sindicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días ante de la misma, de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.800 e.17|2 Nº 61.701 v.23|2|67

"I"

INMOBILIARIA SIERRAS BAYAS
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas de la S. A. Inmobiliaria Sierras Bayas a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará en la sede social, Defensa 113, 9º piso, Capital Federal, el día 3 de marzo de 1967, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º — Elección de siete directores, un síndico y un síndico suplente.

3º — Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

Se hace saber a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Defensa 113, 9º piso, Capital Federal, tres días antes de la fecha indicada. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — El Directorio.

$ 6.800. e.21|2. — Nº 62.059 v.27|2|67

ISIDORO GAZZOLA E HIJOS S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 1967, a las 20 horas, en el local de la Sociedad, Luzuriaga 731, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos incluidos en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1966, distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 18 de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

$ 4.600.— e.17|2 Nº 61.076 v.23|2|67

Ingenieros Consultores
HIDROSUD ARGENTINA
Sociedad Anónima, Consultora y de Mandatos
Registro Nº 22.728

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 27 de febrero de 1967, a las 19 horas, en la calle Bartolomé Mitre 226, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del número de integrantes del Directorio a siete miembros.

2º Designación de los accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.17|2 Nº 61.343 v.23|2|67

INVERCO S. A. FINANCIERA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de febrero de 1967, a las 11 horas, en Tucumán 647, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al directorio a ofrecer opción de canje a los tenedores de acciones preferidas, por acciones ordinarias 1 voto.

2º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, febrero de 1967. — El Directorio.

$ 3.800.— e.17|2 Nº 61.196 v.23|2|67

INDUSTRIAS DERIPLOM
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera y Financiera
(Registro Nº 8325)

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28|2|67, a las 11.30 hs., en Avda. Pte. R. S. Peña 567, 3er. piso, oficina 303, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio 31|10|66 y distribución de utilidades.

2º Remuneraciones a directores y síndicos.

3º Designación de Directores, Sindicos y 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda el cumplimiento del Art. 23 de los Estatutos Sociales.

$ 4.000 e.17|2 Nº 61.695 v.23|2|67

ICESA — INDUSTRIA DE COMPONENTES ELECTRONICOS
S. A. I. C. F. y M.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 10 hs. en Méndez de Andes 1790, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentación Art. 347 del Código de Comercio, Inc. 1º, ejercicio cerrado al 31|10|66.

2º Retribuciones del directorio y síndico.

3º Designación de directores y síndicos.

4º Elección de 2 accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|2 Nº 61.805 v.23|2|67

IMPORTADORA PARANA S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19 hs. en la calle Paraná 465, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|10|66.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|2 Nº 61.871 v.23|2|67

INSUA FERRANDO
S.A.I.C. y F.
(En liquidación)

Convócase a los señores accionistas para el día 27 de febrero de 1967, a las 18 horas, a la celebración de la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Av. Belgrano 1670, 8º piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo tratado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 1963, y de lo actuado por la Comisión Liquidadora de la sociedad a partir de esa fecha.
2º Consideración de los Balances Generales, Cuadros de Pérdidas y Ganancias, Anexos, e Informes del Señor Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1963, 1964 y 1965, y de la Memoria correspondiente.
3º Remuneraciones de los liquidadores y síndico.
4º Designación de liquidadores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — La Comisión Liquidadora.
$ 6.000 e.17|2 Nº 60.669 v.23|2|67

IMLAUER Y CIA. S.A.I.C.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 9.30 horas, en Avda. Corrientes Nº 311, piso 8º, Capital Federal, a fin de:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) Código de Comercio, ejercicio al 31|10|66. Distribución de utilidades.
2º Determinación número de directores y elección de los mismos y Síndico Titular y Suplente.
3º Fijación honorarios directores ejercicio 1966|67.
4º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.17|2 Nº 60.971 v.23|2|67

ICESA — INDUSTRIA DE COMPONENTES ELECTRONICOS S. A. I. C. F. y M.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 11 hs. en la calle Méndez de Andes 1790, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social y emisión de acciones.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|2 Nº 61.804 v.23|2|67

INDUSTRIAS WAMCO S. A. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 4|3|967, a las 11 horas, en Cuenca Nº 5121.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de abril 1966;
2º Fijación del número de directores y su elección por dos años;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.16|2. Nº 61.720. v.22|2|67

I N D U R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro 5.430

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo que establece el Art. 17 de los Estatutos Sociales, se convoca en segunda citación a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 28 de febrero de 1967, a las 11,00 horas en Viamonte 1167, 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe de la Sindicatura y Proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al XVII Ejercicio Financiero, cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Elección de un Director en reemplazo del Ingeniero José Muro de Nadal cuyo mandato terminó el 30 de setiembre de 1966.
3º Elección de dos Directores Suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas, la disposición del artículo 19 de los Estatutos. — El Directorio.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967.
$ 4.080.— e. 20|2 Nº 61.125 v. 22|2|67.

INAGA
Sociedad Anónima, Industrial, Agrícola Ganadera
Expte. Nº 4.226

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 27 de febrero de 1967, a las 19 horas, en Alsina 1746, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio; Ejercicio 31|10|66. Distribución de utilidades y remuneraciones Directorio y Síndico.
2º Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda lo dispuesto en el Artículo 24 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 4.000 e.17|2 Nº 61.452 v.23|2|67

"J"

JACARANDA SOCIEDAD ANONIMA Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Legajo número 7.511

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 11 y 30 horas en Lavalle 913, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio cerrado al 31|10|66.
2º Elección de síndicos y designar 2 accionistas para que firmen el acta.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|2 Nº 61.284 v.23|2|67

JOHN WYETH LABORATORIOS Sociedad Anónima
Registro Nº 4.021

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de febrero 1967, horas 15,30 en Suipacha 268, piso 12º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31 de octubre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección directores titulares, suplentes, síndico titular, suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.17|2 Nº 61.619 v.23|2|67

JOHN DEERE ARGENTINA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convocatoria Asamblea General Ordinaria. De acuerdo al Art. 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1967, a las 10 horas en el local de la Sociedad, Paseo Colón 515 (1er. piso) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance general, cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de octubre de 1966.
2º Establecer el número de directores titulares para el próximo ejercicio (Art. 10 de los Estatutos).
3º Elección de los directores titulares de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea en el punto anterior y de tres directores suplentes, todos ellos por el término de un año (Art. 13 de los Estatutos).
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año (Art. 24 de los Estatutos).
5º Fijación de los honorarios del directorio y del síndico.
6º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea (Art. 34 de los Estatutos).
Buenos Aires, 9 de febrero de 1967. — El Directorio.
$ 7.400.— e.17|2 Nº 61.073 v.23|2|67

JESUS EIJO S. A. C. I. I. F. y A.
Corrientes 617 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 27 febrero 1967, a las 19 horas, en Juncal 754, Piso 4º, Of. 39, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio al 31|10|66.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 16|2 Nº 61.514 v. 22|2|67

J. MAUAS E HIJOS S.A.C.I.A.F.I.
Registro Nº 20.333

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 18 horas, en Hipólito Yrigoyen 1115, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 1er. Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º — Elección de Síndicos Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.800. e.20|2. — Nº 62.048 v.24|2|67

"K"

KIPA S.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 8 de marzo de 1967, a las 9 horas, en el local social de Callao 1467, 9º, "A", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Kipa S.A.C.I.F. — Presidente.
$ 2.000. e.20|2. — Nº 62.052 v.24|2|67

KOLYNOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 4.015

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de febrero 1967, hora 16, en Suipacha 268, Piso 12º, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31 de octubre de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Reforma de estatutos;
4º Elección directores titulares, suplentes, síndico titular, suplente y dos accionistas firmar acta.
El Directorio.
$ 3.400.— e.17|2-Nº 61.622-v.23|2|67

"L"

LAGOS DEL NORTE S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer Ejercicio, para el día 4 de marzo de 1967, a las 8 horas, en el local de la Sociedad, calle Maipú 864, 3º, B, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de Síndico ad-hoc para que se expida, de acuerdo con el Código de Comercio, sobre los documentos a consideración de la Asamblea.
2º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1966.
3º — Determinación del número de Directores y su elección.
4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º — Aumento del Capital Autorizado de acuerdo con el artículo 6º de los Estatutos Sociales.
6º — Reforma de Estatutos.
7º — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.400. e.21|2. — Nº 62.062 v.27|2|67

LORENZO BARONI E HIJOS S.A.C.I.V. y T.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19 horas, a realizarse en la calle Florida 259, Of. 209, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º — Elección de directores titulares y suplentes por el ejercicio 1967.
3º — Elección de síndico y síndico suplente por el ejercicio 1967.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.17|2. — Nº 61.461 v.23|2|67

LA PASTORA S. A.
Ind. Com. Agrop. y Finan.

Convócase a Asamb. Gral. Ordinaria el día 28|2|66 - 19 hs. en Alsina 421, 1er. piso, Cap., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Remunerac. Art. 13, inc. K, Estat. y distrib. utilid.;
2º Consid. Memoria, Balance y demás docum. Art. 347, Inc. 1º Cº Cº Ejercicio cerrado el 31|10|66;
3º Determinac. número miembros Directorio, elección de los mismos y de síndicos titular y suplente;
4º Designac. 2 acc. firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.400.— e.17|2-Nº 61.601-v.23|2|67

LA HIDROFILA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
R. 3.985

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Febrero a las 18 horas, en el local social, Talcahuano 736, planta baja, para tratar el siguiente
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea;
2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1966;
3º Distribución de utilidades;
4º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de las personas que han de completar las respectivas vacantes;
5º Elección de un Síndico titular y un Síndico Suplente.
Nota: Se recuerda a los accionistas el cumplimiento del artículo 20º del Estatuto Social.
El Directorio.
$ 6.000.— e.17|2-Nº 60.713-v.23|2|67

LA FIDUCIARIA S. A.
Comercial, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria 28|2|67, 18 hs. Lavalle 913. Tratar:
1º Consideración documentos art. 347 del C. de Comercio al 31|10|66;
2º Elección Síndicos;
3º Designación dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.200.— e.17|2-Nº 61.146-v.23|2|67

LIBERTAD TEXTIL
Soc. Anón., Ind., Com., Financ. e Inmobiliaria
Registro Nº 19.824

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19 horas, en el local social, calle Cuenca Nº 654, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado de $ 25.000.000 a $ 50.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.17|2 Nº 61.855 v.23|2|67

LA FRANCO INGLESA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
I. G. J. Expediente Nº 8.917

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1967, a las 11 horas, en el local social de la calle Florida 323, 1º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios de Directores y Síndicos.
3º Fijación de número y elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 22 del Estatuto Social, referente al plazo para el depósito de las acciones. — El Directorio.
$ 6.000 e.17|2 Nº 61.894 v.23|2|67

LYONBLUE, S.A.I.C.
Registro Nº 15.204

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero de 1967, a las 18 horas, en Paso 568, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio correspondiente al ejercicio 31|10|1966.
2º Elección de nuevo Directorio y Síndicos.
3º Aumento de capital autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600 e.17|2 Nº 61.872 v.23|2|67

LO - GA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Febrero de 1967, a las 18 horas, en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 615, 5ºP. Oficina 507, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347. Inc. 1º C. de C. ejercicio cerrado el 31|10|66;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000. —e.17|2-Nº 61.474-v.23|2|67

LOS 4 ASES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19 horas, en la calle Florida 519, de esta Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio para el 6º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
3º Retribuciones a Directores y Síndico.
4º Designación de Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 3.800 e.17|2 Nº 61.890 v.23|2|67

LIMFOR
S. A. C. e I.
Expte. 16.097|62
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asablea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1966, a las dieciocho horas, en la sede social de Potosí 3931, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Elección de un director titular, por el término de tres años.
3º Elección de un sndico titular y de un síndico suplente, por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.16|2. Nº 61.659. v.22|2|67

"M"

MERCADO DE ABASTO GRAN NORTE
Soc. Anón. Com. e Ind.
Nº de Registro 19.664
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en la calle Avenida Santa Fe 2306, 11º piso, departamento "B", Capital, para el día 4 de marzo de 1967 a las 10 horas, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.21|2-Nº 62.094 v.27|2|67

MARGARITIS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 14.653
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las veinte horas, en Lavalleja 1386, Capital Federal, para considerar:
1º — Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de octubre de 1966.
2º — Remuneración del Directorio.
3º — Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta.
$ 3.000. e.17|2. — Nº 61.581 v.23|2|67

MIDAL S. A.
Comercial, Industrial Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de febrero de 1967, a las 11 horas, en la sede social calle Bartolomé Mitre 367, Oficina 109, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elección de presidente, vicepresidente, dos directores, síndico titular y suplente.
4º — Remuneración del Directorio y Síndico.
5º — Aumento del Capital autorizado.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200. e.17|2. — Nº 61.678 v.23|2|67

MASTER ARGENTINA
S.A.I.C.F.I. y de A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1967, a las 16 horas, en Silvio L. Ruggeri 2826, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al noveno ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º — Remuneración al Directorio y Síndicos.
3º — Distribución de las utilidades.
4º — Fijación del número y elección de Directores y Síndicos, por un año.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 27 de enero de 1967. — El Directorio.
$ 3.600. e.17|2. — Nº 61.721 v.23|2|67

MELLOR-GOODWIN
Sociedad Anónima Comercial
(N-5.905)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria el 28 de febrero de 1967, a las 11 horas, en Paseo Colón 221, piso 7º, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1966, y distribución de utilidades.
2º Ratificación de remuneraciones a directores. (Artículos 15 y 25 de los estatutos sociales).
3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Se hace presente que de acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales los accionistas, para tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos, al de la fecha fijada para la asamblea, o exhibir con la misma anterioridad un certificado que acredite el depósito de las mismas en un banco radicado dentro o fuera del país.
$ 7.400 e.17|2-Nº 59.876 v.23|2|67

MELLOR-COMBUSTION
Sociedad Anónima Industrial
(N-5904)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria el 28 de febrero de 1967, a las 10.30 horas, en Paseo Colón 221, 7º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1966, y distribución de utilidades.
2º — Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
3º — Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000. e.17|2. — Nº 61.730 v.23|2|67

MAGDALUX S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de marzo de 1967, a las 10 horas, en Rioja 1331, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio cerrado el 31|12|66;
2º Ratificación de las remuneraciones a los directores por sus funciones de gerentes;
3º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e. 17|2 Nº 61.414 v. 23|2|67.

MERCHISTON S. A. C. I. F. e I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|2|1967, a las 10 horas en Avda. de Mayo 791, piso 2do., para considerar:
1º Aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de número de directores y personas que desempeñarán esas funciones en reemplazo de los salientes. (Art. 8 del estatuto).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.800 e.17|2-N 61.105 v.23|2|67

METALIS S.A.C.I.F.I.
Lacarra 1254, Cap. Fed.
Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero de 1967, a las 20 horas, en la sede social, calle Lacarra 1254, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección del Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|2 Nº 61.005 v.23|2|67

MULTICROM S.A.I.C.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 18.30 horas, en Cangallo 564, 2º piso, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración doc. Art. 347 del C. de Comercio al 31|10|1966.
2º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.
3º Elección Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.17|2 Nº 61.469 v.23|2|67

METAL WORK S.A.I.C.F.
Ramos Mejía 1071, 2º A, Cap. Federal
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Ramos Mejía 1071, 2º piso, departamento "A", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Tratar aumento del Capital Autorizado.
2º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. —El Directorio.
$ 2.800.— e.17|2 Nº 61.259 v.23|2|67

M A N O M E C
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 21.259
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1967 a las 19 horas, en la calle Suipacha 463, 2º, N, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Distribución de las Utilidades;
3º Aumento del Capital Autorizado;
4º Emisión de Acciones;
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Presidente.
$ 5.000.— e.16|2-Nº 61.608-v.22|2|67

M A F A P I
Sociedad en Comandita por Acciones
De conformidad con lo establecido en los artículos 5º y 10º de los estatutos sociales, se convoca a Asamblea General de Accionistas la que tendrá lugar el día 2 de marzo de 1967, a las 10 horas en la sede social, Tucumán 974, oficina 2, Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
Aumento de Capital Social.
Se recuerda a los señores Accionistas que por tratarse de la segunda convocatoria, la Asamblea sesionará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes o la proporción de capital representado.
$ 2.280.— e. 20|2 Nº 61.840 v. 22|2|67.

"N"

NICEA S. A.
Comercial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de febrero de 1967, a las 10 horas, en Viamonte 2602, Capital para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31|10|1966;
2º Aumento capital autorizado.
3º Fijación número directores y elección de los mismos.
4º Distribución de utilidades y remuneraciones a directores y síndicos.
5º Elección Síndico titular y suplente.
6º Ratificación actuación directores.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 5.000.— e. 17|2 Nº 61.663 v. 23|2|67.

NILEN S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de febrero de 1967, a las 11 horas, en Avda. Corrientes 2171, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio correspondientes al ejercicio finalizado el 31|10|1966.
2º — Fijación número de directores y elección de los mismos.
3º — Elección Síndico Titular y Suplente.
4º — Distribución de utilidades y remuneraciones a directores y síndicos.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200. e.17|2. — Nº 61.339 v.23|2|67

NUEVO APOLO S.A.C.I.C.I. y F.
CONVOCATORIA
De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio cita a los señores Accionistas en segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1967, a las 9.30 horas, en la sede social, Corrientes 1372|86, piso 4º, Oficina 405, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|1966.
2º — Elección de Directores y Síndicos (Titular y Suplente).
3º — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, enero 2 de 1967. — El Directorio.
$ 4.600. e.17|2. — Nº 61.271 v.23|2|67

"O"

O R L Y S. A. C. I. F.
Castelli 256 - 2º B
Nº 17.118
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28|2|1967, a las 18 horas, en Sarmiento 1953, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, ejercicio cerrado el 31|10|1966. Destino resultado.
2º Elección directores titulares y suplentes, previa fijación de su número; síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|2 Nº 61.328 v.23|2|67

OLTUL
Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 18.30 horas, en Barragán 740, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración artículo 347 C. C., ejercicio 31|10|66.
2º — Ratificación actuación directorio a la fecha.
3º — Fijación número de Directores y elección de los mismos.
4º — Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.17|2. — Nº 61.611 v.23|2|67

OCHOA HERMANOS
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera, Comercial, Industria e Inmobiliaria
Nº de Registro: 10.847
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 9 horas, en el local social, Avda. Alvear 1918, 8º piso, B, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Octavo Ejercicio Social, cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º — Retribución del Directorio y Síndico.
3º — Distribución de Utilidades.
4º — Designación de los miembros del Directorio, Titulares y Suplentes y nombramiento del Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — El Directorio.
$ 5.200. e.17|2. — Nº 61.294 v.23|2|67

"P"

PROFIT
Sociedad Anónima
Expediente Nº 11.177
PRIMERA CONVOCATORIA
Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de marzo de 1967, a las 19 horas, en el local social, Avda. Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la gestión del Directorio.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 7 cerrado el 30 de noviembre de 1966.
3º Disolución anticipada de la Sociedad. Designación en su caso de liquidadores.
4º Designación de Síndico Titular de Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, febrero 17 de 1967. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener el Boleto de Entrada a la Asamblea deberán presentar sus acciones en la sede social, Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.
$ 5.400 e.21|2 Nº 62.232 v.27|2|67

PAPELERA MORON, S.A.C.I.F.
Nº 19.393
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de marzo de 1967, a las 19 horas en Morón 3742, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato del síndico para firmar el Balance al 31|12|66.
2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del C. de C. al 31|12|66.
3º Número y elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.600 e.21|2 Nº 62.045 v.27|2|67

"PRIMERA JUNTA"
S. A. Ag., Com., Fin., Ind. & Inm.
Registro Nº 8.153

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 27|2|67, a las 18 horas, en Avda. Belgrano 406, piso 5º, para:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) del C. de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|12|66.
2º Elegir presidente, directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.17|2-Nº 61.330 v.23|2|67

PARKUS S. A. C.
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de febrero de 1967, a las 8.30 horas, en Azcuénaga 75, piso 5º, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inciso 1º de Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Distribución de utilidades del ejercicio.
3º Distribución de utilidades de los ejercicios anteriores.
4º Remuneración del Directorio.
5º Fijación del número de directores y elección de los mismos, elección del síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800 e.17|2-Nº 61.276 v.23|2|67

PLUSOBRA S A. C. C. I. y M.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 18 horas en Libertad 836, piso 3º, oficina Nº 51, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Fijación remuneraciones al Directorio y síndico.
3º Elección de un director titular.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 e.17|2-Nº 61.136 v.23|2|67

PERNAMBUCO
S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle San Martín 50, 2º piso, para el día 28 de febrero de 1967, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|10|66.
2º Elección de Directores.
3º Elección de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Jenaro P. García Oliver, vicepresidente.
$ 5.000.— e.17|2 Nº 61.842 v.23|2|67

P U L S A N S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Campana Nº 51, piso 4º, Dto. "B", de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de octubre de 1966.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3 200.— e.17|2 Nº 61.502 v.23|2|67

PLASTI - MAGNET
S. A. I .C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Corrientes Nº 1783, 1er. piso, para el día 28 de febrero de 1967, a las 18 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.17|2 Nº 61.660 v.23|2|67

PABLO HADRA & CIA. S. A.
Exportadora de Cereales y Oleaginosos, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria par el 28|2|67, hora 18, en 25 de Mayo 489, Capital, efectos considerar documentos Art. 347 Código Comercio al 31|10|1966, y distribución utilidades; remuneraciones Directorio y síndico; elección síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.17|2 Nº 61.733 v.23|2|67

P A O L I N I S.A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de febrero de 1967, a las 13 horas, en el local social de la calle Callao 353, 3er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.17|2 Nº 61.342 v.23|2|67

PRINCZ S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Conforme a las normas estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de febrero de 1967, a las 20 horas, en la sede social de 25 de Mayo 158, Oficina 408, Capital Federal para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966, distribución de utilidades y retribución del Directorio y Síndico;
2º Elección del Síndico Titular y Suplente, cuyo mandatos terminaron el 31 de octubre de 1966;
3º Elección de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — El Directorio.
$ 4.800.— e.16|2-Nº 61.625-v.22|2|67

"Q"

QUITRAL-CO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 12.215
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 1967, a las 19 horas, en el local sito en la calle Suipacha 268, piso 13º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad;
2º Determinación del número de Directores Titulares y, en su caso, de Suplentes; y elección de los mismos;
3º Elección de Síndico Titular y Suplente;
4º Aprobación de las remuneraciones del Directorio (Art. 16 del Estatuto);
5º Aprobación al tratamiento dado por el Directorio a los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965 y aprobados por la Asamblea del 28 de febrero de 1966;
6º Aumento del capital autorizado;
7º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdida e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966 y Distribución de Utilidades;
8º Ratificación de poderes;
9º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.800.— e.17|2 Nº 61.869 v.23|2|67

"R"

REPUESTOS CENTENERA, S.A.C.I.
Expte. 16.514|1|62
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de marzo de 1967 a las 10 horas en Centenera 3312 de la Capital Federal, para tratar lo siguiente,

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Elección de tres titulares para el Directorio.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 15 del Estatuto Social, a los efectos del depósito de acciones.

El Directorio.
$ 5.800 e.21|2 Nº 61.742 v.27|2|67

ROSSI Y MUSSO
Cía de Transporte de Petróleo y Derivados S. A. C. I. y F.
Expte. 17.595|1|63.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 27 de febrero de 1967 a las 18 hs., a realizarse en la sede social calle Alsina Nº 943, 5º piso, oficina 505, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1966.
2º Determinar el número de directores para el nuevo período y elegir a quienes desempeñarán los cargos de síndicos.
3º Determinación de la retribución del directorio y síndico y distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800 e.17|2 Nº 61.397 v.23|2|67

RADRIZZANI HNOS. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19.30 horas, en el local de la calle Isabel la Católica 1644, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1966.
2º Distribución de utilidades y retribución de Directores y Síndico.
3º Aumento del Capital Autorizado y emisión de las acciones respectivas.
4º Elección del Directorio y Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.17|2 Nº 61.848 v.23|2|67

RECOLAN ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19.30 horas, en la calle Florida 519, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio para el 6º Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
3º Designación de Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 3.600 e.17|2 Nº 61.889 v.23|2|67

"REYMAR"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de marzo de 1967, a las 21 horas, en su sede social calle Paso Nº 86, Dpto. "A", planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio finalizado el 21 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de tres directores y dos suplentes por tres años y síndico por un año; y
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400 e.17|2-Nº 61.338 v.23|2|67

ROBERTO UHART
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial
Posadas 1043 - Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de febrero de 1967, a las 11 horas, en Posadas 1043, 3er piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio, cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores y su elección por un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.000 e.17|2-Nº 61.505 v.23|2|67

RCA VICTOR ARGENTINA S. A. I. C.

Convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1966, a las 17 horas, en Paroissién 3960, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1966.
3º Elección y número de Directores y Síndico. — El Directorio.
$ 4.100.— e.17|2 Nº 61.844 v.23|2|67

RISVAC
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
Cangallo 315 — Buenos Aires

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 27 de febrero de 1967, a las 18.30 horas, en Cangallo 315, 4º piso, Ofic. 91 para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e. 16|2 Nº 60.395 v. 22|2|67

"S"

STELLA MARIS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 1967 a las 10 horas, en Cangallo 318, 3er. piso, oficina Nº 25, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio.
2º Determinación número de directores titulares y suplentes y su elección 1966|67.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.21|2-Nº 62.166 v.27|2|67

SOCIEDAD EXPORTADORA, IMPORTADORA, COMERCIAL AMERICANA S.A.I. y C.
Registro Nº 21.667
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 3 de marzo de 1967, en la sede social, 25 de Mayo 293, piso 4º, Capital Federal, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de la Comisión que presida la Asamblea.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
3º Consideración de lo dispuesto por el Directorio sobre aprobación de gastos de Promoción de Negocios.

El Directorio.
$ 4.600 e.21|2 Nº 61.898 v.27|2|67

SIERRA MORENA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19 horas, en la calle Florida 526, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio para el primer Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
3º Designación de Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 3.600 e.17|2 Nº 61.888 v.23|2|67

SANDARCO, S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día martes 28 de febrero de 1967, a las 10 horas, en la calle Uruguay 772, 6º piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|65.
2º Elección de Directores, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e.17|2 Nº 61.841 v.23|2|67

SEVERINO JANIN E HIJOS
S.A.C.I.F. e I.
Registro Nº 13.399

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 18.30 horas, en Santiago del Estero Nº 166, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Aumento de capital autorizado de $ 20.000.000 a $ 27.000.000, y ratificación de todo lo actuado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de julio de 1966.
3º Remuneración al Directorio y Síndicos.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — El Directorio.
$ 6.000 e.17|2 Nº 61.854 v.23|2|67

SPINOFER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19 horas, en Florida 538, Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1966.
2º Resultado del ejercicio y su destino.
3º Emisión debentures, según lo establece la ley 17.122|67 en su artículo 14.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designar accionistas para firma el acta.
El Directorio.
$ 3.800 e.17|2 Nº 61.710 v.23|2|67

SUIZAR
S.A.I.C. y F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de febrero de 1967 a las 11 horas, en el local sito en la Avda. Cabildo 4801, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de los documentos que establece el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Remuneración al directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 e.17|2 Nº 60.717 v.23|2|67

SOCIEDAD ANONIMA VIVERES Y AFINES
N - 5069
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 17 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar y resolver acerca de los documentos mencionados en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 19 ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966
2º Disposición del fondo de revalúo.
3º Reforma del estatuto.
4º Designar síndico y síndico suplente.
5º Sustitución de las acciones nominativas en circulación por títulos al portador.
6º Designar dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e.17|2 Nº 61.620 v.23|2|67

SAN JOSE DE FLORES, S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de febrero de 1967, a las 16 horas, en Córdoba 1525, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Prórroga mandato Directores.
2º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
3º Distribución de utilidades.
4 Fijación del número de directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.400 e.17|2 Nº 61.818 v.23|2|67

SUPERAL
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero a las 16 horas, en Av. de Mayo 953, piso 8º derecha, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, referente al primer ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Elección de tres directores y de síndico titular y suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
NOTA: Si esta asamblea no pudiera realizarse se efectuará en segunda convocatoria el 16 de marzo de 1967, en el mismo lugar y hora, sea cual fuere el número de accionistas y capital que concurriere. — El Directorio.
$ 5.200 e.17|2 Nº 60.790 v.23|2|67

SEMPERE & COHEN S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 de febrero de 1966, a las 11 horas, en Reconquista 314, 1er. piso, Capital Federal, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Consideración reforma de estatutos para aumentar capital autorizado.
4º Fijar número de directores y síndicos y elegirlos. Designar dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800.— e.17|2 Nº 61.458 v. 23|2|67

SACCON HNOS. S. A.
Constr., Ir. ob., Ind., Comerc., y Financ.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de febrero de 1967, a las 20 horas, en Nueva York 3638, Capital Federal, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º La documentación del Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.
2º Elección del síndico titular y suplente y de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.17|2 Nº 59.995 v.23|2|67

SODINEL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de febrero de 1967, a las 19,30 horas, en el local social de la calle Cangallo 1642, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico, correspondiente al 2do. ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Elección de directores, síndicos titular y suplente.
3º Remuneración de directores, síndico titular y gerente general.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.17|2 Nº 60.711 v.23|2|67

Sociedad Anónima
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria
EL TREBOL
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 17 horas, en el local social Reconquista 468, piso 1º, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido 31|10|66. Destino de las utilidades.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.17|2 Nº 61 443 v.23|2|67

SIRO S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Conforme a las normas estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de Febrero de 1967 a las 20 hs., en la sede social de Avda. Cabildo 1411, Capital Federal, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1966, distribución de utilidades y retribución del Directorio y Síndico;
2º Elección del Síndico Titular y Suplente, cuyos mandatos terminaron el 31 de Octubre de 1966;
3º Elección de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 5.000.— e.16|2-Nº 61.624-v.22|2|67

SACIMA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el 27 de febrero de 1967, a las 10.30 horas, en Reconquista 559, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al XXIX ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Destino y distribución de las utilidades.
3º Elegir Directorio y síndicos, fijar honorarios y ratificar remuneraciones a directores.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800.— e.17|2 Nº 61.445 v.23|2|67

SOUDARO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Inspección General de Justicia Nº Inscripción: 21.392
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Febrero de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Belgrano Nº 355, Piso 5º Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º Consideración de la documentación Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 1er. Ejercicio Social cerrado el 31 de Octubre de 1966;
3º Distribución de utilidades;
4º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
5º Elección de Síndico Titular y Suplente;
6º Aumento del Capital Autorizado.
El Directorio.
$ 5.200.— e.16|2-Nº 61.595-v.22|2|67

SAGALSA S. A. I. C. I.
El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de marzo de 1967 a las 15 horas en la sede de la entidad calle Peña Nº 2456 de esta Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las renuncias presentadas por los señores Presidente y Vicepresidente y por el señor Síndico.
2º Designación de nuevas autoridades. — El Directorio.
$ 3.000.— e. 20|2 Nº 61.954 v. 24|2|67.

SEGURIDAD
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda
2da. CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 1º de marzo de 1967, a las diecinueve horas, en Avda. Juan B. Justo 1015, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar las observaciones formuladas por la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda, que por disposición de los Estatutos Sociales para participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos sus acciones o certificados de depósito de Institución Bancaria.
El Directorio.
$ 2.880.— e. 20|2 Nº 61.884 v. 22|2|67.

SOCANCOMAR
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de febrero de 1967, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aprobar Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al 25º Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º — Elegir Directores y Síndicos.
3º — Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.20|2. — Nº 61.987 v.24|2|67

"T"

TRANSPORTES VERSAILLES S.A.C. e I.
CONVOCATORIA
Por resolución del Honorable Directorio se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 2 de marzo de 1967, a las 19 horas en el local de la calle Bruselas 640, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de un Síndico Titular y uno Suplente.
2º Informe del Directorio sobre su actuación, medidas a tomar.
3º Integración del Directorio en su límite máximo de 7 miembros.
4º Nombrar 3 (tres) accionistas, para que en representación de Transportes Versailles S.A.C. e I., firmen cuanta documentación sea necesaria ante la Secretaría de Transportes de la Nación, Transportes de Buenos Aires, o donde correspondiere a efectos de dar término a la refinanciación de la deuda con el Estado Nacional.
5º Nombrar dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
$ 3.360 e.21|2 Nº 62.171 v.23|2|67

TELFIN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 20.904
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19 horas, en Zañartú 853, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|10|66.
2º Fijación número de directores titulares y suplentes y su elección.
3º Determinación garantías que darán los directores.
4º Elección síndico titular y suplente.
5º Aumento del capital autorizado.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.17|2-Nº 61.483 v.23|2|67

TELECTRICA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 18.176
CONVOCATORIA
El Directorio, de acuerdo con el art. 10 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 1967, a las 18 horas, en Sarmiento 3545, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un secretario y dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea;
2º Remuneraciones pagadas en el ejercicio a los directores designados gerentes;
3º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966;
4º Distribución de utilidades;
5º Aumento del capital autorizado;
6º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio;
7º Determinación del número de directores que integrarán el Directorio y elección de los mismos;
8º Elección del síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
$ 7.000.— e.17|2-Nº 61.764 v.23|2|67

TALLERES METALURGICOS JOSE MATEO MICHEL S.A.C.I.F.I.A.
Registro Nº 18.884
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1967 a las 19 y 30 horas en Deán Funes Nº 2018, Capital, para considerar,
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación del artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Fijación del número y elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.17|2-Nº 61.708 v.23|2|67

TELENTA Y DEMELCHIORI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
Nº 15.497
Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de febrero de 1967 a las diecinueve horas en Avenida Córdoba 2474, 4º piso B, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Constitución de reserva facultativa en base a dividendos en acciones a distribuir de ejercicios anteriores.
4º Fijar número de directores. Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.17|2-Nº 61.333 v.23|2|67

THE DINERS' CLUB ARGENTINA S. A. C. y F.
Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28|2|967 a las 9.30 horas en Talcahuano 736, piso 1º, Cap., para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación prescripta por el art. 347 del Cód. de Com. (ejercicio 31|10|966).

2º Fijar el número de miembros del Directorio y su elección.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.17|2 Nº 61.707 v.23|2|67

TAICA
S.A.I.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 28|2|67 hora 11. M. Paz 2570, Capital, efecto considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. Comercio al 31|10|66 y distribución de utilidades, elección Directores y síndicos, accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.17|2-Nº 61.063 v.23|2|67

"U"

URFINCO
Financiera, Comercial y Mandataria Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria, día 27 de febrero de 1967, a las 17 horas, Suipacha 58, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado.
2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.17|2-Nº 60.998 v.23|2|67

UNION CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 18 horas en la calle Sarmiento 552, piso 9º, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.
2º Remuneración de directores y síndico.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.800 e.17|2-Nº 61.497 v.23|2|67

"V"

VINISA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 28 de febrero de 1967, a las 18 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 740, 1º B para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Fijación del número de directores y su elección por un año.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400 e.17|2-Nº 60.848 v.23|2|67

VALERGA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Febrero de 1967, a las 19 horas, en Rodríguez Peña 582, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al octavo Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y Síndicos;
4º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta.
El Directorio.
$ 5.000. —e.16|2-Nº 61.609-v.22|2|67

VEDIA S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 3|3|67, a las 8 horas, en Pedro Ignacio Rivera Nº 3815, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Fijar número y elegir Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes; aprobar gestión anterior y designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.20|2. — Nº 62.126 v.24|2|67

"Z"

ZOCCA & CIA. S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967 a las 19 horas, en el local, Sarmiento 440, 8º piso, Capital, para tratar:
1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio, (Ejercicio al 31 de octubre de 1966).
3º Elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.000 e.17|2-Nº 61.100 v.23|2|67

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Carlos Hamilton, avisa que vende al señor Juan Carlos Manteca su negocio de fiambrería y venta de helados, sita en la calle AVENIDA RIESTRA Nº 5579, libre de deuda y gravamen. — Reclamos de Ley en Larrazábal 2536, domicilio de las partes.
$ 1.800.— e. 21|2 Nº 62.198 v. 27|2|67.

Pascual A. Fernández: Roberto Pascual Amigo, Martillero Público, comunica que el día 9 de marzo a las 14.30 horas, rematará las existencias del negocio de Fiambrería y Quesería denominado "El Farol", situado AVDA. ANGEL GALLARDO Nº 579, propiedad de Amador Herrero, domiciliado en el mismo. — Reclamaciones Ley 11.867 mis oficinas, Cangallo 1633.
$ 1.800.— e. 21|2 Nº 62.150 v. 27|2|67.

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Juan Marino vende al sr. Angel Miguel Pinto, con retroactividad al 15 de diciembre de 1965, la parte indivisa que tiene y le corresponde del neg.: "Panadería Mecánica" calle AVDA. DIRECTORIO número 4436|40 haciéndose cargo el comprador conjuntamente con el señor José Marino, del activo y pasivo existente a esa fecha como así también de los documentos adeudados por el vendedor por saldo de precio compra del negocio a sus debidos vencimientos y posteriores a la fecha de toma de posesión. — Reclamos ley y domicilio partes nuestras oficinas. — Nota: Este aviso rectifica el Nº 63.823 que por error nuestro apareció en Bol. Oficial del 7|12|66 al 14|12|1966.
$ 3.800.— e. 21|2 Nº 62.147 v. 27|2|67.

Sinde, Moris y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodriguez, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, Enrique Vidal, Manuel Rial, Manuel Varela, Jesús María Gamarra y José Fidalgo, venden a Antonio Rancaño, Manuel Varela, José Fidalgo y Robustiano Cobas, negocio Café Bar sito AVENIDA SAN JUAN número 2773, domicilio vendedores. Reclamos ley y domicilio compradores nuestras oficinas.
$ 2.400.— e|21|2 Nº 62.223 v.27|2|67

González y Senra, martilleros, con oficinas Juan B. Alberdi 7095, T. E. 68-3844, avisan que, Juan Di Martino vende a Eduardo Ramón Nieto y Casimiro Marcos Ayuso, el negocio de Heladería y Pizería sito en AVENIDA JUAN B. ALBERDI 7121, Capital. Domic. partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.21|2 Nº 62.225 v.27|2|67

Se hace saber que Alberto Leopoldo Castronuovo vende su negocio de lechería y venta de helados, sito en la calle AVELLANEDA 2048, Capital, a Dolores Rojas y Delia María Bedros. Domicilio de partes y reclamos de Ley en Avellaneda 2048, Capital.
$ 1.400.— e.21|2 Nº 62.237 v.27|2|67

Arbelais Barchi y Cía., representada por el Martillero Público Osvaldo Omar Brusa, con oficinas en la calle México 1320, planta baja "D", 38-1406, avisan que Francisco Antonio Lococo, vende libre de toda deuda y gravamen al Sr. Guillermo Pasandín y a la señora Balbina Barreiro de Pasandín, su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación municipal en trámite) ubicado en la AVENIDA SAN JUAN Nº 2351, Capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.600.— e.20|2 Nº 61.996 v.24|1|67

Avisa Dolores Estévez de Piñeiro Miguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea Nº 24, T. E. 47-5661, que con su intervención vénde se negocio de Lechería, establecido en calle ALBARIÑO Nº 405, Capital Federal. Vendedor: Juan Mario Nolibos. Comprador: Carlos Horacio Navarro. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamos de Ley mis oficinas.
$ 2.000.— e.20|2 Nº 62.066 v.24|2|67

Ardaiz y Cía. (Mariano R. Ardaiz, Martillero Público) oficinas Uruguay 251 Capital Federal, T. E. 45-9772, avisan que Enrique Vidal vende a los señores José Fernández González y Francisco García González, la mitad parte que tiene en el negocio de café y bar, sito en la Capital Federal, calle AVENIDA CASEROS 1061|1063, quienes se hacen cargo del activo y pasivo en la proporción que adquieren, continuando con la explotación del negocio conjuntamente con el socio Sr. Miguel Angel Mesa. Domicilio de las partes y reclamos Ley mismo negocio.
$ 3.800.— e.20|2 Nº 62.107 v.24|2|67

Cao y Cía. (Mart. Públ. María A. Cao) con oficinas en Rafaela 5137 de Capital Federal, comunica al comercio en general que ha quedado anulada y sin efecto la compra-venta publicada por edicto número 59.689 entre Antonio Sato y Blanca Nieves Faraldo, del negocio de Fiambrería y Quesería ubicado en AVENIDA CASEROS 3253 al 3255 de Capital Federal, por ser superior el pasivo al activo. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.20|2 Nº 62.127 v.24|2|67

Se hace saber por cinco días que el señor Boris Domínguez vende a la señora Rosa Aída del Dó, el negocio de venta de artículos de bebés, niños y rodados, sito en AV. DEL TEJAR Nº 4091, Capital Federal. Reclamos de ley, Lavelle 1473, piso 2º, oficinas 203 y 204, Capital Federal.
$ 1.600.— e.20/2-Nº 61.981-v.24/2/67

Blas Inmobiliaria, Martillero Público Isaac W. Lerner con domicilio en Libertad 434, P. B. Of. 1, Capital. Avisa: María Adela Vda. de Acuña vende su negocio de quiosco de ENTRE RIOS número 1825, a Elmo Humberto Stefanini. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en N/Oficinas.
$ 1.600.— e.20/2-Nº 61.956-v.24/2/67

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Antonio Di Giacomo y Domingo Cardoso, venden al señor Norberto Fragoso, con retroactividad al 1º de Marzo de 1962, las partes indivisas que tienen y les corresponden del neg. de "Panadería Mecánica", calle AIZPURUA Nº 3153, haciéndose cargo el comprador de todo el activo y pasivo existente a esa fecha. Reclamos ley y domicilio partes, n/oficinas.
$ 2.400.— e.20/2-Nº 61.960-v.24/2/67

Por cinco días Ricardo Suppa, Martillero Público, en representación de Suppa-Puig S. C. p. A., comunica que don Angel Corti, ha vendido su negocio de Fiambrería ubicado en AVENIDA CRUZ 1165|69 de Capital, a Elvia Beltrami. Reclamos de Ley, en mis oficinas, Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.
$ 1.600.— e.20|2 Nº 62.102 v.24|2|67

Se avisa que Najman Moisés Kessler vende a Nélida Sofía Sein de Torres el negocio de Dpcho. comestibles y vta. beb. env., en Gral, sito en ALMTE. E. J. SEGUI 1433, Cap. Reclamos de ley y domicilio partes, Corrientes 2294, piso 2º, "15", Cap.
$ 1.200. e.17|2. Nº 61.896. v.23|2|67

Teófilo A. Alvariñas Canton, Escribano, avisa: Que de común acuerdo las partes, dejan anulada y sin efecto, la operación en la que; José Romero vende a Manuel Luis Romero, la Quinta Parte Indivisa, del negocio de Carnicería, AVDA. DEL LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN Nº 174.
$ 1.400. e.17|2. Nº 61.881. v.23|2|67

Julio Alvarez y Cía., S. R. L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos) representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Clodomiro Sosa vende a Noemí Menghini su negocio de restaurant, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en AVDA. CHICLANA Nº 3644 y RONDEAU Nº 3581, Capital Federal. Reclamos Ley y domic. partes en mi Oficina.
$ 2.000. e.17|2. Nº 61.837. v.23|2|67

M.E.M.A. Inmobiliaria S R.L. rep. E. Andres, Mart. Públ., Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93, Cap., avisan: Constantino Raton y Luz Divina González de Raton venden a Torcuato García negocio Despensa y Bebidas Envasadas sito AVENIDA DIRECTORIO Nº 3583, Capital. Domicilios partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.16|2 Nº 61.626 v.22|2|67

Roberto Viganó, (Mart. Públ.), Of. Callao 220, piso 1º, Capital. Avisa: que queda sin efecto la venta que la señora Calia Cabaleri de Pagez hacía al señor Delfín Rodríguez de su negocio de hotel-alojamiento, sito en calle AVENIDA SANTA FE 2206, Capital. Reclamos de ley, en nuestras Oficinas
$ 1.600.— e.16|2 Nº 61.703 v.22|2|67

Alberto Solsona, martillero público, hace saber a los efectos de la ley 11.867 que "Pisera Hermanos" venden libre de deudas y gravámenes a Modesto Otero el negocio de carnicería instalado en los puestos 6, 7 y 8 del mercado "24 de Septiembre", AVENIDA GAONA Nº 1337 de esta Capital. Reclamos de ley en Uruguay Nº 560, piso 4º, oficinas 42|43, teléfono 40-8033.
$ 2.000.— e.16|2 Nº 61.670 v.22|2|67

Morselli Hnos. (Osvaldo Morselli, Martillero Público), oficinas Av. Gaona Nº 3852, Capital Federal, avisa que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de fiambrería y anexos al por menor ubicado en la calle SAN PEDRITO 729, Capital Federal, que el señor José Alberto Mirabelli efectuada al señor Ricardo Cantero. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.000.- e.16|2 Nº 61.551 v.22|2|67

"Iguazú", Inmob., Balanceador José A. Lanzoni c|of. en S. M. del Carril 2636, Cap., avisa que: José Adolfo Osmolsky vende a Roberto Julio Tedesco su Despensa sita en AV. NAZCA 4997|99 esq. LADINES. Recl. Ley n|of. dom. partes.
$ 1.200.- e.16|2 Nº 61.573 v.22|2|67

"B"

Avisan Labella y Cía., Martilleros Públicos, oficinas Bmé. Mitre 1736 que María Magdalena Denk de Stegmann y Pedro Stegmann venden al señor Primo Marani negocio Mercería sito en San Martín, Pcia. de Buenos Aires, calle Las Heras 542 con administración en Capital Federal, calle BARTOLOME MITRE 1736, domicilio contratantes para reclamos Ley.
$ 1.800.— e.20|2 Nº 62.037 v.24|2|67

Por cinco días, Ricardo Suppa, Martillero Público en representación de Suppa-Puig S. C. p. A., comunica que Antonia Rodríguez de Chiosso, ha vendido la fiambrería de su propiedad ubicada en BULNES 1846 de Capital, al Sr. Leonardo Puccio, reclamos de Ley, en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.
$ 1.600.— e.20|2 Nº 62.098 v.24|2|67

Por cinco días Ricardo Suppa, Martillero Público, comunica que ha quedado anulada la venta del fondo de comercio de BULNES 1846, que la Sra. Antonia Rodríguez de Chiosso, le había efectuado a favor del señor Manuel López y de doña Mercedes Viñas de López. — Reclamos de Ley, en Rodríguez Peña 428, de Capital Federal, sus domicilios.
$ 1.800. e.20|2. — Nº 62.101 v.24|2|67

"C"

"José Welcher" Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en CANGALLO 2078, de la Capital Federal, con fabricación y venta de productos textiles hace saber que ha vendido, cedido y transferido su activo y pasivo a "José Welcher" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en Cangallo 2078, Capital Federal, con efecto retroactivo al 1º de abril de 1966. Para reclamos de Ley las partes constituyen domicilio en Paraná 425, Piso 13, oficinas 3 y 4, Capital Federal.
$ 3.200.— e.21|2 Nº 62.289 v.27|2|67

Se hace saber por cinco días que queda nula y sin efecto la venta del negocio de librería sito en la calle COMBATE DE LOS POZOS Nº 1327, de esta Capital Federal, que el señor Juan José Bogliotti vendía a los señores Inés Emperatriz Pelayo y Ernesto Carlos Aller, según edicto del 7|10|66; Reclamos de Ley en Corrientes Nº 2763, piso 2º, Of. 11, Capital, donde las partes fijan su domicilio legal.
$ 2.200. e.17|2. Nº 61.624. v.23|2|67

Al Comercio: Ignacia Francisca Irareguy de Eguía, Llavallol 4035, Capital, vende a Josefina Dolly Rindoni, negocio de despacho de pan y afines, sito CARRASCO 77. Domicilio compradora y reclamos ley, en negocio.
$ 1.200. e.17|2. Nº 61.734. v.23|2|67

Al comercio avisa Omar Ernesto Cavagnaro que vende su parte que tiene y le corresponde en el negocio de Fiambrería y Quesería sito en la calle CAMARONES 2402, Capital Federal, a los señores Reinaldo Nicolás Biati y Norberto Juan Biati, haciéndose cargo los mismos del Activo y Pasivo del negocio. Reclamos términos ley en el mismo.
$ 1.800.— e.16|2 Nº 61.706 v.22|2|67

Jaime Castellá, Martillero Público, con oficinas en Alsina 1495, piso 5º, T. E. 37-9360, Capital Federal, avisa que: José Antonio Rico, vende su negocio de Carnicería, sito en la calle CASTRO BARROS Nº 710|12, Capital, a Norber-

to Omar Lotito y Zulema Rosa Urano de Groppo. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 1.800. e.20|2. — Nº 62.034 v.24|2|67

Francisco Asenié, martillero público c/ oficinas en Nazca 1243, Capital, avisa: Cándido Rodríguez Rodríguez vende a Rosalía Vázquez, su negocio de: Lechería sito en la calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS 2231, Capital Federal, domicilio de ambas partes. Reclamos en término de ley, n/oficinas.
$ 1.600.— e.20/2-Nº 61.959-v.24/2/67

A. Armiento y Cía., Virrey Cevallos 436, Cap. Avisa: Panciacio Carrozzo, vende a Francisco Burgos y Próspero Saccone, su negocio de restaurant y bebidas alcohólicas, GENERAL ENRIQUE MARTINEZ 901. Dom. partes y reclamos ley, nuestras Oficinas
$ 1.400.— e.20/2-Nº 61.971-v.24/2/67

"D"

Guido Catenaro avisa al comercio que vende su taller de sastrería de medida ubicado en esta Capital calle DEFENSA Nº 892, a la señora Adalgisa Catenaro. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 1.200.— e.21|2 Nº 62.206 v.27|2|67

Manuel I. Checa, mart. público, Santa Fe 3924, 5º piso B., 71-2591, avisa. Sr. Julio C. Bertulessi vende a las señoras Ancila Elena Castro y Nelly Carmen Suárez de Senne neg. de peluquería sita DEFENSA 1479. Cap. — Reclamos en mi oficina donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.400.— e. 21.2 Nº 62.173 v. 27|2|67.

Se comunica al comercio en general, que Valdemar Calvino Quevedo, vende a Esteban Osvaldo Dadamo, su negocio de Despensa y Fiambrería, ubicado en DOCTOR J. F. ARANGUREN 3499, esquina EMILIO LAMARCA, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en Luis Sáenz Peña 1743, de Temperley (Bs. As.).
$ 2.200. e 20|2. — Nº 62.128 v.24|2|67

"F"

Horacio Terg, avisa que ha vendido a Silvino B. Fernández Aranda. su negocio de Grill y Repostería, sito en la calle FLORIDA 971, LOCAL 7, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley mismo negocio.
$ 1.200. e.16|2. Nº 61.532. v.22|2|67

Se avisa: el señor Victor Croce vende a la señora Angela C. de Russo, panadería mecánica sita en la calle FRANKLIN 736, Capital Federal. Reclamos de ley, calle Anchorena 1353, Capital Federal, de 14 a 19 horas.
$ 1.200.— e.20/2-Nº 61.965-v.24/2/67

"G"

Avisa La Sra. Victoria Gondeau con domicilio Gutenberg 2889 vendió el negocio de lechería y productos anexos de su propiedad sito GUTENBERG 2889, al Sr. Carlos Lorenzo Sgroi, reclamos de ley Gutenberg 2889, domicilio de las partes.
$ 1.400. e.17|2. Nº 61.858. v.23|2|67

Teófilo A. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa: Alfredo Ramón Scottini vende a Francisco Mazzitelli y René Eduardo Zema, su negocio de carnicería, calle GREGORIO DE LAFERRERE Nº 4811. Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55. 1er. piso.
$ 1.400. e.17|2. Nº 61.882. v.23|2|67

"H"

Pascual A. Fernández: Roberto Pascual Amigo, Martillero Público, comunica que el día 7 de marzo a las 15,30 horas, rematará las existencias del negocio de Despensa de Bebidas y Comestibles denominado "Lorea", situado calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1433, propiedad de Pablo Lorenzo Vicente y Crescencio Vicente que giran "Vicente Hnos." (Soc. de Hecho) domiciliados en le mismo. — Reclamaciones Ley 11.867 mis oficinas Cangallo 1633.
$ 2.400.— e. 21|2 Nº 62.149 v. 27|2|67.

Estudio Martínez Alonso, por intermedio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso, Abogado, comunica que con su intervención Vicente Gallo y Jaime Tolchinsky y no Vicente Gallo y Cía. como por error se publicó del 2|5|58 al 8|5|58, vendieron, libre de todo pasivo, a Miguel Héctor Expósito, su negocio de Panadería Mecánica, Fábrica de Masas y Venta de Helados, sito en la calle HELGUERA Nº 4340|44, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley, en el Estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja "A" T. E. 40-8185.
$ 3.000.— e.16|2 Nº 61.683 v.22|2|67

"J"

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F. Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Manuel Gerpe y Lino Gabin, venden a José Fernández Centeno "Despacho de Pan" calle JUNIN Nº 36. — Reclamos ley y domicilio ptes. n|ofnas.
$ 1.200.— e. 21|2 Nº 62.146 v. 27|2|67.

Julio Alvarez y Cía. S. R. L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos) representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Dora María Paz y Segundo Emiliano Romero venden a José Pasarelli, Virgilio De Luca y Franca Amico de De Luca, su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación municipal en trámite) sito en la calle JOSE MARIA MORENO número 1254, Capital Federal. Reclamos Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 2.400.— e.17|2 Nº 61.838 v.23|2|67

Avisan: Lastra, Paz y Cía. S.A.C.F.I. (representada por Cándido Fortuna) martillero público, of. Talcahuano 214, 2º P. of. 6, T. E. 45-1001, que Carmen Noya Expósito vende a Antonio Alvarez, el negocio de lechería, venta de helados y comestibles en general, sito esta Capital, calle JUNCAL Nº 4585. Reclamos ley en n|oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.600.— e.17|2 Nº 61.866 v.23|2|67

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, bal. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Angel Onofrio vende a Enrique Ismael Repetti y Nelson Omar Repetti "Panadería mecánica", calle JOSE ENRIQUE RODO Nº 5561|63. Reclamos ley y domic. partes, n|oficinas.
$ 1.400.— e.20|2 Nº 61.961 v.24|2|67

"L"

Vázquez, Lema & Cía. representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035, 4654, avisan que: Ascensión Bonigno Vda. de Viñas por la sucesión de Gerardo Viñas vende a Eduardo Barcia y Eduardo Sánchez, el Restaurant y Despacho de Bebidas sito en LOS PATOS 2902, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.
Nota: Este edicto rectifica al 58.979 del 9|1|67 por error de rubro.
$ 2.400.— e.21|2 Nº 62.258 v.27|2|67

"Menéndez, Parga y Cía" (Pedro Menéndez, martillero público) de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058 avisan que Guido Casdia, Herminio Carpintero, Aníbal López, Roberto Fernández, Arturo Monteagudo, Héctor González, Roberto Fariña y la sucesión de José González venden libre deuda y gravamen a Manuel María Alvarez, José Alvarez, José Ventura Segade, José Luis Marcos Díaz, Juan Franco Souto, Camilo Alvarez y Aquiles Rossi negocio Restaurante, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Venta de Helados, Venta de Golosinas Envasadas y diez (10) mesas en la acera, denominado "El Cano" sito LIMA 387. Domicilio éste ambas partes. Reclamos Ley oficinas intermediarios.
$ 4.000.— e.21|2 Nº 62.277 v.27|2|67

A. Armiento y Cía., Virrey Cevallos 436, Cap., avisa: Antonio Varela Sánchez vende a Francisco Burgos su negocio de granja y fiambrería, LUNA 72. Dom. partes y reclamo ley, n|oficinas.
$ 1.200.— e.20|2 Nº 61.970 v.24|2|67

"M"

Rodríguez Amoedo & Cía. (Rep. Jorge E. Rodríguez Amoedo) Balanceadores y Martilleros Públicos, Rojas 1385, Capital, avisan que Juan Vázquez vende a Antonio Varela negocio de despacho de Comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas sito MURGUIONDO Nº 303|15, Capital Federal. — Reclamaciones en término Ley nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 1.800.— e. 21|2 Nº 62.151 v. 27|2|67.

Agustín Lascano Pizarro, Escribano Público, con oficinas en la Calle Reconquista 336, piso 4º, escritorios 42 al 45, Capital Federal, hace saber que con su intervención, "Dinor, Distribuidora del Norte, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la Calle MOLDES y ZAVALA, Estación Colegiales, F. N. G. B. M. vende a "Distribuidora del Norte, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Transportadora", con domicilio en la Calle Moldes y Zavala, Estación Colegiales, F. N. G. B. M., Capital Federal, su Fondo de Comercio dedicado a la compraventa de artículos y maquinarias para la construcción, con la totalidad del activo y pasivo, y con efecto retroactivo al 1º de Julio de 1965. — Reclamos de ley en mis Oficinas.
$ 4.000.— e.21|2 Nº 62.290 v.27|2|67

Roberto Oscar Celeste, martillero público con oficinas en Montiel 148, Capital, comunica al comercio en general que Francisco Angel Lagarreta vende a Antonio Eugenio Pastochi su negocio de carnicería sito en la calle MONTIEL 717. — Reclamo de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.21|2 Nº 62.252 v.27|2|67

Roberto Oscar Celeste, martillero público, con oficinas en Montiel 148, Capital, comunica al comercio en general que Silverio Escobar vende a Nicolás Stebelski su negocio de despensa sito en la calle MURGUIONDO 99. — Reclamo de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.21|2 Nº 62.253 v.27|2|67

Melo Norte S. A. (Martillero Público Servando Monteserín) con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que "Los Amigos" S. R. L. vende a California S. R. L. (en formación) su negocio de estación de servicio para automotores autorizada Shell sito en la calle MIRANDA Nº 6182 esq. AVDA. JUAN B. JUSTO Nº 9097, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.16|2 Nº 60.735 v.22|2|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 15|2|67.

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, bal. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Ricardo Pérez vende al señor Armando Antonio Tato "Panadería mecánica", calle MAZA Nº 1561|67. — Este aviso rectifica el Nº 47.795 que por error nuestro se publicó del 3|11 al 9|11| 1966. Reclamos ley y domicilio partes, n|oficinas.
$ 1.800.— e.20|2 Nº 61.962 v.24|2|67

"P"

A. Dimeo y González S. R. L., Martillero Público Angel Dimeo, oficinas calle Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982 avisa que José Somoza y Eusebio Somoza, venden a Benigno Ruiz, su negocio de Fiambrería, sita calle PASCO Nº 212 de Capital Federal. — Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro término legal nuestras oficinas.
$ 1.600.— e. 21|2 Nº 62.148 v. 27|2|67.

Menéndez. Parga y Cía". (Pedro Menéndez, Martillero Público) de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Hermenegilda María García y Josefa García de Arévalo por poder de Julián García Medina venden libre deuda y gravamen a Francisco Díaz negocio Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas en General Envasadas, sito en PASAJE DIEGO FERNANDEZ ESPIRO 2327, Capital. — Domicilio éste ambas partes. — Reclamos Ley oficinas intermediarios.
$ 2.800.— e.21|2 Nº 62.278 v.27|2|67

Teófilo A. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa: Antonio Nicolosi vende a Santiago Slipak, su negocio Carnicería, calle PERGAMINO Nº 796. Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55, 1º piso.
$ 1.000.— e.17|2 Nº 61.877 v.23|2|67

Escribanía Oyhanarte con domicilio en Sarmiento 1171, 6º F, Capital, hace saber por cinco días que doña Nélida Eloísa Mafia de Hardie domiciliada en Paraguay 1200, Capital Federal, vende a Benjamín Korelitz, con domicilio en Pasteur 463, 4º C, Capital, su fondo de comercio denominado "Farmacia Libertad" ubicado en la calle PARAGUAY 1200, Capital Federal. — Reclamos de ley en dicha Escribanía.
$ 2.000.— e.16|2 Nº 61.648 v.22|2|67

Ramiro Martínez & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Ramiro Martínez, con ofic. en la calle Acevedo 1479 de esta Capital, avisan: Eliseo Pérez, vende a los sres. Angel Ulloa y Carmen Noya Expósito, su negocio de Carnicería, Venta de Frutas y Verduras, sito en la calla PAMPA Nº 2065|69 de esta Capital, reclamos de Ley y domicilio de partes en n|ofic.
$ 2.000.— e.16|2 Nº 61.643 v.22|2|67

Por cinco días, Ricardo Suppa, Martillero Público, en representación de Suppa-Puig S. C. p. A., comunica que el señor Adolfo José Lozano, ha vendido un quisco ubicado en PEDRO GOYENA 486, de Capital, al señor Hugo Esteban Meca. — Reclamos de Ley, en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.
$ 1.600. e.20|2. — Nº 62.100 v.24|2|67

Blas Inmobiliaria, martillero público Isaac W. Lerner, con domicilio en Libertad 434, p. b., of. 1, Capital, avisa: Alfredo Eduardo Raggio vende su negocio de frutería y verdulería sito en PEDRO IGNACIO RIVERA Nº 5306, Capital, a Juan Emiliano Díaz. Domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.800.— e.20|2 Nº 61.957 v.24|2|67

"R"

El Dr. José Faskowicz, abogado, con estudio en la calle Tucumán 1506, 4º, comunica al comercio que Luis A. Carminatti vende a León Carlos Viola el negocio de vidriería, cristalería y marcos sito en RIOJA 245, Capital, libre de deudas o gravámenes. Reclamo de ley y domicilio de las partes, mismo negocio.
$ 1.800.— e.17|2 Nº 61.793 v.23|2|67

"S"

Beade y Cía. Balancedores y Martilleros Públicos, Humberto 1º Nº 641, Capital, avisan que por su intermedio, José Díaz, Constantino Rial, Ramón Díaz, Francisco Sanjiao y José Sar, venden a Jesús E. Rodríguez, Luciano García, Dionisio Domínguez y Jesús Ramos, su negocio de Café, Bar, Venta de Helados y Casa de Lunch, sito SARMIENTO Nº 4002, Capital. — Domicilio vendedores mismo negocio. — Domicilio compradores calle Craig Nº 122, Dto. "A", Capital. — Reclamos de Ley nuestras oficinas. T. E. 30-8276.
$ 2.600.— e.21|2 Nº 60.952 v.27|2|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10 al 16|2|67.

Clara Rakover de Rosenfeld vende farmacia. SAN PEDRITO Nº 296, a Ana Apolinario. Reclamos de ley, domicilio ambas partes, Viamonte 1464, piso 4º, Dpto. 25.
$ 1.000.— e.20|2 Nº 61.931 v.24|2|67

"Paddington S.R.L." y "Dinardo S. A.C.I.F.I." avisan que los primeros venden a la segunda libre de todo gravamen el negocio de artículos de vestir para hombres sito en la calle SUIPACHA 437, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Lavalle 1619, 2º piso, Dpto. "H", Capital, T. E. 40-1039.
$ 1.800.— e.17|2 Nº 61.815 v.23|2|67

Naredo Vallina y Cía. Máximo Vallina, Corredor y Martillero Público con oficinas en la calle Azcuénaga Nº 75, Capital, Avisa que la venta del Negocio de Panadería Mecánica sito en esta Capital calle SERRANO 2134|48, que el señor Francisco de la Gloria Berardi efectuara a los señores Carlos Alberto Retondaro, Carlos Alonso y Hugo Antonio Pinada, a quedado sin efecto. — Reclamaciones de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.16|2 Nº 61.646 v.22|2|67

"T"

Fernando Luis Rodríguez, martillero público, ofic. Bolívar 547, Capital, avisa Gonzalo Pose vende a Modesto Domínguez, su parte en el negocio de Pastas Frescas, sito en calle TELLIER 88, Capital. Reclamos Ley en mis oficinas.
$ 1.400.— e.17|2 Nº 61.786 v.23|2|67

A. Armiento y Cía., Virrey Cevallos 436, Cap., avisa: Juan Monsegur vende a Luis Sánchez, José Menéndez, Isidoro Néstor Barrera y Julio Fernando González Repetto su negocio de almacén y bar, TACUARI 1296 esquina COCHABAMBA 893|899. Dom. partes y reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.400.— e.20|2 Nº 61.969 v.24|2|67

Andrés García y Cía., Andrés García, Martillero Público y Comisionista, Oficinas en la calle Pueyrredón 225, piso 6º, Oficina 48, Capital, avisan que Luis Mayorino Guillermo Fava y César Primo Fava, venden a Raúl Rodolfo García y Marta García de De Lisio, el negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle TEODORO GARCIA 2150, Capital, denominado "Dora", libre de toda deuda y/o gravamen. — Reclamos de Ley y domicilios de partes, en n|oficinas.
$ 2.400. e.20|2. — Nº 62.123 v.24|2|67

"V"

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (Amado Vilar, martillero público) oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571 avisan: Eulogio Sierra vende a

"IBAI" Soc. Resp. Ltda. negocio Despacho de Comestibles y Fiambrería sito en la calle VICENTE LOPEZ número 1700 esquina a la de RODRIGUEZ PEÑA de esta ciudad. — Domicilio partes mismo negocio, reclamaciones ley nuestras oficinas.
$ 2.000.— e. 21|2 Nº 62.145 v. 27|2|67.

Elba Levi de Scoles y Hebe Mabel Mondini de Lucioni avisan que vendieron libre de todo gravamen a Hilda Reta de Lauridia el negocio de peluquería para damas y boutique, sito en VIRREY ZEBALLOS 899, domicilio de las partes y reclamos de Ley, Virrey Zeballos 899.
$ 1.600.— e.17|2 Nº 61.813 v.23|2|67

D. Mazzoni y Cía. (Dino Mazzoni Bal. y Mart. Púb. of. Parana 583, Piso 3º, T. E. 40-6867, avisan que: el señor Gaspar Krzes, vende a los señores Khalil Haddad y José Jattar, su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle VIAMONTE Nº 170, Capital; Domicilio vendedor mismo negocio: Domicilio compradores: Honduras 4708, Capital: reclamos de Ley n/oficinas.
$ 1.800.— e.16|2 Nº 61.667 v.22|2|67

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

SURGIR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del directorio de fecha dos de diciembre de 1966 se resolvió emitir las series Nº 51 a 100 por un total de 100.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos clase A. por $ 10.000.000. La integración se hará en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.440.— e.21|2 Nº 62.191 v.23|2|67

DIFERSI S. A.
Registro Nº 9978

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir 25 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción, cada serie de m$n. 1.000.000, lo que hace un total emitido de m$n. 25.000.000. Las series llevarán los números correlativos del 26º a 50º y se emiten de conformidad con los Estatutos Sociales. Los Accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia en la sede de la Sociedad, calle Beruti 3502, piso 5º, Capital Federal. — Fernando Gelbard, presidente.
$ 2.280.— e.21|2 Nº 62.197 v.23|2|67

FINANPLAN S. C. A.
Financiera Prendaria

Se comunica que con fecha 16 de enero de 1967, por Asamblea Extraordinaria se resolvió aumentar el Capital de m$n. 10.000.000 a m$n. 20.000.000 mediante la emisión de m$n. 10.000.000 en acciones. La opción a prorrata es por 30 días a partir de la fecha de esta publicación y la suscripción que se realiza en Rodríguez Peña 336, Of. 3, Capital, es mediante pago total en efectivo en el acto de su suscripción.
$ 1.320.— e.21|2 Nº 62.133 v.23|2|67

MAYAMARG S.A.C.A.F.I.
Nº 21402

Se hace saber que el Directorio resolvió emitir ocho series de dos mil acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción cada una y dos series de dos mil acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción cada una. El valor nominal total de la emisión es de $ 20.000.000. — El Directorio.
$ 1.320.— e.21|2 Nº 62.155 v.23|2|67

MANUEL REICH
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Registro Nº 17386

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que por resolución del Directorio se ha dispuesto la emisión de las series Décima sexta, Décima séptima, Décima octava, Décima novena y Vigésima de m$n. 1.000.000 cada una en acciones ordinarias al portador de m$n. 1.000 cada una y de un voto por acción. El pago debe efectuarse al contado, pudiendo los señores accionistas ejercitar el derecho de preferencia dentro del plazo que establecen los estatutos en Corrientes 2263, Capital. — El Directorio.
$ 2.160.— e.21|2 Nº 62.134 v.23|2|67

HELOS, S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha dispuesto poner a disposición de los mismos el dividendo del ejercicio comercial 1965/66. El pago se hará en efectivo, en la sede de la sociedad, Perú 375, entrepiso, Buenos Aires, en tres cuotas, de acuerdo al siguiente detalle: 1) A partir del día 28 de febrero de 1967, el 11.11 %. 2) A partir del día 31 de marzo de 1967, el 11.11 %, y 3) A partir del día 24 de abril, el 11.11 %. — El Directorio.
$ 1.920. — e.21|2 Nº 62.235 v.23|2|67

PETROLERA RIO LUJAN
S.A.C.I.F.I.F
Expediente 11757

Se comunica a los señores accionistas la emisión de las series décima, undécima, duodécima, décimotercera y décimocuarta, en acciones ordinarias de 5 votos, compuestas cada serie de un millón de pesos o sea cinco millones de pesos. Domicilio de la Sociedad: M. T. de Alvear 2171. — El Directorio.
$ 1.320.— e.21|2 Nº 62.168 v.23|2|67

AGUSTIN SPERONI, S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica por tres días a los señores accionistas que la sociedad Agustín Speroni, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria, procede a emitir cinco series de acciones ordinarias al portador, clase "A", de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1967. — El Directorio.
$ 1.440. — e.21|2 Nº 62.220 v.23|2|67

LA FORESTAL ARGENTINA
S. A. I. C. A.
LA GALLARETA, S. A. I. C. A.

Reparación y/o reconstrucción de vagones. Licitación Pública Nº 1/67, apertura 28|2|67, hora 14. Elásticos espirales y de suspensión, valor del pliego $ 500. Retiro de pliegos, Paseo Colón 221, 8º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, de 14.30 a 16.30 horas.
$ 2.000. — e.21|2 Nº 62.212 v.27|2|67

CONTRAPET
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. 12.901

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea del 15|10|65 resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 5.000.000. — El Directorio.
$ 960. — e.21|2 Nº 62.236 v.23|2|67

FAMIL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
N. 22508

Se llama a suscripción series 18 a 25, total $ 8.000.000, con integración al contado y en dinero efectivo; derecho de preferencia, 15 días. — El Directorio.
$ 1.080. — e.21|2 Nº 62.266 v.23|2|67

KAFRI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 4.200 acciones de la serie 13ª y las series de acciones completas Nros. 14 y 15, todas al portador, de 5 votos, por un total de pesos 2.580.000 m|n. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local sito en la calle Luis María Drago 212, Capital. — El Directorio.
$ 1.920. — e.21|2 Nº 62.302 v.23|2|67

ATASA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que, por resolución del Directorio del 8 de agosto de 1963 y conforme a la resolución de la Asamblea Ordinaria del 30 de julio del mismo año, se resolvió emitir las series 6, 7 y 8, de 4.000 acciones cada una, ordinarias, valor nominal pesos 100 m|n. cada acción, de un voto, numeradas del 20.001 al 32.000, por un valor total de $ 1.200.000 m|n. en acciones. El derecho de preferencia establecido por el artículo 5 de los estatutos sociales podrá ser ejercido en el local de la calle Reconquista 617, 9º piso, Capital, hasta el día ... de marzo de 1967. — El Directorio.
$ 2.400. — e.21|2 Nº 62.300 v.23|2|67

KAFRI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

La Asamblea General Extraordinaria del día 13 de febrero de 1967, aumentó el capital autorizado de $ 15.000.000 m|n. a $ 25.000.000 m|n., en acciones ordinarias al portador, de un voto. — El Directorio.
$ 1.200. — e.21|2 Nº 62.301 v.23|2|67

INMOBILIARIA MANDELBAUM
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 17142

Se hace saber que la Asamblea General del 29 de octubre de 1966 aumentó el capital autorizado de la sociedad en pesos moneda nacional 40.000.000, representado dicho aumento por 40 series de acciones ordinarias al portador, de la clase "B", con derecho a un voto, por valor de m$n. 1.000.000 cada serie, destinados al pago de créditos de acreedores de la sociedad, habiendo el Directorio resuelto en su reunión del 4 de noviembre de 1966 la emisión de las series once a cincuenta, inclusive, clase "B", para el cumplimiento de la disposición de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.520. — e.21|2 Nº 62.294 v.23|2|67

ESTELAR, S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 22.070

Se comunica a los Sres. accionistas que podrán ejercer su derecho de preferencia, en la próxima emisión de 4 series de acciones por un total de m$n. 4.000.000, al contado, en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 960 e.20|2 Nº 61.993 v.22|2|67

ELCRIMA, S. A.
Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Constructora
Registro Nº 19.723

EMISION DE ACCIONES Y LLAMADO A SUSCRIPCION

Se hace saber que el Directorio en la sesión celebrada el 30 de diciembre de 1966, resolvió la emisión de las series 21 a 100 de acciones ordinarias Clase "A", 5 votos, de $ 500.000 cada serie, que totalizan $ 40.000.000, con derecho a dividendo a contar del 1º de enero de 1967 y el llamado a suscripción por el total aludido, pagaderas totalmente al contado y en efectivo, en el acto de la suscripción. Los señores accionistas podrán hacer uso de la opción que establece el artículo 6º de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 2.520 e.20|2 Nº 62.014 v.22|2|67

SODINEL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se hace saber por 3 días a los Sres. Accionistas de acuerdo al Art. 4º de los Estatutos Sociales, que el Directorio ha resuelto, con fecha 28 de octubre de 1966, una emisión de 3 series de acciones ordinarias al portador clase A, de 5 votos por acción y 2 series ordinarias al portador clase B, de 1 voto por acción, cada una por valor de $ 1.000.000.— o sea un total de m$n. 5.000.000.—. El Directorio.
$ 1.560. e.20|2. Nº 62.053. v.22|2|67

FLORALGO, S. A.
(Reg. 5.151)

Comunica haberse emitido acciones ordinarias por un total de $ 19.000.000 para pago revalúo contable. — El Directorio.
$ 840 e.20|2 Nº 61.999 v.22|2|67

LAUTARO, S.A.C.I. y F.

Se comunica que el Directorio de Lautaro, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, ha resuelto emitir veinticuatro mil (24.000) acciones ordinarias al portador de clase "A", de 5 votos, valor nominal cien pesos m|n. ($ 100 m|n.). Derecho preferencial en sede social, Corrientes Nº 2372, piso sexto, oficina 38. — El Directorio.
$ 1.320 e.20|2 Nº 62.028 v.22|2|67

CRISTALERIAS MAYBOGLAS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 6.400
AVISO

Se hace saber por 3 días que el Directorio resolvió emitir 22.000 acciones ordinarias al portador, clase "A", de 5 votos c|u., por pesos 2.200.000 de valor nominal, que se ofrecerán a la par, privadamente, a los accionistas en proporción a sus tenencias, a razón de 1 acción por cada una de las que posean, pagaderas al contado en el acto de la suscripción. Estas acciones gozarán de dividendos a partir del 1º de enero de 1967. — El Directorio.
$ 1.920 e.20|2 Nº 62.042 v.22|2|67

ESTABLECIMIENTOS VENTURINI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con las normas estatutarias han sido realizadas las siguientes emisiones de acciones: según escrituras del 21 de agosto de 1961, las series 11ª, a 45ª, de acciones ordinarias de la clase "A" y las series 46ª a 55ª, de acciones ordinarias de la clase "B", y por escritura del 25 de octubre de 1965, las series 56ª a 80ª de acciones ordinarias de la clase "B". Las escrituras referidas han sido celebradas ante el Escribano de esta Capital, don Jorge Garaicoechea. — El Directorio.
$ 2.160. e.20|2. Nº 62.057. v.22|2|67

LUDEBA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica que el Directorio resolvió en reunión del 2 de diciembre de 1966, emitir las 26ª a 37ª series de acciones, compuestas por 4.000 acciones cada una, o sea un total de 48.000 acciones ordinarias al portador, de v$n. 100 c|u., y que ha sido elevada a escritura pública otorgada por ante el Escribano don Horacio Pagliera e inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de diciembre de 1966, bajo el Nº 3.095, al folio 344, libro 61, tomo "A", de Estatutos Nacionales.
$ 1.680 e.20|2 Nº 61.992 v.22|2|67

DISWILL, DISTRIBUIDORA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial

Comunica que en reunión de Directorio del 9 de diciembre de 1966, se resolvió la emisión de las series 11ª a 50ª inclusives, Clase "A", de 5 votos, de un valor nominal de 100 pesos cada acción. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1967.
$ 1.400. e.20|2 Nº 62.064 v.24|2|67

BUDDENSIEG S. A. ARGENTINA
I. C. I. y F.
Nº 17.082

Se comunica accionistas efectos art. 3º Estatutos:

1º Que ha sido elevado el Capital autorizado a m$n. 10.000.000.—.

2º Que se han emitido las series 6ª a 25ª, inclusive, de acciones ordinarias, por un valor nominal de m$n. 400.000.— cada serie. — El Directorio.
$ 1.440. e.20|2. Nº 62.074. v.22|2|67

ANTONIO MANENTE
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Agropecuaria y Comercial

Hace saber por tres días que ha resuelto la emisión de las series segunda a quinta de acciones de su capital social autorizado por un valor nominal de $ 40.000.000.—. m|n. —El Directorio.
$ 960. e.20|2. Nº 62.079. v.23|2|67

FERNANDEZ Y ABELLEIRA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y de Representaciones

Se hace saber a los señores accionistas lo siguiente:

1º De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20|12|66, se ha aumentado el capital autorizado a la suma de m$n. 100.000.000.—

2º Se han emitido las series 701º a 1.000º por m$n. 30.000.000.— pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia a la suscripción en los términos legales. — El Directorio.
$ 2.800. e.20|2. Nº 62.111. v.24|2|67

BICEBI S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente "N" — 10107

Se llama a suscripción por la suma de m$n. 10.000.000.— desde el 23 de febrero de 1967 hasta el 9 de marzo de 1967. — Con este aumento el capital suscripto y realizado quedará elevado a m$n. 50.000.000.—
Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — El Directorio.
$ 1.320.— e.20|2 Nº 61.973 v.22|2|67

FINEXCOR
S. A. C. I. F. I. y A.

Se comunica que el Directorio resolvió emitir 24 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, números 7 al 30 inclusive, por valor de $ 100.000.-, por serie o sea un total de $ 2.400.000.- m|n. — Se ofrecen en suscripción a la par a los señores accionistas, con derecho de preferencia durante 15 días a partir del último edicto. — El Directorio.
$ 1.320.— e. 20|2 Nº 61.936 v.22|2|67

STILKA BURO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir tres series de doce mil quinientas acciones de cien pesos valor nominal cada una; ordinarias al portador de un voto, para completar el capital autorizado — Serán destinadas al pago de dividendos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1966 de acuerdo a lo aprobado en la asamblea general ordinaria del 10 de septiembre de 1966. — El Directorio.
$ 1.680.— e.20|2 Nº 61.748 v.22|2|67

CAFE CAXAMBU, S.A.I.C.I.

Se hace saber que se ha denunciado la desaparición de las siguientes acciones emitidas por esta Sociedad: 1.060 acciones títulos Nº 0001 — 1.060, series 1 y 2, acciones Nº 0001 — 1.060 v$n. 1.000 c|u., de 5 votos; 1.020 acciones títulos 2201 — 2302, series 4 y 5, acciones Nº 3001 — 4020 v$n. 1.000 c|u., de 5 votos; 3.000 acciones títulos 2401 — 2460, series 6, 7 y 8, acciones Nº 5001 — 8000 v$n. 1.000 c|u., de 5 votos; 1.900 acciones títulos 2461 — 2479, series 9 y 10; acciones Nº 8001 — 9900 v$n. 1.000, de cinco votos. — El Directorio.
$ 19.200 e.17|2 Nº 61.849 v.3|4|67

ISIDORO GAZZOLA E HIJOS S. A.
Comercial e Industrial

CANJE DE ACCIONES PREFERIDAS POR ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 28|12|66, se procederá a partir del día 20|2|67 a efectuar el canje de acciones preferidas en circulación por las de tipo ordinarias, al portador y de un voto. — El Directorio
$ 2.400.— e.17|2 Nº 61.077 v.23|2|67